

UNIVERSIDAD DE BURGOS

Facultad de Educación

Departamento de Ciencias de la
Educación



**Los Consejos de Protección Escolar en La Rioja durante la
Segunda República (1931-1936). Innovaciones y
desarrollos metodológicos.**

Tesis doctoral presentada por: **Sergio Fernández Pastor**

Director: **D. Juan Alfredo Jiménez Eguizábal**

Directora: **M^a del Carmen Palmero Cámara**

- **AGRADECIMIENTOS**

En una labor como la realización y presentación de una tesis doctoral se deben aunar muchos elementos para que esta empresa salga adelante, al margen del trabajo propio es necesario el apoyo de otros. Así pues este lugar en el que me encuentro permite dar gracias de todo corazón a todos mis maestros y profesores que en diversas épocas, en diferentes formas, conocimientos, afectos y experiencias han promovido que haya llegado por este camino vital hasta este gusto por la educación en una dedicación plena a ella.

Esta tesis ha sufrido de pérdidas, abandonos y mudanzas varias, por eso me resulta imprescindible además de agradecer, dedicar con especial cariño este trabajo y lo que él significa a Todos y cada uno de mis seres queridos, a los que un día estuvieron, también a los que hoy están en mi vida apoyándome, soportándome y queriéndome. ¡Muchas gracias!

• **ÍNDICE GENERAL**

PORTADA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN.....8

1.INTRODUCCIÓN.....26

2.ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS.....263

- **CAPÍTULO I: ANTECEDENTES, EJES IDEOLÓGICOS Y DESARROLLO DE LA REPÚBLICA**.....106
- **CAPÍTULO II: LA REFORMA EDUCATIVA EN LA RIOJA**.....223
- **CAPÍTULO III: FIN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ¿QUÉ OCURRE CON LA EDUCACIÓN?**.....262

**CAPÍTULO I: ANTECEDENTES, EJES IDEOLÓGICOS Y
DESARROLLO DE LA REPÚBLICA**

1. La cuestión educativa en el pre republicanismo.....39

2. La república cultural: influencias y ejes ideológicos.....68

2.1 INFLUENCIAS

2.2 EJES IDEOLÓGICOS

3. Las Instituciones circunescolares.....85

3.1. LAS BIBLIOTECAS

3.2. LAS MISIONES PEDAGÓGICAS

3.3. COLONIAS ESCOLARES

3.4. LAS CANTINAS Y ROPEROS ESCOLARES

4. Desarrollo de la reforma educativa republicana en España.....96

4.1. EL GOBIERNO PROVISIONAL (abril de 1931 a diciembre de 1931)

4.2. EL BIENIO AZAÑISTA (Diciembre de 1931 a diciembre de 1933)

4.3. EL BIENIO RADICAL CEDISTA (Diciembre 1933 a febrero 1936)

4.4. EL FRENTE POPULAR (Febrero a Julio 1936):

5. Proclamación Republicana en La Rioja.....106

5.1. SITUACIÓN POLÍTICA: STATUS DE LOS PARTIDOS Y SINDICATOS

5.2. CIRCUNSTANCIAS Y HECHOS RELEVANTES EN EL DEVENIR REPUBLICANO EN LA RIOJA

CAPÍTULO II: LA REFORMA EDUCATIVA EN LA RIOJA

1. La Rioja como espacio socioeconómico.....114

2. El reformismo en la práctica educativa en La Rioja.....140

2.1 CREACIÓN DE ESCUELAS

2.2 ANALFABETISMO

2.3 MUJER, EDUCACIÓN Y RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

2.4 EL BOLETÍN DE EDUCACIÓN DE LOGROÑO Y SU PROVINCIA

2.5 EL TEMA RELIGIOSO

3. Las Instituciones Circumescolares en la Rioja.....166

3.1. LAS BIBLIOTECAS

3.2. LAS MISIONES PEDAGÓGICAS

3.3. LAS COLONIAS ESCOLARES

3.4. CANTINAS Y ROPEROS ESCOLARES

4. Respuesta: Los Consejos de Protección Escolar.....193

4.1. ANTECEDENTES Y DESARROLLO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

4.2. ESTRUCTURA DE LOS CONSEJOS

4.3. EL CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA EN LA RIOJA	
4.4. LOS CONSEJOS LOCALES	
5. La Inspección de Primera Enseñanza.....	203
6.El Magisterio riojano.....	223
6.1. NECESIDAD RENOVADORA: LA FORMACIÓN DEL MAGISTERIO	
6.2. LOS CENTROS DE COLABORACIÓN PEDAGÓGICA EN LA RIOJA	
6.3. EL ASOCIACIONISMO DEL MAGISTERIO RIOJANO	
 CAPÍTULO III: FIN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ¿QUÉ OCURRE CON LA EDUCACIÓN?	
1.El final de la Segunda República.....	230
1.1 LA CHISPA ADECUADA	
1.2 BALANCE DE SITUACIÓN	
2.La educación en el punto de mira.....	258
2.1 DESTRUIR PARA CREAR UN NUEVO MODELO DE ESCUELA	
2.2 LA CULTURA: INTERVENCIÓN SOBRE LOS LIBROS ESCOLARES	
2.3 LOS MAESTROS: EXILIO, REPRESIÓN Y DEPURACIÓN	
2.4 CONSECUENCIAS EN EL MAGISTERIO RIOJANO	
3. Lo que pasa y lo que queda.....	262
<u>3. CONCLUSIONES.....</u>	271
<u>4. ABREVIATURAS.....</u>	272
<u>5. DOCUMENTACIÓN y FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....</u>	291
<u>ANEXOS.....</u>	300

- **RESUMEN**

Resumen

La investigación que se presenta intenta analizar, conocer y explicar un aspecto concreto del amplio universo histórico educativo que la Segunda República en España nos ofrece, por su cantidad y significación en las actuaciones acaecidas en la época. Nos centramos en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de La Rioja y dentro de los diferentes aspectos del reformismo educativo republicano fijaremos nuestra atención investigadora en los Consejos de Protección Escolar como estamentos propulsores de innovaciones y desarrollos metodológicos, desde su propia concepción político-administrativa hasta su efectiva puesta en marcha y finalización. Se procurará describir y contextualizar dentro del espacio político, social y educativo las diferentes actuaciones y relaciones que se establecen en los Consejos de Protección Escolar y distintos estamentos, atendiendo a la Primera enseñanza como eje central del reformismo republicano. Así también se procurará un balance a cerca de lo que queda tras el fin de este periodo republicano y sus consecuencias en el espectro educativo centrándonos en los actores protagonistas, los maestros y su labor.

Abstract

The research being presented here tries to analyse, describe and explain one specific aspect of the broad historical educational world of the Second Republic in Spain, a wide field of research due to the quantity and significance of the actions implemented during this period. Our research centres on the geographical area of the autonomous community of La Rioja, and within the different aspects of Republican educational reformism we will be focusing particularly on the *Consejos de Protección Escolar* (School Protection Councils), as institutions that promoted methodological innovations and development from their political and administrative conception right through to their implementation and

completion. We will describe and contextualize, within the political, social and educational framework of the day, the different actions and relations established within the *Consejos de Protección Escolar* and other institutions, viewing primary education as the central pillar of Republican reformism. We will also try to assess what remained after the Republic came to an end and its consequences in the educational sphere, focusing above all on the key figures in this world, the teachers and their work.

1. INTRODUCCIÓN

La presente tesis, surge de un compendio de factores que se condensaron para que fuese puesta en marcha. El primero de estos factores emana desde el ámbito personal conteniendo un interés y especial sensibilidad sobre el tema elegido derivado de mi desarrollo académico unido íntimamente a la enseñanza como maestro y profesor de Universidad y al apego por la tierra en la que se enmarca el trabajo investigador.

Este interés puede situarse en diferentes dimensiones: en primer lugar la atendida en torno a la Segunda República Española que tiene un eje temporal considerando una época muy fructífera en sus aspectos políticos, sociales, económicos y educativos. Una vez delimitado este aspecto, de entre la multitud de temáticas surgió especial inquietud por la reforma educativa republicana, que en un reconocimiento apriorístico bajo la visión personal se establecían ciertas similitudes entre la Segunda República y el instante actual que vive la educación. Aunque de una forma sintetizada y quizás algo primitiva, sí que se podían encontrar elementos concordantes que ponen en contacto ambos periodos, estos serían: la crisis social y económica, los cambios producidos en la legislación educativa y sus instituciones, la demanda social de mejoras y renovación estructural así también la valoración positiva de la educación como bien ciudadano e instrumento en beneficio del desarrollo y bienestar común. Valorando estos elementos y la capacidad esclarecedora sobre el reconocimiento de realidades pretéritas para el análisis y mejor comprensión del presente en su causalidad, desarrollo y prospectiva.

Pues bien, estos puntos servirán como trampolín para el incentivo indagatorio a cerca de una realidad institucional que relaciona sociedad y la enseñanza escolar, es aquí donde se encuentran los Consejos de Protección Escolar.

En segundo lugar se encuentra la dimensión investigadora: la motivación, atención y selección de esta temática viene determinada por la línea de investigación sostenida desde el Programa de Doctorado y orientada por el Dr. Alfredo Jiménez Eguizábal y la Dra. Carmen Palmero Cámara sin cuya excelsa experiencia, saber, atención, ayuda, apoyo y aportación hubiera resultado de muy difícil resolución esta tesis. La intencionalidad ante el desarrollo de este trabajo viene supeditada hacia la aportación del saber histórico, en nuestro caso concreto el histórico pedagógico, desde un perfil localista y de carácter parcial que procurará enriquecer el marco de conocimientos más general en el que se encuentra acercando esta pequeña porción de la realidad educativa riojana y comprendiendo los parámetros de constante provisionalidad y revisión que necesitamos como investigadores cobrando sentido en su aspiración de contribuir a los análisis más globales, permitiendo una mayor profundización en la práctica pedagógica.

*"El maestro aguardaba desde hacía tiempo que le enviaran un microscopio a los de la instrucción pública. Tanto nos hablaba de como se agrandaban las cosas menudas e invisibles por aquel aparato que los niños llegábamos a verlas de verdad, como si sus palabras entusiastas tuvieran un efecto de poderosas lentes."*¹

En una aproximación teórica bajo la revisión y valoración de los diferentes trabajos existentes que sustentan aquellos aspectos que componen el espectro de acción y atención investigadora de esta tesis, encontramos una obra esencial que circunda y sirve como anclaje, es el gran trabajo realizado por M^a del Carmen Palmero Cámara² en su obra

¹Inspirador extracto del diálogo aparecido en la película: "La Lengua de las mariposas" (1999) de José Luis Cuerda, guion adaptado por el riojano Rafael Azcona, obra homónima del libro de Manuel Rivas.

²PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990.

Educación y sociedad en la Rioja Republicana. Sobre este texto comienza y se fundamenta esta investigación ya que se reconoce como el más detallado y pormenorizado trabajo relativo al escenario que se pretende estudiar.

Ofrece un fiel reflejo del devenir de la propuesta republicana a través del análisis del cambio de status político, sus influencias en el desarrollo del sistema educativo, los conflictos entre diferentes grupos sociales que se suceden, una escuela hacia la laicidad, en definitiva un acercamiento a la reforma educativa republicana desde una proyección tanto pedagógica, como política e ideológica.

Indaga y describe una realidad que mira hacia el interior, se dirige a profundizar en el desarrollo y actuaciones realizadas por las instituciones educativas y también culturales como resultado de la puesta en marcha de la reforma, dando visibilidad a los diferentes cambios que se producen tanto: administrativos, organizativos, curriculares y de recursos materiales. Profiere un análisis sobre aspectos referidos a la reforma de la administración educativa, a la Primera y Segunda Enseñanza señalando de igual forma a la iniciativa privada y a la beneficencia, Escuela Normal, Formación Profesional, Seminario Conciliar e iniciativas de extensión cultural con el propósito de recoger de manera suficiente el proceso de renovación histórico educativa republicana en La Rioja. Es aquí donde aparecen Los Consejos de Protección Escolar, que se convierten en el elemento nuclear en torno al cual se desarrolla la investigación más allá de poder reconocer en todo el texto la descripción de elementos sustanciales para comprender de forma más completa aquello que se aborda dentro de este contexto político-social complejo como es la Segunda República.

Una vez tenemos este punto de partida situándonos en un escenario histórico característico y el marco que tiene la investigación a comprender los estudios histórico-pedagógicos han de enmarcarse

necesariamente en los contextos en los que se producen³. En armonía con esta premisa resultará imprescindible atender al referencial trabajo de Benvenuty Morales, Del Pozo Andrés, Escolano Benito, Molero Pintado, Pérez Galán, Puelles Benítez, Samaniego Boneu, Tuñón de Lara y Tusell, entre otros⁴ para delimitar los antecedentes y marco general desde los vértices: social, cultural, político, educativo e ideológico que influyen en el advenimiento, desarrollo y fin de la República en España dejando entrever los atributos de una sociedad española fluctuante y en sempiterna crisis esencialmente a partir del año 1917, con importantes antecedentes en 1898⁵ iniciará el 14 de abril de 1931, una esperanzadora experiencia política, social y pedagógica. Se presentían grandes cambios. La República “como forma de ser nacional”⁶ se dispondrá a transformar el histórico y preocupante legado que en muchos casos recoge, con una depauperada infraestructura económica y presupuestaria, una creciente tensión social y falta de cultura acuciante. Tratará el desarrollo de un país a través de la implementación de un nuevo modelo educativo, el republicano.

Este nuevo modelo tendrá entre sus principales influencias a intelectuales y en especial a la Institución Libre de Enseñanza con Manuel Bartolomé Cossío y Lorenzo Luzuriaga como figuras destacadas. Los ejes ideológicos sobre los que se sustentará la reforma republicana serán: el laicismo, la escuela única y la renovación pedagógica en su sentido más amplio auspiciado por la Constitución de 1931 como apoyo

³LORENZO VICENTE J.A.: “Claves históricas y educativas de la Restauración y de la Segunda República (1876-1936)”, *Revista Complutense de Educación*, Vol. 12, 1(2001), p. 215-249.

⁴LOZANO SEIJAS, C.: *La educación republicana, 1931-1939*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1980; MILLÁN SÁNCHEZ, F.: *La Revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República*, Fernando Torres -Editor, Valencia, 1983.

⁵MALERBE, P. y TUÑÓN DE LARA, M.: “La caída del rey. De la quiebra de la Restauración a la República (1917-1936)”, *Historia 16*, Extra XXIII, 1982; VICENS VIVES, J.: *Historia social y económica de España y de América*, V, Barcelona, Vicens Vives, 1977, pp. 350-383.

⁶Expresión aparecida en un discurso de D. Manuel Azaña en la sesión de clausura de la Asamblea Nacional de Acción Republicana, *El Sol*, 29 de marzo de 1932.

y contando con una plan⁷ para la creación de escuelas, transformación y creación de instituciones como los Consejos de Protección Escolar, el perfeccionamiento del profesorado y fomento de las Instituciones circunescolares como bibliotecas, Misiones Pedagógicas, colonias escolares y cantinas. Rodolfo Llopis⁸ y Marcelino Domingo⁹ se constituirán desde sus cargos respectivos de Director General de Primera Enseñanza y Ministro de Instrucción Pública como los artífices de esta gran empresa que era la educación republicana, a través de la producción legislativa y publicaciones y comunicaciones producidas podemos comprender mejor el espíritu democratizador y las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo, distinguiendo las diferentes etapas que tiene la coyuntura republicana en un desarrollo¹⁰ marcado por los cambios de signo político en el poder, la inestabilidad y las dificultades económicas desde el Gobierno Provisional y bienio azañista de marcado impulso reformista y propulsor del ideario y principios republicanos, pasando por un bienio radical cedista que paralizará y rectificará gran parte de las medidas tomadas con anterioridad y finalizando con el periodo del Frente Popular que servirá para reimpulsar medidas y finiquitar el periodo republicano con la sublevación militar del 18 de Julio de 1936.

Si nos ceñimos al contexto regional de La Rioja dentro del devenir republicano contamos para reconocer las coordenadas políticas, económicas, sociales y culturales con el extenso y variado en tanto en

⁷ La propia obra de Luzuriaga resultará esencial referencia: en el *BILE* publicará buena gran parte de los trabajos que luego editará como libros (Publicaciones del Museo Pedagógico): *La enseñanza primaria en el extranjero* (1915); *La preparación de los maestros* (1918); *El analfabetismo en España* (1919); *La escuela unificada* (1922); *Las Escuelas Nuevas*, (1923); *Escuelas Activas* (1925); *La Educación Nueva* (1927) y la Revista de Pedagogía.

⁸LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Enseñanza*, Madrid, M. Aguilar, 1933.

⁹DOMINGO, M.: *La escuela en la República (La obra de ocho meses)*, Madrid, M. Aguilar, 1932.

¹⁰ La parcialización de los periodos que compone la Segunda República se extrae de la interpretación de PÉREZ GALÁN, M.: “La enseñanza en la Segunda República”, *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2000).

cuanto a su cronología de producción trabajo realizado por Bermejo Martín¹¹ en especial, así también Gómez Urdáñez, Pradas Martínez, Gil Andrés, Navajas Zubeldia, Iturriaga Barco entre diversos autores. Todos ellos participes de una producción historiográfica local que contribuye a distinguir el contexto tras las elecciones municipales con carácter plebiscitario en el que se proclama la República en La Rioja el 14 de abril de 1931 con gran celebración, triunfo de los antimonárquicos. Las directrices que regirán los cambios políticos estatales seguirán de forma paralela la vida política riojana con hechos destacados como los luctuosos sucesos de Arnedo, las revueltas anticlericales durante el periodo del Frente Popular, las diferentes huelgas anarcosindicalistas y un crecimiento, especialmente entre los primeros instantes, desde los apoyos a los presupuestos republicanos en el escenario social movilizado por sindicatos, círculos, ateneos, asociaciones y por supuesto la prensa afín a las diferentes sensibilidades representadas en la sociedad riojana.

Toda vez asumido el enfoque local delineado el contexto general de La Rioja y su sociedad durante la República hemos realizado siguiendo nuestra aproximación hacia el universo temático educativo. Aquí quizás encontramos una producción investigadora más reducida y focalizada en los últimos años en una perspectiva de género iniciada por Jiménez Eguizábal¹² y Palmero Cámara y seguida en fechas recientes con renovado impulso por Velasco Junquera, Leoz Munilla o Capellán de Miguel pero, fuera de duda, sin alcanzar la profundidad del citado *Educación y sociedad en la Rioja Republicana* aunque considerando y

¹¹BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La Administración Provincial Española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Gobierno de La Rioja ,1989 y PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990. Véase: BERMEJO MARTÍN, F.: “La IIª República y el republicanismo liberal de izquierdas en La Rioja”. *Cuadernos de investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, 1984. BERMEJO MARTÍN, F.: *La Rioja Contemporánea. Compendio Historial (1784- 1996)*, Logroño, Bermemar, 2013, p.228.

¹² PALMERO CÁMARA, C. y JIMÉNEZ EGUZÁBAL, J.A: “Mujer y educación en La Rioja (1931-1936)”, *Berceo*, 124,1993.

ponderando estas valiosas aportaciones parciales que dotan de fundamentación al espacio socioeducativo riojano, alejados ya de este apunte de perspectiva de género, subrayaremos por su afinidad temática y detalle la tesis doctoral de Luis Fernando Ruiz Rivas: *Análisis histórico de las instituciones y realizaciones socioeducativas del ayuntamiento logroñés desde la Ley Moyano hasta la Ley Villar Palasí (1857-1970)* realizada en 2003 por la Universidad de La Rioja y que en este espectro de actuación abarcado, aporta información de relevancia para entender el progreso de las instituciones y las interrelaciones entre los agentes protagonistas de la realidad riojana siendo promotoras y receptoras de cambios políticos, administrativos y educativos sirviendo también de atalaya para desde una visión horizontal abarcar el escenario donde nos encontramos. Una situación de la realidad socio-educativa en La Rioja con diferencias ostensibles respecto a un contexto demográfico complejo que necesitará la atención de las administraciones dado el crecimiento de la población en general y la escolar en particular. Existe un grado de analfabetismo apreciable aunque en regresión pudiendo definir la Primera Enseñanza como deficitaria en cuanto a recursos físicos, materiales y afectando a la labor y situación de unos pueblos que demandan escuelas y unas escuelas que necesitan maestros. Será por tanto esta Primera Enseñanza objetivo fundamental siguiendo los principios ideológicos de la reforma republicana comprendiendo que la acción reformista engloba al conjunto de las realidades escolares y circunescolares necesitando unos instrumentos para la creación y propulsión de dichas reformas, en respuesta a ello tendremos los Consejos de Protección Escolar.

En este sentido los diferentes *Libros de actas de sesiones de Ayuntamientos, Consejos Locales, Consejo Provincial, Correspondencia, Libros de Visita y Boletín de educación de Logroño y su provincia* se constituirán como fuentes indispensables para la recogida de datos que nos ofrezcan una fotografía de las actuaciones desarrolladas por estas instituciones que centran nuestro objeto de estudio, dando cuenta de la

amplia actividad desarrollada, y de las colaboraciones realizadas entre otras con la Inspección Provincial de Primera Enseñanza como institución esencial. Para la profundización en este campo resultará ineludible el trabajo de Jiménez Eguizábal¹³ que nos ayudará a incardinar las actuaciones y funciones llevadas a cabo.

Se reconoce la figura del maestro como agente fundamental en la escuela y como colectivo profesional que lucha por sus intereses, que son también los de la escuela y promueve su propio perfeccionamiento a través de diferentes iniciativas apoyado por la administración de forma normativa y efectiva destacándose el nuevo Plan Profesional y la aparición de los Centros de Colaboración Pedagógica así como la reforma de las escuelas normales y los cursillos de acceso al magisterio.

Para abordar el final de la Segunda República contaremos con el trabajo, en un ejercicio de acercamiento, de Fernández Soria, Agulló Díaz y Valero Morente de manera esencial, dentro del contexto general español para poder señalar la acción depuradora integral incluyendo: normas, instituciones y personas ejercida recién finalizada la República. La educación se convierte en el punto de mira de los sublevados para la destrucción de su obra, en La Rioja se ve una alineación inmediata desde 19 de julio de 1939 con éstos que en consecuencia comienzan con inmediatez a actuar provocando consecuencias en la sociedad y el magisterio irreparables. Este aspecto represivo ha sido estudiado con extraordinario detalle por Aguirre¹⁴ en su obra.

Los maestros sufrieron una gran persecución con premeditada selección por parte de las autoridades militares del movimiento nacional, se trataba de destruir y asignar unos nuevos-viejos pilares al país,

¹³JIMÉNEZ EGUIZABAL, J. A.: *La Inspección de Enseñanza en la Segunda República Española (1931-1936)*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1984.

¹⁴AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V.: *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*. Logroño, Editorial Ochoa, 2007 y AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V.: *Aquí nunca pasó nada 2. La Rioja 1936*. Logroño, Editorial Ochoa, 2010.

respecto a este tema del neo franquismo existe una amplia obra surgida del interés por los historiadores.

Dotando de una más amplia perspectiva estructural de conjunto sobre la reforma educativa en la primera enseñanza durante la República encontramos otros trabajos locales en torno a la época y temática propuesta para esta tesis que resulta de interés señalar en orden cronológico y en los diferentes territorios de la realidad estatal: MORENO BATETA, M^a.J.: “Educación y enseñanza en la provincia de Ciudad Real durante la II República”, *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, (Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social* ,Vol. 10 ,2,(1988),pp.233-240; GARCÍA SALMERÓN, M^a. del P.: *Educación y República en Cuenca, 1931-1939*,Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 2003; FERNANDO AYALA, V. y CERRADA CORDERO, R.: *La educación en la provincia de Cáceres durante la II República*, Sevilla, Muñoz Moya, 2004; MAYORDOMO PÉREZ, A. y AGULLÓ DÍAZ, M^a del C.: *La Renovación Pedagógica al País Valencià*, Valencia, Universitat de Valencia, 2004; también como trabajos de investigación en forma de tesis doctoral que han apuntado y siguiendo los mismos criterios en su alusión y significatividad que las obras anteriormente citadas encontramos quizás en primer lugar la investigación más cercana a nuestra propuesta investigadora en tanto en cuanto a su eje temporal, como su carácter localista y en torno a los Consejos de Protección Escolar como núcleo, será el de SÁNCHEZ MORALES, F.: *Un intento de participación y descentralización de la primera enseñanza en la II República : los Consejos de Protección Escolar en Murcia (1931-1939)*, Universidad de Murcia, 1990, a este le seguirán entre otros los de DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, C.: *La enseñanza en Huelva durante la II República(1931-1936)*,Tesis doctoral, Universidad de Huelva, 1996;LLANO DÍAZ, A.: *La enseñanza primaria en Cantabria: Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1923-1936)*, Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2012.

Si bien se entiende a la Segunda República como un periodo ampliamente estudiado, la educación como universo temático ha sido de igual forma investigado en profundidad, sin embargo ahondando en los Consejos de Protección Escolar se detecta una oportunidad extraordinaria para la investigación dada la producción específica bastante concentrada y dispersa en el tiempo, de idéntica percepción ubicados en la producción historiográfica en La Rioja cuyas referencias más claras se sitúan en la destacada obra de Palmero Cámara en el año 1990, por tanto encontramos un espacio abonado para la profundización en el estudio y aportación de elementos inéditos que ayuden al más completo conocimiento del desarrollo de la enseñanza en la Segunda República.

De este análisis podemos extraer y concentrar el interés para poder establecer el problema, objetivos e hipótesis verificada a desarrollar en esta tesis.

Será pertinente, una vez expuesto el marco teórico apoyado en la revisión de trabajos referenciales, dar lugar a la identificación del problema que será protagonista de la investigación a llevar a cabo. Colocaremos nuestro foco en conocer los Consejos de Protección escolar en el ámbito geográfico de la de La Rioja durante la Segunda República (1931-1936) con las innovaciones y desarrollos metodológicos que presentan en su concepción y puesta en marcha dentro de la realidad educativa y actuaciones que los rodean.

Los objetivos que se conforman como aquellos propósitos que perseguimos conseguir, se plasman para este trabajo en poder:

1. Delimitar los antecedentes desde el ámbito: social, cultural, político, educativo e ideológico que influyen en el advenimiento de la República con sus características propias de desarrollo en España y La Rioja como núcleo.

2. Describir la realidad educativa en torno a la reforma practicada centrada sobre la Primera Enseñanza en La Rioja en sus diferentes dimensiones y ámbitos.

3. Conocer los Consejos de Protección Escolar como instituciones en el ámbito geográfico y realidad escolar de La Rioja, en su creación, actuación, caracterización y colaboración entre las diferentes instituciones.

4. Analizar las innovaciones y desarrollos metodológicos que se produjeron durante la coyuntura de la Segunda República a través de los Consejos de Protección Escolar en La Rioja y sus relaciones con el resto de instituciones.

5. Explicar las consecuencias que las actuaciones derivadas del ideario republicano, propiciaron en cuanto a la modificación de la realidad educativa desde los Consejos de Protección Escolar en La Rioja.

6. Evaluar el final del periodo reformista republicano en La Rioja ante la llegada de la Guerra Civil y sus repercusiones en torno a los desarrollos producidos señalando las acciones puestas en marcha sobre ellos y los agentes participantes con los docentes como protagonistas.

Entendemos la investigación histórica como un proceso de preguntas y respuestas¹⁵, concepto al que se une el establecimiento de hipótesis, entendiendo su uso en el estudio historiográfico.

La hipótesis de partida de la investigación se formula de la siguiente forma: En La Rioja durante el contexto de la segunda República aparecen los Consejos de Protección Escolar que se significan como elementos constitutivos de la realidad política, social y educativa propulsores desde su concepción y puesta en marcha de innovaciones y desarrollos metodológicos.

¹⁵ TOPOLSKY, J.: *Metodología de la Historia*, Cátedra, Madrid, 1982.

La estrategia a utilizar para investigar el problema estará íntimamente relacionada con el método histórico, siendo conscientes de la necesidad de adecuarnos en todo momento a la naturaleza del problema y a las normas de la construcción científica de la historia y de la importancia de las fuentes y su tratamiento, orientándolo desde un punto de vista holístico.

Hoy, el método histórico se concibe como método científico, y en él es esencial la utilización de hipótesis. En la investigación histórica debemos utilizar muchas veces más las hipótesis, al no poder realizar una observación directa de los datos. El método elegido para este estudio, es el histórico-pedagógico así bien se ha valorado como el más idóneo para nuestro quehacer investigador.

No se tratará la consideración de los hechos de forma aislada y sí de poder analizar las tendencias y obtener información relevante que pueda resultar de interés. En la investigación llevada a cabo predominan los componentes descriptivos e interpretativos, si bien éstos van acompañados en ocasiones de algún tipo de cuantificación. La investigación es paradigmáticamente mixta, aunque con dominio de la dimensión cualitativa, por considerarse que así se aproxima más a la realidad a reflejar.

El diseño metodológico por tanto, estará entendiendo la capacidad para abarcar diferentes técnicas e instrumentos para la recogida de datos. “La investigación histórica es la aplicación del método científico de investigación a los problemas históricos”.¹⁶

¹⁶TUÑÓN DE LARA, M.: *Metodología de la historia social de España*, Siglo XXI, Madrid, 1973.

Se utilizarán instrumentos metodológicos, históricos, comparativos, estadísticos dentro de una concepción de la historia total de la educación. Tomando las reflexiones de Bisquerra,¹⁷ en este tipo de investigación, los documentos serán considerados como la principal fuente de información.

En necesidad para la construcción científica acudiremos a la explicitación de la localización de las fuentes histórico pedagógicas refiriéndonos en primer lugar a existentes en el ámbito estatal, se encuentran localizadas dichas fuentes consultadas para la elaboración de esta tesis: la Biblioteca Nacional con sus recursos propios entre los que se destacan los hemerográficos en alusión a la consulta de publicaciones de naturaleza variada, así también el Instituto Nacional de Estadística para la recogida de datos sobre censos y anuarios. Los Archivos tanto públicos como privados serán la ubicación natural de las fuentes primarias. Podremos ver en un apartado específico de la tesis dedicado a Documentación y fuentes bibliográficas un listado de éstas mismas que aparecen a lo largo del desarrollo del trabajo no considerándose este punto en el que nos encontramos lugar para la extensión en este sentido sino para el reconocimiento de la ubicación general de las fuentes a las cuales hemos acudido en auxilio de nuestro quehacer investigador acorde a la construcción científica considerada.

¹⁷BISQUERRA, R.: *Métodos de investigación educativa*, Barcelona, CEAC, 1989, p.144.

Los Archivos fundamentales en su consulta son: el Archivo General de La Rioja¹⁸, Archivo Histórico Provincial¹⁹ y Archivos municipales²⁰, Archivo de la Escuela Normal así también la Biblioteca Provincial y su hemeroteca en consulta sobre la prensa local y publicaciones periódicas de La Rioja subrayándose por su interés y significatividad el *Boletín de educación de Logroño y su provincia*.

¹⁸ El Archivo General de La Rioja recoge la documentación producida o reunida por las instituciones que antecedieron a la Comunidad Autónoma de La Rioja, así también como otros fondos públicas o privadas de instituciones o personas que, no pudiendo atender de forma adecuada estos bienes, ingresen en este Archivo General por medio de un convenio de depósito, donación u otro régimen, si así se considerara pertinentes. Así mismo, dará el tratamiento correspondiente a la fase de archivo intermedio a la documentación que le sea transferida por las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Empresas de la Administración Pública de nuestra comunidad, así como la que transfiera el Archivo de la Diputación General de La Rioja. Archivos Municipales: Ajamil de Cameros, Alesón, Arenzana de Arriba, Bezares, Brieva de Cameros, Cabezón de Cameros, Canales de la Sierra, Daroca de Rioja, Fonzaleche, Grávalos, Hornillos de Cameros, Jalón de Cameros, Manjarrés, Mansilla de la Sierra, Montalbo en Cameros, Muro en Cameros, Nestares, Santa María en Cameros, Sotés, Terroba, Torre en Cameros, Torremontalbo, Villalba de Rioja.

¹⁹El Archivo Histórico Provincial de La Rioja contiene fondos documentales de diversas procedencias y características, de tal forma que debe ser considerado como un archivo de archivos. Según el Decreto 914/1969, de 8 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia, los Archivos Históricos Provinciales son los encargados de conservar fondos procedentes de la Administración Central Delegada en la provincia, como archivo intermedio para la citada Administración. Desde la apertura de su actual sede, en este Archivo han ingresado y continúan ingresando, fondos de la citada procedencia con una antigüedad de 15 años: Los fondos correspondientes a la Administración Delegada consultados son: Dirección Provincial 1878-1998, Instituto Sagasta 1843-1992, Escuela Aneja 1922-1984 y Colegio Gonzalo de Berceo 1932-1998. Los fondos de la Administración Local son los procedentes de la Diputación Provincial de Logroño (Libros de actas de pleno y comisiones y Beneficencia Provincial) y de los Ayuntamientos que han determinado dejar en depósito sus respectivos archivos municipales. Baños de Rioja, Briñas, Castañares de Rioja, Cuzcurrita de Río Tirón, El Redal, Foncea, Fuenmayor, Herramélluri, Leiva, Leza de Río Leza, Luezas Murillo de Río Leza, Nalda Ochánduri, Pedroso Ribafrecha, Rincón de Soto, Sajazarra, San Millán de Yécora, Soto en Cameros, Terroba, Tirgo, Tobía, Tormantos, Treviana, Trevijano, Villalobar Villaseca.

²⁰ El Gobierno de la Rioja aprobó en 1997 el Plan General de Archivos y Patrimonio Documental de La Rioja, cuyo objetivo es el de "proteger y salvaguardar el Patrimonio Documental Riojano, así como promover su acceso y difusión a ciudadanos e investigadores". La Consejería de Administraciones Públicas y Hacienda ha sistematizado en el Plan de Archivos Municipales las actuaciones necesarias para llevar a buen término el acondicionamiento, ordenación y el inventario de sus fondos archivísticos. Entre los archivos municipales consultados están el de: Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Calahorra, Haro, Hormilla, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Ortigosa de Cameros.

De todo este conjunto archivístico se estudiarán con especial énfasis los documentos relativos a: *Libros de actas de sesiones de Ayuntamientos, Libros de actas de Consejos Locales y Provincial, Libros de Visita de Inspección, Correspondencia y Libros de Actas de Escuela Normal.*

La prensa también adquirirá un componente relevante tanto la de carácter más general como *El Socialista* o *El Sol* así también *La Rioja* como diario clave para reconocer la sociedad riojana del momento como otros más específicos que aparecerán referidos a lo largo de esta tesis.

El acceso a estas fuentes, fundamentalmente documentos manuscritos-*Libros de Actas, Registros, Correspondencia*, exige en la práctica una labor de descifre en algunos casos, ya que la caligrafía era dispar, lo que supone una inversión de tiempo mayor para el análisis y comprensión de los datos contenidos. En ocasiones especialmente en la revisión de *Libros de Actas Municipales*, la dedicación para la lectura y posible extracción de información afín y útil para la investigación resultaba difícil apreciar la eficiencia y productividad, aunque de gran interés. Resulta imprescindible el cuidado en el manejo de este tipo de documentos y hacer uso de los instrumentos siendo meticuloso en el registro de fuentes y compilar escrupulosamente las informaciones concurrentes a un mismo tema para así tener una unidad documental e informativa más efectiva.

Señalar la buena disposición del personal responsable que realiza su labor en los diferentes archivos e instituciones que han sido visitadas y objeto de consulta ya que han sido eficientes y dispuestos además de amables, aspecto siempre a considerar y agradecer.

En cuanto a las fuentes secundarias las fijaremos a través del compendio bibliográfico²¹ que asegurándonos de su origen creador y valor significativo dada la pertinencia de dotar de fiabilidad al aparato

²¹Este compendio bibliográfico podemos verlo recogido a través de las diferentes referencias aparecidas a lo largo del trabajo y en su síntesis en el apartado dedicado a Fuentes.

científico. El tratamiento ofrecido a las fuentes parte de la asunción de la plausible apertura de puertas conducentes unas hacia otras, esto nos permitirá el desarrollo de la investigación y de igual forma nos exigirá una constante revisión e incluso retrotrayéndonos a la fase de localización, esto no hace sino hacer progresar el proceso iniciado enriqueciéndolo.

Los instrumentos que se han empleado para la recogida de datos serán usados teniendo en cuenta la naturaleza de la investigación y la adecuación a las diferentes fases del método. Las bases de datos²² serán fundamentales para la localización de fuentes, nos permiten un acceso ágil y dirigido hacia la información que reclamamos como objeto de nuestra atención y a lo que nos conduce la propia acción investigadora, procediendo a la elaboración de un registro de las fuentes, posterior compilación para el análisis y síntesis de ayudándonos en lo necesario de instrumentos estadísticos para el procesamiento de datos en virtud de proceder a una articulación de los contenidos que supone la construcción de la síntesis explicativa necesaria.

Hemos considerado tres capítulos en los que se distribuye esta articulación. La arquitectura seguida parte de la convergencia de los ejes siguientes: temporalidad en un desarrollo sincrónico de la los exposición de los hechos, ubicación espacial desde el ámbito estatal español influido por otros países hasta llegar a La Rioja y su atención a elementos regionalistas así como municipales y finalmente un eje orgánico determinado por las estructuras sociales, institucionales y educativas que participan en el conformado de la realidad.

Se ha procurado la evidenciación de forma integrada de las actuaciones de los Consejos de Protección Escolar no solo en el espacio

²²Las bases de datos utilizadas en la tesis son: *TESEO*, *Redined*, *Dialnet*, *Fundación Pablo Iglesias*, *metabuscador de Biblioteca Nacional* e *INE*, *Repositorio tesis de la Universidad de Burgos*, *repositorio de la Universidad de Cantabria*, *USAL revista*, y bases de datos propias de archivos municipales: *Ortigosa y Haro*.

específico que se les dedica para su descripción y análisis sino a lo largo de las diferentes representaciones educativas que se interrelacionan con sus funciones y esencia de manera que analógicamente podamos ver esta característica propia de su naturaleza trasladada a la composición de nuestro trabajo dotándolo así de una proyección modelada de la síntesis explicativa en torno a los objetivos e hipótesis planteados.

Respecto a la estructuración : En el primer capítulo podremos reconocer los antecedentes, ejes ideológicos e influencias en la configuración del ideario republicano , los vértices de la reforma educativa y el espacio sociopolítico en España ante la Segunda República en sus diferentes periodos, concluyendo con una aproximación a la proclamación y estado político social general en La Rioja.

En el segundo capítulo nos acercaremos a la realidad socioeconómica de La Rioja comprendiendo las diferentes líneas de actuación del reformismo republicano y las actuaciones encontradas en y para la escuela desde las instituciones circunesculares acercándonos hacia los Consejos de Protección Escolar como núcleo de nuestro interés desde su creación y constitución hasta sus actuaciones. Se aludirá a la Inspección como elemento sustancial en las diferentes dinámicas establecidas así como al magisterio riojano dentro de su caracterización y posicionamiento frente a las dificultades existentes en la renovación pedagógica pretendida.

Por último, el tercer capítulo se describe el contexto finalizador de la Segunda República, procurando un balance hacia las consecuciones anteriormente desarrolladas por la reforma republicana frente a las acciones depurativas y represivas del “nuevo poder” llegado a La Rioja en julio de 1936. Se verán las actuaciones seguidas haciendo especial hincapié en lo ocurrido respecto a los agentes implicados en el cambio pedagógico, los maestros y la educación como objetivo a destruir. Finalmente procederemos a realizar unas conclusiones a modo de consideración final donde se establecerán las relaciones y ligazón

contrastadas respecto a la hipótesis planteada con lo expuesto, entendiendo la especial repercusión infundada en la realidad educativa riojana de los Consejos de Protección Escolar basada en la dinámica colaboradora entre los diferentes agentes institucionales de la enseñanza con los principios renovadores del ideario republicano como base, evidenciado por medio de sus actuaciones.

Las limitaciones encontradas que se fundamentan en las fuentes en su diversificación e incompleto estado²³, y referido a la capacidad prospectiva de futuro se valoran positivamente posibles nichos investigadores que se nos abren y que sin duda nos incentivan a poder continuar al enriquecimiento del universo temático estudiado.

²³En referencia al estado de las fuentes tomamos como partida que "la dispersión de algunas fuentes y su estado incompleto proporciona sin duda, un carácter abierto a la investigación que presentamos, así como un sentimiento de impotencia por la pérdida definitiva de algunas fuentes intencionalmente destruidas y la existencia de documentos sin catalogar. Esta situación contrasta con los esfuerzos que la mayoría de los Ayuntamientos riojanos están realizando por recuperar el patrimonio colectivo de documentación tanto general como propiamente educativa, así como los importantes objetivos que se han propuesto el Archivo Histórico Provincial de La Rioja, la hemeroteca y fondo Bibliográfico del Instituto de Estudios Riojanos, y los diferentes archivos de instituciones públicas y privadas." Respecto a lo indicado por PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.20. Para poder comentar, efectivamente esos esfuerzos a los que se aludía se han visto plasmados en una mejora ostensible de los fondos documentales en los diferentes archivos riojanos, toda vez que el plan llevado a cabo por la Administración Autonómica de La Rioja con carácter integral para su digitalización y catalogación de los fondos, implica que algunos de los éstos fondos municipales están en proceso y no resulten accesibles. La dispersión menor aunque todavía constatable y la referida y comprobada destrucción de algunas fuentes hace que podamos convenir, con las matizaciones previas, lo expresado por Palmero Cámara en la justificación de ésta y sucesivas investigaciones.

2. ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES, EJES IDEOLÓGICOS Y DESARROLLO DE LA REPÚBLICA

1. La cuestión educativa en el pre republicanismo

De entre los diferentes frentes abiertos en la época y que se venían arrastrando desde años atrás, la educación se conformó en uno de los esenciales problemas a tratar entre 1900 y 1930, desde el comienzo de siglo se creó un estado de opinión plausiblemente crítico²⁴ sobre la paupérrima realidad que reflejaba la educación española, el institucionismo y regeneracionismo²⁵ sin duda habían contribuido a ello. El modelo de escuela predominante en España durante la época de la Restauración, la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República podría considerarse como liberal o tradicional modelo iniciado a mediados del siglo XIX.

Una crisis económica, un ambiente beligerante en Europa, una inestabilidad política interna como elemento que sobrevuela recurrentemente todo el escenario político-social, el amplio analfabetismo entre la población, las mejorables condiciones de la Escuela en todas sus dimensiones tanto en número de edificios escolares como las condiciones y material de los mismos así como una deficitaria formación de los maestros, escasa remuneración añadido a una estructura administrativa²⁶ y educativa dispersa además de poco ágil resultan

²⁴Obra que pone de relieve el panorama del sistema educativo la desconexión entre la enseñanza primaria y la secundaria/superior, consecuencia de una forma determinada de entender la sociedad es la de: LERENA, C.: *Escuela, ideología y clases sociales en España*, Barcelona, Ariel, 1980.

²⁵PUELLES BENÍTEZ, M. de: "Política y educación: Cien años de historia", *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2000), pp.7-36.

²⁶Como ejemplo se destaca desde una publicación en prensa: "Logroño no puede tener seguir teniendo su Universidad en Zaragoza, su Audiencia Territorial en Burgos, los principales resortes de su paz y su administración en Madrid. Esta organización política tan enemiga del sentido común, tan contraria a las vibraciones de la vida moderna, no es fácil que tenga defensores". "Nuestra República Logroñesa", *Rioja Industrial*, 1931.

elementos configuradores de un panorama que sin duda debe mejorar valorando la escuela como un elemento sustancial en el desarrollo de un país que hoy como siempre necesita a sus ciudadanos, que entonces como siempre necesitaba a la escuela y sus maestros.

Dentro de esta preocupación uno de los elementos sobre los que más fijaron su atención tanto los institucionistas como los regeneracionistas fue precisamente el de la formación de los maestros. Se destaca una deficitaria atención del profesorado, especialmente el que desempeñaba su labor en las escuelas primarias, éste fue uno de los temas a finales del siglo XIX repetidamente denunciados por los sectores preocupados por la formación²⁷ de los maestros también entre sectores del reformismo pedagógico de inspiración católica. Figuras como Rufino Blanco²⁸, Pedro Poveda²⁹ o el Padre Andrés Manjón³⁰ consideraron también la adecuada preparación de educadores como una tarea esencial

²⁷SUREDA, E.: “Formación del profesorado de primeras letras”. En DELGADO, E.: (dir.) *Historia de la Educación en España y América. 3. La Educación en la España Contemporánea (1789-1975)*, Madrid, S. M. Morata, 1994, pp. 685-657.

²⁸“A través del conocido pedagogo católico Rufino Blanco se destacan Abbotsholme y Bedales denominadas «escuelas novísimas» que entusiasmaron en los sectores conservadores porque en ellas se daba religión e instrucción militar, con lo cual venían a reforzar el credo pedagógico tradicional.” Véase en: POZO ANDRÉS, M^a. del. M. del: “La Escuela Nueva en España: crónica y semblanza de un mito”, *Historia De La Educación*, 22(2010), p.321.

²⁹“Tanto en sus escritos como en las realizaciones—Academias y Centros Pedagógicos— subraya la importancia y necesidad de una educación *integral de la persona*. El Boletín¹¹ fundado como instrumento y lazo de unión de todos estos Centros, es un arsenal de datos que permiten conocer la valoración de la educación física y, su inclusión en el programa formativo de estas experiencias pedagógicas y sociales. Todas sus acciones llevan el sello de una formación física, intelectual y moral del ser humano.” Véase en :DEL VALLE, A. : “Una pedagogía para la educación integral en la obra de Pedro Poveda: desarrollo de las capacidades y actitudes físicas”, *Historia De La Educación*, 14 (2013), p.176

³⁰Así describe Andrés Manjón (1846-1923) el quehacer del maestro de su escuela en un pequeño pueblo de Burgos, Sargentos de la Lora: “El maestro de aquella lúgubre y angustiosa escuela era, por pequeños tiempos, un vecino de Rocamudo, casado y con tres hijos, sin título alguno, de unos cuarenta años, alto, nervioso y escueto, muy enérgico, de cara tiesa, voz de autoridad con tono de mal humor y asomos de riña; quien sabía hacer letras, pero sin ortografía; leer, pero sin gusto y calcular, pero en abstracto, y sólo con números enteros ,hasta dividir con más de una cifra[...].” MANJÓN, A.: *Cosas de antaño y de hogaño*, Granada, Imprenta de Ave María, 1921 ,p.4.

que pudiesen llevar a la práctica con sus proyectos educativos y que esto rewertiera en una mejor escuela.

Un ejemplo de la intención renovadora y precursor de innovaciones es la llevada a cabo por el citado Padre Andrés Manjón con la creación de las Escuelas del Ave María en el año 1889, él mismo impartió la enseñanza de forma gratuita a los hijos de familias de etnia gitana con escasos recursos económicos, la finalidad buscada era integrarlos en la sociedad. El ambiente propiciado en esta institución era alegre, distendido y a su vez arraigadamente católico, el centro de su pedagogía era la enseñanza de la religión entendiendo que el maestro prestaba un servicio a Dios y también al hombre. Las pretensiones del Padre Andrés Manjón³¹ se basaban en poder formar unos perfectos cristianos. Los métodos tradicionales fueron objeto de sus críticas. Se sustentó en la intuición como elemento esencial para el aprendizaje, procurando atender las necesidades del niño. Si las condiciones meteorológicas eran favorables y no impedían la enseñanza al aire libre, éste sería el lugar elegido, considerando la propia Naturaleza como obra de Dios. Desde la escuela de párvulos abarcando todas las edades escolares era frecuente el trabajo manual y el juego como métodos, preparándolos en un oficio de cara a su posible incorporación al mundo laboral. El juego resultaba parte esencial en los presupuestos metodológicos, pese a no ser una creación propia favoreció su desarrollo especialmente indicado para los párvulos algo innato en su activa naturaleza. También Manjón puso en marcha un Seminario para la formación de futuros maestros. Las Escuelas del Ave María se consideran como una experiencia pionera de la denominada Escuela Nueva y tuvieron un gran apoyo entre la sociedad de la época. Con celeridad se expandieron las escuelas por toda España

³¹MORENO FERNÁNDEZ, C.M.: "Una escuela de Cármenes: El patrimonio arquitectónico de las Escuelas del Ave María de Granada". En *Cabás: Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria*, 1(2009).

amén de otros países, de manera adelantada a las iniciales Escuelas al Aire Libre surgidas en territorio europeo en los albores del siglo XX.³²

Se destaca la labor desarrollada por los propios maestros frente a las circunstancias entendiéndolo a este respecto que “quienes asumieron la práctica de la vida escolar, los enseñantes, construyeron, en el mismo ejercicio de su profesión, el arte docente que iba a regular con disciplina y método la vida de los establecimientos³³.”

Ahora pondremos nuestro foco de atención en desgranar la metodología tradicionalmente³⁴ practicada por el maestro en su escuela, ésta se sustentaba en cuatro pilares: en primer lugar la tradición empírica de los propios maestros, en segundo lugar el seguimiento de las disposiciones legislativas imperantes en el momento, también las prescripciones de la pedagogía científica finalmente y la percepción y asunción por parte de padres y alumnos de la importancia sobre el qué, aprender, cómo hacerlo y quién lidera el proceso de enseñanza-aprendizaje, esto condicionará en gran medida algo muy importante que es la relación familia y escuela en su concepción así de la importancia que tiene la educación para el desarrollo humano. La escuela fundamentalmente será encarnada por el maestro.

Podemos esbozar, tomando este anclaje para su definición, que en la escuela tradicional:

La adquisición del conocimiento pedagógico de los maestros tenía como origen las Escuelas Normales a este hecho se tendría que añadir

³²CANES GARRIDO, F.: “Las Escuelas del Ave María: una institución renovadora de finales del siglo XIX en España”, *Revista Complutense de Educación*, 10, 2(1999), p.149.

³³ESCOLANO BENITO, A.: “La cultura de la escuela en el sistema educativo español”, en ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *Historia Ilustrada de la Escuela en España*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2006, p.30.

³⁴ESCOLANO BENITO, A.: *Ibidem*, p.30; GABRIEL FERNÁNDEZ, N. de: “Formas de enseñar y métodos de aprender en la escuela tradicional”, en ESCOLANO BENITO, A.(dir.), *Historia ilustrada de la escuela en España*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, p. 171.

aquellos había que empíricamente el maestro adjuntaba a su bagaje docente a través de su labor y quehacer diario el cual iba perfeccionando paulatinamente a lo largo de los años .El intercambio de experiencias, ideas y pareceres con otros colegas maestros sin duda será un acicate en este sentido.³⁵

Las disposiciones legislativas irán dirigidas a conseguir que se reduzca el número de maestros sin titulación oficial más allá de poder centrarse en cuestiones metodológicas éste fue su objetivo.

Los avances científicos en disciplinas como la Medicina, la Pedagogía, la Psicología, la Sociología, la Didáctica entre otras son notables y estos adquieren visibilidad a través de la difusión entre el magisterio a través de diferentes publicaciones específicas, revistas, libros etc. Las nuevas ideas pedagógicas, vendrán especialmente vinculadas a la Institución Libre de Enseñanza.

Finalmente la concepción popular de la escuela, en este aspecto se destaca la presión que pudieran aplicar tanto los padres como los alumnos sobre el maestro y su proceder, cuando nos referimos a esto de forma sintética nos aproximamos a un modelo de escuela en particular. Éste era un modelo enraizado en el ámbito rural definido por: la disciplina aderezada de los correspondientes castigos, orden, respeto, repetición memorística de la lección, trabajos de caligrafía, etc. Este modelo estaba en la buena consideración de los padres, algo distinto, diferente, era complejo de integrar en su concepción de escuela.

Así pues sobre estos pilares de la escuela tradicional, podemos indicar que metodológicamente se distinguía por: el protagonismo del

³⁵Respecto al valor concedido a los conocimientos pedagógicos de base de poco aparentan servir la adquirida formación académica por parte de los maestros en las Escuelas Normales en lo referido al primer tercio de siglo .Si se pondera de manera muy positiva la influencia del bagaje heredado de conocimientos del colectivo magisterial. “Sólo desde la observación de cómo enseñan otros maestros, sólo desde su propia práctica, sólo desde la reflexión sobre sus actuaciones, el docente tendrá un conocimiento completo de su profesión.” Véase: LÓPEZ MARTÍN, R.: “La práctica escolar en la España del siglo XX. Perspectivas de renovación” en RUIZ BERRIO, J.; BERNAT MONTESINOS, A.; DOMÍNGUEZ M^a.R; JUAN BORROY, V. (Eds.), *La educación en España a examen(1898-1998)*, Zaragoza, M.E.C, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.) ,vol. I(1999), p.403.

maestro, la falta de adaptación a las características y necesidades del alumnado, un desarrollo curricular indefinido y el abuso en la utilización del libro de texto.³⁶

Respecto a la formación de los maestros encontramos el plan establecido a través del Real Decreto de 30 de Agosto de 1914, la Reforma Bergamín³⁷ que a pesar de lo bienintencionado del espíritu y naturaleza innovadora pretendida, denota una clara tendencia enciclopedista y culturalista, en detrimento de los aspectos profesionales, siendo insuficiente en su desarrollo.

La escuela a pesar de las carencias reconocibles del sistema de educación pública consiguió ciertos logros en el primer tercio del siglo XX, con interrupciones eso sí, aunque no era suficiente dadas las necesidades demandadas por la sociedad en su conjunto tanto desde los alumnos, como sus padres así como los profesionales docentes incluso las Instituciones.

Más allá de la formación, la remuneración de los maestros era un tema que había resultado objeto de preocupación, esto proviene ya desde el *Antiguo Régimen* donde se enmarca la frase: “pasas más hambre que un maestro de escuela” esta frase entonces reproducía una realidad así constatada en la siguiente e ilustrativa forma virtud de una poesía redactada por dos maestros riojanos en 1896 para ocasiones en que un Diputado de las Cortes visitara una escuela se piensa que los maestros visitados por los políticos deberían invitar a éstos a que:

³⁶LLANO DÍAZ, A.: *La enseñanza primaria en Cantabria: Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1923-1936)*, Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2012, p.81.

³⁷El R.D. de 30 de agosto de 1914 firmado por el ministro Francisco Bergamín García, sobre reforma de las Escuelas Normales, es una pieza importante en el quehacer legislativo de los gobiernos de las tres primeras décadas del siglo XX. En primer lugar, porque resuelve, en términos generales, algunos de los problemas crónicos que venían acompañando a la formación de los maestros durante largo tiempo; en segundo lugar, porque diseña un modelo de relativa duración que sólo será superado por el plan de la Segunda República. Detectamos cuatro líneas de innovación como las más sobresalientes en el proyecto de 1914 —de carácter estructural, curricular, profesional y de proyección exterior—. Recogido en: MOLERO PINTADO, A.: “La formación del maestro español, un debate histórico permanente” *Revista de educación*, núm. Extraordinario (2000), p.63.

*“Diga usted allá sin rebozos
 -que la verdad nunca daña que
 las escuelas de España
 son inmundos calabozos;
 que no se extrañen si cunde
 de la ignorancia la plaga,
 que mientras la escuela se hunde
 al Maestro no se le paga;
 que mientras la ligereza
 de algún caballo se premia,
 al Maestro se le apremia
 por deber una simpleza,
 y no escuchan su clamor,
 porque sin duda está bajo,
 mientras le roban, señor,
 el fruto de su trabajo;
 que de la ignorancia el yugo
 será el distintivo nuestro,
 mientras se niegue al Maestro
 lo que se paga al verdugo.”³⁸*

De estos últimos versos se puede apreciar en su macabro paralelismo entre verdugo y maestro, como los sueldos bajos e irregularmente cobrados cercenan la economía del maestro que reclama una mejora, veamos que hasta 1903 se propuso como sueldo mínimo para el maestro 500 pesetas viéndose mejorado en los sucesivos años hasta 1931 con un salario medio de 3.161 pesetas, estos datos para ubicarlos mejor y tener una mejor comprensión sobre el poder adquisitivo que permitía debemos

³⁸Véase en: RUIZ BERRIO, J.: “La crisis del profesor en la Ilustración”, *Simposium internacional sobre educación e Ilustración: dos siglos de reformas en la enseñanza: 7 a 10 de noviembre: Ponencias*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia: C.I.D.E., 1988, p.248.

asociarlos al coste de vida del obrero a través de los promedios mensuales de las capitales de provincia, los salarios medios de los jornaleros, al índice general ponderado de precios al por mayor, la renta *per cápita* y la renta por individuo activo, con este conjunto de valores podemos admitir que el salario del maestro mantiene en 1931 un poder adquisitivo ligeramente por encima de la media tal lo muestra en ese mismo año con la renta por individuo activo que estaba situada en 2.738 pesetas.³⁹ Un dato a este respecto a tener en cuenta es la asunción por parte del Estado el pago del sueldo de los maestros en 1901, sin duda ayudó a paliar la situación económica precaria de nuestros maestros.

Otro elemento al que atender, las escuelas, como lugares esenciales donde se conforma la educación, una función educativa que es corresponsabilizada con la familia, el hogar es la escuela y no se entiende una educación sin un cobijo adecuado para sus nobles menesteres encomendados. Hacen falta escuelas y también solares para edificar, desde el año 1900 hasta el 1921 se han construido en España 216 edificios escolares, en este mismo año se contabilizan 24.346 de los cuales el 42,1 por ciento estaban en regular estado y el 30,22 por ciento en mal estado⁴⁰. A este ritmo se hubieran necesitado tal como corrobora Torres Balbás⁴¹ en 1933 unos 669 años tan solo para sustituir las aulas en malas condiciones.

Estos datos son representativos de cómo el desarrollismo llevado hasta la fecha es insuficiente y como consecuencia en 1920 se crea La Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas que propiciaba una

³⁹JIMÉNEZ EGUIZABAL, J.A.: “Aproximación al status socio-profesional del inspector de Primera Enseñanza en la coyuntura republicana”, *Revista de Ciencias de la Educación*, 121(1985), pp.103-122.

⁴⁰VIÑAO FRAGO, A.: “Templos del saber .Los espacios de la escuela y la arquitectura escolar” en ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *Historia Ilustrada de la Escuela en España*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, p.64-65.

⁴¹TORRES BALBÁS, L.: *Los edificios escolares vistos desde la España rural. En Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas*. Madrid. Imprenta de Galo Sáez, 1933, p.54.

nueva etapa de implicación estatal e intervención pública directa sobre el problema

Algunas consecuciones en este periodo pre republicano entre 1900 y 1930 en el aparato organizativo del Estado son: la aparición del Ministerio de Instrucción Pública en 1900, la creación de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas en 1907⁴², la aparición de la Escuela Superior de Magisterio en 1909 así como en este mismo año la ampliación de la escolaridad obligatoria, En 1910 tenemos la Residencia de Estudiantes y ya en 1911 los programas de construcciones escolares, los intentos de reforma de las enseñanzas medias y la Dirección General de Primera Enseñanza. Estas medidas se destacan entre otras como comienzo e intención resultado de la necesidad de renovación⁴³.

Entre los diferentes movimientos producidos, la Escuela Nueva⁴⁴ constituyó una referencia clave para orientar el proceso de modernización de la educación operado en nuestro país en el primer tercio del siglo. Así también la ILE⁴⁵ en este instante y en la propia República como veremos más adelante.

⁴²Al propio Cossío por medio de una Real Orden de 1 de diciembre de 1908, le fue concedida una pensión por la para estudiar la organización de los seminarios pedagógicos en Alemania, Inglaterra y Francia, acompañado de su familia y permaneció fuera de España durante un año y cinco meses.

⁴³MOLERO PINTADO, A.: *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer Bienio*, Madrid, Santillana, 1977, p.20.

⁴⁴ Así define Del Pozo Andrés a la Escuela Nueva: “corriente pedagógica de carácter teórico-práctico que tuvo su origen en 1889 con la fundación de Abbotsholme, y que llegó a constituirse en organización fuertemente institucionalizada, con centros acreditados, principios, métodos aceptados y divulgados, órganos de expresión, congresos y asociaciones que configuraron un movimiento de carácter universal, así como con unas tensiones y luchas de poder que subyacían tras la aparente búsqueda de unos ideales pedagógicos comunes.” POZO ANDRÉS, M^a. del M. del :*Op.cit.*,p.320

⁴⁵“El influjo ejercido por la Institución Libre de Enseñanza y por los demás proyectos institucionistas y regeneracionistas, así como por los tímidos, aunque incipientes, movimientos de revitalización escolar gestados durante los últimos decenios del siglo XIX y primeros del XX, la labor realizada por la *Revista de Pedagogía*, las publicaciones por ésta impulsadas y, más tarde, los vientos de renovación pedagógica que la II República trajo consigo crearon el *humus* imprescindible para que, a la postre, germinaran ,con mayor o menor éxito e intensidad, propuestas, autóctonas o foráneas,

A este respecto sobre los maestros y su relación con movimientos de renovación y Escuela Nueva su significación y encauzamiento hasta la segunda República se aprecia las minorías que resultaron más activas entre los maestros públicos también desde 1898 , definieron algunas de sus características principales a partir de un conocimiento pura y exclusivamente intelectual, poco vivido o sentido. Las actuaciones prácticas provocaban poco entusiasmo con probabilidad sobrevenida de la idea a cerca de las pioneras instituciones de esta corriente no resultaban trasladables a la realidad educativa arcaica de España.

En la década de 1910, en el momento que se comenzó la revolución metodológica y se inició la extensión del movimiento hacia las escuelas públicas, ahora sí comenzaron a conectar con él minorías de maestros que advirtieron este modelo educativo como un potencial motor de cambio social que incluso podría llegar a dar un paso más y transformar la realidad política española. Éstos que se identificarían con la tendencia del movimiento llamada por el historiador norteamericano Cremin⁴⁶ progresista, en su posicionamiento ideológico político estaban unidos en Cataluña al centro-izquierda adscrito al republicanismo nacionalista, y en el resto de España sean mayoritariamente al afines al Partido Socialista.⁴⁷ De forma conjunta consiguieron integrar un núcleo activo de manera que en un visible proceso en los años veinte hacia una escuela

de radical renovación de la enseñanza primaria.” HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a y HERNÁNDEZ HUERTA, J.L.: “Bosquejo histórico del movimiento Freinet en España 1926-1939”, *Foro de Educación*, 9(2007), p.171.

⁴⁶HAMELINE, D.: *L'éducation dans le miroir du temps*, Lausanne, Loisirs et Pédagogie, 2002, p.189.

⁴⁷El modelo educativo socialista hasta la llegada de la segunda década del siglo XX, se intentó cristalizar a través de la creación de una red escolar propia de reducidas dimensiones, denominadas como escuelas laicas y racionalistas, este proyecto no terminó de cuajar en la realidad sin conseguir ofrecer una alternativa al sistema escolar en vigencia. Ahora bien a partir de 1910 se modificó la concepción educativa al igual que lo hizo el núcleo ideológico en el PSOE .Esto vino dado tras la alianza con los republicanos como consecuencia de los hecho sucedidos en 1909 de la Semana Trágica de Barcelona. Véase en: TIANA FERRER, A.: *Maestros, misioneros y militantes. La educación de la clase obrera madrileña, 1898-1917*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, p. 376 y SANTOS JULIÁ: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1996, p. 72.

nueva e ideales republicanos. Por medio de la Educación Nueva se comprende que se conseguiría la España Nueva que traería la República.⁴⁸

Gran parte de estas ideas e influencias se verán plasmadas en un nuevo modelo educativo que se procuró implantar al principio, durante la Dictadura de Primo de Rivera, desde luego con “peros” se concretó una mayor influencia del Estado en la educación, y en una mayor asignación de recursos. Pero los planes parciales, poco generosos, inadecuados o inconclusos daban lugar a comprender que la reforma debía ser integral, afectar de forma global, solo así los diferentes agentes implicados verían satisfechas las necesidades que demandaban. Nos encontramos con una sociedad zarandeada, que apenas se le despiertan ilusiones para un futuro mejor, algo o alguien las apaga. En estos momentos ya podemos considerar que la educación era considerada por la sociedad un valor para un futuro mejor y no solo desde el poder eran conscientes de la potente maquinaria educativa como instrumento de control sino que una sociedad obrera y rural también tomaba cada vez más conciencia tanto de los problemas como de donde pueden provenir las soluciones.

El analfabetismo⁴⁹ y el absentismo escolar eran dos de los grandes hándicaps de la realidad educativa, interconectados entré si, en una relación causa efecto simple podremos dilucidar sin excesiva dificultad que si el niño no asiste a clase no aprenderá a leer y escribir. Estas dos habilidades instrumentales resultan básicas para la adquisición de la educación y la cultura. De una forma simplificada, atendiendo a que otros autores han tratado el tema en más profundidad⁵⁰, podemos

⁴⁸POZO ANDRÉS, M^a. del M. del: “La Escuela Nueva en España: crónica y semblanza de un mito.” *Historia De La Educación*, 22(2010), p.322.

⁴⁹RUIZ BERRIO, J.: “Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo XX”, en ESCOLANO BENITO, A. (Coord.). *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Sánchez Ruipérez, 1992, pp.91-110.

⁵⁰ Desde la perspectiva escolar de esta realidad, puede verse en: CUESTA ESCUDERO, P.: *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900-1923)*, Madrid, Siglo XXI, 1994; TERRÓN BANUELOS, A.: “La modernización de la educación en España (1900- 1939)”, en ESCOLANO, A. y FERNANDES, R.: *Los caminos hacia la modernización educativa en España y Portugal (1800-1975)*, Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques,

apreciar que el absentismo como origen primario del analfabetismo en España se genera en la necesidad de trabajar o mejor dicho, de desempeñar una labor que procure alguna remuneración por parte de los niños en auxilio de una situación económica familiar que necesitaba del aporte de todos sus miembros. La crisis económica en España era un hecho, coyunturalmente el *crack de 1929*, que ejerció un efecto global, también contribuyó en los instantes inmediatamente anteriores al advenimiento de la República, a agudizar esta situación depauperada. El bucle está conformado, solo se tendrá la oportunidad de mejorar desde una sociedad construida por ciudadanos lo más educados⁵¹ y formados posible, así será capaz de resolver las situaciones de la forma más eficaz y orientada al bien común, en el caso de no ser de este modo el resultado será bien distinto, he ahí el valor de la educación. La tarea⁵² por tanto irá dirigida a que los “niños” puedan ser “alumnos” asistiendo a la escuela y

1997, pp. 101-21 y LÓPEZ MARTÍN, R.: “La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo XX”, *Historia de la Educación*, 16(1997), pp. 65-90.

⁵¹El efecto de la educación en el desarrollo económico de los países, ha sido analizado en multitud de estudios teóricos y empíricos desde el enfoque clásico de Adam Smith y neoclásico de Solow, la teoría de capital humano planteada por Danison, Schultz y Becker, y el enfoque de desarrollo y libertad de Sen entre otros, aportando evidencias a cerca de que la educación se conforma como uno de los factores determinantes para la consecución de una mayor generación de ingresos, reducción de la pobreza, fomento superior de los bienes culturales, y en general en el desarrollo de capacidades individuales y sociales. BRICEÑO MOSQUERA, A.: “La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países”, *Apuntes del CENES*, vol. 30,51(2011), pp.45–59. En esta misma línea y con la perspectiva del tiempo invertida se señala la importancia de la cultura “esa cultura que es primera fuente de riqueza y de ecuanimidad moral en las masas trabajadoras” Véase en: DEMOLINS, E.: *En qué consiste la superioridad de los anglosajones* (traducción y prólogo de Santiago Alba Bonifaz), Madrid, Biblioteca de Victoriano Suárez, (3ªed.),1904, p. 21.

⁵²En el mundo escolar los avances cuantitativos plasmados se enfrentan al escaso progreso cualitativo: el absentismo escolar apenas aminora en el contexto de una escuela poco atrayente, se reduce de manera importante aunque insuficiente la el lastre del analfabetismo. El Estado tomará iniciativas comenzando con la asunción del pago de haberes a los maestros, habrá un prolongación de la escolaridad obligatoria hasta la edad de 14 años, se inicia la dificultosa implantación de las escuelas graduadas así también en línea con la reducción del analfabetismo se formularán alternativas a la institución escolar como puente de acceso a la educación y la cultura, los vientos de renovación pedagógica están bastante alejados de la mayoría de las escuelas españolas. Véase: LÓPEZ MARTÍN, R.: “La práctica escolar en la España del siglo XX. Perspectivas de renovación” en RUIZ BERRIO, J.; BERNAT MONTESINOS, A.; DOMÍNGUEZ M^a.R; JUAN BORROY, V. (Eds.), *La educación en España a examen(1898-1998)*, Zaragoza, M.E.C, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), vol. I(1999), p.398.

éstos adquieran las capacidades necesarias al finalizar su educación así también los adultos tendrán las posibilidades de alfabetizarse, el estado se deberá ocupar de ello .

Las dificultades no tuvieron resolución efectiva en el primer tercio de siglo, por tanto en el momento que en 1931 llegue⁵³ la Segunda República se encontrará con una cantidad de situaciones a solventar de tal magnitud que tendrá como resultado en primera instancia su propio fracaso y finalmente una descarnada Guerra Civil.

⁵³ La Segunda República llegará tras diluirse la Dictadura Primo de Rivera dimite y se hace cargo Berenguer en la denominada "Dictablanda" que con titubeos tales como para calificarse el "error Berenguer" es sustituido por el Almirante Aznar hasta febrero de 1931, como último intento de salvar la monarquía se convocarán elecciones municipales que supondrían el comienzo de la República.

2. La República cultural: influencias y ejes ideológicos

2.1. INFLUENCIAS

La República había de llegar para el cambio, un cambio que necesita a la cultura y que también se trabaje para su desarrollo. Para la reforma pretendida y el diseño del nuevo estado toman especial importancia los intelectuales, como elementos propulsores del aparato ideológico como organización pudiera ser destacada con especial énfasis la Institución Libre de Enseñanza con protagonistas del calado de Giner de los Ríos, el riojano Manuel Bartolomé Cossío o Lorenzo Luzuriaga.

Manuel Bartolomé Cossío⁵⁴ resulta figura imprescindible del desarrollo y conformación de la ILE, maestro, profesor, pedagogo y catedrático en Historia del arte, fue Director del Museo Pedagógico Nacional el organismo pronto se convertiría en el centro de alta cultura pedagógica más importante de España, en 1921 se le nombró consejero de Instrucción Pública, organismo en el que no pudo hacer otra cosa que una labor de honesta minoría, y donde hubo de soportar algunos vaivenes dialécticos con el Ramón Ruiz Amado (Jesuita, quien nada más entrar como consejero dio solicitud para la disolución de la Junta. En el año 1931, estando ya jubilado desde 1929 en todas sus responsabilidades públicas, fue nombrado presidente del Patronato de Misiones Pedagógicas. Esencial su labor para comprender los antecedentes que desembocaron en la creación de la Junta para Ampliación de Estudios (JAE). Invirtió una porción de su tiempo en la creación y vivencia de la Residencia de Estudiantes, nacida en el año 1910, para conversar con sus amigos y discípulos como Juan Ramón Jiménez, Santullano o Castillejo grandes intelectuales a la sazón.

⁵⁴Véase: <http://www.residencia.csic.es/jae/protagonistas/13.htm>. [Consultado 11-02-2014]

Estas son algunas de las múltiples aportaciones⁵⁵ realizadas por el Sr. Cossío reconocida su labor por Rodolfo Llopis en esta forma en la que desgrana las virtudes en diferentes facetas de la destacada actividad del pedagogo riojano:

“En toda su abundante actividad, en cada uno de sus puestos, el Sr. Cossío fue aleccionando a la juventud y esparciendo generosamente la doctrina pedagógica elaborada en la Institución. Ahí están los cursos universitarios. Quien haya tenido la fortuna de seguirlos no los olvidará jamás... Hay en todo lo que hizo tal riqueza ideológica que quien quiera hacer la historia de los progresos pedagógicos en España tiene que acudir a ellos. No hay audacia ni novedad pedagógica que no se encuentre en los escritos de Cossío. Y en todos ellos se da aquella admirable conjunción que el Arte y la Pedagogía tenían en la persona del Sr. Cossío. Para él, educar era realizar una obra artística; la Pedagogía era un arte, una de las Bellas Artes... La escuela defendida por Cossío era aula de liberación por el pensar y el sentir y el querer puros; por el hacer, sí; pero el hacer gratuito y desinteresado, hacer ocioso que la vida cruel nunca otorga. Hacer, donde se aprende el trabajo libre a que todo hombre aspira... Aquel que no llegue a alcanzarlo será siempre un esclavo.”

El afecto, reconocimiento y alineación ideológica de Llopis con Cossío queda patente apreciándose claramente entre sus descriptivas palabras y de igual forma más adelante pudiera verse trasladado a su intervención directa en la política a poner en marcha desde la Dirección de Primera Enseñanza durante la república . La admiración, el debate

⁵⁵Apréciese las palabras dedicadas a Cossío y así también con detalle en la misma obra algunas de sus consecuciones en: ROZALÉN MEDINA, J. L.: “Manuel B. Cossío. Evocación de un maestro ejemplar”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(Enero/Abril 1994), p.159.

enriquecedor adjunto a la crítica y la proposición, resulta una constante en las interrelaciones de los dirigentes de la ILE.

Entre la profusión de figuras de la cultura y la ciencia, Lorenzo Luzuriaga⁵⁶ resulta otro claro exponente de la intelectualidad ligado eminentemente a lo pedagógico, nacido en Valdepeñas (Ciudad Real) en el seno de una familia⁵⁷ dedicada a la docencia, admiramos su recorrido que comienza en 1912 accediendo a la Inspección de Primera Enseñanza en Ginzo de Limia (provincia de Orense), y más tarde seguirá dicha labor en Guadalajara. En 1913 la Junta para Ampliación de Estudios le concede una beca para poder estudiar dos años en Alemania donde se impregna de las corrientes europeas, será posteriormente nombrado Inspector agregado al *Museo Pedagógico Nacional* encargándose de las publicaciones. Allí trabaja con su director y a la postre amigo Manuel B. Cossío. En 1933 pasa a la Secretaría Técnica del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, tarea que simultanea con la de profesor en la *Sección de Pedagogía* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, creada en 1932. Su producción y obra se puede sintetizar en un permanente esfuerzo por implantar su propuesta de una *escuela única, activa, pública y laica*. Destaca entre su prolífica⁵⁸ actividad la creación en 1922 de un referente para el ideario y la

⁵⁶CASADO MARCOS DE LEÓN, A.: “Filosofía y Educación en España: Luzuriaga y la *Revista de Pedagogía*”, *BAJO PALABRA. Revista de Filosofía II Época*, 6 (2011), pp.53-62.

⁵⁷En palabras de Luzuriaga sobre su familia: “He tenido padre maestro, dos tíos maestros y dos hermanos maestros; no se puede pedir más pedagogía.”

⁵⁸ En su extensa obra Luzuriaga es colaborados en diferentes diarios y revistas: *BILE*, *El Socialista*, y en otros órganos de prensa y revistas especializadas. En el *BILE* publica buena parte de los trabajos que luego editará como libros (Publicaciones del Museo Pedagógico): *La enseñanza primaria en el extranjero* (1915); *La preparación de los maestros* (1918); *El analfabetismo en España* (1919); *La escuela unificada* (1922); *Las Escuelas Nuevas*, (1923); *Escuelas Activas* (1925); *La Educación Nueva* (1927) .Véase: CASADO MARCOS DE LEÓN, A.: “Filosofía y Educación en España: Luzuriaga y la *Revista de Pedagogía*”, *BAJO PALABRA. Revista de Filosofía II Época*, 6 (2011), p.55.

propulsión de innovaciones educativas como es la *Revista de Pedagogía*.⁵⁹

El propio Luzuriaga aprecia y reconoce que con la colaboración de todos en España, tiempo antes de que adviniera la República “ya existía un fuerte movimiento pedagógico que lo inician y lo mantienen durante largos años los hombres de la Institución Libre de Enseñanza –D. Francisco Giner y el señor Cossío especialmente–;” esta labor continúa con el Museo Pedagógico junto con las creaciones educativas de la Junta para Ampliación de estudios, la Residencia de Estudiantes, el Instituto Escuela y en extensión a algunas escuelas públicas nuevas como la Escuela Cervantes situada en Madrid, Baixeiras, en Barcelona y que “halla su expresión última en el movimiento de la educación nueva y de la escuela activa, al desarrollo del cual han contribuido bastante los colaboradores de esta Revista y de sus publicaciones”.⁶⁰

El impulso de Luzuriaga resulta indispensable desde su sostenimiento y aportaciones al corpus de conocimientos pedagógicos como de las acciones emprendidas para la difusión de ideas renovadoras especialmente a través de la *Revista de Pedagogía* convertida en referente en las publicaciones científicas de la época haciéndose eco de los progresos científicos de mayor calado.

⁵⁹: “La Revista de Pedagogía es una de las vanguardias de ese movimiento denso y vivificante que condensa la gran apuesta por el cambio social y cultural de nuestro país antes de la guerra civil; movimiento que es mucho más que un simple «sectarismo pedagógico frustrado». Era el último intento de arrancar a España del subdesarrollo cultural y de ponerla a la altura de Europa. La inspiración principal sería el modelo francés de 50 años atrás. El esfuerzo de Luzuriaga por construir una alternativa nueva para la educación española le llevó a abarcar gran número de problemas, no siempre tratados con la debida calma y el correspondiente rigor. Luzuriaga fue un artesano y un trabajador a destajo de la pedagogía, más que un hombre de pensamiento elaborado. Fue un práctico, más que un teórico. Acudía allí donde era necesario, allí donde había que colmar vacíos. Su reiteración continua en determinados temas sólo puede explicarse por su afán de divulgación y por su deseo de «llegar» siempre a los educadores, en cuyas manos estaba la posibilidad real del cambio.” Recogido en: BARREIRO, H.: “Lorenzo Luzuriaga y el movimiento de la Escuela única. De la Renovación educativa al exilio.(1913-1959).” *Revista de Educación*, 289(1989), p.23.

⁶⁰LUZURIAGA, L.: *Revista de Pedagogía*, 137(1933), pp. 231-232.

2.1.1. La Institución Libre de Enseñanza: huella e influencia dentro de la política educativa:

La Institución Libre de Enseñanza se constituye como un elemento dinámico de la sociedad interesado por la cultura, favorecedor de nuevos proyectos y punto de encuentro de grandes intelectuales. Se considera un hecho probado que los líderes socialistas que en 1931 pasan de una simple oposición a ostentar el poder, sostenían una línea clara y notoria de aproximación ideológica en el campo docente con los dirigentes de la Institución Libre de Enseñanza.⁶¹

Se conviene señalar que para la República el socialismo proporcionó las masas y la Institución Libre de Enseñanza las ideas y sus líderes.

Los principios de la ILE orientados e inspirados desde el *krausismo* podemos advertirlos en el Art. 15 de los estatutos de la ILE:

*“La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.”*⁶²

A través de las ideas de Luzuriaga se entiende también la propuesta de una escuela única, activa, pública y laica.⁶³ Todo ello mantenido desde

⁶¹MOLERO PINTADO, A.: “La Institución Libre de Enseñanza y sus relaciones con la política educativa de la II República”, *Revista de educación*, 243(1976), p.89.

⁶²*Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. 7 de marzo de 1877. En la cabecera del primer número se reproduce el artículo 15.

⁶³ El *Boletín* de la Institución (BLE) reprodujo su programa pedagógico. Fue el 30 de agosto de 1930. En el ese pueden ver desarrollados los elementos constitutivos del ideario de la ILE. Una mayor ampliación de estos temas se puede encontrar en la obra: LUZURIAGA, L.: *La Institución Libre de Enseñanza y la educación en España*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1957.

la defensa de la libertad de enseñanza y la necesidad de procurar una mejora en los recursos humanos y materiales de la escuela.

La Influencia de la ILE se hizo sentir antes y durante el periodo republicano con la creación y puesta en marcha de una serie de instituciones como el Museo Pedagógico Nacional(1882),la Junta para la Ampliación de Estudios⁶⁴(1907),la Escuela Superior de Magisterio (1909),la Residencia de Estudiantes(1910), El Centro de Estudios Históricos(1910), la Residencia de Señoritas(1915), el Instituto-Escuela(1918) y el Patronato de las Misiones Pedagógicas(1931).Creadas en su mayoría con anterioridad al periodo republicano, fueron allanando el camino y haciendo posible la eclosión innovadora y el desarrollo de una escuela que comenzó a mirar a Europa y al mundo.

El *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*⁶⁵ se consolida como un aparato indispensable para la renovación pedagógica y para la expresión. Inició su publicación cuatro meses tras la Fundación de la Institución Libre de Enseñanza, el 7 de marzo de 1877. Aparte de ofrecer información sobre la marcha del centro, daba respuesta a la comprobada "necesidad de una publicación económica donde se dé a conocer el movimiento intelectual contemporáneo". Se convirtió en una publicación

⁶⁴ El 11 de enero de 1907 se decretó la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE) por Amalio Gimeno, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Heredera de los principios de la Institución Libre de Enseñanza pretendía dar fin con el aislamiento español y servir de puente con la ciencia y la cultura europeas, además de formar al personal encargado de llevar a cabo las reformas necesarias en los ámbitos de la ciencia, la cultura y la educación, hombres y mujeres de ciencias y letras se formaron en las instituciones creadas por la JAE, siendo los encargados de poner en marcha el programa renovador de la ciencia y la cultura españolas. Santiago Ramón y Cajal, Niceto Alcalá Zamora, Ortega y Gasset, José Castillejo, Luis Simarro, Juan Negrín, Antonio de Zulueta, Severo Ochoa, Julio Rey Pastor, Ramón Menéndez Pidal, María de Maeztu, Américo Castro, Rafael Altamira... son algunos de aquellos que formaron parte de este proyecto. Véase: LÓPEZ SÁNCHEZ, J.M^a.: *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Madrid. Marcial Pons-CSIC, 2006; MARÍN ECED, T.: *La renovación pedagógica en España (1907-1936): los pensionados en pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, CSIC. 1990; PUIG-SAMPER MULERO, M.A. (Ed.). *Tiempos de investigación: JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, Madrid, CSIC. 2007.

⁶⁵Véase :<http://www.fundacionginer.org/boletin/boletin.htm> [Consultado 20-03-2014]

singular en el ámbito editorial español por su carácter multidisciplinar y cosmopolita también por su gran calidad en cuanto a los colaboradores⁶⁶. Pedagogos, investigadores, filósofos y literatos participaron en la revista, ocupándose de temas clave relativos a la sociedad, la educación, la política, la economía, las ciencias y las artes de su tiempo. Se caracterizaba por apertura intelectual de sus directores y articulistas reconfiguró lo que pudiera haber sido un boletín corporativo en una revista de vanguardia, que introdujo en nuevas ideas científicas y pedagógicas que se estaban proyectando en el resto de Europa a la vez que servía como elemento difusor de las experiencias en España y, en especial, el ideario institucionista. La Guerra Civil de 1936 produjo la interrupción de la publicación del BILE que después se vio recuperada.

Desde 1876 hasta la Guerra Civil de 1936, la ILE se convirtió en el centro de gravedad de toda una época de la cultura española y en cauce para la introducción en España de las más avanzadas teorías pedagógicas y científicas que se estaban desarrollando fuera de las fronteras españolas.

Así también surgieron voces desde la intelectualidad literaria pertenecientes a diferentes generaciones como la del 98 con los escritores Azorín Baroja Machado Unamuno, Valle-Inclán, de 1914⁶⁷ con: Juan

⁶⁶ (Destacan entre ellos: Bertrand Russell, Henri Bergson, Charles Darwin, John Dewey, Santiago Ramón y Cajal, Miguel de Unamuno, María Montessori, León Tolstoi, H. G. Wells, Rabindranaz Tagore, Juan Ramón Jiménez, Gabriela Mistral, Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán, Azorín, Eugenio D'Ors, Ramón Pérez de Ayala, Julián Sanz del Río, Antonio Machado Álvarez o Antonio y Manuel Machado Ruiz)

⁶⁷“Hasta 1947 no se había hablado en trabajos históricos españoles de una generación intelectual [...], el pedagogo español Lorenzo Luzuriaga proponía la denominación de Generación de 1914 para designar la generación de Ortega”. MARICHAL, J.: *Prólogo a AZAÑA, M.: Obras completas*, Ed. Giner, Madrid, 1990, p.48. Así también el ilustre matemático riojano Julio Rey Pastor indica a este respecto: “En oposición a la España introvertida, que deseaba Unamuno, poblada de hombres acurrucados al sol... consagrados a meditar sobre los enigmas de la muerte, surgió una generación vigorosa y optimista, extrovertida hacia la alegría de la vida, que se propuso reanimar la historia de España por nuevo rumbo y hacia nueva meta, en antípoda de la señalada por Unamuno”. En GARCÍA CAMARERO, E.: *La polémica de la ciencia española*, Alianza, Madrid, 1970. Para profundizar en las diferencias de las dos generaciones es muy útil:

Ramón Jiménez, Marañón , Ortega y Gasset, Ramón Pérez de Ayala, Madariaga el propio Manuel Azaña y también del 27 con: Alberti, Cernuda, García Lorca, Gerardo Diego, Guillén, Salinas y también desde otros sectores artísticos como la pintura y el cine con Zuloaga y Dalí junto al propio Luis Buñuel. Esto representa la mixtura, variedad y riqueza creativa extraordinaria que se aúna en este momento, señalada como- *La España excesiva*- que denomina Ruiz Berrio.⁶⁸

En 1931 Ortega había firmado, junto con Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala un manifiesto destinado a sustituir al viejo Estado monárquico por otro auténticamente nacional, que no olvidará que “un pueblo es una gigantesca empresa histórica, la cual sólo puede llevarse a cabo o sostenerse mediante la entusiasta y libre colaboración de todos los ciudadanos, unidos por una disciplina, más de espontáneo fervor que de rigor impuesto”. Eso parecían haberlo olvidado el fascismo y el comunismo, abocados por ello “callejones sin salida: por eso apenas nacidos padecen ya de claras perspectivas”. La República Española, todavía por nacer, significaba en cambio “el despertar de nuestro pueblo a una existencia más enérgica, su renaciente afán de hacerse respetar e intervenir en la historia del mundo”.⁶⁹

Compruébese también la participación de Miguel de Unamuno, rector de la Universidad de Salamanca que: a raíz del decreto del 4 de mayo de 1931, se pone al frente del Consejo de Instrucción Pública, (previa reestructuración) organismo al cual se le atribuía y destinaba la orientación técnica indispensable para llevar a cabo en profundidad la tan esperada reforma de la educación española. Acompañado de otros

SANTOS JULIA: “Ortega y Gasset y la presentación en público de la intelectualidad”, *Revista de Occidente*, 216(1999), pp. 54-72.

⁶⁸RUIZ BERRIO, J.: “Las Innovaciones educativas de la ILE en la España del siglo XX (1901-1936).” *Primeras jornadas de Educación. Lorenzo Luzuriaga y la política educativa de su tiempo*, Ciudad Real, Diputación, 1986, pp.15-29.

⁶⁹ROMERO SAMPER, M.: “La Segunda República en la era de los totalitarismos”, *Nueva Revista*, 133(2011), p.29.

muchos ilustres apellidos en la encomienda, importante y ardua labor sin duda la que se suponía.

Ya inmersos en plena República, en 1934, otro ilustre intelectual participa del debate de la opinión pública y política del presente. Antonio Machado que al margen de importante escritor también era docente, alumno de Cossío y participante esencial de las Misiones Pedagógicas, recordaba respecto a la necesidad de reformar y renovar a los conservadores y tradicionalistas, por boca de Juan de Mairena lo siguiente:

“Y a los arbitristas y reformadores de oficio convendría advertirles:

Primero: Que muchas que están mal por fuera están bien por dentro

Segundo: Que lo contrario también es frecuente

Tercero: Que no basta mover para renovar

Cuarto: Que no basta renovar para mejorar

Quinto: Que no hay nada que sea inempeorable.”⁷⁰

La significación y compromiso con el reformismo republicano a esta élite cultural les sobrellevó graves consecuencias una vez que la Guerra Civil terminó con este quinquenio republicano.

Las múltiples ideas surgidas de los diferentes, grupos sociales e ideológicos y personalidades de este periodo deben tener un cauce para su llegada, depósito y permeabilización en el pueblo y este vehículo será la prensa⁷¹. Esta prensa será vertebrada y orientada en su mayoría por diferentes asociaciones que procurarán transmitir sus ideales a través de ella además de cursos, ponencias Las posiciones eran bastante

⁷⁰MACHADO, A.: *Obras Completas editadas por Oreste Macrí*, Madrid, Espasa-Calpe/Fundación, 1989.

⁷¹En esta obra se procura una descripción a cerca de la prensa sobre el periodo comentado: MUÑIZ GUTIÉRREZ, M^a. del C.: *Cultura y educación en la prensa diaria de Madrid en el primer bienio de la Segunda República*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002.

encontradas a favor y en contra de la República así se refleja en sus manifestaciones.

Encontramos de forma destacada como instrumento político e intelectual el Ateneo de Madrid fundado en 1835, al amparo de los vientos liberales, impuesto por la entonces Regente, María Cristina de Nápoles, inicialmente Ateneo Científico y Literario, al que más tarde se añadirá el epíteto de Artístico; fueron los fundadores Ángel de Saavedra (Duque de Rivas), Salustiano Olózaga, Mesonero Romanos, Alcalá Galiano, Juan Miguel de los Ríos, Francisco Fabra y Francisco López Olavarrieta, imbuidos del más puro espíritu romántico-liberal.⁷²

También se señala de forma destacada dentro del espectro favorable a los preceptos republicanos la revista *Crisol* auspiciada por la Agrupación al servicio de la República, la Liga de Educación Política,⁷³ adentrándonos en el plano más relacionado con la educación encontramos la Federación Universitaria Escolar muy influyente en el primer bienio-republicano, La Confederación Nacional de Maestros, La Asociación Nacional del Magisterio, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, La Federación de Maestros Laicos, así como en 1934 la aparición del Frente único del Magisterio, dentro de la intelectualidad más conformista encontramos la Asociación Católica Nacional de Propagandistas con su expresión a través de la publicación *El Debate* y unidos a corrientes prefascistas está *La Gaceta Literaria* de Ledesma Ramos y de Giménez Caballero. Conectados con la Confederación Española de Derechas Autónomas, se encuentran la Federación de amigos de la Enseñanza siendo la revista *Atenas* su vehículo de expresión

⁷²Véase:<http://www.ateneodemadrid.com/index.php/esl/El-Ateneo/Historia>
[Consultado 20-04-2014]

⁷³ “Un discurso que es a la vez ideario y declaración de intenciones. Fue pronunciado por Ortega y Gasset el 23 de marzo de 1914 y lleva por título «Vieja y nueva política ». Este mismo discurso servía para presentar al público una nueva formación política que estaba vinculada al Partido Reformista: la Liga de Educación Política. Española.” Véase en: PFLÜGER SAMPER, J.E.: “La generación política de 1914”, *Revista de estudios políticos*, 112(2001), p.181.

representando una reacción desde el catolicismo educativo con la organización periódica de “Semanas de Educación” en 1930, La Confederación Nacional de Padres de Familia, La Confederación Nacional de Estudiantes Católicos, la Federación Católica de Maestros Españoles, así como la constitución en 1936 del Frente único Espiritual.⁷⁴

Éstos eran los referentes en el plano nacional, realizando un apunte hacia La Rioja nos encontramos durante la Segunda República periódicos como: *La Rioja*, el monárquico *Noticias*, el socialista *Masas*, el católico *Rioja Agraria* y el *Ideal de Magisterio* en el ámbito pedagógico entre otros.⁷⁵

Ligada a la prensa por su ejercicio de comentario y réplica a través de la misma y dentro de la intelectualidad literaria queremos apuntar también la figura de la riojana María Lejárraga,⁷⁶ de profesión escritora, muy relacionada con el Ateneo de Madrid de gran importancia en el desarrollo republicano y como núcleo de discusión y producción de la crítica ideológica de su tiempo. Afiliada al PSOE, en el año 1933 fue elegida diputada al Congreso de la República por la provincia de Granada y también designada vicepresidenta de la Comisión de Instrucción Pública.

Dentro de su actividad en el Ateneo queda reflejada su participación en dos ámbitos: uno el de conferenciante desde la tribuna o cátedra del Salón de la Casa y otra como miembro de una sección muy

⁷⁴PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990.

⁷⁵DELGADO IDARRETA, J.M.: “La prensa: Fuente historiográfica”, Investigación humanística y científica en La Rioja: homenaje a Julio Luis Fernández Sevilla y Mayela Balmaseda Aróspide, 2000, pp.245-256.

⁷⁶Detallada la participación en el Ateneo de Madrid así como aspectos circundantes a su vida, aspectos recogidos por: BERMEJO MARTÍN, F.: “María Lejárraga y el Ateneo de Madrid (1931-1936) María Martínez Sierra y la República: Ilusión y compromiso”: *II Jornadas sobre María Lejárraga, Logroño 23-25 de octubre y 6-8 de diciembre 2001*, coord. por AGUILERA SASTRE, J., (2002), pp.103-142.

activa la de Ciencias Morales y políticas, siendo en inicio vocal y seguidamente presidenta de dicha sección. Se le reconocen intercambios y conexiones con varios intelectuales de la época y relacionados con la República como el premio Nobel de Literatura en 1956 Juan Ramón Jiménez.⁷⁷

Podemos corroborar entonces a través del aporte, análisis y matizaciones pertinentes “que en el establecimiento, auge y derrumbe del sistema republicano de 1930 a 1936 la intelectualidad desempeñó un papel dinámico”⁷⁸

Extraemos una pincelada de la realidad educativa, en este caso en un pueblo de La Rioja llamado Treviana, donde apenas se recoge el detalle pero resulta esclarecedor de la importancia que tenía en y para los ideales educativos de la República ,la cultura, en sus diferentes manifestaciones, las propias Misiones Pedagógicas, como ejemplo, resultan también crisol de sensibilidades artístico culturales. En este caso se insta a una “velada” que incluye literatura y música más allá de lo patriótico del motivo de celebración, que también, resulta ser reflejo del núcleo ideológico que conformo las bases de este movimiento renovador republicano valorando todas las dimensiones de la escuela, incluida ésta más festiva y que por otra parte se conforma como nexo causal para la coincidencia entre diferentes personas que conforman la comunidad escolar y allí participarán del evento. De las palabras expresadas se intuye que no resulta puntual sino enraizada tradición desde la proclamación republicana, la organización de este tipo de festivales.

⁷⁷SASTRE AGUILERA, J.: “República y primer exilio de María Lejárraga: Epistolario con Georges Portnoff”, *El exilio literario de 1939, 70 años después: Actas*, coord. GONZÁLEZ DE GARAY FERNÁNDEZ, M^a.T. y DÍAZ CUESTA, GALIÁN, J., 2013, pp. 203-217.

⁷⁸ BECAUD, J. y LÓPEZ, E.: *Los intelectuales españoles durante la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1978, p.1.

“Treviana 2 de abril de 1935⁷⁹:

Organización de la celebración de la proclamación de la República el día 14 de abril: Los reunidos acuerdan siguiendo la costumbre de años anteriores se celebre una pequeña velada-literario-musical en la escuela de niñas como local más amplio a las 11 de la mañana.”

De forma simultánea a la ILE, intelectuales, evidentemente los grupos políticos pro republicanos encontramos otras voces que acompañaron al republicanismo, fueron los sindicatos, significativamente con la creación de FETE a raíz de la transformación de la Asociación General de Maestros en 1931 y estrechamente ligado ideológicamente también en la cristalización de sus aportaciones a UGT y PSOE⁸⁰.

No olvidemos que ya en el manifiesto de 1879 el partido socialista defendía una escuela integral, gratuita y laica con las *Bases para un programa de Instrucción Pública*, que presentó la Escuela Nueva en el XI Congreso del Partido Socialista en 1918 e incorporadas en lo mínimo a su programa político, esto se convierte en el primer plan general de Instrucción Pública propuesto por una organización obrera⁸¹ española así también como el núcleo del programa elaborado por Rodolfo Llopis en 1920 para el Congreso de la Unión General de Trabajadores⁸² cual tuvo una gran influencia finalmente en la política del ministerio.

⁷⁹ *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Treviana. Sesión de 2 de abril 1935, folio 59.*

⁸⁰GARCÍA COLMENARES, C. y MARTÍNEZ TEN, I.: *La escuela de la República. Memoria de una ilusión*, Catarata, Madrid, 2014, pp.110-114. Se recoge en estas páginas una declaración de intenciones sobre la actividad del sindicato FETE al principio y durante la República hasta su finalización.

⁸¹TIANA FERRER, A.: Los programas y la práctica educativos del socialismo español 1879-1918, *Primeras Jornadas de Educación Lorenzo Luzuriaga y la política educativa de su tiempo*, (1986) pp.113-126.

⁸²GARCÍA COLMENARES, C. y MARTÍNEZ TEN, I.: *La escuela de la República. Memoria de una ilusión*, Catarata, Madrid, 2014, pp.110-111.

Otros sectores de influencia son percibidos desde el ambiente católico, existían grupos proclives a la confesionalidad de la sociedad, se destacan las apariciones seminarios con inspiración sociocristiana, influencia recíproca de la creación de las Universidades Pontificias sin olvidar y destacando de manera especial los Congresos Católicos celebrados desde 1889 a 1902.⁸³

Aquellos que se conformaron como agentes implicados en un cambio que ya estaba en marcha desde el proletariado con los movimientos obreros y la educación popular así también desde el anarquismo como corriente generadora de aportaciones como ateneos, actividades recreativas, veladas, creación de escuelas con un interés y particularismos a la par, más adelante en el texto veremos como en diversos municipios de La Rioja tienen aparición durante la génesis y coyuntura republicana en la provincia estas diferentes representaciones.

2.2 .EJES IDEOLÓGICOS

Teniendo en cuenta el modelo de sociedad y de una escuela eminentemente pública pretendido desde el gobierno se abordan tres ejes sobre los que sustentar el discurso y las actuaciones a poner en marcha, éstos serán: el laicismo⁸⁴, la escuela única o unificada y la renovación pedagógica y metodológica.

2.2.1 El laicismo.

La instauración de una sociedad laica, incluida como cuestión prioritaria la educación, resulta punto elemental sobre el que se sientan

⁸³PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca, Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.35.

⁸⁴CUÑO BONITO, J.: “Reforma y contrarreforma de la enseñanza primaria durante la II República Española y el ascenso del Fascismo (1932-1943)”, *Revista Historia de la educación latinoamericana*, vol. 15, 21(julio-diciembre 2013), pp. 89 -106.

las bases del reformismo. Para comprender el germen del laicismo como eje indispensable en los pensamientos y disposiciones resultan muy clarificadoras en esta cuestión las declaraciones de Fernando de los Ríos producidas en las Cortes durante el debate de la Constitución de 1931 señalando el arraigo y origen de la contrariedad frente a la Iglesia en su asociación endémica con la monarquía como instituciones que han conculcado las libertades de los españoles:

*“Llegamos a esta hora, profunda para la historia española, nosotros los heterodoxos españoles, con el alma lacerada y llena de desgarrones y de cicatrices profundas, porque viene desde las honduras del siglo XVI; somos los hijos de los erasmistas, somos los hijos espirituales de aquella conciencia disidente que fue estrangulada durante siglos. Venimos (...) con una flecha clavada en el fondo del alma y esa flecha es el rencor que ha suscitado la Iglesia, por haber vivido durante siglos confundida con la Monarquía y haciéndonos constantemente objeto de las más hondas vejaciones; no han respetado ni nuestras personas ni nuestro honor; nada absolutamente nada han respetado.”*⁸⁵

El lugar y el momento histórico en el que estas palabras fueron expresadas no resulta baladí, se sitúan en las Cortes, apenas unos meses tras el advenimiento de la Segunda República y en disposición de aprobar una Constitución que habría de contener los pilares de esa nueva sociedad, el laicismo, uno de sus principales soportes. Se destila anticlericalismo, pudiéramos entender que adecuadamente canalizado a través del cuasi eufemístico laicismo. Se reconoce que el anticlericalismo⁸⁶ en España tiene una larga tradición que se hizo

⁸⁵PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.: “Religión y Estado en Fernando de los Ríos”, en CÁMARA VILLAR, G. (ed.), *Fernando de los Ríos y su tiempo*, Granada, Universidad de Granada, 2000, p.483.

⁸⁶FANDIÑO, R.: “Logroño 1936. La quema de conventos, mitos y realidades de un suceso anticlerical”, *HISPANIA NOVA, Revista de historia contemporánea*, 2(2001/2002).
Disponible en línea: <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/026/fandino1.htm>

especialmente presente en la sociedad⁸⁷ del siglo XIX. En sus manifestaciones es posible distinguir un doble origen. Por un flanco, intelectual, apoyado por maestros y profesores de universidad, que abogaba por una libertad de enseñanza que la Iglesia había impedido y absolutizado durante siglos, al amparo de la Monarquía y que consideraba a la Iglesia una enemiga del progreso, un bastión de dogmatismos superables. El otro origen de las manifestaciones anticlericales “era popular, hosco, y a veces violento e incluso sangriento”.⁸⁸

Una vez queda promulgada el 9 de diciembre de 1931 la Constitución de la República Española, por primera vez en la historia del constitucionalismo español se puso fin a la confesionalidad del Estado a través de la proclamación de su artículo 3: “*El Estado Español no tiene religión oficial*”. En el artículo 26 se vienen a definir las confesiones religiosas como “*asociaciones sometidas a una ley especial*” y se realizó la prohibición de que pudieran recibir algún tipo de ayuda subvención por parte del Estado.⁸⁹

A su vez en el artículo 48 se estructuraba la escuela laica y la unificada siendo así la acción educativa de la iglesia limitada, bajo la

[Consultado 12-02-2015]

⁸⁷ No solo existen razones internas, de igual manera se refleja un profundo influjo laicista derivado de la Tercera República Francesa con Jules Ferry como protagonista clave que, de manera precedente, en la primera mitad de los ochenta del siglo XIX, estableció los tres pilares de la escuela pública francesa, gratuita, obligatoria y laica, también se actuó con disposiciones en referencia a la regulación de órdenes religiosas con la disolución de la Compañía de Jesús entre otras medidas, un fiel espejo en el que mirarse como se podrá comprobar sobre lo ocurrido unos años más tarde en nuestro país. Véase: MOLERO PINTADO, A.: *Influencias europeas en el laicismo escolar*, *Historia de la Educación*, 24 (2005), p. 165.

⁸⁸GUDÍN DE LA LAMA, E.; GUTIÉRREZ FLORES, J.; MENÉNDEZ CRIADO, E.; OBREGÓN GOYARROLA, F.: *Entre la espada y la pared. La represión del profesorado cántabro durante la guerra civil y la posguerra*, Santander, Asociación de investigadores e historiadores de la guerra civil y el franquismo, 2011.

⁸⁹ ARAÚJO OLIVER, J.: *El Sistema Político de la Constitución Española del 31*, Islas Baleares, Universitat de les Illes Balears, 1991, p. 46 y ss.

inspección del Estado, la labor se circunscribía a “enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos”.

Esta articulación y las diferentes medidas tomadas suscitan multitud de debates en la escena pública en torno al tema religioso.

En cuanto a órdenes religiosas que tenían un voto de obediencia a una autoridad distinta a la legítima del Estado, es el caso de la Compañía de Jesús (Jesuitas⁹⁰) el 23 de febrero de 1932 serían disueltas y sus bienes nacionalizados pasando a ser propiedad del Estado. El resto de órdenes quedarían sometidas a una ley que les prohibiría ejercer la enseñanza entre otras funciones que tradicionalmente habían desarrollado.

La Gaceta realiza una publicación sobre la instrucción religiosa en las escuelas primarias con un Decreto de 6 de mayo de 1931 donde en su preámbulo es definida la libertad religiosa como “*respeto a la conciencia del niño y del maestro*” y se suprime la enseñanza religiosa obligatoria. Para arrojar más luz y dados los reconocidas fricciones que provocaron las disposiciones citadas respecto a la enseñanza religiosa, a Dirección General de Primera Enseñanza el 13 de mayo de 1931 elaboró una Circular⁹¹. Las discusiones y falta de consenso se suceden tanto en la opinión pública⁹² como en las propias Cortes, así se puede comprobar en diferentes intervenciones recogidas los días 8 y 13 de octubre en los Diarios de Sesiones de Cortes Constituyentes. El 12 de enero de 1932 Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza señala de forma

⁹⁰ “La disolución se produjo en Decreto de 23 de enero de 1932, en cumplimiento del art. 26 de la Constitución, pasando los bienes de la Compañía a propiedad del Estado, que los destinaría a fines benéficos y sociales. Las iglesias de la Compañía, sus oratorios y objetos afectos al culto se cederían a los ordinarios de las diócesis en que radicasen.” Véase en: PÉREZ GALÁN, M.: “La enseñanza en la Segunda República”, *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2000), p.325.

⁹¹ *Colección Legislativa de Instrucción Pública. Año 1931*, Madrid, Imprenta de la Enseñanza, 1932, pp.163-165.

⁹² Esta opinión se puede ver reflejada a través de la presa del momento tal como: *El Debate, El Socialista o El Radical Socialista* el 19 de marzo de 1932 publica: “La escuela laica es la antorcha que alumbra las tinieblas: por eso la tienen tanto terror” en clara referencia a sectores cercanos a la Iglesia. Todos ellos manifestando un claro apoyo a las medidas.

categoría “La escuela ha de ser laica” recordando el obligatorio cumplimiento de las normas emanadas así como la propia Constitución.⁹³

Derivado de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas: se ordenó el cierre de esta enseñanza el 1 de octubre de 1933, exceptuándose de forma temporal la enseñanza primaria cuya extinción se hizo efectiva el 1 de enero de 1934. De todo ello se le encargó la recién creada Junta de Sustitución que tuvo la labor de reformar la enseñanza, a los profesores y modificar edificios religiosos por laicos.⁹⁴

Ante esta provisión de medidas en contra de sus intereses históricamente adquiridos y tradicionalmente sustentados, los sectores religiosos no permanecerían impasibles ante lo que supondría el desmoronamiento de su poder, porque sin duda la educación es poder y esto era reconocido por todos. Los cambios a los que se enfrentaba la sociedad española desde posiciones eclesiásticas ven la llegada de la República y lo que ello implicaba advirtiendo del gusto por el proletariado para con las fiestas y de la posible llegada de Trotsky a España mal acompañado de una legislación arbitraria, una monarquía que hace las maletas; especial atención habría de prestarse a las escuelas “Sin Dios”, los padres no tendrán posibilidad de que sus hijos sean instruidos en el catecismo siendo toda simbología cristiana guardada de los edificios oficiales. Las intenciones republicanas no cogen de sorpresa y la desazón se hace patente desde estos sectores.⁹⁵

⁹³PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.46.

⁹⁴La información sobre los decretos legislativos ha sido extraída de la *Colección Legislativa de Instrucción Pública* (año 1931), Madrid, 1932, pp.207-211; *Colección Legislativa de Instrucción Pública* año 1934, Madrid, 1935, pp. 551-559. Ver más en PÉREZ GALÁN, M.: *La enseñanza en la II República Española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975, pp.62-64.

⁹⁵“Día 29. Miércoles. Están en prisión los generales Berenguer y Mola; 78 se les sigue la causa con bastante pasión. Se decreta fiesta cívico nacional el 1º de Mayo, día del obrero y tenemos tres fiestas seguidas. 1º, 2º y 3º que es domingo. ¡Vengan fiestas! Está revuelta la gente honrada con la probable venida de Trotsky a España, Decretos arbitrarios. El infante don Juan, hijo del Rey, el más pequeño, ha ingresado en la

Por el contrario en la prensa afin al movimiento republicano será un vehículo donde se encuentren justificadas las medidas a tomar, recogen discursos bastante explícitos, uniendo la laicidad como eje y fundamento y la creación de escuelas como medio sobre el que construir una sociedad laica y como solución a las paupérrimas condiciones existentes: “la mayoría de nuestros pueblos se forman por un mísero caserío agrupado alrededor de un edificio monumental - la iglesia-...Las escuelas del mismo pueblo, en cambio, es un local destartalado y sucio...Crear escuelas. Esto matará aquello”⁹⁶

2.2.2. La escuela única.

La escuela única o unificada surge en España⁹⁷ con las ideas y propuestas de Lorenzo Luzuriaga⁹⁸ ya en los primeros trabajos de Lorenzo Luzuriaga a cerca de la escuela unificada y sus circunstancias se ven reflejados tanto en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (*BILE*) y en la Inspección de Primera Enseñanza, entre los años 1912 y 1914. Aquí, Luzuriaga se hace eco de la Einheitschule alemana y de las repercusiones importantísimas que en el futuro de la educación contemporánea podría tener. Los orígenes del concepto de escuela única

escuela naval inglesa de Darmouth. (Sic).La primera enseñanza va en tren expreso a la escuela única, laica y sin Dios. Con el decreto dado por el ministro de Gracia y Justicia de la libertad de cultos coincide el de Instrucción pública por el cual se suprime la enseñanza del catecismo en las escuelas: el papá que desee que a su hijo se le enseñe el catecismo lo pedirá por escrito al maestro. Los crucifijos quedan desterrados del local de las escuelas, de las oficinas públicas, salas de ayuntamiento.”

Recogido en: VERDOY HERRANZ, A.: “Juicio y valoración de las siete primeras semanas de la II República vistas por un escritor jesuita. El diario del Padre Alberto Risco, SJ (1873-1937)”, *Hispania Sacra*, LXIV Extra I,(enero-junio 2012),pp.9-46.

⁹⁶ *Izquierda Republicana*, 11 de mayo de 1936.

⁹⁷“La escuela en unidad, unitaria, unificada o única, como la va a denominar sucesivamente, se convertirá en una de las preocupaciones centrales de su pedagogía.” BARREIRO, H.: “Presencia de la política educativa europea en la obra primera de Lorenzo Luzuriaga (1913-1921)”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 4(1985), pp.183-192.

⁹⁸ Recordemos que Lorenzo Luzuriaga entre otros puestos desarrollo su labor en la Secretaría Técnica del Ministerio de Instrucción Pública.

más cercanos en Luzuriaga, se pueden encontrar en Tews, Natorp Buisson, Kerchensteiner, Les Compagnons entre otros, sus tendremos que buscar sus antecedentes históricos en Platón, Comenio, Pestalozzi y en especial forma en Condorcet y Fichte.

La escuela única fue una creación especialmente proveniente de Alemania desde los partidos progresistas y del sector del magisterio primario público extendido a otros partidos europeos radicales y socialistas. Tal como hemos señalado, en España el principal difusor de las ideas y principios de la escuela única o unificada fue Lorenzo Luzuriaga, divulgando los acuerdos obtenidos de la Asamblea que los maestros alemanes celebraron en Kiel en julio de 1914.⁹⁹

En el momento de poner en práctica estos principios de la escuela única en España, Luzuriaga cuenta con los problemas la crisis económica y cultural. La Institución Libre de Enseñanza se convertirá para él en una especie él un banco de pruebas donde ponerlos en marcha en un entorno más cercano y controlado.

Las reformas principales¹⁰⁰ que entendía Luzuriaga como imprescindibles y necesarias en el sistema educativo español con el fin de implantar la escuela única se basaban en cuatro pilares: alumnado, instituciones, magisterio y la administración:

Los alumnos: La enseñanza será gratuita en todos sus grados, se abogará por el establecimiento de la coeducación, la supresión de la enseñanza confesional en los centros docentes de carácter público, la selección del alumnado será por sus condiciones personales y no las económicas y en referencia a esto último aquellos que no puedan soportar

⁹⁹ El propio PSOE se hace eco y se aprecia esta influencia sobre la elaboración de las Bases para un programa de instrucción pública: CUESTA ESCUDERO, P.: "Congreso del PSOE. 1918: Bases para un programa de instrucción pública", *Cuadernos de Pedagogía*, 11, (noviembre 1975), p.25.

¹⁰⁰LUZURIAGA, L.: *La escuela única*, Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1931, pp. 6-7.

económicamente la formación deseada serán beneficiarios a través de un sistema de becas estatal.

Las instituciones: una escuela básica común para todos con la una unión entre primera y segunda enseñanza sin solución de continuidad facilitando el acceso hacia la Universidad.

El magisterio: Es necesaria una unificación de la formación de los maestros y profesores así también un ajuste salarial acorde al trabajo desempeñado y profesores y facilitar una pasarela profesional entre un grado y otro de la enseñanza.

La administración: En primer lugar es necesaria la creación de un Ministerio de Educación Nacional así también la creación de un Consejo Nacional de Educación y de otros Consejos regionales, provinciales y locales, con representación de los agentes implicados en la educación.

Estas necesidades declaradas van a ser objeto de atención por medio de las diferentes actuaciones tanto en la época inmediatamente anterior como en la propia Segunda República, siendo todas importantes advertimos de la referencia a la creación de Consejos como elemento de especial interés dado que vertebraba este trabajo de investigación que se realiza.

La estructura¹⁰¹ del nuevo sistema educativo se concreta y cristaliza a través del Congreso de Educación celebrado en Ginebra (Suiza) los días 10, 11 y 12 de julio de 1929, respecto a la enseñanza primaria sintetiza que: Es necesario una escuela primaria elemental ajustada a sus alumnos en base a sus capacidades.

La escuela única implicaba según palabras de Marcelino Domingo¹⁰²

“enseñanza primaria para todos; enseñanza secundaria y universitaria no para los ricos, sino para los capaces sean ricos

¹⁰¹ GARCÍA MARTÍN, A.: *La escuela única*, Madrid, Magisterio Español, 1929, p.10.

¹⁰² Palabras recogidas por Jesús Revaque en “Sobre la Escuela única”, *El Cantábrico*, 3 de julio de 1931, p.1.

o pobres. Una cultura postescolar para quienes no reciban la enseñanza superior y una preparación suficiente para todos los empleos de la agricultura, la industria y el comercio.”

Siguiendo en esta misma línea de conformación de los pilares de la escuela única aporta el propio Domingo que:

*“El programa de una República democrática con relación al problema de la enseñanza queda contenido en este precepto: la escuela única. La escuela única, sintéticamente, equivale a abrir paso al talento. A borrar la desigualdad más irritante, más injusta y más perturbadora que existe, la desigualdad ante la cultura.”*¹⁰³

Si de desigualdades se trata hemos de hablar de la situación de la mujer y de la coeducación. La mujer en estos momentos pese a la progresiva mejora, tenía un índice de analfabetismo superior a los varones, en 1930 había un 39,4% de analfabetismo entre las mujeres y un 24,8% en los hombres mayores de 10 años frente a 1920 donde tenían 50,6% las mujeres y un 34,8 los hombres.¹⁰⁴ esto viene dado por la concepción todavía tradicional que asocia a mujer con las tareas del hogar, desde la infancia las mujeres asumían que su objetivo vital era el cumplimiento con sus deberes como esposas y madres .La ocupación laboral de la mujer era percibido como una amenaza para seguridad y bienestar de la familia¹⁰⁵. Elemento que condiciona a la mujer en su camino en la educación. La mujer representaba un gran baluarte educativo en dos ámbitos esenciales: el formal como maestras, profesión

¹⁰³DOMINGO, M.: *La Escuela de la República. (La obra de ocho meses)*, Madrid, M. Aguilar, 1932, pp.7-21.

¹⁰⁴LIÉBANA COLLADO, A.: *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización*, Madrid, Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca, 2009, p .11.

¹⁰⁵NASH, M.: *Rojas: Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999, pp.58-60.

considerada como propia y apropiada de las mujeres y en el ámbito familiar a través de la transmisión de valores y enseñanzas a sus hijos.

Esta concepción tradicional provocaba las reticencias de los padres en base a sus creencias, hacia la defensa de una formación continuada de sus hijas en posicionamiento contrario al de los varones. Si se busca una sociedad más avanzada y con un nivel de bienestar la educación femenina debe ser una prioridad.

Debemos entender que los avances legislativos deben superar el enfrentamiento con el tradicional papel de la mujer. La inclusión de la coeducación y la valoración de la educación femenina dentro de las intencionalidades en la reforma republicana se encuentra amparada bajo dos factores consustanciales, el primero se relaciona con la identificación de una escuela acorde a la Constitución de 1931 basada en la igualdad de oportunidades sin distinción de clase y la segunda viene dada por el progresivo alcance de protagonismo de la mujer en las progresivas consecuciones sociales¹⁰⁶ que se produce en este momento con el reconocimiento al sufragio femenino como hito esencial. Al margen de esto, dentro de la intelectualidad protagonista del republicanismo la mujer tiene una reconocida presencia, podemos recordar a María Zambrano, María Moliner, Josefina Aldecoa, María Lejárraga, María Luisa González entre otras célebres y anónimas que como maestras tanto trabajaron por la educación y la defensa de sus valores.

¹⁰⁶De forma previa en los años 20 ya habían sido aprobadas ciertas medidas (seguro de maternidad, regulación del trabajo a domicilio, participación de mujeres en comités paritarios...), éstas eran insuficientes y se verán aumentadas de forma considerable con la Constitución de 1931 de marcado carácter progresista que vendrá a reconocer a la mujer tanto los derechos individuales (sufragio universal, divorcio por mutuo acuerdo, derecho a ejercer la patria potestad sobre los hijos) como también los laborales (equiparación salarial para ambos sexos, seguro obligatorio de maternidad y prohibición del despido por maternidad, participación en jurados mixtos, permiso de las trabajadoras para contraer matrimonio sin el visto bueno de su patrón). Véase: LEOZ MUNILLA, M.J.: "Mujer y educación en La Rioja durante la Segunda República (1931-1936)", *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* / coord. por NAVAJAS ZUBELDIA, C. e ITURRIAGA BARCO, D., 2010, pp.261-272.

La coeducación de niños y niñas con los mismos programas y en los mismos espacios compartidos, fue uno de los temas que más debate contuvo la República en sus desarrollos.

Este debate surge ya que la coeducación aparece en contraposición clara con el modelo de escuela vigente hasta el momento que procuraba una educación diferenciada en contenidos y espacios dependiendo del género, esta idea viene soportada ideológicamente por la Iglesia tomando la Encíclica *Divini Illius Magistri* del papa Pío XI, publicada en el año 1930. Aquí se expone que la coeducación se funda en el "naturalismo negador del pecado original". Por lo tanto este elemento conducirá a "una deplorable confusión de ideas que trunca la legítima convivencia humana en una promiscuidad e igualdad niveladora"¹⁰⁷. Si aceptamos esto como cierto, evidentemente debemos entender la oposición de la Iglesia a la coeducación, pero yendo más allá y dejando al margen la fundamentación religiosa, la coeducación supone un elemento importante más, dentro de la concepción de escuela única que desde la ideología republicana se procurará implantar, con diferente suerte como veremos.

En definitiva la meta de la escuela única es la igualdad de oportunidades para todos los alumnos como derecho irrenunciable para todos los niños y niñas de tener formación y educación en la medida de sus capacidades, su deseo de educación, sin referencia al status económico, clase social y creencias de los progenitores como primeros responsables de la educación.

¹⁰⁷LEOZ MUNILLA, M.J.: "Mujer y educación en La Rioja durante la Segunda República (1931-1936)", *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* / coord. por NAVAJAS ZUBELIDIA, C. e ITURRIAGA BARCO, D., 2010, p.267.

2.2.3. Renovación Pedagógica.

Durante la Segunda República, la renovación se vio impulsada desde las propias páginas de la *Gaceta* y con este apoyo oficial fue más sencilla y eficaz la difusión entre el sector docente, si bien es verdad que la mayor parte de los maestros habían llegado a una comprensión simplificada y estereotipada de estos métodos.¹⁰⁸

Dentro de esta renovación destacan las aportaciones de la ILE y sus interrelaciones, también de corrientes renovadoras desde sectores católicos (Manjón, Poveda, Blanco) y la Escuela Nueva que a continuación desgranaremos partiendo de la variada representación que en esta corriente se observa:

La Escuela Nueva se vincula con la ILE que ya en 1898 desde su revista ofrece las primeras informaciones sobre John Dewey y su escuela experimental referenciada en la Universidad de Chicago. En especial a partir de 1920, España fue uno de los países donde los trabajos recientes de la Escuela Nueva alcanzaron gran difusión¹⁰⁹. Las razones pueden darse por varios motivos:

En primer lugar por el impulso alcanzado por dicha corriente en todo el mundo a partir del Congreso de Calais junto con la creación de la Liga Internacional de Educación Nueva, también hay que contemplar la prolífica producción en la obra y estudios de autores conectados al movimiento, que se produjo en el período comprendido entre 1920 y 1936. Otros factores se relacionan con la incorporación al panorama

¹⁰⁸POZO ANDRÉS, M^a. del M. del: “La renovación pedagógica en España (1900-1939): Etapas, características y movimientos”, en CANDEIAS, E. (ed.): *Vº Encontro Ibérico de História da Educação. Actas*, (2005) p.123.

¹⁰⁹POZO ANDRÉS, M^a. del M. del: “Channels by which the international pedagogic movement of the New School spread throughout Spain (1889-1936)”, en KOMLÓSI, S. (ed.): *History of International relations in education*. Conference Papers for the 9th Session of the International Standing Conference for the History of Education, vol. 2, Pecs, Janus Pannonius University, 1987, pp. 101-117.

educativo español de publicaciones como en 1922 la *Revista de Pedagogía*, órgano oficial de expresión de esta corriente en España.¹¹⁰

Gracias a la difusión de las ideas de esta corriente su ideología y presupuestos llegaron al magisterio con especial incidencia entre 1931 y 1933, en general donde más repercusión tuvieron fue en Cataluña¹¹¹ donde se reconoce una amplia actividad.

Los docentes se posicionaron a favor y en contra de las novedades que se ofrecían, bien a favor, bien en contra de las nuevas técnicas, pero se constata que de forma efectiva e integral apenas hubo quien lo reprodujera en su centro. Muy probable que el denominado magisterio más innovador compartiera las impresiones de Pedro Gómez Lozano, director de la graduada soriana de Ólvega, consideraba su escuela como activa y pese a su profundo conocimiento del movimiento de la Escuela Nueva, no destilaba confianza en demasía en la fototipia de métodos extranjeros “de diseño” o “de gabinete”, no fundamentados en la realidad, que nunca podrían sustituir a la reflexión individual del docente sobre la práctica cotidiana del trabajo en el aula.¹¹²

En España únicamente se llevaron a cabo ensayos de suficiente entidad de cinco procedimientos: centros de interés, sistema Montessori, Escuelas del Trabajo de Kerschensteiner, técnicas Freinet y método de proyectos.

El *sistema Montessori* encuentra en Cataluña casi un exclusivo bastión del método trasalpino, Fuera de este espacio apenas hubo

¹¹⁰VIÑAO FRAGO, A.: “La modernización pedagógica española a través de la *Revista de Pedagogía* (1922-1936)”, *Anales de Pedagogía*, 12-13 (1994-1995), pp.7-45.

¹¹¹La Escuela Nueva y Escuela Moderna tuvo un reconocido éxito en Cataluña, Ferrer i Guardia resulta esencial en este entorno como pedagogo tuvo una reconocida influencia especialmente en Cataluña pero con extensión a todo el territorio español y otros países, sus presupuestos han sido calificados en muchas formas desde utópicos, platónicos o radicales en todo caso controvertidos pero lo cierto es que se destaca su labor en la renovación pedagógica hasta su muerte en 1909.

¹¹²POZO ANDRÉS, M^a. del M. del: “La Escuela Nueva en España: crónica y semblanza de un mito.” *Historia de la Educación*, 22 (2010), p.334.

experiencias Montessori hasta la llegada de la Segunda República se estimaba que en 1928 que no había más de 6 escuelas. Especial incidencia y orientación de los aprendizajes en las edades más tempranas.

Los *centros de interés* de Decroly¹¹³ se aplicaron, con más o menos intensidad en diversos colegios primarios españoles. El sistema de enseñanza de Ovidio Decroly planteaba una nueva manera de mostrar las materias y programas con una profunda transformación de las actividades escolares tradicionalmente usadas.

La *Escuela del Trabajo de Kerschensteiner* comenzó a ser empleada en España a partir de 1920. Tenían como centro de atención primordial el trabajo. En 1922 el propio Ministerio de Instrucción Pública realizó un ensayo de clases complementarias para niños entre 12 y 14 años que hubieran acabado su escolaridad y no pudieran o quisieran acudir a Escuelas Profesionales.

Freinet con su técnica de la imprenta en la Escuela se hizo conocer con celeridad en España hecho quizás fundado en el origen de “maestro rural” del creador lo cual podría provocar cierta identificación con el perfil del magisterio en la época. Añadido a esto, favoreció en la difusión su significación política socialista así como lo intuitivo, sencillo y práctico de su método.

Así pues, el *freinetismo* se destaca entre los movimientos de renovación pedagógica en España encontramos un registro¹¹⁴ de hasta 136 adeptos en España en 1936 frente a los 6 de 1930 dando cuenta de

¹¹³ Para conocer con más profundidad a cerca de los centros de interés y Decroly, véase: POZO ANDRÉS, M^a. del M. del: “Desde L’Ermitage a la Escuela Rural Española: introducción, difusión y apropiación de los “centros de interés” decrolyanos (1907-1936)”, *Revista de Educación*, n^o extraordinario (2007), pp. 143-166.

¹¹⁴ Información relativa al desarrollo freinetiano en España y datos extraídos de: HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a y HERNÁNDEZ HUERTA, J.L.: “Bosquejo histórico del movimiento Freinet en España 1926-1939”, *Foro de Educación*, 9(2007), pp.169-202.

la proyección y desarrollo durante el quinquenio republicano. Así se entiende importante recopilar y mostrar las acciones dadas por un maestro seguidor de Freinet a través de su experiencia y opinión expresando las bondades que le ha brindado este nuevo método para con su labor docente diaria en las diferentes facetas que la compone.¹¹⁵

Más allá del método descrito por este maestro, también de interés, nos fijamos en lo que transmite con sus palabras, se advierte la atención que suscitan los nuevos métodos, por la ciencia como fuente de diferentes saberes, se valora el abandono de la moralidad, entiéndase la tradicionalmente implantada a través de la religión, valorando la cooperación mutua en la consecución de buenas conductas sociales por extensión en la asunción de valores cívicos para una sociedad más abierta.

El planteamiento educativo de los dirigentes¹¹⁶ durante el primer bienio nos afirma de su alineación con el movimiento de la Escuela Nueva, en el que muchos habían ido colaborando desde años atrás. Se

¹¹⁵Queda recogido de entre sus diferentes apreciaciones de modo compilado e ilustrativo con el fin de abarcar los diferentes aspectos del método: "(...) hemos utilizado la imprenta en nuestra escuela con el propósito de liberar a maestros y alumnos de la tiranía de los textos muertos (...). La imprenta da a los niños un método de cooperación mundial y de intercambio de ideas; hace de la escuela parte de la vida que surge del mundo. (...)El lenguaje se beneficia por la reiterada y cuidada composición hecha con un propósito claramente comprendido. (...) da un nuevo sentido a la enseñanza de la gramática. (...) afina el poder de observación y de experimentación individual y de grupo; vigoriza directamente el trabajo científico (...). Los cambios interescolares prestan también a la ciencia de la naturaleza un interés muy vital. La aritmética forma una parte integrante de la vida de los niños. En lo que se refiere a la historia, nuestro *Livre de vie* (...) da a los niños una primera visión del sentido histórico. (...) La geografía ha llegado a ser también (...) un estudio racional y vivo. En compañía con otros jóvenes camaradas de Francia y de otras partes del mundo, conocen otras provincias y países, sus climas, productos, caminos y costumbres, vistos con los ojos de la niñez. (...) Hemos abolido la enseñanza hipócrita de la moralidad y en su lugar, los esfuerzos cooperativos nos ayudan a conseguir una buena conducta Véase en: ALMENDROS, H.: "La imprenta en la escuela", *Revista de Pedagogía*, 128(1932), pp.369-370.

¹¹⁶ Especialmente desde las líneas socialistas se advierte un claro acercamiento a la Escuela Nueva, esto proviene de tiempo atrás es "a partir del x Congreso del Partido (1915) se detecta la presencia de intelectuales (catedráticos, médicos, escritores, historiadores, etc.) hasta que, finalmente, el PSOE acepta el programa de la Escuela Nueva." Véase: VILANOÚ, C.: "Pensamiento y discursos pedagógicos en España(1898-1940)", en RUIZ BERRIO, J.; BERNAT MONTESINOS, A.; DOMÍNGUEZ M^a.R; JUAN BORROY, V. (Eds.), *La educación en España a examen(1898-1998)*, Zaragoza, M.E.C, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.) ,vol. I(1999), p.403.

consiguió la implicación en las innovaciones propuestas en ellas a amplios colectivos del magisterio que aún no habían traspasado el nivel meramente informativo sobre esta corriente, y se extendieron las ideas renovadoras a otros docentes que aún no habían oído hablar antes de ellas, también gracias al trabajo realizado a través de las Escuelas Normales y su modernización.

Quizás si se pudiera resumir lo que se pretendía con todas estas corrientes como eje de renovación pedagógica y metodológica sería provocar y dirigirse hacia una *educación activa*, con el individuo como protagonista de sus aprendizajes.

3. Las Instituciones circunescolares

Más allá de la defensa de una sociedad y educación laica, única y renovada en sus quehaceres pedagógicos que conforman los ejes y el grueso de la reforma educativa durante la Segunda República, encontramos la principal idea, reconocida y necesaria, que es la alfabetización de la ciudadanía. Por tanto, acompañando al conjunto de actuaciones se suman la creación de cantinas y roperos escolares y bibliotecas¹¹⁷. En primer lugar entendiendo la cobertura de necesidades indispensables como elementos de un estado más favorable de la población para la enseñanza efectiva y eficaz, en segundo lugar junto con más y mejores escuelas y maestros, será necesario proveer de material de estudio, los libros. Favorecer el acceso a éstos será una premisa con especial atención a una población rural que anteriormente ha tenido dificultades para ello, el acceso a la cultura. Podemos sintetizarlo en una expresión ilustrativa de lo procurado: “pan, calor y libros”.

La reforma educativa partía de la concepción de la educación como “*un todo*” en el que la escuela resulta esencial pero también todo lo que le rodea, para ello se encargará de propulsar y promover instituciones circunescolares como bibliotecas, colonias, misiones pedagógicas, cantinas y roperos escolares.

La cobertura en tanto de necesidades básicas y el cuidado higiénico sanitario serán núcleos fundamentales a partir de los cuales también se

¹¹⁷Los intentos en años anteriores habían tenido algunas consecuciones pero sobre todo intenciones. Como precedente a este interés por las bibliotecas durante la República encontramos a través del decreto de 18 de enero de 1869 la creación de bibliotecas populares. En su artículo segundo viene señalado que: "Todas las Escuelas tendrán precisamente un local para clase o aula, habitación para el profesor, una sala para biblioteca, y jardín, con todas las condiciones higiénicas que exige un edificio de éste género [sic]". (*Gaceta de Madrid* de 23 Enero 1869). En el texto de la ley notamos una preocupación y esmero tales que se indica que: "Hay una necesidad imperiosa de hacer de la Escuela un sitio de grata enseñanza, un centro atractivo de ilustración; es preciso que el Maestro pierda su antiguo y odioso carácter aterrador; quitar la aridez á los primeros estudios; llamar á las artes en auxilio de la enseñanza; acomodar esta á la tierna y sensible organización del niño; excitar su interés y fijar su atención al mismo tiempo, y conseguir que los padres no vean en la Escuela un medio de alejar sus hijos de casa alguna horas al día en provecho de la quietud doméstica, ni un sitio de castigo para sus inocente travesuras y pueril actividad, sino una necesidad moral y social, y una base segura del porvenir".

procurará aumentar el bagaje experiencial, socializador, convivencial y de reconocimiento de la naturaleza y la cultura en sus diferentes manifestaciones como valores a poseer para los nuevos ciudadanos de la República.

El desarrollo y participación activa de las administraciones educativas y las instituciones será clave para el quehacer diseñado a desempeñar. Desde el Ministerio de Instrucción Pública, pasando por la Dirección General de Primera enseñanza y los diferentes Consejos Provinciales y Locales de protección escolar se verán dinamizadas en su tarea diaria el desarrollo de dichas actuaciones para el desarrollo de estas instituciones circumescolares conformadas como un núcleo de integración de la comunidad escolar.

3.1. LAS BIBLIOTECAS

En la Segunda República la educación y la biblioteca se convirtieron en un servicio público más que el Estado estaba en obligación de favorecer y acercar a sus ciudadanos. Aunque antes¹¹⁸ se habían realizado intentos por mejorar el acceso y creación de Bibliotecas y su acercamiento al pueblo como instrumento esencial en la culturización será ahora cuando realmente tome fuerza. En 1931 el Ministerio de Instrucción Pública publica por medio del Decreto¹¹⁹ de 8

¹¹⁸Como antecedentes comenzamos aludiendo al término “Biblioteca escolar” que es utilizado por primera vez de forma constatable en España en 1882 por Manuel Bartolomé Cossío, en el inmediato 1883 el Gobierno ya se dispone a alentar a los ayuntamientos a construir escuelas en sus municipios y dispone que cuente con *vestíbulo, sala o salas de escuela, patio de recreo, jardín, local para biblioteca popular y las dependencias necesarias para el aseo de los alumnos Véase en: Decreto de 5 de octubre de 1883. Citado en: LLANO DÍAZ, A.: “Las construcciones escolares de. Reinosa y su comarca (1850 - 1936)”, Cuaderno de Campoo, 36(Junio de 2004). La Real Orden de 4 de febrero de 1921 establece bibliotecas permanentes solo en determinadas escuelas graduadas dada la “parvedad de medios de que se dispone”, con una asignación de cuarenta mil pesetas para todos los gastos que ocasione la instalación, por lo que “solo puede ser un ensayo limitado a unas cuantas escuelas de niños y otras pocas de niñas”. CRUZ SOLÍS, A.de la.: “Bibliotecas y educación básica: Los inicios de una relación imprescindible”, *Documentación de las Ciencias de la Información*, 31(2008), p.134.*

¹¹⁹ *La Gaceta de Madrid*, 22, p.1064.

de agosto de 1931 la obligatoriedad de creación en cada escuela una biblioteca.

Se establecía que las Escuelas Primarias tuvieran una biblioteca abierta y gratuita dirigida en su uso y disfrute tanto para los alumnos como para los adultos. El encargado de dirigir y cuidar dicha biblioteca será el maestro así también se hará cargo de las funciones de catalogación, contabilidad, registro de entradas y salidas, además de elaborar un informe anual sobre el tránsito de la biblioteca y de las cuentas de la misma, posteriormente debería ser aprobado por el Consejo Local de Primera Enseñanza.¹²⁰ Se constituían como bibliotecas públicas y abiertas ubicadas en edificios escolares, con una función esencialmente educativa aunque no en exclusiva de uso escolar.

El aludido Consejo Local de Primera Enseñanza sería el responsable de la organización y gestión la Inspección sería la encargada de informar de sobre su estado y condiciones de uso.¹²¹

La situación económica y cultural de los ayuntamientos y sus prioritizaciones en la dedicación de los escasos fondos disponibles, da lugar a que antes de un año se redacte una Orden el 25 de abril de 1932, en la que se hace un recordatorio a los ayuntamientos y diputaciones sobre la obligación de contribuir monetariamente al desarrollo y mantenimiento las bibliotecas, el gobierno había destinado y dedicado 100.000 pesetas a esta función pareciendo insuficientes desde las administraciones locales en la práctica aplicación. El 17 de mayo se publica otra orden con el fin de guiar las actuaciones sobre las bibliotecas que contiene una lista de ochenta y seis libros¹²² que se consideran de interés para el uso en las bibliotecas escolares.

¹²⁰MARTÍNEZ RUS, A.: *La Política del libro sobre la Segunda República: Socialización de la lectura*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001.

¹²¹Decreto de 7 de agosto de 1931 por el que se establece que toda escuela primaria cuente con una biblioteca.

¹²²Obras entre otras destacadas las que se encuentran en una biblioteca de Buñol el libro más leído hasta el extremo de esperarse los lectores unos a otros había sido Pelusilla de Bejón. Le seguía Más cuentos de Grimm, Las mil y una noches, Miguel Strogoff, y Los grandes marinos por parte de los niños. Y las preferencias de los adultos eran el Poema del Mío Cid, Crimen y castigo, Don Quijote de la Mancha, La cabaña del

“Maestros y libros. Es la gran siembra que ha de hacerse sobre la tierra de España. Lo mismo sobre el pedregal que sobre el suelo mollar. Maestros y libros como signo de un nuevo modo de sentir España; de vivir en España; de servir a España; de marchar hacia el futuro. Maestros y libros como blasones del escudo del régimen nuevo. La República, por el libro y por el maestro; por el ejemplo, además, dado desde el Poder, ha de convertir España en una escuela viva y permanente. En una escuela donde el español aprenda que lo que él sea, haga y valga, será, hará y valdrá, en definitiva, la historia de España”¹²³

El afán democratizador de la sociedad llevaba aparejada la democratización de la cultura, recordemos la importancia de ésta para con los ideales republicanos y este hecho debe contar de forma imprescindibles con los libros ,cuya dinamización en la capacidad tanto de impresión como de producción de obra científico-literaria resultará clave en este periodo. El Estado republicano por tanto se ocupará de crear, organizar, dotar y expandir las bibliotecas públicas, esto se hará fundamentalmente a través de dos organismos el Patronato de Misiones Pedagógicas y la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros. Las escuelas serán un lugar señalado para la promoción de estas bibliotecas.¹²⁴

El Servicio de Biblioteca puesto en marcha a través de las Misiones Pedagógicas resultará de esencial labor para la expansión de los libros y bibliotecas al conjunto de una España rural.

A pesar de las dificultades, el interés de los municipios en la adquisición de material bibliográfico resulta palpable, podemos

Tío Tom, Los Miserables, y La Barraca .Véase en: MARTÍNEZ RUS, A.: *La Política del libro sobre la Segunda República: Socialización de la lectura*, Tesis doctoral ,Universidad Complutense de Madrid, 2001, p.75.

¹²³ DOMINGO, M.: *El Mercantil Valenciano*, 26 julio de 1935.

¹²⁴MARTÍNEZ RUS, A.: *La Política del libro sobre la Segunda República: Socialización de la lectura*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001.

comprobarlo a través de las diferentes actuaciones emprendidas por medio de Los Consejos Locales de Primera Enseñanza.

3.2. LAS MISIONES PEDAGÓGICAS

Su origen no se incardina en la coyuntura republicana aunque sus desarrollos y actuaciones tendrían efecto en ella, sino que surge unos años antes bajo la influencia directa de la ILE. En 1881, Giner de los Ríos y Cossío hicieron una solicitud al ministro de Fomento del Gobierno de Sagasta, José Luis Albareda buscando como fin la creación de unas misiones ambulantes.

“El maestro, que es hoy la palanca más fuerte para el desarrollo de la civilización, es también el camino más fácil y seguro para llevar la ciudad a los campos. Yo, señores, confieso que tengo una fe inquebrantable en el maestro. Dadme un buen maestro, y él improvisará el local de la escuela si faltase, él inventará el material de enseñanza, él hará que la asistencia sea perfecta.” Manuel B. Cossío, 1882.

El propósito era llevar a las aldeas más apartadas a los maestros excelentes para dar vida a una escuela rural que necesitaba ello. Joaquín Costa en el año 1899, en esta misma dirección realizó una proposición para poder llevar pequeños grupos de maestros, compuestos por los o tres por cada región para que en las localidades principales agruparan y reunieran a los maestros rurales con la meta de exponerles de qué manera pudieran mejorar la enseñanza en las condiciones con las que contaban, es decir la optimización pedagógica de sus recursos. Rafael Altamira en el año 1912 promovió algunas experiencias, para procurar rellenar el vacío social e intelectual con que usualmente se desarrollaba su labor docente a las que ya denominaba “misiones pedagógicas”. Acercándonos al periodo republicano, en 1922 Cossío insistió de nuevo frente al Consejo de Instrucción Pública sobre la necesidad de establecer

estas misiones ambulantes, cristalizándose con unas misiones a la comarca Extremeña de Las Hurdes, con la dirección de Fausto Maldonado en el año 1930. Una vez proclamada la República, el 14 de abril de 1931 se puso en marcha una Comisión que estudiaba la posibilidad de extender esta experiencia a otras regiones de España, esto daría unos cuantiosos frutos y las Misiones Pedagógicas se extendieron por todo el territorio.

El Gobierno Provisional de la República con Niceto Alcalá Zamora a la cabeza sintió enseguida la necesidad de acercarse y recuperó el deseo anterior de Giner y Cossío de desarrollar misiones pedagógicas en las aldeas y pueblos de toda España.

Desde el 6 de mayo de 1931, firmada la orden ministerial que nombraba al Patronato de Misiones Pedagógicas, hasta su defunción en el año 1935, Manuel Bartolomé Cossío demostró a cada momento su interés y atención para el buen desarrollo de las Misiones cuidando de todos los detalles para que la acción emprendida llegara a buen puerto y con éxito. Sin duda como se puede apreciar a través de los diferentes testimonios y diarios que las experiencias fueron de tremenda satisfacción tanto para quienes participaron como para quienes les recibieron y contaron con las atenciones

Como ya se ha indicado en el Decreto de 29 de Mayo de 1931 surge es el Patronato de Misiones Pedagógicas. El Patronato de Misiones estaba organizado por una comisión central, instaurada en Madrid, y formada por diecisiete¹²⁵ miembros de entre los que podríamos destacar a los pedagogos Domingo Barnés, Rodolfo Llopis, Ángel Lorca y Juan Uña; a

¹²⁵Composición completa de dicho Patronato de Misiones Pedagógicas. Presidente: Manuel Bartolomé Cossío Vicepresidente: Domingo Barnés Comisión Central: Rodolfo Llopis Ferrándiz, Marcelino Pascua y Martínez, Francisco Barnés Salinas, Antonio Machado Ruiz Lucio Martínez Gil, Luis Bello Trompeta, Pedro Salinas y Serrano, Enrique Rioja Lo Bianco, Juan Uña Sarthou, Óscar Esplá Triay, Ángel Llorca y García, José Ballester Gonzalvo, Amparo Cebrián y Fdz. Villegas, María Luisa Navarro y Margothi .Secretario: Luis Álvarez Santullano.

los periodistas Luis Bello y José Ballester, al médico Marcelino Pascua, al compositor Óscar Esplá, o a los literatos Pedro Salinas, Antonio Machado, y Jorge Guillén. Éstos a su vez, participaban también en diversas comisiones provinciales de enseñanza primaria, mediante las que se nombraban delegados locales “allí donde convenga a los fines del Patronato” ¹²⁶

Entre los objetivos del Patronato encontramos como esencial el fomento de la cultura general, hemos destacado ya en un punto dedicado específicamente el papel de la cultura para con los presupuestos educativos republicanos. Esto se llevó a cabo a través de las visitas y series misionales mostrando, proyectando, explicando, representando e impartiendo y estableciendo, en los diferentes y más desamparados pueblos una serie de recursos socioculturales para beneficio de toda la ciudadanía, compuesto por el Museo del pueblo, el servicio de Bibliotecas, el servicio de Música, el servicio de Cine, El Coro y Teatro del Pueblo y el Retablo de Fantoches.

Cada uno de ellos con un aporte testimonial¹²⁷ de uno de sus protagonistas ilustrando el quehacer que se desarrollaba:

3.2.1. El Servicio de Bibliotecas

La insuficiente presencia incluso la ausencia podríamos decir de bibliotecas públicas y libros en las escuelas de España en 1931 era desoladora. La labor destacada y promovida por personas de gran implicación y saber cómo María Moliner y Juan Vicens resultó

¹²⁶CANES, F. “Las misiones pedagógicas: educación y tiempo libre en la Segunda República”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 4, 1(1993), pp.149.

¹²⁷Los testimonios situados con nota al pie de página que ilustran por medio de palabras de los protagonistas de las acciones llevadas en las Misiones Pedagógicas, se pueden ver en: <http://www.residencia.csic.es/misiones/exposicion/expo2.htm> [Consultado el 12-12-2014]. La referencia recoge un trabajo que recrea, explica y describe de sensacional manera el desarrollo de las Misiones Pedagógicas en España elaborado bajo el amparo del CSIC y la Residencia de Estudiantes, ejecutantes de gran afinidad y pertinencia para un trabajo de esta naturaleza, así también el Dossier de Prensa que se presenta resulta de gran interés en su consulta .

fundamental. Se puede considerar ésta como la mayor campaña de fomento de la lectura que nunca antes se hizo en España¹²⁸: Se distribuyeron 5.000 bibliotecas y medio millón de libros para adultos e infantes por aldeas y pueblos que eran realmente inaccesibles y donde incluso no había luz eléctrica. Usualmente las colecciones de libros se instalaban en la escuela enviadas por el Patronato asegurándose de que quien había de cuidar de su uso y conservación pudiera estar en disposición suficiente para esta labor.¹²⁹

3.2.2. El Museo del Pueblo

El Museo del Pueblo de las Misiones Pedagógicas que explicaban, entre otros Luis Cernuda, estaba integrado por dos colecciones itinerantes de obras pictóricas en cada una de ellas se podían ver copias de los cuadros más famosos de los maestros españoles realizadas en su mayoría por los artistas¹³⁰, Juan Bonafé, Ramón Gaya y Eduardo Vicente. Eran dos o tres misioneros a quienes el Patronato confiaba la colección, su labor de custodia se veía aderezada con la posterior explicación a los aldeanos que las iban a contemplar. Un gramófono y aparatos de proyecciones fijas y cine completaban la función. En cada localidad el Museo permanecía aproximadamente una semana y antes de su finalización a los visitantes se les obsequiaba con reproducciones de

¹²⁸“Porque esto es lo que principalmente se proponen las Misiones: despertar el afán de leer en los que no lo sienten, pues sólo cuando todo español no sólo sepa leer —que no es bastante—, sino tenga ansia de leer, de gozar y divertirse, sí, divertirse leyendo, habrá una nueva España.” Manuel B. Cossío, 1931.

¹²⁹ “Son los muchachos, de ordinario, quienes mueven a leer a sus padres y hermanos. Libro que el chico lleva a su casa es leído por el resto de la familia.” Patronato de Misiones Pedagógicas, informe del Servicio de Bibliotecas, 1934.

¹³⁰ “Y si los hombres han inventado el pintar, que, según parece, es cosa de lujo, siglos, muchos siglos antes de que se inventasen cosas tan útiles y necesarias como el hacer cacharros, azadones y arados, y si además han seguido pintando, tal vez por el ansia irresistible que sentirían de hacer cosas bellas, no debe ser enteramente una locura que la obra justiciera de las Misiones quiera llevar a los pueblos campesinos, para el goce y la enseñanza de que tanto disfrutaban ya los cortesanos, unas modestas copias, al menos, de las mejores pinturas que como magnífico tesoro guarda la nación en sus museos.” Manuel B. Cossío, 1932.

los cuadros, en huecograbado o fototipia, se dejaban también fotografías en la escuela con los cuadros expuestos para la contemplación de los niños y su uso escolar.

3.2.3. El Servicio de Cine

El cine era un gran desconocido para la mayoría de habitantes de las zonas rurales en 1931 por tanto el anuncio de su llegada solía despertar un gran interés y la congregación de grupos personas muy numerosos para asistir a la contemplación de este prodigioso invento¹³¹. José Val del Omar y Cristóbal Simancas ¹³²serán los responsables de los dos únicos aparatos de cine sonoro de los que disponía el Patronato por tanto se puede entender que el cine mudo era el común en las proyecciones misionales que se veía acompañado con música del gramófono.

Las películas proyectadas eran de dos tipos: cómicas buscando el entretenimiento y el disfrute con Charlot o dibujos animados como protagonistas habituales y películas documentales. *Charlot en la calle de la paz*, acompañada con el *Septimino* de Beethoven, resultó una de las películas más vistas y con mayor éxito. Se ha de entender que al igual de expectación existía en ocasiones recelo de las novedades o aparente indiferencia.

El Patronato llegó a disponer en su fondo alrededor de quinientas películas y al menos quince documentales realizados expresamente por los servicios del Patronato.

¹³¹ “Desconocían en absoluto el cine y el gramófono; tanto que ni siquiera sentían la curiosidad de conocerlos. Fue para ellos una revelación; lo aceptaron, sin tiempo para interesarse por su mecanismo, con el deslumbramiento de un milagro; reían de todo con una sorpresa alegre de que se movieran las figuras, de que el gramófono cantara; comentaban y aplaudían continuamente. En el fondo sentían una misma emoción, una gran alegría.” Patronato de Misiones Pedagógicas, misión a Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara), 1932.

¹³² Como veremos en este trabajo Cristobal Simancas participará de forma activa en las Misiones Pedagógicas realizadas en La Rioja.

3.2.4. El Coro y Teatro del Pueblo

Alejandro Casona y Eduardo Martínez Torner dirigirían a unos cincuenta estudiantes y formaban un grupo de Teatro y el Coro del Pueblo. Llevaban para su representación un pequeño tablado de sencilla ubicación, montado por los propios actores. El objetivo era quería promover y acercar el teatro al pueblo¹³³, permitiendo el desarrollo y la interacción en la obra. El repertorio disponible en principio estaba compuesto de piezas breves, seleccionadas entre los pasos y entremeses del teatro clásico Cervantes y Calderón de la Barca, Juan de la Encina, Lope de Rueda, se fueron añadiendo otras, como ciertas adaptaciones que el propio Casona realizaba sobre obras clásicas, como el *Entremés del mancebo que casó con mujer brava*, una escenificación que incluía con bailes y música, de *El Conde Lucanor* del Infante Don Juan Manuel por cierto uno de los libros que solían aparecer también en las Bibliotecas de las misiones.

Respecto al Coro, éste llevaba un repertorio musical con canciones folclóricas y tradicionales. A parte de cantar se recitaban romances, muy recordado el de *La Loba parda*, así también creaciones folclóricas del propio Federico García Lorca.

3.2.5. El Servicio de Música

Además de libros, la misión dejaba en algunos de los pueblos que visitaba un gramófono con una colección de discos seleccionados por Oscar Esplá, éstos pudieran ser renovados de forma puntual. Comenzada la visita de la misión y antes de reproducir los discos se hacía un pequeño comentario sobre la obra musical¹³⁴ y su autor: normalmente

¹³³ “El Teatro de Misiones [...] había de ser recogido y elemental, ambulante, de fácil montaje, sobrio de fondos y ropajes. Y además educador, sin intención dogmatizante, con la didáctica simple de los buenos proverbios, pues también se había escrito en el programa espiritual de Misiones: “Acaso aprendáis pocas cosas de nosotros; pero quisiéramos ante todo y sobre todo divertirnos noblemente”. Alejandro Casona, 1934.

¹³⁴ “Toda la música popular les encantaba, más la canción y mucho más lo segoviano de Marazuela. Todo esto removía los posos del alma, renovando las alegrías de la

era tradicional y folclórica o de compositores clásicos. El maestro solía ser el encargado de guardar los enseres musicales una vez finaliza la visita. El propio Patronato editó una colección de discos en cuatro de estos discos se reflejaban las canciones interpretadas por el Coro de las Misiones.

3.2.6. El Retablo de Fantoques

Ya que no resultaba factible trasladar el Teatro de las Misiones a todo lugar, el Patronato se decidió a la creación de un guiñol que llevó el título de Retablo de Fantoques. Se trata de un pequeño teatro lleno de frescura en la interpretación de obras de teatro adaptadas a este entorno guiñolesco. En octubre de 1933 se hizo la primera en la localidad de Malpica (A Coruña). El escritor Rafael Dieste era su director, quien lo surtió de adaptaciones como la del romance de *La doncella guerrera*, a petición de Cossío¹³⁵, y también con obras propias.

Las actividades descritas anteriormente conforman el grueso de las actuaciones iniciadas por el Patronato, a estas le acompañaron otras, como diferentes cursos y conferencias o incluso una emisión radiofónica que no terminó de cuajar por aspectos técnicos.

En definitiva acciones todas ellas encaminadas a la dignificación y perfeccionamiento de la labor docente y quienes la representa los maestros.

mocedad. Porque después del matrimonio se canta muy poco en las aldeas. Terminada la sesión hubo viejecillos, media docena, que recordaron canciones ya olvidadas, rondallas del Reinado, paloteos y romances. Algunos muchachos cantaban a los otros días alguna de las canciones que llevó Marazuela. Mujeres a quien nadie había oído cantar hace cuarenta años cantaron esa noche con el almirez.” Patronato de Misiones Pedagógicas, misión de La Cuesta y el Carrascal (Segovia), 1932

¹³⁵ “Cossío me propuso escenificar algún romance. Elegí el de La doncella guerrera, por ser buena parte dialogado. [...] Tuvo gran aceptación. En algún pueblo de la provincia de Burgos, su éxito fue francamente extraordinario; el público aplaudió todos los mutis o finales de escena. Al ensayar la obra, yo percibía que faltaba algo que evidenciase la gracia del final, cuando la doncella se fuga en su caballo. Fue Urbano LUGRÍS, que hacía su papel, quien tuvo la maravillosa y eficacísima ocurrencia de lanzar un brioso relincho —atribuido al caballo de la doncella, naturalmente— en el arranque de la fuga.” Rafael Dieste, 1982.

El Patronato tuvo vigencia hasta el 10 de Octubre del año 1936 que finaliza su presencia, habiendo recorrido más de siete mil aldeas y villas de la España rural como resultado de las Misiones Pedagógicas promovidas, aunque la labor de las Misiones continuó aunque desde luego en formas diferentes y cambios significativos dada la llegada de la Guerra Civil y el régimen de Franco.

3.3. COLONIAS ESCOLARES

El origen de las colonias escolares¹³⁶ lo encontramos en Suiza en 1876 Walter Bion¹³⁷ es el pionero de esta experiencia que lleva a cabo con 68 niños de Zurich que traslada al cantón de Appenzell, las conclusiones de esta experiencia que a su vez se pueden ver como fines son: el cuidado y vigilancia en aspectos higiénico sanitarios de la infancia, una alimentación seleccionada, tutoría especializada para los discentes y socialización y vida en común saludable, a partir de esto será Cossío quien en 1887 e influenciado por las experiencias europeas lleva a cabo desde su papel de director del Museo Pedagógico de Instrucción Primaria de Madrid (Posteriormente denominado Museo Pedagógico Nacional¹³⁸) la primera colonia escolar en España formada por él mismo, dos maestros y 18 niños que pasaron 33 días en la hermosa villa cántabra de San Vicente de la Barquera. El fin de estas colonias no era exclusivamente que los niños pudieran disfrutar de “una temporada agradable en el campo, sino, además, hacerles cobrar fuerzas y robustez, remediando los

¹³⁶PEREYRA, M.: “Educación, salud y filantropía: el origen de las colonias escolares de vacaciones en España”. *Historia de la Educación*, 1 (1982), pp.145-168.

¹³⁷Influido sin duda por ideas de personalidades como Rousseau, acerca de la educación natural, desarrolladas por Pestalozzi o Basedow que proponen la realización de salidas y excursiones y actividades escolares al aire libre en la naturaleza comprendiendo los beneficios que esto revierte en los aprendizajes.

¹³⁸ CELADA PERANDONES, P.: “Tres calas en una institución complementaria de la escuela: las colonias escolares leonesas (1895, 1896, 1936”. *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, Vol. 40, N° 114 (2002), pp. 105-142.

daños causados en su salud por la vida de escuela, y aún por la doméstica”¹³⁹

En la articulación legislativa para su puesta en marcha encontramos como intento de fomentar la Real Orden del 26 de julio de 1892(*Gaceta* del 27), tras ésta, el 15 de febrero de 1894 se hizo distribuir una Circular con instrucciones para el régimen y organización de las mismas, pero será el 19 de mayo de 1911 a través de un Real Decreto, cuando el estado promoverá con verdadera decisión estas colonias y entregará una subvención para el desarrollo de colonias escolares a la Dirección General de Primera Enseñanza confiando su organización a personas o entidades con conocimiento en la materia. Con ellas, se pretendía, en palabras de Cossío¹⁴⁰:

“Atender, ante todo, a aquellos niños que comienzan a tener escrófulas, que guardan oculto el germen de la tuberculosis, y especialmente a los consumidos por una mala y escasa alimentación, o por condiciones insalubres de la casa y de todo su régimen de vida; a aquéllos que para contener el mal, para fortalecer la naturaleza, para prevenir la enfermedad, más que para curarla, necesitan, como únicos remedios, aire fresco y puro, habitación sana, alimento sustancioso, movimiento, juego y alegría.”

Se apreciaba la completa necesidad de compatibilizar y aunar educación e higiene haciendo que un sustrato pedagógico enriqueciese y soportase este cultivo, cultivo siempre necesitado de riego tratándose de infantes, sírvase el símil naturalista para con lo que se pretende en definitiva que es asociar las experiencias de colonias escolares a la escuela.

¹³⁹ONTAÑÓN, J. y COSTA, J.: “Colonias escolares de vacaciones”, *BILE*, 137(1882), pp. 249-251.

¹⁴⁰ COSSÍO, M.B.: “Las colonias escolares de vacaciones”, *BILE*, 277(1888), p.206.

El momento de expansión máxima de las colonias escolares en territorio español, corroborado y sustentado por estadísticas oficiales, se establece entre 1932 y 1933, durante la Segunda República en pleno bienio azañista, período coincidente con sensibles incrementos en el presupuesto destinado a la promoción y desarrollo de colonias escolares¹⁴¹.

El propio Rodolfo Llopis,¹⁴² señalará que el apoyo económico más importante en favor de las colonias escolares se había producido, hasta ese momento, en este momento referido. De las 250.000 pesetas que se consignaron en los presupuestos de 1931 para tal fin se pasó a 400.000 en 1932 y a 600.000 en el año 1933 cantidades muy lejanas a las 6.250 pesetas destinadas en 1910 como ejemplo.

Más allá de la promoción pública de las colonias comentada, siempre ha sobrevolado la beneficencia privada, proveniente especialmente de la burguesía, o con el fin caritativo y benefactor de ayudar a los más desfavorecidos, en este caso la infancia sujeta a los vaivenes del hambre y las diversas enfermedades como la tuberculosis, que tiñen de negro las estadísticas de mortandad infantil y la realidad del país en estos momentos.

Junto a cantinas y roperos escolares se convierten en instituciones circunescolares que como se puede ver tienen en su búsqueda del bienestar sus principios partiendo de lo más esencial, la salud e higiene y la alimentación como pilares de la propia vida. Así también se considera la educación un pilar para la vida propia y para la sociedad en su conjunto. En comunión con lo anterior y como efecto colateral a su esencial valor supervivencial, se contemplan también como espacios de esparcimiento y socialización, contemplando la naturaleza y el aire libre con sus posibilidades y reconociendo su valor para el aprendizaje.

¹⁴¹ MORENO MARTÍNEZ, P.: "De la caridad y la filantropía a la protección social del estado: las colonias escolares de vacaciones en España (1887-1936)", *Historia De La Educación*, 28(2013), p.153.

¹⁴²LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, Madrid, Aguilar, 1933, p.225.

3.4. LAS CANTINAS Y ROPEROS ESCOLARES

Las cantinas tienen una amplia presencia en la realidad educativa republicana aunque no son un proyecto ideado en ese momento sino que se significan a través del impulso dado a un proyecto comenzado anteriormente y auspiciado por medidas de la beneficencia y de protección a la infancia a comienzos de siglo XX, es ahora como nunca cuando toman forma tanto por el aumento de recursos destinados como por el interés de congregar esfuerzos en beneficio de las condiciones en torno a la escuela como centro convivencial y del desarrollo del niño.¹⁴³

Podemos decir que su funcionalidad es asistencial, se trata de asegurar la alimentación de todos los niños, dadas las dificultades que muchas familias soportan resulta una labor muy importante. Este objetivo social se une a otro de carácter pedagógico de propiciar el comedor como un espacio escolar donde se interactúa y se sigue la labor formadora en hábitos y valores convivenciales. En la misma dirección se plantea la actividad del ropero sobre la comunidad escolar resultando un enriquecimiento de la labor formativa respecto a que favorecía la transformación de la escuela en una verdadera y auténtica prolongación del hogar. Se daba cumplimiento a este objetivo doble de “convertir a la escuela pública en un elemento más de la vida comunitaria, además que se hacía de la instrucción escolar tradicional una auténtica actividad formativa del alumno acorde a los principios que la escuela activa había hecho popular”.¹⁴⁴

¹⁴³ Las primeras cantinas en España, ya que en Europa llevan un tiempo en marcha, se establecieron en Madrid con un origen claramente benéfico. Como precursora encontramos la Asociación de Caridad Escolar Madrileña que estableció en 1901 cantinas escolares en la capital con el objetivo de poder proporcionar alimento, vestimenta y calzado a los niños con menos recursos que con asiduidad asistían a las escuelas públicas. También dentro de las posibilidades se administraban medicinas a los enfermos y un aspecto de interés como los premios a los progenitores que fomentaban la asistencia de sus hijos. Las cantinas se ubicaban en las zonas más humildes de la ciudad, siendo atendidas por una maestra y una cocinera encargándose de la dirección higiénico sanitaria y pedagógica de los niños durante la hora de la comida y los recreos. RUIZ RODRIGO, C. y PALACIO LIS, I.: *Higienismo, Educación ambiental y Previsión escolar*, Valencia, Ed. Universitat de Valencia. 1999, p.69.

¹⁴⁴PASTOR UGENA, A.: “Situación de la escuela primaria en Madrid durante la Segunda República”, *Revista Complutense de Educación*, vol.5, 1(1994), p.287.

Estos objetivos generales antes descritos que parten de la propia idiosincrasia republicana pueden verse sintéticamente desglosados diciendo que las cantinas procurarán:

- Potenciar el benefactor efecto del ambiente escolar en contra del ejercido por “la calle” así como regularizar la asistencia a la escuela.
- Fomentar la socialización entre los escolares.
- Inculcar la práctica de normas y hábitos de higiene.
- Evitar la ingestión de alimentos transportados en dudosas condiciones higiénicas siendo la comida caliente premisa para su consumo.
- Mostrar las bases de la higiene alimentaria que comprendería tanto la costumbre de comer de manera limpia, sino también la selección de los alimentos, así como la importancia de la masticación y la hidratación.¹⁴⁵

Estos elementos no responden a una dimensión caritativa de la enseñanza sino garantista que reconocía su derecho a una formación integral.¹⁴⁶

La labor que se realizaba en las cantinas era desinteresada y gratuita aportando de su propio tiempo tanto las maestras como cocineras o madres que se prestaban a la labor de la cantina, en ocasiones pudiera ser que no solo asistieran los más desfavorecidos sino que por circunstancias algún niño con posibilidades también lo hiciera con la opción de que se hiciera una pequeña aportación a favor de mantener la institución.

Los Consejos Locales se harán especial cargo en las gestiones de los quehaceres diarios relativas a la cantina bajo la supervisión de la Inspección de Primera Enseñanza entendiéndola la importancia de la labor realizada para la educación pretendida. De forma que la República debía

¹⁴⁵LABBÉ, M.: “La educación alimentaria de los niños”, *BILE*, 744(1922), pp.70-80.

¹⁴⁶MILLÁN, F.: *La Revolución Laica*, Valencia, Fernando Torres, 1983, p.262.

de antes de educar a sus ciudadanos proveerles de las condiciones mínimas así como la cobertura de sus necesidades básicas.¹⁴⁷

Podemos comprobar el alcance desarrollado por las cantinas y roperos escolares a través del *Anuario Estadístico de 1934*, donde dentro del apartado dedicado a instituciones complementarias de primera enseñanza, según el censo escolar formado con referencia al día 1 de Septiembre de 1933, se pueden dar cuenta en España de la existencia de 476 cantinas escolares que daban alimento a 36.872 niños de enseñanza primaria según datos oficiales.¹⁴⁸

En conjunción con el fin de sintetizar los objetivos pretendidos por estas instituciones circumescolares podremos decir que pretenden cubrir elementos básicos para la vida más allá de la escuela y con la escuela al lado de una sociedad integradora que necesita de salud y cultura, de vida y esperanza.

*“no sólo de pan vive el hombre. Yo, si tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle no pediría un pan; sino que pediría medio pan y un libro. Y yo ataco desde aquí violentamente a los que solamente hablan de reivindicaciones económicas sin nombrar jamás las reivindicaciones culturales que es lo que los pueblos piden a gritos. Bien está que todos los hombres coman, pero, también, que todos los hombres sepan.”*¹⁴⁹

¹⁴⁷ “Antes que educar, la República se vio obligada a dar de comer a los niños. Incluso a vestirlos. Había cantinas y roperos escolares y cobraron fuerza las Colonias Escolares que ya antes había puesto en marcha Bartolomé Cossío. Los niños viajaban al mar o a la montaña. “Hacían deporte, se divertían. Pero, sobre todo, comían. En 15 días algunos ganaban hasta cuatro kilos de peso”, dice la doctora en Historia Consuelo Domínguez, que ha estudiado con detalle este extremo”. Véase en: MORÁN, C.: Reportaje: “La escuela de la II República. Las enseñanzas de la República”, *EL PAÍS*, 17 de abril de 2006.

¹⁴⁸ *Anuario Estadístico de 1933*, INE, (1934)

¹⁴⁹ Estas directas palabras de Federico García Lorca hacen referencia a un discurso de este autor en el pueblo de Fuente Vaqueros, y son recogidas en SIERRA, A.: “La memoria histórica y la ciudadanía cultural de la II República.” *Cuadernos del Ateneo*, 23,2007, p.7.

4. Desarrollo de la reforma educativa republicana en España

Podemos distinguir cuatro periodos en el desarrollo republicano bien diferenciados aunque tres serán los más destacados para con la reforma educativa.¹⁵⁰Se señalan tres de estos cuatro periodos, (Gobierno provisional, Bienio azañista y Frente Popular) como aquellos que provocaron el desarrollo de una política educativa que se puede considerar como de estrictamente republicana, ya que se incardinaban en los ejes y principios defendidos en la Constitución. A su vez y por el contrario el Bienio radical cedista puede calificarse como un periodo rectificador de la política educativa que le antecede, ya que no solamente procurará intentar modificar la propia Constitución en hasta cuarenta artículos, sino que durante su vigencia se dictaron normas de rango menor que en su espíritu y en su contenido dispositivo contravenían a las realizadas por los republicanos en los periodos anteriores, cual rucana de Penélope.

4.1. EL GOBIERNO PROVISIONAL (abril de 1931 a diciembre de 1931):

Tras las elecciones del 12 de abril de 1931 y la proclamación del 14 el poder fue asumido por un gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora con republicanos de izquierda y de derecha, socialistas y nacionalistas. Este gobierno debía dirigir el país hasta que unas cortes Constituyentes dieran forma al nuevo régimen.

El nuevo gobierno desde un principio tuvo que responder al deseo y ansia generalizada de reformas y se dispuso a ello aprobando diferentes medidas.

¹⁵⁰ PÉREZ GALÁN, M.: "La enseñanza en la Segunda República", *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2000), p.318.

En mayo de 1931 el Gobierno Provisional abordó la cuestión de la religión¹⁵¹ en las escuelas con el decreto de 6 de mayo de 1931 y los enfrentamientos entre la Iglesia y el nuevo gobierno fueron inmediatos encabezado por el Cardenal Segura desde el sector más conservador de la Iglesia. En contraposición a la línea del Cardenal Pedro Segura, al que estuvo a punto de sustituir propuesto por la propia jerarquía vaticana, se encontraba el Obispo Fidel García que tomo posesión de la compleja diócesis de Calahorra la Calzada y Logroño. Siempre manifestó un talante moderado en su discurso que defiende la libertad y la dignidad del hombre frente al Estado y contrario a los totalitarismos pese a que no se manifestó en contra claramente del levantamiento de 1936. el día 7 de septiembre de 1927, a propuesta del rey Alfonso XIII, el Papa Pío XI le nombró Obispo residencial de Calahorra y La Calzada, tomando posesión de la Diócesis el día 7 de diciembre del mismo año y permaneciendo al frente de la misma hasta el año 1952.¹⁵²

Aparecen creadas las Misiones Pedagógicas (Decreto de 29 de mayo de 1931) con fines de promoción y extensión cultural y apoyo de las escuelas rurales favoreciendo la enseñanza en pueblos y aldeas.

En junio de 1931 tuvieron lugar las elecciones a Cortes Constituyentes, en un ambiente ya de relativa tranquilidad. El resultado de las urnas fue una clara mayoría a la coalición republicano-socialista.

Este clima, fue el propicio para la realización y diseño de un plan quinquenal. En el que se crearían 5.000 plazas de maestro cada año, excepto en el primero en que serían 7.000.

¹⁵¹Palabras de Manuel Azaña al respecto defendiendo su posición en el tema religioso: “En ningún momento, bajo ninguna condición, en ningún tiempo, ni mi partido, ni yo en su nombre, suscribiremos una cláusula legislativa en virtud de la cual se siga entregando a las órdenes religiosas el servicio de la enseñanza. Eso, jamás. Yo lo siento mucho; pero esa es la verdadera defensa de la República” .Véase: AZAÑA, M.: *Obras completas, tomo II*, p.47.

¹⁵²SAN FELIPE ADÁN, M.A.: *Una voz disidente del nacionalcatolicismo. Fidel García Martínez, obispo de Calahorra y La Calzada (1880-1973)*, Logroño, Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2014.

A 22 de octubre de 1931 se aprobaba la ley que lo recogía, estas plazas tenían en su primer año una mejora en las condiciones de remuneración.¹⁵³

Con el objetivo de establecer una relación dinámica e íntima entre la escuela y su entorno más próximo, surgen en junio de 1931 la creación de los Consejos Universitarios, provinciales, locales y escolares de Primera Enseñanza. Se esperaba poder establecer una colaboración entre todos los niveles educativos con la implicación desde la misma Universidad en las diferentes actividades junto con los Consejos Escolares establecía la Escuela “será redimida del aislamiento de su misión, haciendo de ella una verdadera institución popular y contribuyendo a que disponga de los medios esenciales para su labor” rezaba el decreto citado.

Los Consejos de Protección Escolar¹⁵⁴ creados por virtud del Decreto de 9 de junio de 1931 (*Gaceta* del 10, ratificado como Ley el 5 de diciembre de 1931) se conforman como un motor para hacer emerger a la escuela de su sempiterno aislamiento académico e institucional partiendo de la potenciación de la relación con el medio geográfico y humano en el que están ubicados y poniendo en práctica actuaciones propulsoras de innovaciones y desarrollos metodológicos acordes a los principios republicanos que les amparan adquiriendo la Primera enseñanza desde sus primeros momentos de reforma la importancia que se le supone en el proyecto.

¹⁵³“estas primeras 7.000 plazas de maestros creadas por la República lo fueron con un sueldo de entrada medio anual de 5.000 pesetas. Los dos últimos niveles del escalafón, 6.833 maestros que cobraban 2.000 y 2.500 pesetas anuales, también incrementaron sus retribuciones a 3.000 pesetas.” Véase en: PÉREZ GALÁN, M.: “La enseñanza en la Segunda República”, *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2000), p.319.

¹⁵⁴PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990.

4.2. EL BIENIO AZAÑISTA (Diciembre de 1931 a diciembre de 1933):

Un vez a probada la Constitución, el 19 de diciembre de 1931, Niceto Alcalá Zamora es elegido presidente de la República¹⁵⁵, y Manuel Azaña plantea la protocolaria crisis de Gobierno (presidido también por él mismo). La Constitución de 1931 tuvo un acusado carácter progresista y democrático aunque aprobada por amplia mayoría puso de manifiesto las profundas discrepancias entre la izquierda y la derecha en especial respecto a la cuestión religiosa y autonómica.

Artículo 48 de la Constitución Republicana de 1931:

“El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema unificada.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial, son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.

La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se hallen condicionados más que por su aptitud y vocación.

La enseñanza será laica hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideas de solidaridad humana. Se reconoce a las iglesias el derecho sujeto a inspección

¹⁵⁵SAMANIEGO BONEU, M.: *La política educativa de la II República durante el bienio azañista*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977.

del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.”

En el nuevo Ejecutivo, se realiza un cambio en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se incorpora Fernando de los Ríos, catedrático socialista, vinculado a la Institución Libre de Enseñanza, en sustitución de Marcelino Domingo¹⁵⁶, esto no merma la continuidad de la política educativa desarrollada en los primeros meses de la República que queda garantizada también por la permanencia en los puestos hasta ahora desempeñados de Domingo Barnés y Rodolfo Llopis.

La duración del mandato de Fernando de los Ríos en el Ministerio de Instrucción Pública es el más largo en el período republicano, pues transcurre desde el 15 de diciembre de 1931 al 12 de junio de 1933 con 543 días al cargo frente a los 246 días de Marcelino Domingo.¹⁵⁷

Lo primero que se planteó fue un plan¹⁵⁸ para la creación y mejora de las escuelas, dada la acuciante necesidad detectada hasta aquella fecha. Así también de acuerdo y tal como se había iniciado en el Gobierno Provisional estas escuelas necesitarán de maestros para ser atendidas y en las mejores condiciones posibles para el desarrollo de la enseñanza y en esa dirección se seguirá.

¹⁵⁶Eduardo Herriot (ex-presidente del gobierno francés) comentará: “La República Española ha cumplido con el problema de la enseñanza una obra trascendental y ejemplar. Ello se debe al ministro Marcelino Domingo, que en horas ha hecho lo que en otros países han tardado años y aún lustros en iniciar y desenvolver” *HOMENAJE A MARCELINO DOMINGO. Primer Ministro de instrucción Pública de La Segunda República Española*, Madrid, 1936, p. 23.

¹⁵⁷ALBA TECEDOR, C.: “La educación en la II República: un intento de socialización política” *Estudios sobre la II República Española*, Madrid, Tecnos, 1975, pp.47-75.

¹⁵⁸“El Gobierno presentó a las Cortes un proyecto de ley para concertar un empréstito de 400 millones de pesetas para construcciones escolares, que el parlamento votó favorablemente el 16 de septiembre de 1932. Por dicha ley la República podía gastar, en ocho años, en construcciones escolares 400 millones de pesetas, que unidos a las aportaciones que correspondían a los ayuntamientos, unos 200 millones de pesetas, completaban un total de 600 millones, que representaban el mayor esfuerzo económico realizado en construcciones escolares en España” Véase en: PÉREZ GALÁN, M.: “La enseñanza en la Segunda República”, *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2000), p. 324.

Además de la creación de escuelas se produjo por Decreto de 27 de enero de 1932, la creación de la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid bajo una doble intencionalidad en su consecución: en primer lugar el “cultivo de las ciencias de la educación y el desarrollo de los estudios pedagógicos superiores” y en segundo mejora en la formación del profesorado de Segunda Enseñanza, de las Escuelas Normales, de la Inspección de Primera Enseñanza y directores de Escuelas Graduadas.¹⁵⁹

Otro elemento esencial para la reforma durante este bienio será la Inspección de Primera Enseñanza. En el decreto de 2 de diciembre de 1932 quedó sistematizada en su totalidad la normativa sobre la Inspección, poniendo de manifiesto el nuevo carácter de la función inspectora reduciendo sus funciones relacionadas con la burocracia y desarrollando su faceta más técnica.

Se comenzó por la anulación de los nombramientos arbitrarios realizados por la pretérita Dictadura aprobándose unos nuevos criterios y normas para el ingreso, se posibilitó que los maestros más competentes y destacados se incorporasen a la función inspectora sin necesidad de abandonar su escuela. Respecto a la plantilla de la Inspección se crearon cien nuevas plazas en 1933 respecto de las 212 existentes en 1932, un aumento como se puede apreciar muy considerable. Desde las medidas adoptadas se procuraba aproximar al inspector a la realidad escolar, la propia escuela y también a aquel maestro que ya palpa la escuela y la vivencia tenga el espíritu y la oportunidad de aportar su saber y experiencia, convirtiendo de esta manera al inspector en un profesor itinerante y transformándole en un verdadero consejero escolar que trabajase en la escuela codo a codo con el maestro.¹⁶⁰ Este hecho adquiere especial significación en la investigación desarrollada ya que orienta y

¹⁵⁹PÉREZ GALÁN, M.: “La enseñanza en la Segunda República”, *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2000), p.324.

¹⁶⁰PÉREZ GALÁN, M.: *Op.cit* .pp.324 y ss. Señala también las implicaciones para el país desde su base que: “España, va a renovar profundamente su vida” y que la República confiaba en gran parte esa renovación a los maestros.

señala la importante labor que la Inspección tendrá en el quehacer de las escuelas republicanas y sus Consejos.

Por último respecto a la Inspección señalar la creación de la Inspección Central de Primera Enseñanza con el objetivo de asesorar a la Dirección General de Primera Enseñanza y poder coordinar a los distintos centros y profesores disponibles.

El laicismo adquiere manifestaciones reales como eje principal de la reforma republicana ya iniciado en el periodo de Gobierno Provisional y cristalizadas en este periodo que nos encontramos, los elementos de acción destacados serán la disolución de la Compañía de Jesús en cumplimiento del artículo 26 de la Constitución además de la sustitución de la enseñanza impartida por las Órdenes y Congregaciones Religiosas, tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria.

Rodolfo Llopis realiza y envía la primera *Circular* que hizo pública con fecha de 12 de enero de 1932, y en ella, tras afirmar a través de cuatro epígrafes sus intenciones e ideas atendiendo en los tres iniciales a los maestros como educadores y agentes favorecedores de la revitalización de la escuela a su vez alude también a la unión necesaria entre la escuela y el pueblo. El cuarto epígrafe de la circular declaraba aquello que la escuela debiera ser, una escuela laica, alejada de dogmatismos y toda clase de propaganda política, filosófica, social, y religiosa. La escuela no puede ser un lugar alienador de las conciencias. Comenta Llopis que: “La escuela, en lo sucesivo, se inhibirá en los problemas religiosos. La escuela es de todos y aspira a ser para todos”.

En cuanto a la sustitución de la enseñanza impartida por las Órdenes y congregaciones religiosas encontramos aprobada el 17 de mayo de 1933 la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas aunque su publicación se vio retrasada hasta el 2 de junio. Las Órdenes y Congregaciones religiosas son cesadas en su ejercicio de la enseñanza: el 1 de octubre de 1933 para toda enseñanza excepto para la primaria, que finalizará el 31 de diciembre de este mismo año 1933.

Los sucesivos cambios políticos en la Presidencia del Gobierno en el verano de 1933, Lerroux sustituirá a Manuel Azaña y éste a su vez será sustituido por Martínez Barrio. Fernando de los Ríos dejará el ministerio el 12 de junio de 1933 sustituido por Francisco Barnés y éste, en septiembre, por su hermano Domingo; simultáneamente se produjeron diversos cambios en la subsecretaría y uno muy reseñable el de la dimisión de Rodolfo Llopis hasta ahora al frente de la Dirección General de Primera Enseñanza el 28 de abril de 1933. Habida cuenta de todos estos cambios y la profunda inestabilidad que acompaña se lleva a cabo una convocatoria de elecciones tras la segunda vuelta necesaria el 3 de diciembre la derecha sale victoriosa destacándose su oposición a la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas.

4.3. El BIENIO RADICAL CEDISTA (Diciembre 1933 a febrero 1936):

Este bienio supone la revisión a lo anterior, tras la crisis de gobierno del 8 de septiembre de 1933 el triunfo de las elecciones de la derecha frena en seco las propuestas izquierdistas. En octubre tenemos un gobierno de concentración presidido por Lerroux y con exclusión de los socialistas siendo el 9 del mismo mes disueltas las Cortes Constituyentes y se convocan elecciones dando el gobierno en coalición a los Radicales de Lerroux y la CEDA de Gil-Robles.

Si el bienio azañista concluyó con multitud de cambios políticos, este periodo no será muy diferente en este sentido ya que durante el bienio radical- cedista se sucedieron en la presidencia del Gobierno : Alejandro Lerroux, Samper, Lerroux de nuevo, Chapaprieta y Portela Valladares así también en el propio Ministerio de Instrucción Pública encontraremos a José Pareja Yébenes, Salvador de Madariaga, Filiberto Villalobos(391 días en el cargo), Joaquín Dualde, Ramón Prieto Bances, Dualde de nuevo, Juan José Rocha, Luis Bardají, Manuel Becerra(16 días en el cargo) y por otra vez Filiberto Villalobos. Demasiados conflictos y

cambios que debilitan sin duda la actividad y dinamitan la efectividad y la continuidad de los vehículos del estado para con sus propuestas hacia la ciudadanía.

A raíz de la frustrada revolución de octubre de 1934 se produjo una represión por parte del Gobierno sobre los protagonistas de la misma y aparecen propuestas como la realizada por Lerroux de reforma constitucional hasta en cuarenta artículos en clara alineación con los planteamientos cedistas en julio de 1935. En cuanto a específicamente la educación se refiere:

Se redujo en este periodo las plazas vacantes disponibles para maestros,¹⁶¹ se procuró desarmar la reforma de las Escuelas Normales de 29 de septiembre de 1931, presentándose distintas proposiciones de ley en las Cortes en este sentido. La propuesta que se hacía implicaba una reducción en la preparación y formación del profesorado, duplicidad en el número de Escuelas de Magisterio debía haber una por sexo, retorna la enseñanza libre del magisterio, se eliminaría la coeducación, y se terminaba con el acceso automático al escalafón docente.

También fue revisada y rectificada con intensidad la actuación seguida en la inspección de primera enseñanza suprimiéndose la Inspección Central de Primera Enseñanza cuyas funciones, de asesoramiento y coordinación adoptadas como fundamentales dadas las circunstancias de constantes cambios, así como otras de las medidas¹⁶² tomadas anteriormente sobre la inspección en el periodo anterior.

Las Órdenes Religiosas tenían la obligación de dejar de impartir el 31 de diciembre en la enseñanza primaria, según se establecía en la Ley

¹⁶¹“Durante los años 1934 y 1935 se crearon un total de 2.575 plazas de maestros, lo que contrasta con el período precedente, pues, en los meses de 1931 y en los años 1932 y 1933, la República creó 13.580 nuevas plazas de maestro, lo que pone bien a las claras el interés de unos y otros por la mejora educativa”. PÉREZ GALÁN, M.: “La enseñanza en la Segunda República”, *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2000), p. 328.

¹⁶²“Fue suprimida, a su vez, la inamovilidad de los inspectores en su «cargo y destino», disociándose, en la nueva disposición, entre la inamovilidad en el cargo y en el destino, lo cual dejaba a los inspectores en una situación de vulnerabilidad ante los intereses partidarios y de influyentes personajes de pueblos y ciudades.” PÉREZ GALÁN, M.: *Op.cit.*, p.329.

de Confesiones y Congregaciones Religiosas. El Ministro de Instrucción Pública en este periodo, Pareja Yébenes presentó el 29 de diciembre de 1933 un proyecto de ley en oposición a la sustitución de las Órdenes Religiosas y, aunque ese proyecto no llegó a discutirse, la realidad nos dice que las Órdenes Religiosas continuaron impartiendo sus enseñanzas con distintas denominaciones y formas.

A destacar la actividad desempeñada por organizaciones como la Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE), ponen de manifiesto¹⁶³ la gran movilización dada en la sociedad desde sectores confesionales de la enseñanza.

4.4. EL FRENTE POPULAR (Febrero a Julio 1936):

Constituido el Gobierno tras las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936, dieron mayoría a las fuerzas agrupadas en el Frente Popular que eran los siguientes: Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, UGT, Juventudes Socialistas, Partido Comunista, Partido Sindicalista y POUM.¹⁶⁴

El programa mínimo del Frente Popular¹⁶⁵ dedica su punto octavo a la enseñanza indicando que:

“La República tiene que considerar la enseñanza como atribución indeclinable del Estado, en el superior empeño de conseguir en la suma de sus ciudadanos el mayor grado de

¹⁶³FAE agrupaba fundamentalmente a las Órdenes Religiosas, o la Confederación Católica de Padres de Familia, cuya cuarta asamblea, celebrada en Covadonga en julio de 1934, tenía como objetivo la «reconquista de la enseñanza», o la Sociedad Anónima de Enseñanza Libre (SADEL), cuyo objetivo era dar cobertura legal a la enseñanza impartida por las órdenes religiosas, entre otras instituciones.” Véase en: PÉREZ GALÁN, M.: “La enseñanza en la Segunda República”, *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2000), pp.329-330.

¹⁶⁴ PÉREZ GALÁN, M.: *Op.cit*, pp.330-332.

¹⁶⁵ El programa se encuentra recogido en la *Revista de Escuelas Normales*, 118(1936), pp.90-91.

conocimientos y, por consiguiente, el más amplio nivel moral por encima de razones confesionales y de clase social.”

En este periodo se pretende volver a los orígenes de la reforma recuperando sus principios, esto pasa por: restablecer la Inspección Central antes suprimida así como la inamovilidad de los inspectores y reasignación de cargos a inspectores, el régimen de coeducación, la propulsión del programa de construcciones escolares y la sustitución tanto en Primera como en Segunda Enseñanza de las Congregaciones religiosas.¹⁶⁶ El continuismo se garantiza con Marcelino Domingo que dirigirá el Ministerio de Instrucción Pública hasta mayo, sustituido por Francisco Barnés.

A través de *El Socialista*¹⁶⁷ el 13 de mayo de 1936 se pide al gobierno recién remodelado de Casares Quiroga: “rapidez y energía en el cumplimiento del pacto del Frente Popular” preludio de un final cercano ya que el recién creado gobierno tiene una gran misión que cumplir, quizás demasiado grande.

¹⁶⁶PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p 58.

¹⁶⁷*El Socialista*, 13 de mayo de 1936. En esta misma publicación se señala la necesidad de acabar con los que atentan contra la República así también complacer tanto al pueblo obrero y campesinado como en la vertiente política a sectores como Esquerra. Demasiados frentes abiertos.

5. Proclamación Republicana en La Rioja

Tras reconocer el desarrollo estatal de este periodo histórico nos acercamos a la localización que nos ocupa con especial interés, en La Rioja tras las elecciones municipales, la frase del Almirante Aznar del día 13 de abril de 1931: *“ayer España se acostó monárquica y hoy se levantó republicana”* queda matizada en La Rioja ya que se han ido advirtiendo adhesiones republicanas y ciertos movimientos en esta dirección ya desde la huelga general de 1930 y también reflejado en la importante afluencia de público a mítines antirrepublicanos junto con las propias actividades electorales, se puede aseverar que muchos riojanos ya se habían levantado republicanos días antes.¹⁶⁸

La Segunda República viene a proclamarse en Logroño en la tarde del 14 de abril de 1931 dentro de un ambiente lúdico y de celebración¹⁶⁹ :

*“Una multitud festiva recorría las principales calles de la ciudad. En todas partes sonaban las notas del himno de Riego confundidas con la Marsellesa y vivas a la República. No hubo incidentes salvo que las estatuas de reyes del Espolón fueron arrojadas y los letreros de algunas calles se taparon con otros con los nombres de los mártires del levantamiento de Jaca”.*¹⁷⁰

Parte de esta festividad se manifiesta en el propio Ayuntamiento republicano de Logroño en el que se acuerda el 15 de Abril en su sesión constitutiva *“que el próximo domingo se obsequie con una merienda a los*

¹⁶⁸BERMEJO MARTÍN, F.: “La IIª República y el republicanismo liberal de izquierdas en La Rioja”. *Cuadernos de investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, 1984, pp.173-180

¹⁶⁹Puede verse la emoción suscitada en este momento histórico en: VELASCO JUNQUERA, M.L.: *Mujeres en la Segunda República: una mirada sobre la violencia de género en Logroño*, Instituto de Estudios Riojanos, 2006, pp.38-39.

¹⁷⁰Aparece expresado así en la prensa local al día siguiente en el periódico *La Rioja*, 15 de abril de 1931.

pobres de la ciudad para la participación del regocijo de la proclamación de la República”

Una vez pasado el alborozo inicial, la maquinaria se pone en marcha y en Logroño como en otros municipios de la provincia se suceden las adhesiones al nuevo régimen adornadas de peticiones sobre una situación que reclama mejoras urgentes, así se refleja en diferentes Libros de Actas de Sesiones de Ayuntamientos, siendo prioritarias las reseñas educativas en especial con la necesidad de la mejora en las escuelas y creación de las mismas. Así pues, existe una corriente que demanda lo prometido a la sociedad, llega el momento de la reforma educativa.

Se suceden los apoyos en el desarrollo republicano de la política: “Educar y educar, he ahí la obra revolucionaria. La única obra revolucionaria”¹⁷¹ pero también desde la cultura y la sociedad como elementos esenciales para el cambio, encontramos una evidencia a través de la creación de una sección provincial de la asociación *Tecra* donde en afinidad explícita en sus principios constitutivos a través de su artículo tercero que se plantea “el derecho por igual para adquirir la máxima cultura a que cada uno sea capaz”¹⁷² También se reconocen entre el sindicalismo cercano al nuevo poder, a través de sus exposiciones el apoyo de sindicatos como UGT ligado al Partido Socialista Obrero Español y que en un mitin celebrado el Primero de Mayo considera decisiva la cultura junto a la economía la agricultura y el paro obrero, otros sindicatos como CNT ,con sus dos concepciones más representativas: FAI y los sindicalistas, usará sus planteamientos

¹⁷¹Frase del activo militante socialista Juan José Morato recogida en: GARCÍA COLMENARES, C. y MARTÍNEZ TEN, I.: *La escuela de la República. Memoria de una ilusión*, Catarata, Madrid, 2014, pp.110-111.

¹⁷²*República*, 6 de Febrero de 1932

iniciales sobre la cultura y la educación de forma conducente hacia la concepción del comunismo libertario.¹⁷³

Como se comprueba, entre los afines a la República recién nacida no existe un perfil homogéneo sino que abarcan diferentes sensibilidades ideológicas y puntos de interés, de igual forma ocurrirá entre los discrepantes por lo que entenderemos cierta balcanización en las posiciones.

El compromiso de los profesionales docentes tanto sindical como político resulta especialmente interesante en su conocimiento ya que puede dar explicación al orden de prioridades establecido por la República y evolución en la disposición legislativa de la reforma. Se destacan desde la Inspección Educativa a Rodolfo Jiménez Zuazo por Acción Republicana, profesores de Instituto como Enrique Lagunero en la Federación Republicana de La Rioja y Benigno Marroyo Gago Catedrático de Instituto y Director del mismo pertenece a Acción Republicana así como maestros como Agustín Ruíz Elías del Partido Republicano y Francisco Zuazo Quintanilla, Radical¹⁷⁴. Era importante para los partidos la implicación de los docentes, apuntar a Rodolfo Jiménez Zuazo como persona indispensable para comprender la actividad educativa en La Rioja como más adelante comprobaremos dada su influencia y actividad.

No todo era apoyo, celebración y ganas de comenzar con la labor reformista, también se detectaron voces críticas usando como vehículo de comunicación el *Diario La Rioja* atendiendo al tema religioso y militar¹⁷⁵. Desde la misma Asociación de Magisterio Nacional Riojano se

¹⁷³PRADAS MARTÍNEZ, E.: *La Segunda República y La Rioja (1931-1936)*, Logroño, Cuadernos Riojanos, 1982, p.27 y ss.

¹⁷⁴PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.38.

¹⁷⁵ BELLO, L.: "Obra revolucionaria. La reducción del ejército", *La Rioja*, 6 de junio de 1931. En la misma dirección, véase en: *La Rioja*, 2 de julio de 1931.

dispone también a debate, el tema regional y su autonomía¹⁷⁶ con la burguesía reclamando propuestas en este sentido.¹⁷⁷

Evidentemente aquellos que anteriormente habían apoyado y soportado la llegada de la República, ahora como nunca seguirán defendiendo la puesta en práctica de sus presupuestos y estos otros que ya antes se situaban en contra de la República y sus medidas e ideología pues ,sin duda , manifestarán su malestar propiciando una crítica y un debate intenso especialmente en los momentos iniciales de la proclamación republicana de 1931 pero que no se desvanecería en toda la coyuntura, la prensa y la vida pública ,eventos varios y mítines como el convocado por las fuerzas de derecha el 12 de abril de 1931 en Alfaro donde se mostraba su preocupación por la situación de la cultura.

Frente a la defensa de sindicatos afines a la República surge el confrontado activismo de los sindicatos obreros cristianos.¹⁷⁸

En esta línea se nos presenta un espacio muy dinámico en La Rioja entre los diferentes agentes implicados en la cultura de la región aspecto coincidente con el resto del Estado.

¹⁷⁶“Federados con Vasconia y Navarra, la entidad mancomunada atenderá con igual largueza al desarrollo de la enseñanza en cada una de las provincias y con ello La Rioja verá disminuir su analfabetismo y aumentar su riqueza material y espiritual hasta ponerse al par de sus hermanos de confederación, alcanzando el grado de progreso y bienestar que por las condiciones de su suelo tiene derecho a lograr debidamente. He aquí explicado nuestro voto por la región vasco-navarra-riojana”. Ante una posible Organización regional. La opinión del Magisterio Riojano”, *La Rioja*, 24 de mayo de 1931.

¹⁷⁷En la obra a continuación citada se que detalla entre otros procesos la constitución de La Comunidad Autónoma de la Rioja tal como se denomina hoy: NAVAJAS ZUBELDIA, C. y ITURRIAGA BARCO, D.: *La Rioja es una historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja (1975-1995)*, Logroño, Siníndice, 2011.

¹⁷⁸ *Izquierda Republicana*, 16 de diciembre de 1935.

5.1. SITUACIÓN POLÍTICA: STATUS DE LOS PARTIDOS Y SINDICATOS

Hemos señalado el interés por el compromiso de los docentes para con la política advirtiéndoles de las implicaciones que su filiación pueden aportar al desarrollo reformista, continuando en este perfil queremos ofrecer un esbozo de cómo queda representada La Rioja tras las elecciones de 1931, cómo se concentran las fuerzas políticas para así tener una mejor perspectiva de lo acaecido y descrito incluyendo a los sindicatos como elementos decisivos.

Las derechas se configuran en torno al: Partido Republicano Liberal-demócrata, Partido Agrario de La Rioja, Acción Riojana, Comunión Tradicionalista, Carlistas, Núcleo Lealtad, Renovación Española, Falange y Española y de las JONS. Como sindicato afín destaca por su importancia y número de afiliados la Federación de Sindicatos Católicos de La Rioja.

En las izquierdas dentro de partidos con signo liberal y republicano-burgueses se encuentran: Acción Republicana, Partido Radical Socialista, Partido Republicano Radical Autónomo y Partido Democrático Federal que tras una fusión forman Izquierda Republicana. En cuanto a los partidos denominados obreristas destacamos el PSOE con una representación bastante limitada en pero que consigue muchas adhesiones en poco tiempo situándose en 1932 con 1.300 afiliados y también el PCE con poca representación.

La CNT es el sindicato con más presencia e influencia¹⁷⁹ en La Rioja con más de 2.600 afiliados en 1931 también encontramos a UGT con 10 secciones en funcionamiento y la Federación Tabaquera Española.

¹⁷⁹ Influencia sobrevenida en especial durante el colaboracionismo con los socialistas entre 1917 y 1923, al calor de esto nació una publicación llamada *Semilla Roja*, que defendía principios del comunismo libertario.

Al margen de las citadas fuerzas políticas encontramos en el centro otras fuerzas dentro de este escenario que admiten y defiende el régimen republicano como: el Partido Republicano Radical de Lerroux y las Derechas Republicanas con todos sus matices y por las que desfilan: Derecha Liberal Republicana, Progresistas y conservadores.

Estas elecciones municipales, tuvieron un carácter plebiscitario los resultados en la provincia después de las elecciones de 12 de abril de 1931 y 31 de Mayo fueron los siguientes:

Republicanos de distintos matices 748 representantes municipales, socialistas 61, monárquicos 169 y otros 346, según indica el Anuario Estadístico de España de 1931.

En Logroño capital de la provincia se eligieron un total de 28 concejales de los cuales 20 antimonárquicos y 8 monárquicos.¹⁸⁰

En La Rioja como en España en este momento, como en los previos a la proclamación republicana hemos apuntado a la prensa y política están íntimamente unidos, al igual que se ha señalado en los momentos previos a la proclamación republicana, la importancia de diferentes publicaciones como vehículo para la expresión de ideas, la crítica, el debate, la información, la convocatoria y la exaltación de los diferentes sectores, podemos señalar la siguiente distribución en tanto en cuanto a la significación político-ideológica de las publicaciones más destacadas en La Rioja:

En el sector republicano liberal de izquierdas encontramos: *Rioja Republicana*, *El Radical Socialista*, *La Reconquista*, *Izquierda Republicana*, en el sector obrero *Masas*.

¹⁸⁰ BERMEJO MARTÍN, F.: “La IIª República y el republicanismo liberal de izquierdas en La Rioja”. *Cuadernos de investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, 1984, pp.173-180.

En las derechas como medios de prensa se usaron el *Diario de la Rioja* y los semanarios: *Noticias, Rioja Nueva y La Rioja*.

Respecto a propagandas inscritas en el Centro: *Rioja Nueva, República y La Rioja*.¹⁸¹

Importante y destacada la labor de la prensa para hacer llegar los ideales al pueblo, para la concienciación, movilización y mantenimiento del derecho a la información, aspecto esencial para la democracia entendiendo y reconociendo los diferentes signos de su línea editorial en ponderación de la pluralidad. Así también reconocemos la prensa como un instrumento esencial y útil para la comprensión del hecho histórico y articulación de la realidad que se presenta.

5.2. CIRCUNSTANCIAS Y HECHOS RELEVANTES EN EL DEVENIR REPUBLICANO EN LA RIOJA

Dentro del desarrollo republicano algunos sucesos que participaron y produjeron afectación durante este periodo, más allá de las elecciones, proclamación y status político inicial nos sirven para proporcionar el marco histórico esencial en el que se encuadra este periodo atendiendo por supuesto a los elementos que configuran desde las actuaciones estatales el devenir riojano ya descritas con anterioridad.

Circunstancias y hechos relevantes en La Rioja durante el periodo republicano:

El asesinato del Alcalde Quel,¹⁸² Víctor de Blas por ataque de arma de fuego a mediados de junio de 1931 por suprimir un “Alabado sea Dios” en el cantar de las horas de los serenos.

¹⁸¹PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.29

¹⁸²GÓMEZ URDAÑEZ, J. L.: *Quel Histórico*, Ayuntamiento de Quel, Universidad de la Rioja, 2006, p.185-229. De esta forma recoge lo que suponen los hechos que además pueden verse relatados con detalle en la misma obra: “Apenas habían transcurrido dos

Los Sucesos de Arnedo el 5 de enero de 1932¹⁸³: Se inició una huelga obrera el martes 5 de enero convirtiéndose en multitudinarias protestas en la plaza de la República de Arnedo. Se reunieron en el Ayuntamiento representantes municipales, Gobernador civil, algunos patronos y miembros de la Guardia Civil con el fin de encontrar resolución al conflicto. En la plaza se concitó una multitud para reclamar vívidamente con exhortos la readmisión de los obreros (causa de la huelga). La contestación de los veinticinco guardias civiles allí presentes en la plaza fue disparar contra la multitud. Los disparos no pararon hasta que el Comandante de la Guardia Civil reunido en el Ayuntamiento bajó a la calle y mandó a sus hombres que se detuvieran. El fatal resultado fueron seis hombres y cinco mujeres fallecidos y alrededor de una treintena de heridos, algunos de ellos de gravedad.

Este luctuoso suceso provocó a parte de un revuelo a nivel nacional la interrupción de la implantación republicana en la Rioja. “Ya sólo, y momentáneamente se sienten animados los mentores del republicanismo riojano, por el revulsivo del golpe de Sanjurjo en agosto de 1932. Hasta abril de 1934 el republicanismo riojano pasó malos momentos.”¹⁸⁴

Surgen revoluciones en 1933 y 1934. La primera de ellas de origen anarquista cuyo *leit motiv* era “la libertad hay que tomarla” comenzando

meses desde la proclamación de la República cuando corría la sangre en las calles de Quel. El crimen de Quel y los “sucesos” de Arnedo –la “cabeza del partido” próxima (a sólo cuatro km.) donde medio año después tendrá lugar otra sonada tragedia– anunciaban a los entusiastas del 14 de abril que la República estaba encontrando desde el primer día grandes obstáculos en el desarrollo de su vocación reformista, laicista y democrática.”

¹⁸³Podemos encontrar con más detalle los sucesos de Arnedo en :GIL ANDRÉS, C.: *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932* ,Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, también en: PASTOR MARTÍNEZ, R.: “Una página del movimiento obrero riojano: sucesos de Arnedo, 5 de enero de 1932”,*Cuadernos de investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, 1984, pp. 193-208.

¹⁸⁴ BERMEJO MARTÍN, F.: “La IIª República y el republicanismo liberal de izquierdas en La Rioja”. *Cuadernos de investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, (1984), p.186.

el día 8 de diciembre de 1933 el movimiento insurreccional prendió como la pólvora, especialmente en los pueblos situados a orillas del Ebro, pero, sobre todo, destacó el partido judicial perteneciente a Haro.¹⁸⁵

El 22 de abril de 1934 nació en Asamblea Conjunta el partido político Izquierda Republicana, En ella se sientan las bases de la que fuera acción política: búsqueda de la captación de la masa neutra, declaración de principios abiertos al progreso y al contenido social pero sin lucha de clases. El otoño revolucionario los dejaría bastante debilitados.¹⁸⁶

El 5 octubre de 1934 surge una protesta secundada en la mayoría de los principales pueblos de La Rioja. No obstante, la toma del poder era una cosa muy diferente dado que los militantes socialistas no tenían experiencia previa en la lucha armada, excepto los vecinos de Préjano que sí se habían unido a los anarcosindicalistas en la anterior revuelta de diciembre de 1933. En general la huelga fue de carácter pacífico salvo en Casalarreina y Cervera del Río Alhama.¹⁸⁷

En febrero de 1936 el Frente Popular solamente tenía apoyo en 42 municipios, casi todos situados en el valle, como núcleos aislados se significan: Nájera y poblaciones limítrofes, Anguiano y alrededores, Treviana, Cornago y San Millán de Yécora. “La Fórmula radical había fracasado totalmente”¹⁸⁸

¹⁸⁵Sobre las revoluciones anarcosindicalistas tenemos tres obras que describen y certifican el movimiento surgido, detallan sus desarrollos atendiendo al escenario y protagonistas: GIL ANDRÉS, C.: *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 209-229, 2000. del mismo autor GIL ANDRÉS, C.: *Lejos del frente: la Guerra Civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Critica, pp. 3-37, 2006; PRADAS, E.: *Insurrección anarquista en la Rioja: 8 de diciembre de 1933*, Logroño, Cuadernos Riojanos, 1983.

¹⁸⁶ BERMEJO MARTÍN, F.: “La IIª República y el republicanismo liberal de izquierdas en La Rioja”. *Cuadernos de investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, (1984), p.190.

¹⁸⁷GIL ANDRÉS, C.: *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000, pp. 238-239.

¹⁸⁸BERMEJO MARTÍN, F.: Op cit., p.190.

Finalmente se producirán diversos ataques anticlericales y quema de edificios religiosos en marzo de 1936 comenzando por Logroño y extendiéndose por municipios cercanos, creando un evidente malestar.

Durante este periodo republicano se movilizan los sectores culturales¹⁸⁹ pro republicanos, destacando las actividades de los Casinos, Ateneos y Círculos Republicanos a lo largo y ancho de la geografía riojana en municipios como: Agoncillo, Alcanadre, Arnedo, Alberite, Anguciana, Briones, Calahorra, Cihuri, Casalarreina, Cenicero, Cervera del Río Alhama, Lardero, Murillo de Río Leza, Nalda, Nájera, Rincón de Soto, San Asensio, Santo Domingo de la Calzada, Treviana, Torrecilla de Cameros, Uruñuela, Viguera y Villamediana de Iregua. Eran lugares de socialización e intercambio de ideas, pareceres e información sobre la actualidad, sobre temas que afectan a la sociedad y con influencia en la escena política. Se les reconoce gran poder de convocatoria, en 1930 el Círculo Republicano logroñés pasa de 40 a 400 socios, bajo la presidencia de Enrique Moras Arenas, ese mismo año recibirá visitas como las del líder Julián Besteiro¹⁹⁰ o el escritor e intelectual Federico García Lorca.

¹⁸⁹PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990.

¹⁹⁰Catedrático Universidad. Estudió en la Institución Libre de Enseñanza. Cursó Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid ampliando estudios en la Universidad de La Sorbona en París. ganar la plaza fue destinado a Orense, en marzo de 1897, Cátedra de Instituto en Psicología Lógica y Filosofía Moral y tras Poco después se trasladó a Toledo. Su actividad política comenzó en Toledo, donde estuvo afiliado a Unión Republicana y fue concejal en 1905. En 1907 pasó al Partido Radical. Durante su estancia de estudios en Alemania entró en contacto con la socialdemocracia, afiliándose a su regreso a España a la AS de Madrid el 14 de septiembre de 1912. En 1913 fue candidato en las elecciones a diputados provinciales por Universidad-Hospicio (Madrid) y en las elecciones municipales, siendo elegido concejal y desempeñando el cargo entre 1913 y 1917. Asistió al XI y XII Congreso de la UGT), Calahorra y Grañón (Logroño), Desde 1914 ocupó cargos en los órganos de dirección del PSOE y la UGT, sustituyendo a Pablo Iglesias en la presidencia de los mismos a la muerte de éste. En la UGT fue vocal (1914-1916), vicesecretario (1916-1918), vicepresidente (1918-1928) y presidente (1928 a febrero de 1931 y desde octubre de 1932 a enero de 1934) y en el PSOE vicepresidente (1915 a 1928) y presidente (1928 hasta febrero de 1931), fue forzado a dimitir como presidente de la UGT en enero de 1934. y perteneció a la Comisión de Gobierno interior; en la legislatura 1933-1936 fue miembro de la Diputación Permanente de las Cortes (12 de enero de 1934 a 16 de marzo de 1936) y formó parte de la Comisión de Reglamento y del Consejo Ordenador de la Economía Nacional y en la legislatura 1936-1939 fue

CAPÍTULO II: LA REFORMA EDUCATIVA EN LA RIOJA

1. La Rioja como espacio socioeconómico

El escenario socioeconómico en su caracterización que contiene La Rioja como espacio donde se incardina la investigación se presenta marcado por la necesidad de reconocer e identificar su realidad más próxima en función de clarificar dónde se producirán los desarrollos tratados en la tesis que se presenta.

La ubicación física de la provincia de Logroño - hoy La Rioja- se sitúa en el Centro Norte de la Península, entre las 41° 39' 10" latitud Norte y los 1° 26' 15" y 1° 57' 30" longitud Este del meridiano de Madrid. Limita al Norte con las provincias de Burgos y Álava, por el Noreste con esta última y por el este con Navarra y Zaragoza, por el sur en toda su extensión con Soria y por el oeste con la provincia de Burgos.

La provincia es una de las tres más pequeñas en extensión de España pero proporcionalmente de estas tres la que más kilómetros de carreteras construidos posee con un total de 929 kilómetros con 116 metros.¹⁹¹ Esta red de carreteras da cuenta de la dispersión poblacional en municipios de pequeñas dimensiones y a la consiguiente red de comunicaciones necesaria para su acceso a los mismos.

Demográficamente la provincia cuenta con 203.789 habitantes en 1930 lo que supone un crecimiento respecto a 1920 de 10.849, esto

miembro de la Diputación Permanente (2 de octubre de 1937 a febrero de 1939). Al dimitir de la Comisión Ejecutiva de la UGT en enero de 1934 dejó de participar en la política activa en las organizaciones socialistas, a excepción de su actividad parlamentaria,

http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/2850_besteiro-fernandez-julian [Consultado 13-04-2015]

¹⁹¹Para la definición de datos sobre la provincia y descripción se ha consultado el *Indicador de la Provincia de Logroño*, Logroño, Marañón y Bernabéu, 1930, así también PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca, Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990.

ofrece un escenario demográfico complejo en constante y pronunciado crecimiento que reclama la atención de las administraciones al igual que en resto de España.

TABLA 1: Población y evolución en la provincia de Logroño 1920-1940					
Año	Población Logroño capital	Población resto provincia	Total	Crecimiento absoluto	Porcentaje crecimiento%
1920	26.806	166.134	192.940	4.705	2,49
1930	34.329	169.460	203.789	10.849	5,62
1940	46.182	174.978	221.160	17.321	9,21

Elaboración propia con base en: el INE. Censos oficiales. *Los referidos a Crecimiento absoluto y Porcentaje de crecimiento de 1920 se han realizado tomando como referencia los de 1910.

Resulta imprescindible referirse a aspectos clave que repercutieron en la demografía en ellos encontramos la gripe de 1918¹⁹² de igual forma que en el resto del país había causado merma sensible en la población aunque en cálculos globales como se aprecia en la totalidad, este hecho no frena el claro crecimiento progresivo tanto en la capital como en el resto de la provincia, más allá de esta epidemia gripal son usuales la tuberculosis y el sarampión, especialmente virulentos entre la infancia, elevando la mortandad siendo el interés higiénico sanitario uno de los mayores elementos de control que se debieran de atender desde la Administración.

¹⁹² Puede verse representada la evolución de la gripe en la provincia de Logroño a través de las siguientes apreciaciones: “La pandemia de gripe que azotó el mundo entre febrero de 1918 y el final de la primavera de 1919, no dejó al margen de su virulento ataque a prácticamente ninguna provincia española. El brote, que se desarrolló en tres oleadas, alcanzó su punto álgido en el mes de octubre de 1918 con unas destacables cifras de mortalidad en el conjunto del país. En la provincia de Logroño se repitió este patrón, resultando la segunda ola epidémica especialmente mortífera lo que le permitió destacar como una de las más afectadas del país.(...) el desarrollo de este brote epidémico en la ciudad de Logroño, con una tasa de mortalidad gripal del 11,4 % en 1918.” Véase: IRUZUBIETA BARRAGÁN, F.J.: “La Pandemia gripal de 1918 en la ciudad de Logroño”, *Berceo*, 154, 2004.p.345.

La densidad de población es de 40,3 habitantes por kilómetro cuadrado de territorio, también se pueden señalar movimientos migratorios intraprovinciales desde el ámbito rural a las ciudades, el 73,05% de los municipios tienen menos de 1.000 habitantes.

Logroño como provincia se distribuye a su vez en nueve partidos judiciales que son: Logroño, Haro, Calahorra, Alfaro, Santo Domingo, Torrecilla, Nájera, Arnedo y Cervera. Encontramos 183 municipios, su capital es Logroño y concentra una importante parte de la población aunque se destaca una apreciable dispersión poblacional en el entorno rural. Geográficamente se advierten dos zonas bien diferenciadas la sierra y el valle del Ebro, a su vez la provincia de Logroño viene cruzada por otros siete valles y respectivos ríos (Tirón, Oja, Najerilla, Iregua, Leza, Cidacos y Alhama) de sur a norte hasta desembocar en el caudaloso Ebro, eje vertebrador del territorio.

La economía riojana se fundamenta en la explotación de recursos agropecuarios, el viñedo, el cereal, leguminosas y agricultura de huerta subsistencial en el valle y la ganadería en especial de carácter trashumante, la explotación forestal y minera en la sierra, también la industria tabaquera¹⁹³ tiene gran influencia así como la alimentaria, bodeguera y alcoholera, la construcción, el calzado y la textil. Señalar la actividad relacionada con los usos del agua, pese a ser una provincia sin salida al mar se destacan dos centros termales en Arnedillo y Grávalos y una embotelladora de agua natural de manantial en Torrecilla, con influencia y tradición en la provincia y comarcas colindantes. En la sociedad riojana durante esta época se advierten diferencias ostensibles respecto a la población de la sierra y del valle, en cuanto a ocupaciones laborales, recursos económicos y comunitarios.

¹⁹³La *Fábrica de Tabacos* está íntimamente vinculada su presencia en la capital a Amós Salvador Rodríguez político riojano liberal, presidente de la compañía en tiempo. La empresa resultaría de gran valor económico en el desarrollo para la ciudad.

En la configuración y uso de las tierras será el minifundio la forma más habitual, los grandes hacendados componen un grupo muy reducido en La Rioja así como los propietarios medianos se vieron favorecidos en las desamortizaciones realizadas anteriormente por Madoz y Espartero¹⁹⁴. El proletariado especialmente y la burguesía industrial adquieren más presencia en este periodo con una dinámica exponencial en su crecimiento. El clero sigue manteniendo una situación privilegiada teniendo en cuenta las grandes posesiones que acumulan. En cuanto a la población activa de la provincia en 1930, solo un 33,7% lo son de facto, en cifras: 66.681 trabajadores. Este porcentaje implica estar 3,3 puntos por debajo de la media nacional en este aspecto.

Respecto a la exposición de datos relacionados con el desempleo de la capital se indica que en diciembre de 1931 había en ella unos 300 parados posteriormente en febrero de 1934 la cifra era ya de 520 y dos meses después a finales de abril, ascendían ya a 611 parados en Logroño. Los sectores que se vieron más afectados en esta disminución de puestos de trabajo fueron los de la construcción, los de industrias agrícolas y también las alimentarias por extensión dada su relación productiva.¹⁹⁵La población pasiva ascendía a 135.108 ciudadanos de los cuales el número de escolares en 1930 era de 35.074 lo que supone el 17,21% de la población total de La Rioja.

Como elementos que nos ayudan a configurar las características de la sociedad, en este momento nos acercaremos a variables educativas de la sociedad riojana, en primer lugar aludiendo por medio de la siguiente tabla al grado de Instrucción de la Población:

¹⁹⁴BILBAO, J. C.: *La desamortización de Pacual Madoz en la ciudad de Logroño y su partido judicial 1855-1856. Aportación al estudio de propiedades en la zona a mediados del siglo XIX*, Logroño, 1983; LÁZARO TORRES, R.M.: *La desamortización de Espartero en la provincia de Logroño*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1977.

¹⁹⁵RUIZ RIVAS, L.F.: *Análisis histórico de las instituciones y realizaciones socioeducativas del ayuntamiento logroñés desde la Ley Moyano hasta la Ley Villar Palasí (1857-1970)*, Tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2003, p.15.

TABLA 2: Distribución de la población en La Rioja en 1930 según Instrucción Elemental					
Población y su distribución por género		Saben		No saben	No consta
		Leer	Leer y escribir	Leer	
Hombres	101.024	434	69.224	29.999	1.367
Mujeres	102.765	804	62.036	38.202	1.723
Total	203.789	1.238	131.260	68.201	3.090

Elaboración propia con base en: el *INE*. Censo Oficial 1930.

En alusión, el grado de instrucción de la población riojana se observa superior al resto de la provincia en su capital así también en los hombres respecto a las mujeres a pesar de que éstas en cómputo total de la población representan a la mayoría, dando un paso más en la exposición de datos que en relación con el analfabetismo, nos referiremos al número total de analfabetos de diez o más años en La Rioja que es de 33.396 en el año 1930.¹⁹⁶

Los docentes resultan un sector de la profesionalidad de especial atención, desde el *Plan Bergamín* hasta la fecha, se advierte una necesidad importante de docentes, pese a la desigual y progresiva incorporación de personal no resulta suficiente dada la cifra de niños en edad escolar que aumenta muy por encima de los recursos humanos destinados.

¹⁹⁶INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Reseña Estadística de la provincia de Logroño*, Madrid ,1954.

TABLA 3:Profesionales Docentes en La Rioja 1900-1930				
Año	Hombres	Mujeres	Total	Ratio alumno/profesor
1900	303	264	567	53
1910	285	238	523	66
1920	325	265	590	55
1930	373	324	697	50

Elaboración propia con base en el *INE* .Censos Oficiales de los años 1900, 1910, 1920, 1930.

En 1930 el porcentaje de docentes era del 53,5 % frente al 46,5% de maestras, se detectan variaciones en la ratio, resultando aún así datos superados ampliamente en determinados lugares dada la distribución de las escuelas en entornos rurales, la ratio está calculada en un promedio. Como se verá encontraremos casos en la enseñanza primaria donde un maestro deberá atender a 200 alumnos.

La crisis económica y el desempleo resultan un problema de gran importancia, la situación generalizada de España no apoya coyunturalmente y esto se ve reflejado en las aportaciones a las arcas públicas. Podemos ver esta situación constatada a través de los datos de la contribución en La Rioja donde en 1931, existe una mayoría de contribuciones mínimas donde se concentra la mayoría de la población y apenas unos pocos con aportaciones significativas.

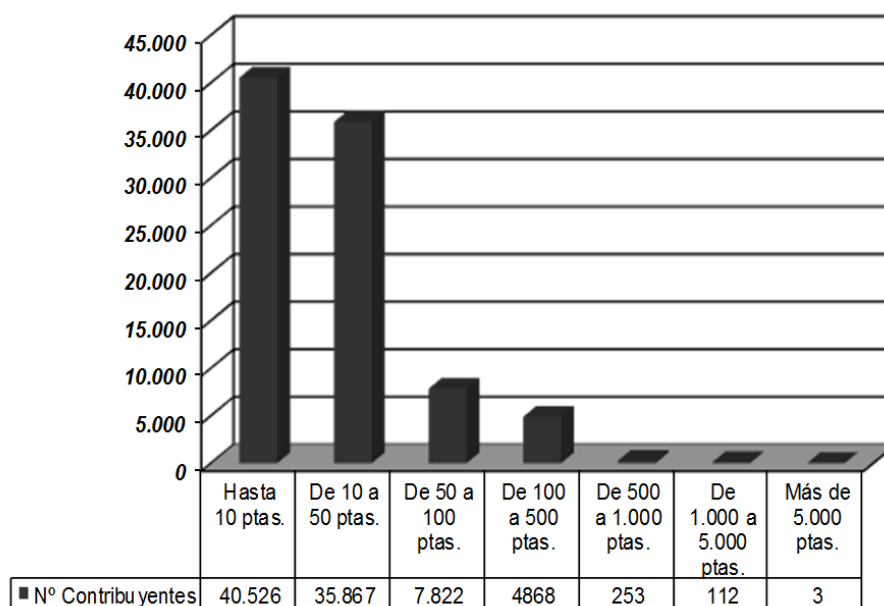


FIGURA 1: Distribución de la Contribución .Elaboración propia con base en datos de BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La Administración Provincial Española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Gobierno de La Rioja ,1989.

Esta crisis afectará a las condiciones¹⁹⁷ en las escuelas de la provincia de Logroño que eran deficitarias, tanto en locales, como en solares para posibles construcciones o ampliaciones así como en material escolar, mobiliario y cualesquiera de los enseres que se entendieran necesarios tener en un centro resultan escasos, así lo atestiguan los Libros de Visitas de la Inspección Provincial de Educación dejando cumplida cuenta de la situación así también los propios maestros hacían saber las condiciones y necesidades, los Consejos locales a su vez con los Ayuntamientos¹⁹⁸ también expresaran las necesidades. Testimonios

¹⁹⁷Información elaborada contando como base los datos ofrecidos en: BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La Administración Provincial Española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Gobierno de La Rioja ,1989 y PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990.

¹⁹⁸ *Libro de actas de Sesiones* de los Ayuntamientos de: Aldeanueva de Ebro, Baños de Rioja, Briñas, Castañares de Rioja, Cuzcurrita, El Redal, Foncea, Haro, Herramélluri, Hormilla, Quel, Rincón de Soto, Sajazarra, San Millán de Yécora, Soto en Cameros, Tirgo, Tobía, Trevijano, Villalobar de Rioja.

orales¹⁹⁹ de la época también nos aportan elementos para hacer una fotografía de esta realidad.²⁰⁰La falta de presupuesto, de locales, el aumento de la población escolar y la falta de maestros provoca que las aulas estén masificadas, que la atención a los discentes sea complicada y los aprendizajes posibles se puedan ver limitados. El reflejo de la crisis y las dificultades abunda en una educación que como la población está llena de vacíos por cubrir.

¹⁹⁹El estudio sistemático de estos testimonios orales recogidos, aunque en principio aparecen como pinceladas y reflexiones complementarias, permiten introducir nuevos elementos, unas veces de carácter compilador, otras con carácter más específico, en las tesis sobre la educación republicana. Véase: JIMENEZ, A. y PALMERO, C., “Diseños etnográficos e historia de la política educativa. Oralidad y testimonios como fuentes para la historia de la educación republicana”, en *Etnohistoria de la Escuela*, Burgos, Universidad de Burgos-Sociedad Española de Historia de la Educación, 2003, pp.777-786.

²⁰⁰Se han podido consultar en un proyecto del Ayuntamiento de Arnedo: Disponible en línea: <http://memoria.arnedo.com/index.php/general-educacion> [Consultado 13-04-2014] Testimonios orales recogidos en audio que ofrecen retazos de historias personales sobre la educación.

2. El reformismo en la práctica educativa en La Rioja

Al comienzo de este periodo republicano el estado de la realidad educativa de La Rioja se refleja en un sistema escolar deficitario de forma generalizada, aunado una escasa calidad respecto a equipamientos y locales, incluidos los solares muchos de ellos cedidos, así también el material didáctico resulta obsoleto, dañado, escaso o prácticamente inexistente, aspectos que contribuyen a comprender las dificultades a las que se enfrentaban los maestros en su ejercicio de la profesión docente con una crisis de estas dimensiones.²⁰¹

Resulta esencial reconocer las características socioeconómicas y educativas del espacio a tratar y antes de comenzar a describir plenamente aspectos relativos al reformismo riojano es imprescindible deslizar de manera muy concisa cómo se estructuraba el sistema de escolaridad institucionalizada en La Rioja en 1931 encontrando los siguientes niveles:

-La Enseñanza Primaria: Párvulos e instrucción elemental.

-La Enseñanza media en la que nos encontramos con la encrucijada de la identidad del Bachillerato y la Enseñanza Profesional con la Escuela de Trabajo y la Escuela de artes y oficios.

-La formación del Magisterio con la Escuela Normal de maestros y la Escuela Normal de maestras.

Se puede destacar que de forma aneja a lo público tenemos escuelas de Primera Enseñanza desde una oferta privada arraigada en particulares y enseñanzas confesionales de gran variedad en su

²⁰¹ La realidad educativa riojana se caracteriza “por un déficit escolar, la baja calidad en la oferta pública en cuanto a recursos físicos, especialmente el solar, el equipamiento y el material didáctico y una problemática crítica que atenaza económica, social y profesionalmente a los maestros”. Véase en: PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.61.

naturaleza y que suponen aproximadamente un 20% de la población escolar riojana. Entre la iniciativa privada se incluye la impartida por Órdenes Religiosas situadas en 29 centros escolares en 1933 y las escuelas particulares.²⁰²

La Rioja con sus características propias debe afrontar la resolución de sus necesidades así también como a las novedades y para ello se hace permeable al reformismo impulsado desde el Gobierno Republicano.

Centrándonos en las propuestas educativas éstas reflejan una dirección clara que es una escuela pública, unificada y laica estos aspectos quedan claros y se explicitan en el artículo 48 de La Constitución Republicana de 1931, y resultan los puntos de anclaje ideológico políticos para la puesta en marcha de actuaciones que conduzcan hacia la reforma pretendida. La Primera Enseñanza será establecida como uno de los objetivos fundamentales de mejora y renovación.

La prensa local se reconoce como un medio a través del cual se pueden ver los ejes ideológicos que conformarán el núcleo de acción desde la administración republicana:

“Al niño y a la Sociedad Actual les es necesaria la ESCUELA LAICA Y ÚNICA, donde estirpe o aplaque ese abrupto desnivel de las nefastas castas; en la que convivan todos los niños, donde trabajen, cooperen, fraternicen y , el día de mañana se separen, porque la vida manda que tomen diferentes rumbos, siempre quedará en ellos la fraternidad.(...)”

²⁰² PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.43.

La Escuela laica significa y representa ESCUELA DE TODOS amor, fraternidad y respeto, no está el crucifijo, está CRISTO en esencia”²⁰³

Este mensaje se puede entender que usa su discurso argumentando de manera referencial los presupuestos defendidos por la Iglesia, es reconocido el intenso debate que existirá entre los sectores católicos y los defensores de las ideas a instaurar por la República, principios exaltados y subrayados en dicho discurso y que constituyen el hilo conductor del mensaje a transmitir.

No todo eran enfrentamientos, también se distinguen colaboraciones entre la Iglesia y los defensores de la reforma republicana, como en el caso que se puede ver descrito a continuación donde dada la necesidad de escuelas, la ratio alumnos por maestros la falta de medios económicos y la urgencia, el sacerdote de la localidad de Quel favorece la construcción de la escuela en el municipio: Se encontraban 200 niños en un aula y 200 niñas en otra, solamente atendidos por un maestro y una maestra. La obra de la escuela superaba con creces la capacidad económica del ayuntamiento para afrontarla, no había dinero, sólo podía ir en su auxilio la Diputación Provincial, que, aportó la cantidad de 350 pesetas en 1931. El 6 de junio de 1931 en sesión presidida por Víctor de Blas, se aprobó el precio del metro cuadrado del terreno del solar que iba a ser destinado a la construcción del grupo éste sería pagado a 4 pesetas. Los ediles mostraban así su voluntarismo a pesar de las circunstancias, pronto se alegrarían al conocer albricias frescas ya que en agosto de ese mismo año, el sacerdote Pedro Benito Sáenz de Tejada y Aguirre regalaba el solar para el citado fin.²⁰⁴

²⁰³ LINCE:”Arnedo y su Enseñanza”, *Izquierda Republicana*, 1 de octubre de 1934.

²⁰⁴ GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L.: *Quel Histórico*, Ayuntamiento de Quel, Universidad de La Rioja, 2006, p.209.

Apréciase esto como inicio de un punto en el que trataremos las acciones que se tomarán desde el reformismo riojano y en especial desde los Consejos de Protección Escolar en cuanto a: construcción de escuelas, disminución del analfabetismo, coeducación y situación de la mujer, implantación de la laicidad, desarrollo de las misiones pedagógicas, creación bibliotecas, las colonias y roperos escolares.

2.1 CREACIÓN DE ESCUELAS

Las actuaciones comienzan entendiendo la necesidad de escuelas, por tanto una de las medidas fundamentales será la creación de más escuelas.

Para saber cuántas escuelas eran necesarias se solicitó a los Consejos Provinciales de Inspección para una fecha anterior al día 5 de mayo de 1931 el envío de una relación nominal de pueblos de esta provincia, con expresión, número y clase de escuelas que tiene actualmente y número de clases, unitarias, mixtas o graduadas que es preciso crear para tener cumplidamente atendidas las necesidades de enseñanza, explicando el criterio seguido para fijar esas necesidades.²⁰⁵

Como resultados obtenidos a partir de este requerimiento se obtienen los siguientes datos: en España²⁰⁶ había 35.716 escuelas de las cuales 419 pertenecen a la provincia de Logroño.

²⁰⁵PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca ,Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990,p.51

²⁰⁶Se puede comprobar a través del *Anuario Estadístico para 1931* que discrepa en este dato dado que computa 35.989 escuelas en España lo que suponen 273 más que lo ofrecido a través del requerimiento a los Consejos Provinciales de Inspección. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA: *Anuario estadístico de España 1931*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933, p.52.

Esto da lugar a plantear la necesidad de aproximadamente 27.000 escuelas en todo el Estado, en un plan quinquenal de 5.000 escuelas creadas por año excepto el primero que se crearían 7.000.²⁰⁷

De los datos oficiales estimados y anteriormente citados para 1931 apenas se construyen 2.543, en 1932 serán 1.083 escuelas, en 1933 se construyen 1.427, en 1934 este número será superior 2.331 escuelas, en 1935 las construcciones ascenderán a 1936 finalmente en 1936 desaparecen 25 escuelas por intermediación del levantamiento militar y llegada de la Guerra Civil. Esto supone que del total de 27.000 pretendidas, finalizados los cinco años se ha producido un aumento de 9.295 escuelas un 34,4% de lo planificado dando cuenta así de las dificultades encontradas para cumplir los objetivos. Atendiendo y ajustándonos a los datos oficiales advertimos que el aumento global de escuelas entre 1931 y 1936 es de 59 escuelas más en la provincia de Logroño, señalando también el descenso desde 1930 a 1931 por las vicisitudes temporales acaecidas en ésta época, sublevación, enfrentamientos y paralización de la normalidad democrática y que minaron el número de escuelas efectivas en diez.

En La Rioja se aprecia también un descenso en cinco escuelas en el resultado de 1936 respecto al 1935 por idéntica razón al caso del dato nacional. Veamos en una tabla los datos sintetizados de España y la Rioja en referencia a la creación de escuelas. Tomamos el índice referencial en las existentes en 1930.

²⁰⁷FERNÁNDEZ ASCARZA, V.: *Anuario del maestro para 1932*, Madrid, Magisterio Español, 1931, pp. 397-400.

TABLA 3: Creación de escuelas entre 1930-1936 en España y La Rioja					
ESCUELAS EN ESPAÑA			ESCUELAS EN LA RIOJA		
AÑOS	NºESCUELAS	ÍNDICE	AÑOS	NºESCUELAS	ÍNDICE
1930	33.446	100	1930	429	100
1931	35.989	107,60	1931	419	97,66
1932	37.072	110,84	1932	449	104,66
1933	38.499	115,10	1933	460	107,22
1934	40.830	122,07	1934	470	109,55
1935	42.766	127,86	1935	483	112,58
1936	42.741	127,79	1936	488	113,75

Elaboración propia con base en: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA: *Anuario estadístico de España -XVIII-1932*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1934, pp.62-63; MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España-XX-1943*, Madrid, Sucesores de Ribadeneyra, S.A., pp. 189-190.

Se aprecia en el ámbito Nacional un aumento de escuelas en el periodo abarcado, superior al 27,79% respecto a un 13,75% en La Rioja. Esto da lugar a asegurar que respecto al porcentaje estatal en La Rioja se dio un 49,5% menos de construcción de escuelas que el registrado en España en su conjunto. Sin embargo estos datos recogidos desde fuentes oficiales, así referenciadas para su análisis, procesamiento y exposición de datos ofrecidos, se ven en cierta discrepancia respecto a los que hemos podido²⁰⁸ estudiar y revisar para esta tesis, en alusión a la creación de

²⁰⁸ “(...) resulta significativo constatar que la investigación que hemos llevado a cabo a través de los Libros de Actas de Sesiones de los Ayuntamientos de la Rioja desde 1931 a 1936, contrastados con los datos aparecidos en el Boletín de Educación así como su seguimiento en La Gaceta y en los Anuarios del Maestro, nos conduce a plantear unas cifras diferentes a las ofrecidas por las estadísticas oficiales.” Véase en: PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca, Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990.

escuelas en La Rioja desde 1931 hasta 1936 y que se ha sintetizado a continuación en la siguiente forma:

TABLA 4: Escuelas creadas en La Rioja distribución anual(1931-1936)														
TIPO ESCUELA	AÑO													
	1931		1932		1933		1934		1935		1936		TOTAL	
Unitarias Niños	13		10		5		1		2		1		32	
Unitarias Niñas	15		12		2		0		3		1		33	
Mixtas	3		1		0		1		1		1		7	
Secciones graduadas en centros*	16	4	11	1	12	2	15	5	3	1	14	2	71	15
Párvulos	0		5		1		2		6		1		15	
TOTAL													102	

Elaboración propia con base en datos aportados en el trabajo de PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca, Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990.*Aparecen dos guarismos el primero referido a número de secciones y el segundo a centros escolares.

Esto daría lugar a entender que en vez del aumento en 59 escuelas durante el periodo republicano tendríamos 102 con un total de 521 escuelas en La Rioja a fecha de 1936. Estos datos superarían tanto en crecimiento porcentual como en total lo recogido por los datos oficiales.

Tras este trabajo de cotejo se pretende hacer un intento de afinación para acercarnos un poco más al reconocimiento de esta realidad que tantas dificultades nos ofrece en su análisis definitivo por tanto lo consideramos una aproximación. Incluso en los datos oficiales en el registro de creación de escuelas existen divergencias. Los datos ofrecidos que hemos podido obtener de forma aproximada sobre la creación de escuelas vienen limitados por la comprobación de los siguientes factores :si inicialmente se aprueba para la construcción, si efectivamente esto se vea plasmado en una nueva escuela a través de las

evidencias obtenidas en este proceso, cabe advertir que muchas fueron las peticiones de mejora y creación de escuelas en la época y por desgracia no todas pudieron ser atendidas²⁰⁹ por diferentes motivos, siendo el económico quizás el fundamental .

En todo caso queda identificado el interés desde todas las instancias de la Administración para procurar el fin creador de edificios escolares.

A continuación se expone el caso de Hormilla, a través del Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento²¹⁰ dando cuenta del proceso y comunicaciones producidas, en el que se expresa la dedicación e interés por la creación de escuelas entendiendo la necesidad y el beneficio para el municipio así también el empeño del Consejo Local como elemento vertebrador de la propuesta en Hormilla 13 de marzo de 1935:

“Abierto el acto ,se discutió por la presidencia del objeto de la revisión y lectura íntegra del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública del 15 de Junio de 1934 relativo a la construcción de edificios escolares (...) Seguidamente se dio cuenta por lectura íntegra de una certificación del acuerdo adoptado por el Consejo Local de 1ª Enseñanza de esta localidad, informando del Ayuntamiento la construcción de una escuela de párvulos en atención a las razones que por tal Consejo Local se alegan. Después de ser examinada dicha certificación y encontrar justificados las razones de pretensión que en las mismas se hacen por dicho centro, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

²⁰⁹ Señalamos como ejemplo el caso de Bobadilla que ejecutó su petición remitida a la Dirección General de Primera Enseñanza en 1934 no llevándose a cabo dicha construcción escolar hasta el año 1961. Véase datos relativos a la propuesta en: *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 4(1934), p.21 y en referencia a la construcción: *Escuela Nueva*, 11 de Octubre de 1961.

²¹⁰ *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Hormilla*, 13 de marzo de 1932, folio 38.

1º Hacer suyo del Ayuntamiento el acuerdo del Consejo Local de 1ª Enseñanza de esta localidad y aportar a tal fin una elaboración más decidida para con mayor diligencia posible sea un hecho la creación e instalación en esta localidad de la mencionada escuela de párvulos.

2º Que a este objeto se solicite por el Ayuntamiento y del Ilmo. Director General de Primera Enseñanza la creación en esta localidad de una escuela de párvulos.

3º Comprometerse el Ayuntamiento a facilitar el local necesario y a satisfacción de el Sr. Inspector de esta zona para la instalación de dicha escuela y a tal objeto y disponiendo de local suficientes y con condiciones necesarias exigibles en el edificio del Ayuntamiento donde se encuentra las escuelas actuales, proceder a la habilitación del mismo poniéndolo en condiciones necesarias para que pueda instalarse la mencionada escuela de párvulos hasta la construcción del grupo escolar solicitado.

4º Comprometerse igualmente el Ayuntamiento a favorecer el material y mobiliario necesario a la Escuela tan pronto sea exigido, así como a facilitar a la Sra. Maestra que fuere nombrada, la casa, habitación o la subvención necesaria con arreglo a las disposiciones vigentes.

5º Que se encargue el Sr. Alcalde de solicitar la creación y verificación de todas las gestiones necesarias hasta conseguir la instalación de la misma”

Véase la diligencia prestada a través de sus palabras además del compromiso para el cumplimiento de los requerimientos legales previstos desde la administración educativa ante la petición de escuelas, ya que aquello no era discrecional sino que, como se aprecia, el Ayuntamiento debe aportar local y elementos suficientes para el desarrollo óptimo de la

actividad escolar bajo la aprobación del Inspector de Primera enseñanza que dará fe de este cumplimiento en lo necesario.

La importancia de tratar este tema a cerca de las escuelas viene dada porque se advierte como un elemento esencial en el quehacer de la administración educativa republicana y en la vida escolar, siendo los Consejos Locales aquellos intermediarios y colaboradores necesarios para su puesta en práctica puesto que trasladan las necesidades reales a quien corresponde atenderlas. Podemos afirmar que sin escuelas adecuadas y sin medios disponibles las intenciones se verán diluidas por unas circunstancias adversas para la correcta enseñanza de una población escolar tan necesitada.

Más allá de la creación de escuelas, se aprecia que la Comisión gestora de la Diputación en julio de 1931 acuerda conceder subvenciones por un total de 20.000 pesetas a las escuelas de los pueblos de Anguiano, Arnedo, Castañares y Trevijano, entre otros.²¹¹ Los libros de actas de sesiones de los Ayuntamientos dan cuenta de las gestiones dirigidas a la creación y mejora de las condiciones de las escuelas en La Rioja.

La mejora de las condiciones se refería tanto a material y utillaje técnico pedagógico, libros como a mobiliario, mantenimiento de los locales y su habitabilidad. Las administraciones locales sólo podían remediar algunas de las muchas carencias relativas a material, limpieza, utillaje y recursos de la escuela, se contemplan hasta peticiones de estufas y carbón para poder calentar las frías aulas. Los maestros eran conscientes y transmitían estas necesidades básicas ya que contemplan también un carácter relacionado con la salud de aquellos a quienes se les derivaba su crianza y que podían ser objeto de catarros sino de otras convalecencias más severas. Las condiciones afectaban por tanto a la salvaguarda de elementos básicos para el bienestar vital y también por

²¹¹ *La Rioja* 5 de Julio de 1931.

supuesto al desempeño de la labor docente del maestro y discente del niño.”²¹²

La mejora de las condiciones va acompañada por el interés del cuidado higiénico sanitario de las instituciones para con la infancia, reconociéndose la alta mortandad debido a afecciones como la tuberculosis y sarampión entre otras que se veían complicadas en el desarrollo de cuadros más graves con fatal desenlace dadas las deficiencias en la alimentación y condiciones físicas de los infantes.

2.2 ANALFABETISMO

Es reconocido que el analfabetismo, aunque había sido reducido progresivamente en las últimas fechas, resultaba un problema a atender, la República requería y pretendía que sus ciudadanos tuvieran acceso a la cultura a través de la alfabetización y esto no era diferente en La Rioja respecto a todas las iniciativas que se estaban llevando a lo largo y ancho de España en este sentido. Esto se promoverá con gran intensidad e interés desde los mecanismos públicos así también se reconocen actuaciones importantes desde la iniciativa privada, esencialmente la religiosa.²¹³

²¹²Como ejemplo encontramos el siguiente referente a las escuelas de Quel: “la corporación queleña sólo podía paliar algunas de las muchas carencias en lo relativo a material, limpieza, etc. El 4 de febrero de 1935, el ayuntamiento atendía la solicitud de estufas que hacían los maestros, don Mariano Fernández, doña Julia Milla y don Vicente Montalvo. Se les compró estufas y además se les concedió 50 kilos de carbón. Tres maestros seguían atendiendo a varios cientos de niños. Menos mal que al menos podían estar un poco más calientes en invierno. “Descrito en: GÓMEZ URDAÑEZ, J.L.: *Quel Histórico*, Ayuntamiento de Quel, Universidad de La Rioja, 2006 p.210.

²¹³ Véanse: “Un sello pro cultura”, *Letras Alfareñas*, 2 de julio de 1933; *La Reconquista*, 2 de diciembre de 1933; 30 de diciembre de 1933; *Rioja Nueva*, 44(1932) En la misma dirección pueden consultarse: *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 9(1935)11; 11(1935)1-2; 128(1935)7; *Boletín Oficial del Obispado de Calahorra y La Calzada*. Año LXXIV, 28 de marzo de 1933; *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada*, Sesión supletoria del 13 de abril de 1934. Folio 21; *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Logroño*, Sesión supletoria del 22 de julio de 1931; *Libro de actas de sesiones del Ayuntamiento de Rincón de Soto*, Sesión de 8 de octubre de 1932; *Libro de actas de Sesiones del Ayuntamiento de Soto en Cameros*, Sesión de 19 de diciembre de 1933.

Se encuentran evidencias que dan fe de las necesidades educativas a las que se enfrentan la sociedad, como fiel reflejo de la voluntad de los maestros en la puesta en práctica de las pretensiones y propuestas trasladadas desde lo político administrativo a la realidad educativa, véase en el Libro de Actas de la Junta de Primera Enseñanza de Castañares de Rioja lo siguiente como nítida declaración de intenciones del Presidente del Consejo Local:

“Abierta la sesión por dicho señor se dio lectura a la moción siguiente:

*Ilustre Junta Local de Primera Enseñanza .Al ocupar este cargo para el que la voluntad de mis convecinos me ha señalado identificado con los problemas más interesantes de la vida del pueblo, creo llegado el momento de que esta Junta, velando por los sagrados intereses que le son confiados y cumpliendo las obligaciones que la ley asigna trate de resolver definitivamente el problema de la educación popular, pidiendo al pueblo el sacrificio necesario para que sus hijos alcancen el mínimo de instrucción que la vida exige a todo ciudadano. Hoy más que nunca tenemos la necesidad de combatir la ignorancia y hacer nuestro el deseo formulado por las autoridades superiores de dotar al niño con los conocimientos que le son debidos y por ello vamos a comenzar por modificar el funcionamiento y organización de las escuelas. De nada sirve que nuestros maestros sean buenos, que tengan competencias para cumplir su diaria obligación y celo en hacerla eficaz, si carecen de medios materiales para ello y la empresa resulta superior a sus fuerzas (...)*²¹⁴

²¹⁴ Libro de Actas de la Junta de Primera Enseñanza de Castañares de Rioja 17 Junio 1931, folio 13” continúa:“(…) Asiste a las Escuelas Nacionales tal número de niños, que sólo el mantenimiento de la disciplina agota los esfuerzo que cuantos maestros realizan diariamente y sólo una mínima de sus enseñanzas puede ser aprovechadas por sus alumnos. Esta observación comprobada año tras año, se agrava con las características de unos locales insuficientes y desprovistos de condiciones higiénicas y con una falta

A través del análisis de estas líneas podemos advertir la reconocible sensibilidad trasladada por el Consejo Local sobre la voluntad de procurar una educación mejor, acorde a las capacidades del niño tal como rezan los principios de *escuela única*, y los requerimientos de la sociedad actual, teniendo los recursos que son necesarios y valorando a esta educación como un noble fin y el abandono así de la ignorancia como mal adjunto al analfabetismo.

2.3 MUJER, EDUCACIÓN Y RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

Podemos evidenciar dos aspectos, el primero dedicado a la ya reconocida y plausible necesidad²¹⁵ de escuelas, un aumento de la población en edad escolar exagerado pero también ahora aparece un término que suscita nuestro interés, como es la coeducación como principio educativo y eje ideológico republicano y que además es solicitado llevar a la práctica. Veamos en qué forma aparece reflejado en el Libro de actas de sesiones de Briñas y qué podemos entrever en su exposición a 26 diciembre de 1932:

de material y mobiliario modernos.” Esta es la más grave cuestión planteada en Castañares de Rioja y a resolverla hemos de ir por todos los medios necesarios y para ello someto a la consideración de esta Junta las siguientes conclusiones: Primera: Que se solicite de quien corresponde la creación de una escuela de niños y otra de niñas, por ser insuficientes las que en la actualidad funcionan. Segunda: Que se acometa la empresa de construir un edificio para alojar las cuatro escuelas y dotar de los requisitos higiénico-pedagógicos que la ley exige como necesarios. Tercera: Que una vez esta moción con vuestra autoridad y conocimiento de la cuestión el Ayuntamiento la haga suya para llevarla a la práctica en el más breve plazo posible.”

²¹⁵Referencia presente al hecho sobre las Escuelas de Briñas: *Libro de actas de Sesiones* del Ayuntamiento de Briñas el 22 de septiembre, 1932, folio 4. La primera referencia al edificio escolar y su necesidad data del 25 Diciembre de 1932, folio 7 en el que expresa:”El Ayuntamiento acuerda constitución de auxilio del Estado un edificio en el término municipal en la calle Alcalá Zamora con destino a escuelas (...) de niños y niñas por ser absolutamente necesario para el servicio de la enseñanza pública por haberse quemado en el que estaban establecidos.”

“El ayuntamiento hace suyo el acuerdo del Consejo Local de que se cree una escuela para maestras según los principios de la coeducación por el excesivo aumento de la matrícula y por la lista de aspirantes.

Se autoriza al Alcalde Presidente para que en nombre y representación del municipio solicite al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública la creación de dicha escuela.

El municipio se compromete a facilitar el local para la escuela y vivienda para el maestro así como el material y todo lo necesario para la buena función de la referida escuela.”

La escuela única supuso una equiparación del acceso a la educación de toda la población en edad escolar con independencia de su posición económica y social, confesión religiosa y sexo, respetando sus actitudes e intereses. El ideal pedagógico que se quería alcanzar por medio de la enseñanza mixta había comenzado a denominarse “coeducación” existía un predominio de aquellos que hacían una defensa de la escolarización conjunta de niños y niñas y al mismo tiempo, propugnaban la permanencia de materias denominadas como específicamente femeninas, como las labores o enseñanzas domésticas.²¹⁶

Ahora bien, en el periodo de 1931 a 1933, desde el Ministerio de Instrucción Pública, se promulgan decretos, comenzando por los institutos de Segunda Enseñanza y Escuelas Normales, pero no llegó a producirse para la Enseñanza Primaria, lo que permitió la prohibición de nuevas experiencias coeducativas²¹⁷ en este nivel durante el bienio radical cedista.

²¹⁶GARCÍA COLMENARES, C. y MARTÍNEZ TEN, I.: *La escuela de la República. Memoria de una ilusión*, Catarata, Madrid, 2014, p.214

²¹⁷Para ver las dificultades y conflictos en este ámbito existe una reconocida obra llamada *Nuestra Natacha* de Alejandro Casona que recoge el clima de confrontación existente en aquellos años entre defensores y detractores de la coeducación.

Por tanto se aprecia la aparición del término *coeducación* en la solicitud del Consejo Local como principio de su actuación, esto indica que en el pensamiento colectivo del personal destinado en los Consejos se imbrican estos valores pese a su dificultad para ponerse en marcha, siendo este el primer paso si se quiere procurar la puesta en acción en la realidad educativa.

La coeducación va intrínsecamente unida a la nueva dimensión de la educación femenina en estos momentos en los que se producen avances legislativos a favor de la consecución de derechos y libertades para la mujer amparados por la Constitución de 1931. Es reconocido que las tradicionales creencias coartaban la carrera educacional de las mujeres, considerando su capacidad para poder formarse en desigualdad a la de los hombres²¹⁸ debemos tener en cuenta que consecuencia de esto en 1930 en Logroño capital había un 30,6% de mujeres analfabetas cifra sensiblemente superior a la de los hombres. Más allá de poder hacer un análisis de la situación de la mujer en esta época²¹⁹, nuestro objetivo real es reconocer el protagonismo en el espectro activo de la realidad

²¹⁸CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: "La enseñanza privada en la España de la Restauración, la academia mercantil de Desiderio Viela en Haro", *Berceo*, 136,1999, p.167.

²¹⁹ Sobre este campo podemos encontrar obras a consultar para profundizar en: CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: "Mujer y educación en Logroño. Un estudio historiográfico", en NAVAJAS ZUBELDIA, C. (ed.), *Ensayos sobre el papel de la mujer en la historia contemporánea de la ciudad de Logroño*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos - Ayuntamiento de Logroño, 2001, pp.15-45; HERREROS GONZÁLEZ, C. y SANTAPAU PASTOR, M.C: *Historia de la participación ciudadana femenina en Logroño (1900-1975). Mujer y asociacionismo*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos - Ayuntamiento de Logroño, 2007, LEOZ MUNILLA, M.J.: "Mujer y educación en La Rioja durante la Segunda República (1931-1936)", *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* / coord. por NAVAJAS ZUBELDIA, C. e ITURRIAGA BARCO, D.,2010, pp.261-272; NAVAJAS ZUBELDIA, C.: "El viejo Ateneo Riojano y la nueva mujer de entreguerras (1922-1936)", en Navajas Zubeldía, C. (ed.), *Ensayos sobre el papel de la mujer en la historia contemporánea de la ciudad de Logroño*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos - Ayuntamiento de Logroño, 2001, p. 47-65.;PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*, Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca - Instituto de Estudios Riojanos, 1990,VAL CUBERO, A.: *La mujer logroñesa a través de la imagen en el siglo XX*, Logroño, Gobierno de La Rioja - Instituto de Estudios Riojanos - Ayuntamiento de Logroño, 2003. VELASCO JUNQUERA, M. L.: *Mujeres en la Segunda República. Una mirada sobre la violencia de género en Logroño*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos - Ayuntamiento de Logroño, 2006.

educativa por mujeres de relevancia para poder comprender con mayor cercanía los acontecimientos y actuaciones desarrollados. Este papel se verá trasladado en la práctica a través de la modificación de la administración educativa provincial, en la participación en el profundo debate pedagógico suscitado en torno al ideario republicano y su aplicación y también en los diferentes niveles institucionales, organizativos y participativos de la realidad educativa desde: La Escuela Normal de Maestras, las asociaciones del magisterio, centros de colaboración pedagógica, la inspección, los Consejos de Protección Escolar, las cantinas y roperos escolares, misiones pedagógicas, bibliotecas y colonias. Destaca la figura de Doña Juana Madroño Pascual como persona imprescindible para entender los desarrollos educativos en La Rioja, en su labor podemos significar que fue profesora de la Escuela Normal de maestras de Logroño, presidenta entre otros cargos del Patronato de la Cantina Logroñesa, directora de múltiples colonias escolares, directora de la Casa del Maestro, presidenta de la Asociación Nacional del Magisterio y un sinfín de actuaciones en una dilatada carrera dedicada con reconocido buen hacer en 48 años al servicio de los fines educativos.

En relación al interés demostrado por la renovación pedagógica de las prácticas educativas podemos señalar a las maestras nacionales Rebeca Montero Pérez maestra de Navajún y la inspectora María Cruz Rubio Lucas que participarán en cursos formativos para mejorar su eficiencia pedagógica en la atención de sordomudos, esta última también lo hizo en Misiones Pedagógicas. Mención especial la influencia ejercida por Doña Ambrosia Concepción Majano y Araque en su función como profesora de Pedagogía de Escuela Normal de Maestras de Logroño mostrando su interés por los movimientos europeos de renovación pedagógica y su atención por estudiarlos y transmitirlos a los futuros maestros.²²⁰Las mujeres así constituyen un elemento esencial en toda la

²²⁰PALMERO CÁMARA, C. y JIMÉNEZ EGUZÁBAL, J.A: “Mujer y educación en La Rioja (1931-1936)”, *Berceo*, 124,1993, pp.121-130.

vida educativa siendo fundamentales cada una de las maestras, cada una de las alumnas, cada una de las madres que participaban, estudiaban, luchaban, trabajaban, gestionaban, defendían, debatían y vivían por conseguir un bienestar mayor en una sociedad poco igualitaria que se estaba modificando con ayuda de los nuevos vientos.

La situación de la realidad en las escuelas riojanas respecto a la práctica educativa podemos decir que unida a las reconocidas deficitarias condiciones ofrecidas se respiraban aires de cambio en el tradicional acervo escolar existente, podemos señalar un puntual precedente de renovación pedagógica en el escenario riojano frente a las escuelas públicas y religiosas con la aparición en 1900 de un colegio bajo la metodología de Froebel, lo pondrá en marcha Francisco Zuazo Quintanilla en Logroño.²²¹El propulsor de esta iniciativa privada resulta un personaje relevante en la vida política ya que ejerció como concejal del Ayuntamiento de Logroño y también llegó a Presidir la Diputación Provincial perteneciendo al Partido Radical, de talante moderado y defensor de valores laicos, democráticos y profundamente implicado con la labor educativa.

²²¹“damos a nuestro Colegio el nombre de este gran maestro, y quiera la suerte de nuestros alumnos que el espíritu del mayor amigo de sus jardines, anime en sus rudas tareas al profesorado de este Centro. Nadie como Froebel abrió de par en par la fachada del edificio racional para enriquecerlo de ideas. Nadie tampoco más merecedor de que los maestros eternicen su memoria, como eternizada está la de Pestalozzi, Basedow y otros sabios maestros.

Nació este nuevo centro docente á los impulsos é indicaciones de algunos padres, cuyos hijos estaban bajo mi dirección. No trajo grandes pretensiones: pero no eran tampoco pequeñas esperanzas, pues ningún otro de la provincia había ido delante de él en los resultados obtenidos por alumnos que dirigía cuando fue Academia. Aceptada la idea que nos indicaron algunos amigos nuestros, no hemos reparado en gastos, y sólo fue mi final objetivo llegar á montar un Colegio que nada deje que desear y que satisfaga las aspiraciones de los más exigentes. En uno de los sitios más sanos de Logroño, en la calle Burgos, números 3 y 5, frente al Gobierno Civil de la Provincia (...). Palabras pertenecientes a Francisco Zuazo Quintanilla creador y director del Colegio Froebel de Logroño que sustentaba en el reglamento fundacional de dicho colegio sus principios. Véase al completo el Reglamento del Colegio Froebel de Logroño en: la Biblioteca Nacional/Hemeroteca digital, Disponible en línea: <http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Colegio%20Froebel%20%28Logro%C3%B1o%29;jsessionid=F5823028376366830276E21F41C3014D>. [Consultado el 27-03-2015]

2.4 EL BOLETÍN DE EDUCACIÓN DE LOGROÑO Y SU PROVINCIA

Durante la Segunda República, la renovación se vio impulsada esencial y fundamentalmente desde las páginas del *Boletín de educación de Logroño y su provincia* y con este apoyo se produjo la difusión de ideas innovadoras entre el sector del magisterio riojano. Serviría también como mecanismo de colaboración y difusión pedagógica entre profesores, maestros e inspectores haciendo llegar las diversas comunicaciones, notas de la Inspección, circulares y órdenes relativas a la reforma puesta en marcha, que no serán pocas por cierto, publicadas por este medio confiando en su menester. A través de diferentes trabajos divulgativos que se publican en él podemos ver la atención prestada a María Montessori, Ovidio Decroly y sus centros de interés incluso con ejemplos²²² para la puesta en práctica en las aulas, también aparecen John Dewey, Alfred Binet²²³ y Claparède o Georges Kerschensteiner, se detecta por tanto un gran interés por los avances científicos y su significación para poder acercarlos a la vida escolar dirigido a los

²²² “Plan para el desarrollo de un Centro de interés:

Centro: La primavera.

Justificación y método: Ha llegado la bella estación del año. Ante el espíritu observador del niño, no escapan los sugestivos cambios operados en el mundo de los seres vivos; el verde intenso de los trigales, las nuevas hojas que brotan de las ramas de los árboles, la llegada de las golondrinas, los cambios de temperatura, las primeras flores y otros maravillosos fenómenos que surgen por doquier, le atraen y subyugan.

Todo este conjunto y sus asociaciones naturales, tienen en las tareas educativas un enorme valor ocasional, exigen del Maestro una preocupación intensa y requiere su contenido una amplia estructura didáctica, si queremos encauzar los impulsos psicofísicos de los niños y satisfacer su instinto de curiosidad y sus afanes de conquista (...)” Así comienza el desarrollo del plan basado en el método Decrolyano que podemos encontrar en el *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 1, 1934 pp.5-6. En continuación a esta justificación se describen los elementos necesarios para llevar la tarea a la práctica: Medios materiales, conversación, referencias a las ciencias físicas, ciencias naturales, agricultura, aritmética, geografía, también a elementos de cultivo del idioma, gramática, escritura, dibujo y modelado, recitación y canto que componen un conjunto detallado para la aplicación de los maestros en su realidad educativa sirviendo como guía y orientación. A este ejemplo que hemos señalado se le añaden sucesivos en cada uno de los Boletines publicados con diferentes temáticas y enfoques metodológicos pero con una misma esencia la de resultar un mecanismo útil e inspirador para los maestros.

²²³ Especial interés el trabajo aplicado y que encontramos *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 9, (1934), pp.13-17. Realizado por la Normalista Margarita Halli Madroñero.

maestros y elaborado por maestros. Las Escuelas Normales y las asociaciones del magisterio también tendrán su lugar propiciando un espacio tremendamente enriquecedor para comprender las diferentes iniciativas que se estaban poniendo en marcha como: construcción de escuelas, centros de colaboración pedagógica, coordinación con las autoridades higiénico sanitarias, excursiones, cursillos, misiones pedagógicas, colonias, cantinas y un amplio etcétera que en su conjunto ofrece un retrato y también un mapa orientador sobre las actuaciones puestas en marcha de modo expositivo pero también procurando la interacción y la promoción activa.

Dentro del conjunto de enriquecedores experiencias transmitidas queremos destacar una que se constituye en su interés por la potenciación de las conexiones para la renovación pedagógica no solo en la propia provincia sino nutriéndose *in situ* de otras fuentes de inspiración, que por cierto hemos abordado con anterioridad en referencia a la escuela soriana de Ólvega, con el maestro Pedro A. Gómez Lozano al frente. Una excursión propuesta desde el Centro de Colaboración Pedagógica de Arnedo en donde se podrá observar sus experiencias con Freinet y Pestalozzi como referentes en esta realidad escolar tan enriquecedora. A través de estas iniciativas desde el propio magisterio, sin duda se aviva el interés y la promoción entre los maestros por diferentes realidades metodológicas que no se encuentran en lejanas tierras europeas sino mucho más cerca, aquí en nuestro entorno.²²⁴

En las influencias sobre este medio de comunicación se destacan las aportaciones de la ILE y sus interrelaciones con las corrientes europeas como se puede apreciar, también dará visibilidad a las actividades realizadas en la provincia puestas en marcha desde diferentes sectores educativos contando con la Inspección Provincial y en la figura de Rodolfo Jiménez Zuazo como principal valedor del Boletín en su desarrollo, creación y supervisión y sumando valiosos y variados

²²⁴Ver descripción referenciada de la excursión detallada en *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 12(1935), pp.9-12.

colaboradores (Médicos, Inspectores, profesores de las Escuelas Normales, maestros, estudiantes) en esta labor. Dentro de la coyuntura republicana abarca un periodo que comprende desde mayo de 1934 hasta su finalización en julio de 1936.

En su primer número desgrana su esencia y razón de ser con las siguientes palabras:

“Nacemos al conjuro de una disposición oficial que quiso vitalizar lo burocrático y humanizar el artilugio en que se asienta la máquina educadora del Estado; respondemos a una necesidad hondamente sentida por quienes hicieron del magisterio la razón de su existencia; quisiéramos concertar lo mejor de nuestros espíritus para servir un ideal que tiene por contenido hacer posible la máxima perfección y propulsar el progreso indefinido de la Patria.(...)Donde un maestro desfallezca estaremos para ayudarle(...)”

Junto a estas intenciones declaradas a través del Boletín podemos entender la renovación pedagógica como un conjunto de elementos promovidos para la mejora y el desarrollo desde el ámbito divulgativo intelectual pero orientado a su traslación a la realidad con la denodada participación de todos los sectores educativos lo que dota de una dimensión global e integradora a su difusión e infundado de los ideales a reconocer por la comunidad educativa.

La renovación pedagógica y metodológica deberá producirse fuera y dentro de las aulas procurando en última instancia "hacer del colegio el centro de renovación cultural de todos."²²⁵

Casos como el de las maestras anteriormente citadas que velan por una constante mejora en su formación así como otros como el de

²²⁵VELASCO JUNQUERA, M. L.: *Mujeres en la Segunda República. Una mirada sobre la violencia de género en Logroño*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos - Ayuntamiento de Logroño, 2006, p.73.

Bernardino Marcos²²⁶ maestro de Torrecilla de Cameros que solicita en 1935 autorización para cursar estudios en la Facultad de Filosofía y Letras - Sección Pedagogía-, solicitud aprobada por el Consejo Provincial de primera Enseñanza, nos ofrecen un esbozo de la importancia que tiene el maestro en la reforma educativa con su bagaje pedagógico propio y su afán por perfeccionarse, así también se afirma que las instituciones y sus mecanismos creados apoyen y soporten este interés en beneficio común como así se demuestra han ido apoyando en La Rioja desde la Inspección, el Consejo Provincial y los diferentes Consejos Locales esta ha sido no solo la intención expresada sino la acción puesta en marcha. Ahora bien, aquí es donde encontramos el quid de la cuestión en tanto en cuanto podamos hacer una valoración de los alcances de estas actuaciones que estamos describiendo como sustento de la hipótesis planteada y soportada por la descripción de una realidad educativa riojana compleja, llena de voluntades²²⁷ y de dificultades en la construcción de su escuela diseñada desde los presupuestos republicanos.

2.5 EL TEMA RELIGIOSO

Dentro del desarrollo de los acontecimientos y devenires en la Segunda República el tema religioso resulta ineludible. Se pueden encontrar multitud estudios sobre este tema religioso²²⁸ en la época,

²²⁶Véase: *Libro de actas del Consejo Provincial de Primera Enseñanza*, Sesión de 16 de enero de 1935, folio 122; *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 7(1935), p.12.

²²⁷Esta disposición por la promoción de buenas prácticas pedagógicas y defensa de una mejora educativa ,infantil y la sociedad en su conjunto se refiere a todos los estamentos que engloba la vida docente desde los maestros hasta la propia administración que quiere reconocer los diferentes esfuerzos, así se puede comprobar en la prensa local, *La Rioja*, 22 mayo 1931, que publica el concurso de Premios del Consejo Superior de Protección a la Infancia para madres, médicos y maestros o maestras, con dos premios de 500 pesetas cada uno y Diploma a las mejores memorias sobre aspectos pedagógicos, así como seis premios de 250 pesetas cada uno y Diploma al artífice de la mejor labor social dentro y fuera de la escuela.

²²⁸ CASTRO ALFÍN, D., “Cultura, política y cultura política en la violencia anticlerical” en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (Eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, 1997 ;DELGADO RUIZ, M., “Anticlericalismo, espacio y poder.

como sabemos el anticlericalismo, la secularización y la propulsión de la laicidad no son patrimonio exclusivo de este periodo que tratamos. Desde sus comienzos el anticlericalismo acompañó con gran presencia a la Segunda República, adjunto a este sentimiento, sectores de la Iglesia y de la derecha católica hicieron de las medidas laicistas republicanas proclamas a la desconfianza bajo una manipulación cercana al apocalipsis, atribuyéndoles a estas actuaciones carácter de ataques frontales a la religión y esencia nacional. Todo esto facilitó, que el problema se plantease cada vez más entre los progresistas y las fuerzas de izquierda como un escollo, un verdadero lastre para el desarrollo de las reformas propulsadas desde las administraciones republicanas.²²⁹

En La Rioja no se dieron episodios especialmente reseñables sobre los conflictos hasta el 14 de marzo de 1936 donde el ambiente enrarecido en preludio de una Guerra Civil, una izquierda crispada junto con sectores de la Iglesia y la derecha cada vez más activos dieron lugar a un estallido anticlerical con consecuencias y actos violentos contra bienes eclesiásticos en La ciudad de Logroño, estos motines se hicieron extensivos a otras localidades.

Desde las parroquias riojanas también se expresaban sus sentires respecto a la llegada de las medidas republicanas a favor del laicismo y en aplicación de las leyes inherentes a este fin, sírvase como ejemplo lo siguiente:

La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939” en CRUZ, R., (Ed.), *Ayer*, 27 “El anticlericalismo”, Madrid, 1997; LAPARRA LÓPEZ, E. y SUÁREZ CORTINA, M.: “Presentación. El anticlericalismo español contemporáneo”, LAPARRA LÓPEZ, E. y SUÁREZ CORTINA, M. *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998; TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XX, vol. II. De la Segunda República a la guerra civil (1931-1936)*, Madrid, 2000.

²²⁹Véase con detalle: FANDIÑO, R.: “Logroño 1936. La quema de conventos, mitos y realidades de un suceso anticlerical”, *HISPANIA NOVA, Revista de historia contemporánea*, 2(2001-2002).

Disponible en línea:

<http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/026/fandino1.htm>

[Consultado 12-02-2015]

“Dentro de poco se cerrarán cientos de escuelas y colegios católicos, arrancados por millares los niños al afecto de sus religiosos maestros. Desaparecerá una obra secular. Es que los religiosos y sacerdotes son incapaces para enseñar. ¿Por qué? ¿No han fundado la enseñanza popular con métodos pedagógicos que después han sido adaptados y perfeccionados? ¿No están provistos de títulos, diplomas, certificados, que afirman auténticamente su valor intelectual y pedagógico”²³⁰

La escuela siempre ha resultado uno de los ámbitos en los que sobrevolaba en anticlericalismo intelectual, se entendía a la escuela como un gran activo y como tal se convertía en un elemento para el control y sobre el que poner la atención de aquellos que poseían o pretendían el poder.

Con la llegada de la Segunda República se puso en marcha una política en concordancia a sus planteamientos ideológicos, siendo la laicidad uno de sus pilares y la educación, en especial la Primera Enseñanza, como se ha apuntado anteriormente, uno de los objetivos esenciales y prioritarios.

El problema religioso también es abordado en La Rioja desde los Consejos de Protección Escolar, por medio de esta investigación se ha procurado comprobar las posiciones encontradas y el debate entre la laicidad en la enseñanza también vivido en las calles riojanas donde convivían las tradicionales convicciones religiosas con los movimientos y principios secularizadores. Encontramos ejemplos que orientan nuestra mirada a través de dos casos dados en sendos pueblos de La Rioja donde se manifiesta la dicotomía laicista desde dentro de la escuela, con maestros a favor y en contra de las medidas y así lo manifiestan sin miedo

²³⁰Hoja Parroquial de Alberite. Año 1932; Hoja Parroquial de Arnedo, 1932. Instituto de Estudios Riojanos. Archivo .

a represalias o bajo pena de extralimitarse en sus funciones: el primero de los casos se reconoce la afinidad con el laicismo en Treviana²³¹ 19 de Abril de 1936

“Abierta la sesión por el Sr. Presidente el Sr. Secretario dio lectura a la comunicación del Sr. Director de la Graduada de niños en la que se solicitaba el cambio de fiestas locales en vista de la circular del Ministerio de Instrucción Pública sobre laicismo. El Consejo acordó modificar las fiestas.”

Recordemos que las fiestas locales y periodos vacacionales estaban tradicionalmente asociadas y ligadas al carácter religioso de muchas de ellas: Navidad, Semana Santa, Patronos y Santos...además nos fijaremos en la referencia a la *Circular del Ministerio de Instrucción Pública* sobre laicismo cuando se pudiera considerar que simplemente con aludir a las funciones respecto a la fijación del calendario era suficiente vemos aquí remarcado el origen de la propuesta : la supresión de referentes religiosos e implantación del laicismo.

Las voces discordantes desde las directrices dadas desde la administración educativa republicana existían, se hacían patentes en la realidad escolar riojana y se pueden ilustrar a través del siguiente extracto recogido desde el Consejo Provincial de Primera Enseñanza sobre el segundo caso al que nos referíamos en oposición a las medidas adoptadas a favor del laicismo, este caso se da en Sajazarra:

“El Consejo Local de Sajazarra remite a este Provincial certificación del acta de la sesión celebrada por aquel el veinte del actual, en la que presenta la discusión de sus cargos los señores Presidente, Vicepresidenta y un Vocal por las disposiciones contenidas en la reciente circular de la Dirección General, acompañando un escrito dirigido a los maestros de

²³¹ *Libro de Actas de Sesiones* del Ayuntamiento de Treviana .Sesión de 19 de Abril de 1936, folio 65.

dicha localidad protestando por la supresión en los programas escolares de dicha localidad de las asignaturas de Religión e Historia Sagrada y haber retirado de la escuela insignias religiosas que en ella existían.”²³²

La protesta elevada desde el Consejo Local al Consejo Provincial muestra dos elementos constituyentes del malestar expresado que incluye poner a disposición los cargos electos del Consejo Local: el primero referido a la supresión de las asignaturas dentro del programa escolar de Religión e Historia Sagrada y el segundo relacionado con la retirada de insignias religiosas que se encontraban en la escuela. Según la legislación vigente las citadas asignaturas no tienen cabida en las escuelas sino en los establecimientos que la Iglesia tenga habilitados para su doctrina de igual manera los iconos e insignias religiosas (crucifijos, estampas, imágenes, figuras, etcétera) serán guardados o destinados a lugares con carácter religioso y no laico como son las escuelas republicanas. Así se ve referido a través de la Circular enviada que no hace otra cosa que recordar y testificar las diferentes disposiciones dadas en esta dirección y que deben ser cumplidas.

Se puede observar por tanto la importancia de los maestros como agentes canalizadores de los presupuestos a través de la escuela y de las instituciones que lo conforman como los propios Consejos Locales, su voluntad, principios y valores condicionan la puesta en marcha de las medidas especialmente en el conflicto religioso.²³³Ahora bien, resulta

²³² Libro de actas de sesiones del Consejo Provincial de Primera en Enseñanza. Sesión de 27 de enero de 1932, folio 19.

²³³Escrito publicado en la revista *Izquierda Republicana*, 44(1935) por José María Pérez Brun, maestro de Herramélluri defendiendo los postulados de la izquierda en este tema “Nosotros hombres de izquierda en nombre de la otra España proletaria, del pueblo que trabaja y crea, en nombre de 20.000 maestros sin escuela, pedimos el cumplimiento de lo que está decretado y de lo que merece un Estado que se llama laico: que la enseñanza se funcione única y exclusiva del Estado, puesto que el Estado es el único competente para poderla dar; pedimos la separación de los frailes y monjas de las escuelas con la prohibición absoluta de poder dedicarse a la enseñanza como se ordena en la Carta fundamental para prestigio de la República y tranquilidad de España, ya que la escuela confesional es enemiga de la ciencia y el progreso.”

interesante recalcar que no existen problemas para expresar desacuerdos con la norma establecida, no solo en privado sino elevado a lo público advirtiéndose así una dimensión de respeto a las libertades y conciencia democrática que en otras épocas anteriores y posteriores no se contemplará. Así pues el debate social y político religioso se hace tangible en la vida escolar por medio de sus agentes implicados y también en los quehaceres reflejados por los diferentes organismos.

Más allá de los conflictos se han comprobado acuerdos como el nombrado caso de Quel en el que el párroco del pueblo cedía un solar para la creación de escuelas o por poner otro caso que reconoceremos la gratificación a Don Toribio, cura de Nalda²³⁴, por su labor en las clases de adultos, la realidad y las necesidades se sobreponen a las ideologías y las personas trascienden a sí mismas para procurarse aquello que les es necesario en sus formas más básicas, y la educación sin duda lo es, resulta un bien muy necesaria para la sociedad.

²³⁴ *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Nalda*. Sesión de 7 de enero de 1933, folio 35.

3. Las Instituciones Circumescolares en la Rioja

Las actuaciones deliberadas para la mejora de la escuela no solo afectan de forma directa en la germinación y entrelazado de sus mimbres sino que el aparato republicano entiende que son necesarios los desarrollos de instituciones que rodeando el entorno de influencia escolar puedan contribuir en la consecución de sus objetivos. Es aquí donde encontraremos:

3.1. LAS BIBLIOTECAS

Las Bibliotecas serán otro punto en el que la reforma republicana centra su atención, entendiendo a éstas como centro de cultura, promoviéndose²³⁵ desde los propios maestros y Consejos locales riojanos en petición al Patronato de Misiones Pedagógicas,²³⁶ la creación de un total de 45 bibliotecas en la Comunidad de La Rioja durante el período republicano.

El *Diario de la Rioja* a 29 de octubre de 1932 expone condiciones en las que se produciría esta actuación sobre las bibliotecas en la provincia:

“Los pueblos cuyos edificios escolares reúnan las condiciones para instalar bibliotecas y cuenten con armario para los libros, mesa para servicio de los lectores y sillas, deberán solicitar, en el más breve plazo que les sea concedida por el Patronato de Misiones Pedagógicas cursando la oportuna Instancia por conducto de la Inspección”

²³⁵En la Orden de 25 de abril de 1932(*Gaceta* del 26) se dan instrucciones para el desarrollo y promoción de Bibliotecas.

²³⁶ A través del Decreto de 7 de agosto de 1931(*Gaceta* del 8) se confía al Patronato de Misiones Pedagógicas la administración y distribución de 100.000 pesetas concedidas con el fin de crear bibliotecas en todas las escuelas nacionales además de ello en dicho Decreto se da intervención a los Inspectores para el cumplimiento de lo que el mismo dicta.

El resultado fue la creación a fecha de 1933 y bajo petición de los maestros y Consejos Escolares riojanos de bibliotecas en los siguientes municipios: Ábalos, Agoncillo, Ajamil, Alcanadre, Aldeanueva de Cameros, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Bergasa, Briones, Calahorra(2 bibliotecas), Canales de la Sierra, Camprovín, Corera, Cornago, Entrena, Estollo, Grañón, Haro, Hornillos de Cameros, Huércanos, Jubera, Laguna de Cameros, Logroño(en la Asociación Provincial de Magisterio), Medrano, Murillo de Río Leza, Nieva de Cameros, Oteruelo, Pradejón, Pradillo de Cameros, El Redal, Rodezno, San Asensio, Lasanta, Santa Lucía de Ocón, San Vicente de la Sonsierra, Soto en Cameros, Treguajantes, Treviana, Tricio, Tudelilla, Viguera, Villamediana de Iregua, Villanueva de Cameros y Villavelayo.²³⁷

Posterior y paulatinamente a lo largo de 1934 ,35 y 36 se remitirán al Patronato de Misiones Pedagógicas peticiones para Bibliotecas en diversos municipios de la geografía riojana: Ojacastro, Azárrulla, Zaldirierna, Posadas, Urdanta, Cilbárrena y Valgañón, Gallinero, Manzanares, Santurde, Santurdejo, Casalarreina, Pajares, Villar de Torre, Mansilla, Zenzano, Ortigosa de Cameros, y Bañares.²³⁸

Como hemos señalado el Estado republicano por tanto se ocupará de crear, organizar, dotar y expandir las bibliotecas públicas, esto se hará fundamentalmente a través de dos organismos el Patronato de Misiones Pedagógicas y la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros.

Pues bien, amén de estos datos, se ha comprobado que pudieron crearse más bibliotecas de las estimadas inicialmente por los datos del Patronato ya que algunos municipios como Hormilla solicitaron la creación a través del otro organismo encargado de tales menesteres, la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, queda constancia de dicho

²³⁷PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca, Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.211.

²³⁸*Boletín de Educación de Logroño y su provincia*, 1 (1934) 23;3(1934)16; 5(1934)11; (1935)11; 11(1935)14 ; 12(1935)7; 13(1935)18; 20(1936)17.

hecho a través de la lectura del Libro de Actas de Sesiones de la localidad a 7 de Enero de 1934 se recoge que:

“Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación del Decreto del Ministerio de Instrucción Pública del 13 de Junio de 1932, ordenando la lectura del mismo al Sr. Secretario que lo hizo a continuación. Seguidamente manifiesta que amparados en cuanto el mismo preceptúa en relación con la concesión que hace a los Ayuntamientos que soliciten de una Biblioteca Municipal y teniendo en cuenta la obra cultural que representa tal instalación en todos los pueblos (...) hace el honor de proponer a la Corporación se solicite a la Junta de Intercambio y Adquisición de libros para Bibliotecas Públicas la creación de una Biblioteca Municipal en esta localidad.

Recibida con calor y entusiasmo que merece la cultural proposición y solicitar de la Junta antes mencionada la creación en este municipio de una Biblioteca Pública Municipal con arreglo a lo que dispone el Decreto del 13 de Junio de 1932”

Dicha solicitud queda aprobada de forma adjunta a la creación de las escuelas y se puede encontrar un curioso apunte a fecha de 14 de Septiembre de 1935 en el Libro de Actas de sesiones del municipio de Hormilla: “5º El armario mayor recibido con los muebles de la escuela quede en secretaría para la instalación de la Biblioteca municipal.”

Así también no solo a la construcción sino en cuanto al material, se alude a una adquisición de libros de la Editorial Espasa-Calpe, las dificultades de llegada sobre dichos libros se dilatan y el 20 de junio de 1936 así deja constancia en el Libro de Actas de sesiones del municipio de Hormilla que si no se produce la llegada completa del encargo no se abonará el importe.

Una Biblioteca creada, que no es ni municipal ni escolar sino dedicada a los maestros, es la situada en Logroño de la Asociación del Magisterio Nacional Riojano, exponiendo así también de la preocupación

por la formación de los maestros así como de las autoridades que proveen de dichas posibilidades en la creación de dicha biblioteca.

Damos cuenta así en primer lugar del interés manifiesto por la cultura y por la creación y propulsión de bibliotecas durante la Segunda República en la Rioja, compruébese que este interés se vio aprovechado también por las editoriales que enviaban su propaganda a los municipios ofreciéndoles diferentes materiales ante las inminentes perspectivas creadas. La crisis como reconocemos es un elemento sustancial en este periodo y cualquier impulso económico resulta imprescindible ser objeto de atención.

Recogemos²³⁹ en 1933 la creación de una biblioteca en El Redal y otra en Ausejo, en 1934 una en Enciso y otra en Entrena, en 1935 una en Castañares de Rioja y otra en Villalobar de Rioja, afirmamos que se suman a las indicadas inicialmente las de Castañares de Rioja, Hormilla y Villalobar de Rioja, haciendo un total entre 1931 - 1936 de 69 bibliotecas creadas tanto a raíz de la intermediación del Patronato de Misiones Pedagógicas como de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros en La Rioja.

La República cultural siempre tuvo los libros como instrumento consustancial a su creación así podemos entenderlo a través de la promoción de Bibliotecas y de su incorporación de fondos bibliográficos, en ocasiones a petición expresa del municipio, maestro o Consejo y en otras como el caso de las de nueva construcción traían adjunto un lote de hasta 300 libros para su uso, con una selección diversa de títulos y materias. Haciendo una referencia también a los manuales escolares éstos serían objeto de atención para su uso en la escuela El propio Presidente Alcalá-Zamora se dirigía a los “niños españoles” en estos manuales con las siguientes palabras transcritas del libro *El Pensamiento*

²³⁹ MARTÍNEZ RUS, A.: *La Política del libro sobre la Segunda República: Socialización de la lectura*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001, p.6.

infantil. *El Lenguaje de los niños* de la importante Editorial Saturnino Calleja²⁴⁰:

“A los niños españoles.

Con vuestro esfuerzo habéis dado el primer paso en el camino de vuestra educación científica, adquiriendo el don inapreciable de comunicaros con vuestros semejantes a través de los libros. Sin el arte de la lectura no podríais disfrutar de tan inmenso beneficio. En cambio, con él podéis ensanchar ahora el círculo de vuestros conocimientos, puesto que tenéis el único medio para aprovecharos de las enseñanzas que los libros encierran dentro de sus páginas.

No olvidéis nunca, que la cultura es el mayor de los tesoros, y que el hombre tiene el deber de ejercitarse en el cultivo y desarrollo de su inteligencia, que es la facultad más noble y elevada que la naturaleza le ha concedido. Por otra parte, es la misión más provechosa a que puede dedicarse.

Precisamente por esto, se advierte hoy en todas las clases de la sociedad ansia de saber y anhelo de ilustración, tan grandes, que bien puede decirse que la cultura es ya una necesidad imprescindible para todos.

La República Española ha proclamado, como uno de sus principios fundamentales, satisfacer esa necesidad, y ha procurado desde el primer momento dotar a España de los elementos precisos para llevar al más alto grado el nivel de los conocimientos científicos y literarios de los ciudadanos españoles.

²⁴⁰ RUIZ BERRIO, J. (DIR.); MARTÍNEZ NAVARRO, A.; COLMENAR, C.; CARREÑO, M.: *La Editorial Calleja, un agente de modernización educativa en la restauración*, Madrid, UNED, 2002.

El régimen político en que ahora vivimos en España implanto un movimiento general de la opinión, que manifestó pacífica y claramente su deseo de regirse por las normas más puras de justicia y democracia, que el pueblo entendió no podían encarnar sino en la forma de gobierno republicana.

Todos los niños españoles deben estar agradecidos a la República por la atención que ha prestado a los problemas de la educación y de la enseñanza, y por mucho que se ha preocupado de extender y agrandar la esfera de acción de la cultura, facilitando a todos, sin distinción de clases, los medios de adquirirla, y con ella un mayor bienestar material y espiritual.

Aprovechaos, pues, de las facilidades que habréis de hallar para alcanzar el bien supremo de la Ciencia; respetad profundamente a vuestros maestros, que toman sobre sí el trabajo de educaros y enseñaros; y así, además de lograr vuestra propia perfección, contribuiréis al engrandecimiento y prosperidad de la Patria, que es la magna empresa a que todos podemos y debemos aspirar.”

De estas palabras se desprende en primer lugar el gran interés por la educación y el valor que se le confiere a esta para la conformación del Estado pretendido desde la República y manifestando la atención por la formación de sus ciudadanos y alentando en sus esfuerzos a éstos, poniendo en valor la labor de los maestros como agentes indispensables de la formación personal y de la ciudadanía en su conjunto. La igualdad de oportunidades se advierte como medio para el desarrollo integral en conjunción con la escuela única que se defiende, así también la ciencia se pondera como valor superior entroncando de forma tácita su antológica oposición a los dogmas religiosos, apunte sobre otro de los pilares de la reforma educativa republicana como es el laicismo. Se hace defensa de los principios democráticos y de justicia así como la

adquisición de la Patria como elemento consustancial a la educación republicana y no propiedad exclusiva del tradicionalismo.

El soporte de estas palabras en un libro escolar nos puede llevar a entender este interés comentado por la educación y la expresada convicción de que resulta un medio indispensable para la cultura y la actividad escolar. De este modo lo podemos reconocer a partir de este pequeño apunte de forma conjunta a lo comentado en referencia a la creación de bibliotecas y a la labor realizada por las Misiones Pedagógicas.

Sin querer profundizar en este elemento que otros²⁴¹ han tratado con mayor detalle, queremos dejar constancia de la importancia que adquieren los libros en la escuela republicana para la formación y transmisión de ideales desde lo más alto de las Instituciones hasta lo más cercano a la realidad de la práctica escolar.

²⁴¹Podemos destacar en este tema: ESCOLANO BENITO, A. (dir.): *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997. ESCOLANO BENITO, A. (dir.): *Historia ilustrada del libro escolar en España. De la posguerra a la reforma educativa*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998. GUEREÑA, J.L.; OSSENBACH, G.; DEL POZO, M^a del M. del. (DIRS.): *Manuales escolares en España, Portugal y América Latina (siglos XIX y XX)*, Madrid, UNED, 2005. TIANA FERRER, A. (ed.): *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*, Madrid, UNED, 2000. VILLALAÍN BENITO, J. L.: *Manuales escolares en España. Tomo I. Legislación (1812-1939)*. Estudio preliminar de PUELLES BENÍTEZ, M.de., Madrid, UNED, 1997. VILLALAÍN BENITO, J. L.: *Manuales escolares en España. Tomo II. Libros de texto autorizados y censurados (1833-1874)*, Madrid, UNED, 1999.

3.2. LAS MISIONES PEDAGÓGICAS

Nos encontramos en el espíritu e intencionalidad reformista republicana en La Rioja la propulsión de las Misiones Pedagógicas, que toman disposiciones precursoras de Cossío presidente del Patronato de Misiones Pedagógicas creado en 1931.

Las intenciones de estas Misiones Pedagógicas se basan en llevar la sociedad y la civilización a través de la cultura y la educación a las poblaciones rurales más alejadas, aspecto de fácil traslación por las características del territorio riojano, enseñándoles la mejor manera de utilizar los valores educativos del medio geográfico en que viven para que la escuela sea el centro de la vida del pueblo. La mayor incidencia de estas Misiones Pedagógicas comenzó en La Rioja hacia 1934, poniendo en marcha seis series de misiones por diferentes puntos del espacio geográfico de la provincia.

El propio *Boletín de educación de Logroño y su provincia* en este mismo año da cuenta de lo esencialmente pretendido con estas Misiones Pedagógicas:

“El veterano maestro de tantas generaciones, y eximio riojano D. Bartolomé M. Cossío, recientemente condecorado con la medalla de la República, de la que Ciudadano de Honor, al tiempo de instaurarse el nuevo régimen, tuvo una idea genial y una delicada exquisitez; llevar a los más apartados rincones de la Península, a los pueblos más retirados, y a los medios de mayor incultura, algunas de esas conquistas de la vida moderna, vulgares en los grandes centros, pero desconocidas para muchos de nuestros compatriotas.

No es, por tanto, conferencias de gran altura lo que las Misiones Pedagógicas llevan a pueblos apartados, ni siquiera es la cultura su misión principal; quiere que vean solaz culto diversiones selectas, placeres más depurados e higiénicos que la copa de

aguardiente o el vaso de vino tabernario .Y eso hemos tenido en la provincia”²⁴²

La primera de las seis misiones que se habían diseñado en La Rioja se encontraba dispuesta entre poblaciones de las montañas circundantes a Munilla y Soto de Cameros, ésta tuvo que verse dirigida hacia territorios más accesibles, debido también a inclemencias del tiempo, iría hacia el entorno de Cervera del Río Alhama, esta tendrá lugar entre los días 11 y 16 de marzo del año 1934.

En el *Boletín* citado se pueden apreciar elementos sobre el desarrollo de esta primera misión dando cuenta de actividades realizadas y su distribución horaria e incidencias acaecidas, aparecen comentados en el siguiente modo:

“En todos estos pueblos, los misioneros organizaron paseos y juegos con los niños, y dieron, como minimum, dos sesiones de misión, una dedicada a los niños al atardecer, y otra por la noche para los adultos.

En ellas se leyeron algunos trozos de maestros de nuestra literatura, comentados o explicados brevemente, se hicieron oír placas de gramófono, seleccionadas con exquisitos arte, se dieron lecciones intuitivas, con el auxilio del cinematógrafo, y en todos los pueblos, además se dejó una de las bibliotecas del Patronato, con indicaciones para que adultos y niños la utilicen con cariño y provecho”²⁴³

Se aprecia en la descripción la alineación ideológica para con los quehaceres dispuestos en la misión exaltando y destacando las bondades desde este importante medio de comunicación educativa valorando la variedad de recursos metodológicos usados, su acertada selección y la

²⁴² *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 1(1934), p.12.

²⁴³ *Ibidem*, 1 (1934), p.13.

aportación en el presente y para el futuro a través del material de las bibliotecas que permanecerá en el lugar visitado.

La necesidad de cultura era conocida y demandada así como la satisfacción y agradecimiento²⁴⁴procurada a quienes la recibían .Se recalca la importancia que tiene la escuela como núcleo de las acciones educativas pero sin dejar a un lado al resto de población que también requiere de atención.

La segunda Misión Pedagógica tendrá lugar en los términos de Badillos, Hornillos, Lasanta y Treguajantes.²⁴⁵

Podemos cerciorarnos de la cooperación entre diversos organismos para el desarrollo de estas misiones administrando un carácter integrador de los procederes y objetivos a conseguir además de la implicación activa de éstos. La prensa local se hace eco de estos acontecimientos dándoles amplia visibilidad pública más allá del propio *Boletín* según señala el *Diario La Rioja* a 21 de junio de 1934:

“Anoche, miércoles, llegó a esta capital en el automóvil procedente de Bilbao, don Eusebio Criado acompañado de ayudante

²⁴⁴ “Dos incidencias, altamente simpáticas ofreció esta misión. En Valverde se halla instalado un Asilo para ancianos, fundado por la Caridad de un prócer, y a cargo de religiosas; a ellos se dedicó una sesión, que hizo vibrar sus cansados corazones, presentándoles motivos de arte música especialmente, que evocaban su juventud; el señor Lillo al despedirse, recibió de los ancianos el encargo especial de saludar a su paisano, e señor Cossío y testimoniarle su gratitud por la sesión que en su nombre, les ofreció. Los maestros de Cervera del Río Alhama, por otra parte, rogaron insistentemente al equipo misional que dedicaran una sesión a sus alumnos, y accediendo a sus deseos, y robando tiempo al descanso, se les dio una sesión doble, ya que el local era incapaz de albergar a toda la población escolar.” *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 1(1934), pp.13-14.

²⁴⁵*Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 2(1934), p.8. “Las Misiones Pedagógicas que con tanto acierto iniciaron sus trabajos en esta provincia, a mediados del pasado mes de marzo han continuado su actuación en las misérrimas tierras de “La Alpujarra²⁴⁵” de La Rioja.

El grupo Misional ha estado integrado por los señores don Eusebio Criado y don J. Prieto, del Patronato Central, con los que han colaborado miembros del Instituto Provincial de Higiene, que la Inspección de Primera Enseñanza y de la Escuela Normal de Magisterio”

técnico, perteneciente al Patronato de Misiones Pedagógicas, quienes con la Colaboración de la Inspección de Primera Enseñanza y Profesorado de la Escuela Normal del Magisterio realizarán una excursión en plan misional por los pueblos de Badillos, Hornillos, Lasanta y Treguajantes”

La tercera misión²⁴⁶ se dará entre el 29 de abril y el 4 de mayo de 1935 entre municipios pertenecientes al Valle de San Millán de la Cogolla, entre los que está el propio San Millán de la Cogolla, Berceo, Ollora, Lugar del Río, Estollo, Villar de Torre, Cañas, Canillas de Rio Tuerto, Torrecilla y Alesanco recibiendo de forma más o menos directa los beneficios de esta acción misional.²⁴⁷

La cuarta acción misional desarrollada en La Rioja se dará en los días 14 y 15 de mayo de 1935 encuadrada en la bella y escarpada naturaleza de: Robres del Castillo, San Vicente, Jubera, Santa Engracias, Santa Cecilia y Zenzano.

“Un grupo animoso de Inspectores de Primera Enseñanza, con los que han alternado Profesores de la Escuela Normal y alumnos Maestros del Grado Profesional, totalmente compenetrados con los nobilísimos propósitos en que la misión se inspira, ha realizado una obra espiritual, generosa y de limpio acercamiento a los humildes aldeanos de las comarcas recorridas.

El equipo misional ha llevado como elementos materiales de trabajo un proyector cinematográfico, complementando en la última salida con una batería de acumuladores de energía eléctrica necesaria para la proyección y alumbrado de los locales donde ha actuado; una colección de películas educativas, de vulgarización,

²⁴⁶ *Ibidem*, 11(1935), p.10.

²⁴⁷PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca, Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.209.

documentales y de recreo, y un gramófono con cuidadas series de discos sobre canciones regionales y selectos motivos de música nacional y extranjera. Todo esto completado con páginas recreativas, literarias o de gran contenido ejemplar, seleccionadas entre las mejores producciones de los autores de todos los tiempos. Juan Ramón Jiménez, Machado, Enrique de Mesa, Tagore, Flor Nueva de Romances Viejos, El Conde Lucanor, han sido las lecturas más utilizadas en el transcurso de estas misiones.”²⁴⁸

Esa alabada selección de materiales educativos comentada en anteriores misiones aquí se ve detallada, también se aprecia el profundo interés sobre aspectos logísticos que con probabilidad han dificultado en anteriores experiencias el trabajo, como la inclusión de grupos eléctricos. En línea con el carácter integrador y colaborativo aquí se incluye participación también de alumnos Maestros del grado Profesional.

La quinta misión de la serie de seis se produjo a mediados de junio de 1935 donde el plan diseñado por la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Logroño sigue su curso, en este caso en las aldeas de Ezcaray.²⁴⁹

Finalmente la sexta y última Misión en enero de 1936 se planteó con destino a los pueblos cameranos de Almarza, Pinillos, Gallinero, Aldeanueva, Lumbreras, San Andrés y Pajares, se desarrollaría finalmente en el mes de marzo.

Así rezaba el *Boletín* los desarrollos comportados en dicha actividad misional:

²⁴⁸ *Ibidem*, 11(1935), pp.10-11.

²⁴⁹ *La Rioja*, 14 de junio de 1935. Según indica el *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 12(1935) p.7.: “El grupo misional se dirigió el día 24 a Turza y de allí continuará a Urdanta, Zaldirna, Posadas, Azárrulla, San Antón y otras aldeas de pastores de la comarca de Ezcaray. En la Misión colaboran Profesores, Inspectores y Alumnos. Maestros del Grado Profesional”²⁴⁹

“Al llegar a la llamada “Venta de Nieva”, por otro nombre del “Hambre”, dejamos el coche correo y después de traspasar la carga a unas caballerías, por un camino de herradura, marcha la Misión hacia Almarza de Cameros, primer pueblo misional. Después de hora y media de camino, por montes y parajes inhóspitos, en los cuales no hay nada más que unos pastos pobres y escasos y algunos terrenos de labor abandonados por su escaso rendimiento, llegamos al pueblo, e inmediatamente, procedemos a descargar el material de las caballerías y a preparar la máquina cinematográfica en el salón de clases de la Escuela, para las dos sesiones, en las cuales se desarrolló el programa siguiente:

Tarde: Palabras, por Don Anselmo Rodríguez. Discos de música antigua y moderna. Lectura de poesías y otras composiciones por Don Teógenes Ortego y Don Anselmo Rodríguez. Proyección de películas culturales.

Noche: Lectura del discurso del señor Cossío, por el señor Ortego. Discos de cantos regionales. Proyección de películas culturales. Lectura de poesías, por los señores Inspectores”

Aludiendo a este último proceder nos acercamos a un hecho apuntado con anterioridad en el que referíamos a la reforma republicana de la Inspección el acercamiento a la escuela en su máxima expresión de los Inspectores, convirtiéndose incluso en una “especie” itinerante, he aquí una muestra a través de las Misiones Pedagógicas en La Rioja²⁵⁰ durante la coyuntura republicana. Además de esto en el relato se describe la naturaleza de los lugares que son destino del acercamiento cultural a las zonas más recónditas y depauperadas.

²⁵⁰Se pueden destacar tres actitudes sociales, secuenciadas temporalmente que despiertan las realizaciones misionales ante los sectores populares: esperanza, curiosidad y participación. En la línea apuntada de esta manera lo aprecian: JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, J. A. ; VEGA GIL, L.: “Las Misiones Pedagógicas: un modelo de consenso ideológico y axiológico”. Sociedad, ideología y educación en la España Contemporánea, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985, pp.63-73.

Podemos convenir que las Misiones provocaron un despertar entre la población hacia elementos culturales, curiosidad por su naturaleza y esperanza en que estos nuevos horizontes dibujados en La Rioja más rural e inaccesible tuvieran continuidad por lo positivo que se advierte ya desde el mismo planteamiento del ocio y entretenimiento de las gentes y tanto más por lo educativo y pedagógico de sus objetivos.²⁵¹

Participantes y municipios visitados en las Misiones Pedagógicas llevadas a cabo en La Rioja:

Cervera del Río Alhama:

Fechas 10-03-1934 a 18-3-1934. Participantes: Anselmo Rodríguez Sáenz, Daniel Alonso García, Eusebio J. Lillo Rodelgo, María Cruz Rubio Lucas y Cristóbal Simancas. Municipios visitados: Valverde, Cabretón, Valdegutur, Cervera del Río Alhama y Grávalos.

Vadillos y otros pueblos:

Fechas: 21-06-1934 a 26-6-1934. Participantes: Anselmo Rodríguez Sáenz, María Cebrián Fernández Villegas, Rodolfo Jiménez Zuazo, Higinio París Eguilaz, Eusebio Criado Manzano, César Prieto Martínez y Francisco Sanz Martín. Municipios visitados: Vadillos, Hornillos de Cameros, La Santa y Treguajantes.

Valle Alto de San Millán:

Fechas: 30-04-1935 a 4-05-1935. Participantes: María Cruz Rubio Lucas. Municipios visitados: Berceo, San Millán de la Cogolla, Ollora, Estollo,

²⁵¹*Boletín de Logroño y su provincia*, 11(1935) p.12. “La llegada de la Misión constituyó en todos los sitios un acontecimiento, no exento a veces de la natural reserva al enfrentarse con gentes que por primera vez, según ellos decían, regalan libros, enseñan y divierten, sin exigir cosa alguna. Fue siempre fácil ganarse la confianza de todos, llegar a interesarles desde el primer momento y predisponer el ánimo del pueblo a los fines de la Misión.”

Villar de Torre, Cañas, Canillas de Río Tuerto, Torrecilla sobre Alesanco y Alesanco.

Aldeas de Ezcaray y partido de Haro:

Fecha: 24-06-1935 al 4-07-1935. Participantes: Anselmo Rodríguez Sáenz, Municipios visitados: Turza, Urdanta, Posadas, Azarrulla, Zaldierna, Ezcaray, Santurdejo, Villaseca, Galbarruli, San Antón Ayabarrena, Altuzarra, Santurde, Cellorigo, Castilseco.

Camero Viejo y otros pueblos:

Fechas: 24-03-1936 a 30-03-1936. Participantes: Anselmo Rodríguez Sáenz, Teógenes Ortego, Pablo Óbanos, Estefanía Martínez, Sr. Marco y Sr. Olmos. Municipios visitados: Almarza de Cameros, Pinillos, Gallinero de Cameros, Aldeanueva de Cameros, Lumbreras, San Andrés, Pajares.

Cameros Viejos

Fechas: 4-07-1936. Participantes: Anselmo Rodríguez Sáenz, José María Pérez Brun, Vicente Urbierna, María Esparza y Esperanza Zubiaurre.

Participantes, profesión y dedicación en las Misiones aquellos que tenían especificada:

Anselmo Rodríguez Sáenz: Inspector de Primera Enseñanza. Delegado del Patronato; José María Pérez Brun: Maestro; Vicente Urbierna: Maestro; María Millán: Maestra; Esperanza Zubiaurre. Maestra; Pablo Óbanos: Estudiante; Teógenes Ortego: Inspector de Enseñanza. Delegado de Patronato; Sr. Olmos: Estudiante; Sr. Marco: Estudiante; Estefanía Martínez: Maestra; María Cruz Rubio Lucas: Inspectora de Enseñanza. Delegada de Patronato; María Cebrián: Profesora; Rodolfo Jiménez Zuazo: Inspector Jefe Provincial Higinio París: Médico; Eusebio Criado Manzano: Profesor agregado al Patronato César Prieto Martínez: Auxiliar de Misiones; Francisco Sanz Martín: Profesor; Daniel Alonso García: Maestro; Eusebio J. Lillo Rodelgo: Inspector de

Primera Enseñanza. Agregado al Patronato y Cristóbal Simancas: Estudiante. Auxiliar de Misiones.

Concluiremos este apartado dedicado a las Misiones pedagógicas en La Rioja suscribiendo como síntesis²⁵², la importante labor realizada de forma integral a través de estas actuaciones en las zonas rurales legando recursos culturales y procurando una variedad experiencial en sus manifestaciones notable, apreciándose la importante colaboración y participación de todos los sectores del espectro escolar y el regocijo de quienes participan en ellas.

3.3. LAS COLONIAS ESCOLARES

Las colonias escolares iniciadas por Cossío en 1887 también adquieren presencia en tierras riojanas, se tiene constancia de su primera colonia escolar en la ciudad de Logroño en 1904 sucediéndose a esta experiencia otras con diferente suerte. Durante la Segunda República encontramos referencias en la colonia escolar de 1931, en 1932 se comenzaron las preparativos de otra dado los resultados de la anterior pero fue finalmente desistida.

La colonia escolar de 1931 surge a petición del concejal Sr. Gurrea,²⁵³ tras diferentes gestiones la Comisión de Instrucción Pública que elaboró un informe, presentado el día 9 de junio, que dado la información que contiene y transmite resulta de interés resaltar para comprender el

²⁵²Las palabras expresadas van en dirección convenida con las proferidas sobre este concepto por PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca, Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p. 209. "El desarrollo de estas Misiones contó con el decidido apoyo e incondicional colaboración de la Inspección de Primera Enseñanza y de la Escuela Normal, así como una gran representatividad de las autoridades municipales y de los Consejos Locales. En este sentido La Rioja compromete su contribución a una República distinta y cultural."

²⁵³Véase recogida dicha mención en el *Libros de Sesiones Municipal del Ayuntamiento de Logroño* el 9 de mayo de 1931 donde se atiende a una razón higiénico sanitaria además de la educativa, compruébese que el citado Sr. Gurrea era médico de profesión, así pues en consecuencia proponía, dada la alta mortandad entre la infancia a causa de la tuberculosis como una de las primeras "medidas para combatir por todos los medios a su alcance tan horrible mal ", se insta la organización de colonias escolares. De esta manera, los niños "fortalecerían su naturaleza."

funcionamiento de estas actividades:

"La duración de la Colonia estará comprendida entre las fechas del 15 de julio y 15 de agosto. Las Colonias estarán formadas por 50 niños y 50 niñas pobres, que serán seleccionados mediante un escrupuloso examen médico, que en relación con el fin propuesto asegure de que los beneficios del régimen de Colonia serán aplicados a aquellos cuyo organismo esté más necesitado de este tratamiento. A este fin se designarán los médicos municipales que con los Sres. maestros se encarguen de realizar la selección. Estimando oportuno ampliar los beneficios de la Colonia a otros niños que también lo requieran, y que no mereciendo la consideración de pobres pertenezcan a familias cuyos medios no les permitan atender al tratamiento de un modo particular, podrían agregarse a las listas aquellos que lo soliciten, y que satisfarán unas cantidades correspondientes al costo del sostenimiento de cada niño durante el período de la diarias. A tal fin podrán presentarse instancias hasta el día 10 de julio próximo."

Del trabajo realizado en estas colonias se pueden apreciar algunos elementos indicados y recogidos en un diario por la directora²⁵⁴ de dicha colonia celebrada en el pueblo serrano de Castañares de las Cuevas, D^a Pilar Gurumeta destaca entre sus anotaciones al respecto que: asistieron un total de 103 niños y niñas, al no existir un lugar habilitado se adecuó uno con la colaboración de la familia Gil-Albarellos²⁵⁵, en principio cada día se iba y volvía a Logroño pero detectando el trastorno que esto provocaba y para el mejor aprovechamiento de los asistentes se decidió

²⁵⁴La Comisión de Instrucción Pública propuso conceder una gratificación de 150 pesetas a cada uno de los maestros asistentes a la Colonia, y de 200 pesetas para la Directora D^a Pilar Gurumeta. Respecto a las otras maestras, se les obsequiaría con un presente a modo de reconocimiento a su labor. Obsérvese el diferente trato entre hombres y mujeres.

²⁵⁵Familia de gran influencia en la región, con amplias propiedades en la sierra y cercana a sectores de la derecha, Ángeles Gil-Albarellos fue diputado por la CEDA y se le reconoce su también a través de la edición y publicación del *Diario de La Rioja*.

dormir allí mismo dado que muchos niños caso que volvieran a casa, debían ayudar en las faenas familiares, causa de agotamiento. Se sucedieron excursiones y actividades en el entorno cercano manifestando la satisfacción tanto por parte de los asistentes como de los vecinos. Estas excursiones daban lugar a la impartición de lecciones y enseñanza de conocimientos, por ejemplo sobre la naturaleza, fauna y flora, minería o las centrales eléctricas (existía una en las inmediaciones) aprovechando el contexto próximo para la significación y vivenciación de los aprendizajes.

La prensa²⁵⁶ al igual que ocurre en las Misiones Pedagógicas da cuenta y participa dando información y visibilidad a la actividad desarrollada en las colonias escolares, es el caso *La Rioja*, días 29 y 30 de julio de 1931:

"La idea iniciada en el Ayuntamiento por el concejal Sr. Zuazo respecto a la organización de la Colonia Escolar, va llegando a término. Parece ya como cosa definitiva que el día primero del próximo mes de agosto, se reunirán los alumnos de la Colonia en el palacio Consistorial con objeto de ser medidos antropométricamente y pesados, con objeto de comprobar a su regreso el desarrollo alcanzado en sus tiernos organismos, y se les darán las debidas instrucciones. El día dos a las seis de la mañana, saldrán directamente para Lumbreras, donde se halla ya todo arreglado y de donde regresarán, entrando en los pueblos que encuentren a su paso. Es muy probable que para que los niños sean bien atendidos, vayan además de los maestros dos señoras profesoras que atiendan al aseo de los escolares. Para su regreso a la capital se trata de dispensarles un gran recibimiento, a cuyo fin saldrá una Comisión del Ayuntamiento acompañada de

²⁵⁶*Izquierda Republicana* 16 de julio de 1934: "Todos debemos favorecer el problema colonia escolar...Organícense buenas colonias escolares, procurando darles carácter casi permanente. ¡Ciudadanos! Laborad por el niño", *República*, 29 de octubre de 1932.

música. Los niños se hallarán ya provistos de sus correspondientes trajes y sombreros. También en la cuestión de las camas trabaja con actividad nuestro alcalde en funciones, Sr. Garrido. Este recibió ayer un despacho telegráfico del Capitán General de la Región, manifestándole que no es de su incumbencia autorizar a las factorías militares para que presten los jergones destinados a la Colonia, debiendo para esto dirigirse al Ministro de la Guerra. El Sr. Garrido, que no ha dejado el asunto de la mano, cuenta ya con doce jergones, y practica gestiones para poder adquirir los que faltan en la misma capital, tratando para ello con la Diputación.”

Como puede apreciarse atiende al desarrollo de los infantes en todas sus dimensiones y necesidades contemplando el bienestar y el desarrollo en el medio natural y valorando la labor convivencial y de apoyo a los fines educativos pretendidos en apoyo a la escuela y contando con los maestros como elementos indispensables en el quehacer y las funciones a desempeñar y aunando esfuerzos desde diferentes elementos de la sociedad.

En años sucesivos las colonias escolares²⁵⁷ salen hacia zonas como: San Asensio en 1932, Grávalos y el sanatorio de Pedrosa en Cantabria en el año 1933. En 1934 el Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Logroño dispondrá y asumirá la organización del proyecto de colonias y distingue tres tipos: colonia urbana, colonia de la Sierra y colonia marítima. La colonia urbana²⁵⁸ se verá situada en una casa con huerta en la ribera del río Iregua a apenas tres kilómetros de la capital.

²⁵⁷La información se recoge en el *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 4(1934), pp.22-23 en una sección titulada:” Las Colonias Escolares, donde se realiza un recorrido sobre las experiencias de esta institución y sus desarrollos en La Rioja.

²⁵⁸“Asisten 44 colonos, que permanecen en ella desde el día 4 de agosto, hasta el día 26, y dirigiéndola se encuentran las señoritas Doña Natividad Rocandio y Doña Blanca Lasanta, que derrochan entusiasmo y habilidad en el trato de los niños.” La información se recoge en el *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 4(1934),p.23.

La colonia de la Sierra²⁵⁹ tenía su base en el edificio de las Escuelas nacionales de Ezcaray, pueblo "pintoresco, poético, higiénico y, sobre todo, cordial, acogedor, generoso". Finalmente la colonia marítima,²⁶⁰ calificada por el Consejo Provincial como la de "mayor éxito de organización", se puso en marcha en la vecina Cantabria en las localidades de Pedrosa y Laredo donde se podrá favorecer la benéfica influencia de mar y montaña.

El Consejo Provincial de Primera Enseñanza, deja patente a través de la valoración de dichas colonias de su interés por procurar el máximo confort y satisfacción a los colonos así también valora la dedicación y abnegado trabajo de todos aquellos que hacen posible estas colonias y el buen poso que allí donde recalán se deposita ya que consta la voluntad de poder repetir experiencia por parte de los receptores de colonias.

En 1936, en la primavera se comienza a retomar la idea de una colonia escolar, en mitad de sus gestiones se producirá el alzamiento militar, este hecho no evitó la realización de estas colonias en Ezcaray en fechas de 16 de julio a 9 de agosto.²⁶¹

Podemos corroborar el interés mostrado desde el Consejo Provincial de Primera Enseñanza por la promoción de las colonias escolares derivado de sus comunicaciones a través del *Boletín* donde no solo describen las acciones desarrolladas sino que destacan la labor de quien las protagoniza dirigiendo halagos especialmente a las maestras que se encargan de tan importante tarea y haciendo así público su

²⁵⁹“Permanecen dos tandas de 33 niños durante los meses de julio y agosto, a cargo de las señoritas Doña Teresa Estefanía y Milagros Ramos.” La información viene recogida en el *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 4(1934), p.23.

²⁶⁰“Dirigidos por las señoritas doña Pilar Montero y doña Dolores Lasanta, que han puesto a favor de los niños tan esmerado celo y cariño; siguiendo el minucioso y acertadísimo plan confeccionado por doña Juana Madroño” La información se recoge en el *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 4(1934), p.23.

²⁶¹RUIZ RIVAS, L.F.: *Análisis histórico de las instituciones y realizaciones socioeducativas del ayuntamiento logroñés desde la Ley Moyano hasta la Ley Villar Palasí (1857-1970)*, Tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2003, pp.327-407.

reconocimiento, reconocimiento que en el aspecto económico se veía bastante limitado como se ha señalado a detalles o presentes por su buena disposición así se puede comprobar cuanto de vocacional y de esfuerzo personal se necesita, más allá del apoyo de las instituciones

La difusión de estas prácticas muestra un análisis y síntesis de la propia actividad realizada, el citado reconocimiento para los participantes, sino también la voluntad de hacer llegar a la comunidad educativa estas experiencias y así fomentar su posible expansión dotándolas en su expresión de adjetivos muy favorables y entusiastas para con la labor procurada.

3.4. CANTINAS Y ROPEROS ESCOLARES

Las cantinas escolares resultaron otro elemento propulsado por las iniciativas de la política republicana fomentando su desarrollo desde los organismos protectores de la escuela, continuando la inercia de anteriores esfuerzos²⁶². En realidad en primera instancia se amparaba a los alumnos, procurándose unos medios para garantizar una alimentación adecuada y digna a aquellos con más dificultades siendo además un espacio para la convivencia y la expansión de los valores educativos que se procuran en la escuela. Por medio de la documentación consultada se ha podido comprobar la preocupación trasladada por los Ayuntamientos y en especial por los Consejos locales por el desarrollo y sostenimiento de las cantinas y roperos escolares en La Rioja a lo largo y ancho de su geografía, destacando la labor de Doña Juana Madroño.²⁶³

²⁶² Se tiene referencia de la creación de la primera Cantina escolar en Logroño en 1912 con inauguración oficial el 28 de enero y comenzando su labor efectiva de reparto de comidas el 2 de febrero. En sus comedores se llegaron a atender en su momento de máxima actividad, que coincide con la Segunda República hasta casi doscientos cincuenta niños.

²⁶³ Fue presidenta de la Junta Permanente de la Cantina desde su creación en el año 1912 hasta 1934 después de la reforma de los estatutos este cargo correspondía al Alcalde de la ciudad, así pues, siguió perteneciendo a la Junta en base de su cargo de Directora, al que añadió en 1936 Secretaria; con una extensa carrera dedicada a la enseñanza y profunda abnegación por el trabajo también fue Directora de la Escuela práctica Aneja a la Normal de Maestras entre otros cargos.

Muestra de interés de los Consejos locales por el buen funcionamiento y también descriptivo de las dificultades administrativas derivadas de las funciones asumidas respecto al quehacer de las cantinas se representa en el siguiente fragmento extraído del Libro de Actas de Sesiones del Municipio de Treviana²⁶⁴:

“En la villa de Treviana a 7 de Septiembre de 1933 se reunieron en la sala Consistorial los tres del margen que conforman la mayoría de vocales del Consejo Local de Primera Enseñanza bajo la presidencia de Juan Larreta Larrea; Y siendo la hora señalada se declaró abierta la sesión: manifestando la presidencia que por el Sr. Alcalde de esta villa se había dado traslado al dicente como presidente del Consejo Local de una comunicación recibida por aquel de la Intervención de Hacienda de Logroño en lo que se da traslado de lo recibido en dicha oficina de la Intervención de ordenación de pagos de la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerio de Instrucción Pública: en cual se insta a la Alcaldía de Treviana que en el plazo de quince días se rindan cuentas justificadas de la suma de 2000 pts. giradas a la alcaldía para la iniciación de las cantinas escolares, y de lo contrario que se exigirá el reintegro de la suma percibida. Que como quiera que la contabilidad liberada y hecha efectiva por la alcaldía fue puesta a disposición del Consejo Local, por ser la entidad que tiene a su cargo todas las funciones y actos relacionados con la enseñanza; la repetida alcaldía daba traslado de dicha comunicación al Consejo para que éste se cumpla lo ordenado en la misma que en vista de esto sometía a la presidencia el asunto a la consideración de los reunidos; poniendo a la disposición de los mismos el cuaderno de Contabilidad y justificantes de pagos hechos para la mejor

²⁶⁴Libro de Actas de Sesiones del Municipio de Treviana, Sesión del 7 de Septiembre de 1933, folios 52 y 53.

orientación. Los reunidos después del examen de asientos y justificantes del libro de contabilidad, acordaba contestar a la alcaldía de Treviana para que ésta lo haga a la intervención de Hacienda de Logroño con la siguiente comunicación “Tengo el honor de contestar a Vd. Para que así pueda hacerlo a la Intervención de Hacienda de Logroño, que en atención a que la cantidad de 2000 pesetas entregadas a este Consejo Local para la iniciación de la cantina escolar se recibieron la tercera decena del mes de mayo; por este Consejo Local se procedió inmediatamente a la instalación del comedor, compra de mobiliario, enseres de cocina, vajilla, manteles y demás utensilios necesarios para su instalación sufragando tales gastos según asientos y justificantes acreditativos con la mayor parte de las susodichas dos mil pesetas; quedando un pequeño sobrante con destino a las dos primeras comidas de inauguración de la cantina con el fin de continuar la serie de ellas con el importe de la suscripción voluntaria del vecindario y la del municipio, más teniendo en cuenta que el fin de la cantina es suministrar la comida en la época invernal, es oportuno esperar hasta el mes de Noviembre, hasta cuya fecha no se podrá rendir cuenta justificada de la inversión total de las dos mil pesetas, no rehusando este Consejo la rendición de cuentas de la parte invertida en el momento que se le exija: Que es opinión unánime del Consejo la inversión total de la suma recibida, dentro del plazo indicado y corresponder al Presupuesto contra el cual se ha librado la cantidad hasta el 31 de diciembre del corriente año, fecha durante la cual puede hacerse la inversión, siempre que se haga obedeciendo a la idea de concesión, pero que esto no obstante acotará y aceptará como buena y justa cualquier disposición de la Superioridad”.

Obsérvese a través del análisis el profundo detalle y esmerada explicación otorgada al tratar el tema a resolver sobre las cantinas

escolares en la localidad, refleja la atención por el buen hacer y el uso más efectivo posible de los fondos disponibles (bastante limitados) en beneficio de una mejor redistribución según las necesidades y temporalidad detallan el proceder en cuanto a la adquisición y habilitación de la cantina así como de los procedimientos para con la administración en cumplimiento de las obligaciones administrativas y de gestión.

El funcionamiento y despeño de las cantinas es fiel reflejo de su necesidad y buena recepción entre los beneficiarios, aunque no exento como se puede comprobar de dificultades, la propia Inspección se verá en la obligación de publicar con fecha 29 de mayo de 1933 una circular sobre el mal uso que algún municipio de la provincia de Logroño está haciendo de dichas cantinas, en concreto de los fondos librados por el Ministerio de Instrucción Pública destinados al funcionamiento de cantinas y roperos.²⁶⁵

El propio Inspector Jefe de Primera Enseñanza, Rodolfo Jiménez Zuazo se verá inmerso en un procedimiento relacionado con el uso de los citados fondos que tan importante objetivo pretendían²⁶⁶.

Desde la Inspección se atenderá de forma preferencial a estas instituciones así se aprecia su intención en estas palabras:

²⁶⁵ *Diario La Rioja*, 31 de mayo de 1933.

²⁶⁶RUIZ RIVAS, L.F.: *Análisis histórico de las instituciones y realizaciones socioeducativas del ayuntamiento logroñés desde la Ley Moyano hasta la Ley Villar Palasí (1857-1970)*, Tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2003, pp.465-506. En este trabajo se puede ver el detalle del contencioso interpuesto con el Inspector Rodolfo Jiménez Zuazo, respecto a la gestión de una deuda en relación a la Cantina Logroñesa, tras dilatado proceso se concluye de forma sintética zanjando el asunto en la siguiente forma: escrito, dirigido el día 17 de julio de 1934, por el Gobernador al Director General de Primera Enseñanza :

“Con referencia al oficio de V.E. de fecha 8 del pasado mes de marzo, referente a los intereses prescritos procedentes del abintestato de Don José Palacios "Cantina Escolar Logroñesa" Tengo el honor de manifestar a V.E. haber quedado resuelto hoy este asunto, mediante la entrega en este Banco de España, según resguardo nº 727 por el Sr. Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la cantidad de pesetas - 908'80 - a favor de la fundación particular benéfico docente Cantina Escolar, suma de que se le hacía responsable al mencionado Sr. por Orden de la superioridad.”

“Han pasado tiempos los tiempos en que la educación tenía un carácter marcadamente individualista. La escuela primaria, que es preparación para la vida, pero vida actual, moderna, acomodada a los tiempos, debe educar a sus alumnos en un ambiente de colaboración de mutua ayuda, de trabajo colectivo, de esfume personal en el seno de la sociedad.

Contando con la ayuda de los escolares, sus hermanos, y orientados por sus maestros, nuestros alumnos deben aprender prácticamente que la producción de muchos unidos supera a la suma de los productos de los mismos cuando trabajan aisladamente.

A esta educación responden las Mutualidades escolares, cuyo funcionamiento es obligatorio en todas las escuelas y cuya marcha deben vigilar cuidadosamente los Inspectores”²⁶⁷

Una finalidad social se destaca para vitalizar la escuela y unirla más al pueblo, esto se hará a través de la potenciación de instituciones circunescolares como las cantinas y roperos escolares.²⁶⁸

Todas estas instituciones²⁶⁹ se vieron afectadas durante el bienio radical cedista donde las rectificaciones, paralizaciones y conflictos fueron constantes, esta situación se vio superada a partir de principios de 1936 con el cambio político donde se consiguió retomar e impulsar las medidas puestas en marcha en el primer bienio republicano.

Las intencionalidades y medidas que amparan el ideario republicano educativo, tienen su repercusión efectiva en la vida política,

²⁶⁷ *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 4(1934), p.12.

²⁶⁸ *Libro de actas de la Cantina Escolar Gonzalo de Berceo*, sin diligencia de apertura. Sesión inaugural de 9 de diciembre de 1935.

²⁶⁹ “Estas instituciones acusaron un retroceso generalizado durante el bienio revisionista, para relanzarse a partir de febrero de 1936.” Véase: PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca, Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.143.

administrativa y de las instituciones. Si el cambio que se prevé en la España republicana y por ende en La Rioja, quiere hacerse efectivo debe tener su traslación al cambio estructural de la realidad de las instituciones educativas.

En referencia a las cantinas y colonias escolares se aprecia que frente a un impulso anterior proveniente de la burguesía acomodada y la beneficencia en esta época las instituciones se harán cargo y se responsabilizarán de dinamizar los desarrollos y actividades que les son propias provocando un aumento en primer lugar de los recursos destinados, una institucionalización con el esfuerzo de todos los agentes implicados de la resolución de necesidades por medio , por supuesto de forma colaborativa, de los distintos Consejos de Protección Escolar. Este nuevo cauce que se instala poco a poco y no sin dificultades, supone un avance hacia una sociedad y una educación más democratizada e igualitaria. Esto supone un paso desde la dimensión caritativa hacia una dimensión de bienestar social.

4. Respuesta: Los Consejos de Protección Escolar

Este apartado dedicado a los Consejos de Protección Escolar atiende a poder contextualizar y fundamentar que resultan un organismo que surge como respuesta en auxilio de una educación, de una escuela que los necesita.

4.1. ANTECEDENTES Y DESARROLLO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Procurando ubicar una perspectiva histórica más amplia que lo que puede abarcar el lustro republicano, se describirá la situación en cuanto a los Consejos de Protección Escolar en un recorrido cronológico sobre los puntos clave que preceden a su creación en el ámbito político y administrativo.

Se advierte que tradicionalmente la legislación española ha previsto y regulado la creación y existencia de organismos provinciales y locales que se encarguen de funciones en relación con la enseñanza, incluso anteriormente a la Ley de 9 de Septiembre de 1857 (Ley Moyano),²⁷⁰ que estructura y fija las funciones concretas de las llamadas Juntas de enseñanza locales y provinciales, con un carácter protector de las escuelas y defensor de los derechos de los maestros así como de los resultados de la enseñanza, determinando quiénes han de constituirlos. Reseña el propio Rodolfo Llopis que a partir del Real Decreto de 20 de Diciembre de 1907 adquieren verdadera hegemonía a cerca del funcionamiento de las escuelas y también en torno a la labor de los maestros, convirtiéndose así dentro de su correspondiente jurisdicción

²⁷⁰“Una norma consensuada que sintetizaba medio siglo de iniciativas político-educativas y que, como la ley de bases, venía a armonizar las posiciones de moderados y progresistas. Estas características de equilibrio explican también su larga vigencia” ESCOLANO BENITO, A.: *La educación en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 27. Aquí se apuntan los motivos que justifican la prolongada vigencia de la Ley.

municipal y provincial en Centros inspectores. Darían ejercicio a atribuciones delegadas del Poder Central, de forma que quedaba intervenida la vida escolar en todos sus ámbitos por los acuerdos y la supervisión de las Juntas. Serán quitadas las atribuciones coativas de las Juntas locales y provinciales por medio del Real Decreto de 1913, de manera paralela que proclama la independencia de la Inspección profesional, viendo disminuida su acción a la protección de escuelas y la defensa de los derechos de los maestros, aunque sosteniendo la misma estructura orgánica. Disminuidas las competencias, así también como la falta de espíritu ciudadano en su composición darán lugar a una funcional degeneración de estos organismos, consiguiendo llegar a romper la necesaria unión entre la sociedad y la escuela que estaba atendido en las previsiones legislativas iniciales. Situando la administración de la Primera Enseñanza ante la llegada de la Segunda República, ésta se conforma a organismos en tres grados: Centrales, cuya jurisdicción comprende a toda la nación, aludiendo como principal al Ministerio de Instrucción Pública; Provinciales: Juntas Provinciales de Primera Enseñanza, Inspección y las Secciones administrativas, que alcanzan a una provincia, y finalmente las municipales o locales que se concretan en las Juntas locales de Primera Enseñanza.²⁷¹

La República se veía en la necesidad, dados los antecedentes, de responder y crear organismos capacitados para ayudar, tutelar y contribuir a una renovación de la escuela. Estos Organismos recogerán las funciones de las antiguas Juntas y recibiendo otras nuevas atribuciones delegadas del Ministerio. La diferencia fundamental con las juntas era la asunción de las competencias respecto a las construcciones escolares, siendo el Consejo el responsable del expediente administrativo. Se comenzará una descentralización de la vida administrativa y formarán los grandes organismos locales, provinciales y universitarios que tanto necesita la República para que colaboren en su proyecto pedagógico. Este

²⁷¹FERNÁNDEZ ASCARZA, V.: *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*, Madrid, Magisterio Español, 1924, pp.17-18. Palabra: Administración de la Primera Enseñanza.

es el sentido que busca el Decreto de 9 de junio de 1931 sobre Consejos de Protección escolar-Universitarios, Provinciales, Locales y Escolares-, completado en orden a su funcionamiento, por las Circulares de la Dirección General de Primera Enseñanza de 13 de Julio de 1931 y de 25 de noviembre de 1932.

“La República se ha cuidado de afirmar, desde sus primeras disposiciones, el sentido social de la escuela pública y el valor de la colaboración oficial y privada para la conveniente realización de sus fines. De aquí la necesidad de reformar las Juntas Locales y provinciales de Primera Enseñanza, sustituyéndolas por Consejos de protección escolar, con las atribuciones que se señalan en este Decreto.”²⁷²

Así pues, contemplamos un conjunto de previsiones legales que suponen un intento de democratización de la vida docente, un importante cauce de participación del pueblo y un ensayo de descentralización administrativa.

“No basta con crear escuelas. Hay que cuidar de ellas a lo largo de su existencia. Protegerlas. Velar por ellas para que progresen y se perfeccionen. Esa ha sido la preocupación constante de la República. A eso responden los Consejos de Protección Escolar.”²⁷³

Con estas palabras²⁷⁴ Rodolfo Llopis Director General de Primera Enseñanza bajo el ministerio de Marcelino Domingo enuncia las intenciones que se les suponen a los Consejos de Protección escolar,

²⁷² Preámbulo del Decreto de 9 de junio de 1931. *Gaceta* del 10. (Ratificado como Ley en 5 de diciembre de 1931, *Gaceta* del 6.)

²⁷³LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de enseñanza*, Madrid, M. Aguilar, 1933, p.148.

²⁷⁴ Las citadas palabras de Rodolfo Llopis parecieran estar inspiradas por las realizadas por Luis Bello en su obra *Viaje por las escuelas de España* de 1926: “Hay algo más que construir escuelas. Hay que defenderlas, infundirles calor y vida. Ya sé que la tarea es gigantesca. Se trata de construir una nación.”

haciéndonos eco del calado de sus palabras podemos entender cuan importantes eran las funciones que se le atribuían a estos Consejos dentro de la política educativa reformista republicana.

La labor no sería ni mucho menos sencilla en primer lugar porque cualquier cambio tiene exigencias y en este caso las circunstancias efectivas en las que se produce invitan a la realización de esfuerzos en la dirección indicada. Una sociedad en crisis en cuyo seno nos encontramos una escuela acorde en dificultades y compromisos.

“La organización que requiere una escuela graduada en torno a 1930 resulta extraordinariamente compleja, no sólo por la cantidad de actividades curriculares que comprendía sino, también porque debía atender a lo que se llamaba “labor social”, desde los comedores a las mutualidades, pasando por los asociacionismos de antiguos alumnos o las colonias escolares. Estas últimas dirigidas por maestros en su periodo vacacional, aunaban propósitos higiénicos con valores educativos de convivencia y experiencia de la vida en colectividad.”²⁷⁵

²⁷⁵ Tal como se refleja en el *Boletín de Educación*, 2 (1933).

4.2. ESTRUCTURA DE LOS CONSEJOS

Será necesaria la capacidad de considerar y reconocer la estructura de los Consejos que comienza en los Consejos Universitarios,²⁷⁶ se crearon en cada una de las Universidades de España y las funciones que les fueron encomendadas se concentraban en la coordinación de las diversas actividades de los Consejos Provinciales y en el ejercicio de acercamiento de la enseñanza primaria a la universidad recíprocamente. El Consejo Universitario actúa como estímulo de las actividades de los Consejos Provinciales y realizará como función esencial el perfeccionamiento del magisterio en cada distrito. El Consejo estará presidido por el Rector y en su composición orgánica figura: un catedrático de ciencias, otro de letras, un profesor de instituto, otro de escuela normal, un inspector de primera enseñanza y dos maestros.

Los Consejos Provinciales, pese a depender administrativamente de los Consejos Universitarios, disfrutaban de jurisdicción propia y de una amplia autonomía funcional. Son dos las clases de atribuciones que resultan de su competencia: de carácter administrativo y de carácter pedagógico. En las primeras llevan la dirección de la vida administrativa de las escuelas de la provincias, ya que conceden licencias, aprueban los presupuestos y las cuentas, tramitan y resuelven, en cierto grado, los

²⁷⁶El Decreto de 9 de junio de 1931 sobre los Consejos Universitarios dispone: "Artículo 2º Los "Consejos universitarios" se hallarán integrados por el Rector de la Universidad o un delegado suyo, como Presidente del Consejo; por un Catedrático de Letras y otro de Ciencias, un Catedrático de Instituto de Segunda enseñanza, un Profesor o una Profesora de Escuela Normal, elegidos estos vocales por los respectivos Claustros; por un Inspector de Primera Enseñanza designado por el Consejo de Inspección de la provincia, y un Maestro y una Maestra nacional designados por la Asociación respectiva de la provincia o si no existe, por los Maestros oficiales residentes en ella. El "Consejo universitario" elegirá libremente al vicepresidente y secretario. Los nombramientos de vocales del "Consejo universitario" corresponden a la Dirección general de Primera enseñanza, de acuerdo con las designaciones y propuestas a que se refiere el artículo 6º. Artículo 3º El "Consejo universitario de Primera enseñanza" tendrá como principal función la de coadyuvar, mediante los elementos que existan en la Universidad al perfeccionamiento del Magisterio, a la difusión de la cultura popular y a la afirmación del sentido social de la Escuela pública. Artículo 4º Igualmente el Consejo universitario desarrollará, dentro del distrito, aquellas actividades que le encomiende el Ministerio, y, por medio de su presidente, actuará como delegado de la Superioridad en cuantos asuntos y funciones ésta le atribuya." Decreto de 9 de junio de 1931. *Gaceta* del 10. (Ratificado como Ley en 5 de diciembre de 1931, *Gaceta* del 6).

expedientes gubernativos y nombran los maestros interinos, entre otras. Pero además, de esta labor de aplicación de los preceptos legales que rigen la actuación de las escuelas, tienen capacidad de influencia en las reformas técnicas que se adoptan en educación, asumiendo funciones como acordar almanaques, organizar cursillos y conferencias que participen en el perfeccionamiento del magisterio, crear bibliotecas, realizar viajes de estudios y participar en el desarrollo de las Misiones Pedagógicas. Este Consejo Provincial²⁷⁷ se componía de: los inspectores

²⁷⁷ El Decreto de 9 de junio de 1931 sobre los Consejos Provinciales dispone Artículo 5º La enseñanza primaria en las provincias dependerá, por delegación del Ministerio, de un "Consejo provincial" con residencia en la capital respectiva. Artículo 6º Formarán este Consejo provincial los Inspectores de Primera enseñanza de la provincia, un Profesor y una Profesora numeraria de las Escuelas Normales, designados por el Claustro respectivo; el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, un Maestro y una Maestra nacionales y un Maestro de enseñanza privada designados por los Maestros de una y otra clase en forma análoga a la indicada en el artículo 2º; un padre y una madre de familia elegidos por las Asociaciones de padres, cuando las hubiere. En otro caso estos vocales serán elegidos por los padres de familia convocados, mediante aviso en la Prensa, por el Maestro más antiguo de la localidad. Presidirá la reunión dicho Maestro, y, de no llegarse a un acuerdo, propondrá directamente al Consejo provincial los nombres de aquellos padres de familia que estime puedan ser colaboradores eficaces en la labor del Consejo provincial. El Consejo, previa la información necesaria, elevará la propuesta para su aprobación al Presidente del Consejo universitario. Los nombramientos de vocales para los Consejos provinciales serán hechos por el Rector del Distrito universitario, dentro de las condiciones que se establecen. Artículo 7º Serán Presidentes y Vicepresidentes del Consejo provincial los vocales que éste elija entre sus miembros. Igualmente designará el vocal que haya de ejercer las funciones de Secretario. El Presidente y el Secretario, en su caso, despacharán con el Gobernador civil de la provincia en todos los asuntos en que corresponda intervenir a esta autoridad, o se dirigirán al Presidente del Consejo universitario o a la Dirección general de Primera enseñanza cuando así resulte procedente. Artículo 8º Son deberes y atribuciones de los Consejos provinciales los siguientes: Primero. Contribuir al perfeccionamiento profesional del Magisterio mediante cursillos, conferencias, bibliotecas, viajes, etc. Segundo. Hacer los nombramientos de Maestros interinos, sustitutos, suplentes, etc. Tercero. Conceder licencias por causa de enfermedad, oposiciones y alumbramiento, aparte de los permisos que puedan otorgar los Consejos locales y los Inspectores de Primera enseñanza de las respectivas zonas. En todos los casos la enseñanza ha de quedar perfectamente atendida a juicio de la Inspección. Cuarto. Conceder permutas entre los Maestros de la provincia, dentro de las prescripciones de los Reglamentos. Quinto. Formar el almanaque escolar de la provincia, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes comarcas para asegurar la mejor asistencia escolar. Sexto. Resolver los expedientes gubernativos, siempre que la penalidad en ellos pedida no exceda de la suspensión de sueldo por más de un mes. Estos expedientes serán tramitados por el Inspector de la zona correspondiente. Séptimo. Aprobar las cuentas de material que formulen los Maestros nacionales, así como los presupuestos escolares informados por el inspector respectivo. Artículo 9º. Los Inspectores de Primera enseñanza conservarán las atribuciones propias del cargo respecto a la dirección técnica de la enseñanza y a las iniciativas convenientes a la obra de la Escuela. Igualmente los Inspectores serán ponentes ante el Consejo provincial en los asuntos relativos a su zona, delegando esas funciones en otro de los Inspectores cuando se encuentren ausentes de su cargo por necesidades del servicio. Artículo 10 El Consejo provincial de Primera enseñanza desempeñará, por delegación de la superioridad, cuantas funciones

de primera enseñanza de la provincia, un profesor y una profesora numerarios de las normales designados por el mismo claustro, el jefe de la sección administrativa, un maestro y una maestra nacionales, un maestro de enseñanza privada y un padre y una madre de familia.

Los Consejos locales²⁷⁸ se conforman como los organismos que se encuentran en contacto directo con la escuela y el ambiente popular, no tienen ninguna función técnica y se configuran con la misión de defender los intereses del niño y la escuela. De manera puntual habrán de certificar las posesiones y los ceses de los maestros, habiendo de conceder permisos breves en casos de urgencia, pero lo fundamental de sus funciones se refiere a la buena instalación de los locales, a las suficientes condiciones higiénicas y del material de enseñanza, del

considere ésta necesario atribuirle, poniendo especial interés en el desenvolvimiento de las “Misiones pedagógicas”, dentro de la provincia. El Consejo podrá, a su vez, dirigirse a la superioridad con las iniciativas que estime convenientes a la obra educativa. Decreto de 9 de junio de 1931. *Gaceta* del 10. (Ratificado como Ley en 5 de diciembre de 1931, *Gaceta* del 6).

²⁷⁸ El Decreto de 9 de junio de 1931 sobre los Consejos locales dispone : Artículo 11. En cada uno de los Ayuntamientos de España habrá un “Consejo Local de Primera enseñanza”, constituido por un representante designado por el Ayuntamiento, un Maestro y una Maestra nacionales, el médico-inspector de Sanidad, un padre y una madre de familia. Los vocales de elección serán designados en la forma establecida en los artículos segundo y sexto, extendiendo sus nombramientos el presidente del Consejo provincial. Los vocales del Consejo provincial lo serán por derecho propio de los Consejos locales de la respectiva provincia, con derecho de asistencia a las sesiones, que presidirán en este caso. Artículo 12 Las funciones de los Consejos locales son las siguientes: Primera. Velar para que las Escuelas se hallen instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables y que dispongan del mobiliario y material docentes necesarios a la obra escolar. Segunda. Procurar que se facilite a los Maestros casa-habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponda, según las disposiciones de la superioridad. Tercera. Cuidar de la asistencia escolar, auxiliando al Maestro para que ésta sea lo más normal posible dentro del curso escolar. Cuarta. Estimular la asistencia a las clases de adultos y prestar al maestro su colaboración en la organización de conferencias, lecturas, etc. Quinta. Coadyuvar a las iniciativas de la superioridad y del Consejo provincial en orden al fomento de la cultura popular. Sexta. Comunicar al Consejo provincial cualquier irregularidad que adviertan en el funcionamiento de las Escuelas nacionales, así como en el de las Escuelas privadas, cuando resulte justificada esta intervención. Séptima. Conceder, en caso de urgencia, ocho días de permiso a los Maestros para que puedan ausentarse de la Escuela, dejando atendida la enseñanza, comunicándolo así al Inspector de la zona respectiva. El presidente del Consejo Local podrá adoptar las determinaciones que interesen el recto cumplimiento de lo que aquí se determina cuando no sea posible la reunión inmediata del Consejo, al que dará cuenta de sus actos en la primera sesión que celebre. Decreto de 9 de junio de 1931. *Gaceta* del 10. (Ratificado como Ley en 5 de diciembre de 1931, *Gaceta* del 6).

moblaje y decoración de la escuela, al fomento de las instituciones de circunesculares y al cuidado de las clases de adultos así también constituirán un vehículo de comunicación imprescindible con el Consejo Provincial y el resto de instituciones a las que se elevarán propuestas peticiones y expresarán acuerdos y disconformidades con los quehaceres adscritos a las funciones del Consejo. En su composición figuran un representante designado por el ayuntamiento, un maestro y una maestra nacionales, el médico-inspector de sanidad, un padre y una madre de familia.

Finalmente completa este sistema de organizaciones defensora de la nueva escuela de la República la institución original de los Consejos escolares²⁷⁹. En realidad, puede decirse que son Consejos locales con

²⁷⁹El Decreto de 9 de junio de 1931 sobre los Consejos Escolares dispone: Artículo 13 La Dirección general de Primera enseñanza favorecerá la constitución de “Consejos escolares”, con el cuidado especial de velar por los intereses morales y materiales de una Escuela pública determinada, cuando las Asociaciones de padres o la iniciativa de otras personas suscite la condensación de este beneficioso interés de otras personas. Artículo 14 Los “Consejos escolares” que se formen estarán constituidos por un representante del Municipio, designado por éste: dos padres y dos madres de alumnos de la Escuela de que se trate, elegidos en la forma que determina el artículo sexto; el Director o la Directora de la Escuela, que ejercerá las funciones de secretario, y el depositario de fondos municipales, a título consultivo, en aquellos asuntos relacionados con la tesorería. El Consejo escolar elegirá su presidente. Los nombramientos de vocales de los “Consejos escolares” serán extendidos por los presidentes de los Consejos locales. Artículo 15 Los “Consejos escolares” procurarán ser los auxiliares eficaces de los Consejos locales de enseñanza primaria dentro de las funciones que se les atribuyen: a) construcción, reparación y otras obras en los edificios, locales y medios al servicio de la instrucción pública; b) adquisición de inmuebles destinados al mismo uso; c) aplicación de los reglamentos sanitarios a los locales escolares; d) limpieza, calefacción y arreglo de los mismos; e) adquisición, conservación y renovación del mobiliario y material de enseñanza; f) provisión de libros, mapas, cuadernos y otros instrumentos de trabajo; g) medidas destinadas a facilitar y estimular la asistencia escolar; h) organización y funcionamiento de las obras complementarias de la Escuela; cantinas escolares, colonias, roperos, contribución a la obra de las “Misiones pedagógicas”, etc. Esta colaboración de los Consejos escolares se entenderá siempre en el sentido de asistencia a la obra escolar, aparte de la intervención directa y de las obligaciones de los Consejos locales y provinciales, a cuya autoridad se subordinarán dichos Consejos escolares. Artículo 16 Los ingresos del “Consejo escolar” lo constituyen: a) las subvenciones legales del Estado y de los Municipios para la construcción, adquisición o alquiler de los locales escolares; b) las subvenciones que pueden conceder el Estado y el Municipio, cuya cifra por alumno será fijada por el ministerio; c) las subvenciones facultativas de estos organismos y de la provincia; d) los donativos y legados; e) el producto de cotizaciones, suscripciones, fiestas y colectas; f) el beneficio de los talleres, jardines, campos de experimentación y otros elementos anejos a las Escuelas, así como el de las obras complementarias; g) el importe del alquiler de inmuebles y la renta de los valores mobiliarios; h) los empréstitos regularmente contratados. Artículo 17 El Consejo escolar tendrá plena responsabilidad civil y facultad para la administración de su patrimonio.

atribuciones sobre una escuela determinada. Su máxima eficacia consiste en obedecer su creación, no a un imperativo legal, sino a la libre voluntad de los padres. Por eso no se ordena en el Decreto se inmediata constitución, como se hace con el resto de Consejos de Protección Escolar, sino que se dan facilidades para que nazca del medio social mismo la voluntad de constituirlos e iniciar su labor. Estos Consejos son organismos ciudadanos que se proponen pura y simplemente la protección de la escuela como medio de defensa y protección de los niños, manteniendo un mínimo carácter administrativo y burocrático. Los Consejos locales escolares que se formen estarán constituidos por un representante del municipio, dos padres y dos madres de algunos, el director o directora de la escuela, que ejercerá las funciones de secretario y el depositario de fondos municipales a título consultivo.²⁸⁰

El análisis de las composiciones y finalidades de los diferentes Consejos arroja una clara intencionalidad pedagógica en su creación, en la medida de que intentan implicar en la obra de la enseñanza a todos los elementos institucionales y sociales de una concepción escolar unitaria: universidad, inspección, magisterio, ayuntamiento y la familia.

4.3. EL CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA EN LA RIOJA

4.3.1. Creación y constitución.

Se tiene constancia de la creación del Consejo Provincial de Primera enseñanza en La Rioja por medio de su Libro de Actas de sesiones a fecha de 5 de septiembre de 1931 dependiente administrativamente del Consejo Universitario de Zaragoza, pese a no estar aún nombrados los vocales

Artículo 18 El presupuesto del Consejo escolar será sometido a aprobación del Consejo provincial, previo informe del Consejo local. Decreto de 9 de junio de 1931. *Gaceta* del 10. (Ratificado como Ley en 5 de diciembre de 1931, *Gaceta* del 6).

²⁸⁰ DOMINGO, M: *Op. Cit* pp. 33-41.

padre y madre de familia, argumentándose la premura que se precisaba para resolver los asuntos encomendados y en cumplimiento de las disposiciones legales:

“En Logroño a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y uno, y convocados por el Ilmo. Sr. Director de la Escuela Normal de maestros, se reunieron las Sras. D^a Concepción Majano y Araque, Directora de la Escuela Normal de Maestras; D^a Manuela García Luquero, Inspectora de Primera Enseñanza, D^a Juana Madroñero Pascual, Regente de la Escuela graduada de niñas y D^a Ángeles Del Río y Cabriada, Jefa accidental del a sección administrativa, y los Sres. D. Francisco Sanz Martín, Profesor de la Escuela Normal de maestros, D. Rodolfo Jiménez Zuazo, Inspector- Jefe de Primera enseñanza; D. Pablo Otero Sastre, Inspector de primera enseñanza ; D. Enrique Estefanía Jiménez , Maestro de la Escuela graduada de niños y D. Donolo del Río Torre, Maestro de enseñanza privada, todos ellos designados por el Ilmo. Sr. Rector de este Distrito para pertenecer al Consejo Provincial de Primera enseñanza y siendo la hora de las doce el Sr. Director de la Normal manifestó que el objeto de la reunión era constituir en esta provincia el Consejo Provincial de Primera enseñanza, de acuerdo con lo que determina el Decreto de 9 de junio último y después de agradecer la asistencia a los allí reunidos y para que comenzaran sus deliberaciones se retiró del local.

*Después de un amplio intercambio de impresiones sobre el Decreto de creación e instrucciones complementarias del mismo se convino por todos en que debía procederse a la constitución del Consejo”.*²⁸¹

²⁸¹ Libro de Actas de sesiones del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, Sesión de 5 de septiembre de 1931, folio 1.

Los cargos elegidos y designados por unanimidad, en la citada sesión, se conforman de la siguiente manera: para ejercer la Presidencia D. Francisco Sanz, para Vicepresidenta D^a Concepción Majano, que estará presente hasta la sesión de 27 de enero de 1932, en la que por razón de traslado a Madrid a consecuencia de la petición de ampliación de estudios dado su interés por el perfeccionamiento pedagógico, se verá sustituida por D^a María Aibar, y como Secretario D. Enrique Estefanía, este se configura como el equipo directivo que funcionará hasta sesión de 9 de mayo de 1932 en la que presentan la dimisión²⁸², no siendo aceptada en principio hasta que en sesión posterior de 28 de mayo de 1932, ante las razones de exceso de trabajo aducidas por el Señor Presidente D. Francisco Sanz, es nombrado como sustituto para este cargo el Inspector Jefe D. Rodolfo Jiménez Zuazo mostrando el agradecimiento, constando en Acta²⁸³, de los miembros del Consejo al saliente por los servicios prestados y continuando como Secretario el Sr. Estefanía se vio obligado a echar atrás su dimisión frente a las presiones sufridas por parte del resto de componentes de este Consejo Provincial para permanecer en su puesto.

Queda así configurado el Consejo Provincial según lo dispuesto y preparado para ejercer sus funciones desde el mismo instante de su

²⁸² “En virtud de la comunicación remitida al Consejo por el Sr. Sanz, presidente del mismo, renunciando a este cargo, se acordó no admitirle esta dimisión y rogarle siga desempeñando dicho cargo que tan a satisfacción de todos venía haciéndolo, toda vez que cuenta con la confianza plena de todos los vocales y la colaboración que crea necesaria de los mismos. En igual sentido se acuerda contestar al Sr. Estefanía, una vez leída la comunicación remitida por este señor renunciando a los cargos de Vocal y Secretario” *Ibidem*, sesión de 9 de mayo de 1932, folio 27.

²⁸³ “La Sra. Madroñero manifiesta que en cumplimiento de acuerdo tomado en la sesión anterior se había dirigido a los señores Presidente y Secretario dimisionarios invitándoles a retirar las dimisiones que tenían presentadas, ya que contaban con la confianza de todos los vocales. El Sr. Estefanía había contestado agradeciendo esta prueba de deferencia y accediendo a continuar el cargo. El Sr. Sanz insistía en su dimisión por sus muchas ocupaciones, y por ello el Consejo, aunque lamentando el verse privado de tan valiosa colaboración, hubo de aceptar aquella, designando para presidente a D. Rodolfo Jiménez Zuazo, que seguidamente se posesiona del cargo y agradece cordialmente a los compañeros la deferencia.” *Ibidem*, Sesión de 28 de mayo de 1932, folio 29.

formación en cumplimiento de las empresas dispuestas desde el planteamiento reformista republicano.

4.3.2. Actuaciones

Como declaración de principios en su interés y voluntad de aplicación práctica sobre las funciones atribuidas podemos advertir desde la primera sesión constitutiva del Consejo Provincial su acción pedagógica procediendo a dar instrucciones para la normalización del asunto que es considerado tratar con más urgencia: la provisión en carácter de interinidad de las escuelas que en la actualidad se encuentran vacantes sin atención docente en la provincia de Logroño.

Podemos comprobar a través de su obra producida el reflejo de su labor en el *Libro de Actas de sesiones del Consejo Provincial de Logroño*. Conteniéndose en los 175 folios las sesiones que celebra el Consejo Provincial desde su constitución a fecha 5 de septiembre de 1931 hasta su última sesión normalizada de fecha 23 de Noviembre de 1936 y finalmente la liquidación de sus cuentas a fecha 23 de febrero de 1938. En estas páginas se viene a representar prácticamente el conjunto de las actuaciones e innovaciones educativas republicanas. Todo ello con apreciables y lastimosas carencias de local, mobiliario y material de oficina: “Se ha asignado la cantidad de 316,40 pesetas trimestralmente al Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Logroño, para gastos de material de oficina.”²⁸⁴No solo las penurias eran patrimonio de las pequeñas escuelas rurales.

Otro soporte que nos ofrece información será el Libro de Correspondencia de Entradas y Salidas de Documentos del Consejo Provincial²⁸⁵, certifica la amplia funcionalidad de este organismo al

²⁸⁴ *La Rioja*, 25 de abril de 1933.

²⁸⁵ *Libro de Correspondencia de entradas y Salidas de Documentos del Consejo Provincial de Primera Enseñanza*. Abierto con oficio n°1 de fecha 5 de septiembre de 1931 al Director General de Primera enseñanza comunicando la constitución del Consejo Provincial de Logroño.

mismo tiempo que manifiesta la compleja problemática que tuvo que afrontar para cumplir el objetivo asignado que no es otro que el de fomento de la instrucción pública. El Consejo Provincial desarrolla un amplio abanico de funciones que comprende temas de carácter esencialmente administrativo y técnico pedagógicos.

Inmersos en el ámbito de las funciones administrativas encontraremos que las actividades de la Sección Administrativa se vieron afectadas por la creación del Consejo Provincial que asumió funciones reservadas a esta Sección hasta entonces. Serán actuaciones en relación con: expedientes para la construcción de edificios escolares²⁸⁶, aprobación de presupuestos de recursos y material escolar²⁸⁷, expedientes de denuncias y reclamaciones derivados desde los Consejos locales²⁸⁸, ceses y nombramientos de maestros en sustitución e interinidad así como renunciaciones,²⁸⁹ expedientes gubernativos a maestros, conformidad de tribunales selectivos,²⁹⁰ concesión de licencias y permisos

²⁸⁶ “Informar de los expedientes de construcción de edificios escolares promovidos por los Ayuntamientos de Agoncillo y Villalobar de Rioja, aprobando los informes emitidos por el Sr. Inspector de la primera zona, Don Rodolfo Jiménez y elevar dichos expedientes a la Superioridad en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2º del Decreto de 7 de agosto del año próximo pasado”. *Libro de Actas de Sesiones del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Logroño, Op.cit*, Sesión de 5 de abril de 1932, folio 24.

²⁸⁷ *Ibidem*, Sesión de 19 de octubre de 1931, folio 9.

²⁸⁸ “Vista la denuncia formulada por el Consejo Local de Haro, sobre el funcionamiento de una escuela dominical, se acuerda que dicho Consejo compruebe si funciona con autorización legal y fundamente si lo cree oportuno, la propuesta de clausura” *Ibidem*, Sesión de 14 de julio de 1932, folio 32.

²⁸⁹ “Vista la instancia suscrita por Don José Benito Navas, vecino de Igea, solicitando que por incompatibilidad con los maestros consortes de aquella localidad se autorice la asistencia de sus hijos a las escuelas de nueva creación, se tomó el acuerdo de que la Inspección compruebe en la forma que crea conveniente el funcionamiento de dichas escuelas; que se mantenga la graduación de la enseñanza y que en el caso de que por los Señores maestros se intentaran represalias contra los hijos del reclamante se incoe el oportuno expediente”. *Ibidem*, Sesión de 29 de octubre de 1932, folio 36.

²⁹⁰ Se acuerda estar conforme el haber sido designado por la Presidencia, a don Alejandro Ganuza Sáenz-Viguera, maestro de esta capital para que forme parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de ingreso en el grado profesional de los estudios de magisterio.” *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 4(1934) p.21.

de variada naturaleza,²⁹¹ autorización y trámite de los expedientes referentes a escuelas privadas,²⁹² resolución a solicitudes de maestros nacionales para poder impartir clases particulares²⁹³ y en general las acciones encaminadas a tramitar de las comunicaciones, instancias , y acuerdos de los Consejos locales, así como la gran mayoría de las funciones administrativas tales como la elaboración de censos y estadísticas pendientes de la Dirección General de Primera Enseñanza.²⁹⁴

Actuará como interlocutor necesario con la Dirección General de Primera Enseñanza y a Inspección Central así también con la Inspección de Primera Enseñanza, este último organismo en su colaboración resulta especialmente importante dado las atribuciones funcionales de ambos y la necesaria coordinación, último aspecto facilitado por causa que el Inspector Jefe, Rodolfo Jiménez Zuazo, también sería Presidente del Consejo Provincial tras abandonar su puesto el Sr. Sanz.

²⁹¹La naturaleza de las licencias pudiera referirse de forma usual a enfermedad, licencias por estudios, compatibilidades, asunción de responsabilidades públicas, incorporación a filas y por unión matrimonial. Como ejemplo veremos que: “Fueron concedidas licencias por enfermedad a los señores maestros siguientes: a Don Alejandro Ruiz Pascual de Brieva, D^a Beatriz Elías de Logroño y D^aEloisa Pascual de Aldeanueva de Ebro, un mes a cada uno; a D^a Carmen López de Navarrete, los dos plazos por alumbramiento, debiendo dejar atendida la enseñanza de conformidad con el informe de Primera Enseñanza”. *Ibidem* , Sesión de 16 de enero de 1935, folio 121.

²⁹² “Queda enterado accede a la petición de los señores Directores de los Colegios Privados de Calahorra, don Pedro M^a Sáenz de Pipaón y don Nicolás García García para continuar las clases hasta el día 15 de julio último.” *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 3(1934), p.17.

“De conformidad con el informe emitido por la Inspección de Primera Enseñanza en la Instancia de Fr. Demetrio Arizmendi, Regente del Colegio de PP. Franciscanos de Nájera, solicitando autorización para que en dicho Colegio pueda encargarse de la enseñanza personal no titulado, se acuerda denegar la solicitud solicitada”. *Ibidem*, Sesión de 27 de enero de 1932, folio 20.

²⁹³ “Se autoriza en sesión del día 15 autorizar a don Vicente Martínez Díez, Maestro de Calahorra para que pueda dar lecciones particulares, ajustándose a lo dispuesto sobre este particular.” *Boletín de educación de Logroño y su provincia*,2(1934),p.34.

“Se vieron las instancias de los señores Don Sebastián Solano García y Don Santos Pascual Rodrigo, ambos maestros nacionales de Arnedo, solicitando autorización para dar clases particulares y visto el informe favorable del Inspector de la zona se cursaron a la superioridad en este sentido”. *Ibidem*. Sesión de 2 de febrero de 1935, folio 125.

²⁹⁴ *Libro de Actas de Sesiones del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Logroño, Op.cit.*, Sesión de 31 de agosto de 1933, folio 66.

El *Boletín de educación de Logroño y su provincia* publicado por la Inspección contará con un espacio para publicar los acuerdos adquiridos y las disposiciones y resoluciones abordadas por el Consejo Provincial actuando como vehículo de transmisión para la comunidad educativa.

De entre las comunicaciones realizadas por el Consejo Provincial destaca la Circular que con fecha 3 de septiembre de 1935 dirige el presidente del mismo, D. Rodolfo Jiménez Zuazo a los Consejos locales en donde se encuentran orientaciones sobre los quehaceres escolares:

“Al reanudarse las tareas escolares en el curso 1935-36, este Consejo provincial estima necesario dirigirse a los Consejos Locales de la provincia y a los señores Maestros, con el fin de unificar sus esfuerzos y alcanzar el máximo rendimiento en la función educativa. Los primeros, que son lazos de unión entre la Escuela y las autoridades superiores, tienen un amplio campo de acción en las actuaciones que les asigna el Decreto de 9 de junio de 1931. Han de velar porque la Enseñanza tenga un carácter patriótico, alejado de todo extremismo; cuidarán de que las escuelas estén instaladas en las debidas condiciones higiénico-pedagógicas y posean el material y mobiliario necesario en cada caso; estimularán la asistencia a las clases, sin olvidar el carácter obligatorio de la diurna; fomentarán el establecimiento de asociaciones protectoras de los niños e instituciones circunesculares de tipo tutelar y darán cuenta de cuantas irregularidades puedan perjudicar el natural progreso de las escuelas. Tendrán como norma el colaborar activa y cordialmente con los señores Maestros, prestigiando su obra social y moralmente, sin dejar de exigir un cumplimiento estricto de la Ley. En cuanto a los señores Maestros de la provincia, que sientan, como hasta la fecha, la responsabilidad de su sagrado ministerio social, siembren en cada lección el germen de una virtud ciudadana y traten de satisfacer cumplidamente las necesidades culturales de los pueblos. Tanto unos como otros

encontrarán siempre el apoyo legal y la indicación técnica de este Consejo para cuanto pueda beneficiar a la infancia.”

Refiriéndonos a las funciones técnicas que desarrolló el Consejo destacamos la definición y fijación del almanaque escolar²⁹⁵, la organización de actividades para el perfeccionamiento del Magisterio y su extensión cultural²⁹⁶, publicación de listas de cursillistas, la promoción de bibliotecas y de instituciones circunesculares como las cantinas²⁹⁷ y roperos escolares así como bibliotecas, también la coordinación de las Misiones Pedagógicas²⁹⁸ y la ejecución de estudios para la detección de necesidades del sistema escolar y su orientación hacia una resolución .²⁹⁹

²⁹⁵ “La Inspección Central devuelve la comunicación que se le dirigió cumplimentando acuerdo anterior sobre implantación de la semana inglesa de trabajo en las escuelas de la provincia, con Decreto marginal por el que se autoriza a este Consejo para que pueda modificar el almanaque escolar accediendo a lo solicitado. Se acuerda que desde el comienzo del nuevo curso rija en las escuelas la semana inglesa de trabajo, destinando la tarde del sábado a la preparación por parte de los Maestros del trabajo escolar que ha de desarrollarse en la semana siguiente, publicando en la prensa una circular en este sentido para conocimiento de los señores Maestros y Consejos Locales” *Ibidem*. Sesión de 31 de agosto de 1933. Folio 65. Véanse: *Diario de La Rioja* 9 de septiembre de 1933. Sin embargo, en 1935, el Consejo Provincial deberá recordar e insistir en que se pongan en vigor la vacación de los sábados, argumentando que puede desarrollar un mayor perfeccionamiento en la agobiadora labor que tan cumplidamente desarrollan los maestros en esta provincia. *Libro de Actas del Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Logroño, Op.Cit.*, Sesión de 9 de diciembre de 1935. Folio 157. Véase: *Diario La Rioja*, 11 de diciembre de 1935.

²⁹⁶ “Los señores Don Anselmo Rodríguez, Don Teógenes Ortego y Doña Juana Madroñero presentan la ponencia sobre el proyecto de un viaje de estudios por un grupo de maestros de La Rioja que visitarán Bilbao y otras localidades del Norte de España; el cual y presupuestos del mismo fue leído, siendo del agrado de los restantes miembros del Consejo acordándose remitirlo a la Superioridad solicitando la subvención necesaria”. *Libro de Actas de Sesiones del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, Op. Cit.*, Sesión de 2 de febrero de 1935, folio 126.

²⁹⁷ “Remitir expediente incoado por don Eusebio Victoriano Ortega, Presidente del Consejo local de Primera Enseñanza de Ojacastro, a la Dirección General de Primera Enseñanza, en la que solicita subvención para establecer una cantina en dicha localidad.” *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 2(1934), p.34.

²⁹⁸ *Ibidem*, Sesión de 2 de marzo de 1935, folio 131.

²⁹⁹ “Dada cuenta de una comunicación que dirige a este Consejo el Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario interesando se le indiquen cuantas iniciativas y sugerencias creamos convenientes para el mayor desarrollo de la cultura en esta provincia, se acuerda designar una ponencia que estudie las necesidades de la enseñanza y redacte una Memoria, en la que se recojan las deficiencias que se observen y los posibles medios

La conjunción de sus actuaciones referidas se puede valorar la disposición, esmero, dedicación y capacidad colaborativa del Consejo Provincial con las diferentes instituciones para poder resolver satisfactoriamente según las condiciones disponibles y capacidad a las necesidades detectadas. Ponderar la buena disposición ante las iniciativas propuestas en relación con la mejora de las condiciones educativas en La Rioja y el favorecimiento de la renovación pedagógica tomando en consideración al maestro y a los alumnos como centro de la vida escolar en su perfeccionamiento y bienestar procurando instrumentos para ello.

4.4. LOS CONSEJOS LOCALES

4.4.1. Creación y constitución

“Hoy más que nunca tenemos la necesidad de combatir la ignorancia y hacer nuestro el deseo formulado por las autoridades superiores de dotar al niño con los conocimientos que le son debidos y por ello vamos a comenzar por modificar el funcionamiento y organización de las escuelas. De nada sirve que nuestros maestros sean buenos, que tengan competencias para cumplir su diaria obligación y celo en hacerla eficaz, si carecen de medios materiales para ello y la empresa resulta superior a sus fuerzas”.³⁰⁰

Con estas palabras fechadas a 17 de julio de 1931 nos podemos dar cuenta de la importancia en la vida escolar del cambio reformista republicano y su calado dentro de los estamentos locales dedicados a la protección de la primera enseñanza, podemos valorar las intenciones que

para subsanarlas, elevando copia de la misma al Rectorado”. *Ibidem*, Sesión de 29 de Octubre de 1932, folio 36.

³⁰⁰ *Libro de Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza de Castañares de Rioja*, Sesión de 17 de junio de 1931, folio 13.

suscriben la necesidad de cambio y la concepción de la escuela que se pretende conseguir.

A través de los Libros de Actas de sesiones de los Ayuntamientos riojanos a partir del segundo trimestre del año 1931, se advierte como dan cumplida cuenta en favor de estas instituciones del cumplimiento de sus obligaciones en relación con la creación y la designación de un representante municipal en el Consejo Local de Primera Enseñanza.³⁰¹

En adecuación a la norma encontramos la designación del representante de la Corporación Municipal de Nalda, incorporando lo recogido en el Libro de Actas: “(...) a continuación se nombró representante para el Consejo de Primera Enseñanza al concejal Julián Díez Trevijano.”³⁰²

En la mayoría de las ocasiones no existían conflictos a la hora de los nombramientos, pero en referencia al anterior caso de Nalda, el propio Consejo manifiesta su malestar no con don Julián Díez pero sí con otras designaciones según se puede apreciar argumentando lo siguiente:

“A continuación por la presidencia se manifiesta que por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza de esta provincia se habían entregado a los interesados los nombramientos de vocales para este Consejo Local a favor de los tres maestros D. Saturnino Martínez Ramírez y D^a Asunción Ruíz Ruíz y como padres de familia a Don Secundino Benito Escudero y D^a Consuelo Ruíz Íñigo. Enterada la corporación de lo expuesto por la presidencia , por unanimidad se acordó: Hacer constar en la presente acta el disgusto que ha causado a la corporación dichos nombramientos y elevar la

³⁰¹“Se acordó designar representante de este Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza al señor Alcalde don Andrés Ezquerro , y en el caso de que esta resultase incompatible por razón de su cargo, al concejal don Cayo Mangado” *Libro de Actas de Sesiones* del Ayuntamiento de Pradejón, Sesión de 20 de septiembre de 1931.

³⁰² *Libro de Actas de Sesiones* del Ayuntamiento de Nalda. Sesión de 19 Septiembre de 1931, folio 41.

más enérgica protesta al Consejo Provincial de 1ª Enseñanza de esta provincia a fin de que deje sin efecto y ordene anulación de dichos nombramientos por no haberse formado con las formalidades legales, tal vez que para la designación de los maestros Nacionales no han tomado parte en esta designación todos los señores maestros que integran el municipio como puede comprobarse con el maestro del barrio de Islallana. En cuanto al nombramiento de vocales padres de familia tampoco se ha decidido hacer en forma por cuanto el vocal padre de familia Don Secundino Benito Escudero es hermano político del Sr. Maestro Nacional D. Saturnino Martínez cuyo Sr. Benito viene formando parte de la Junta Local de 1ª Enseñanza desde 19 de Enero de 1929 lo que repugna mayormente este nombramiento y la vocal madre de familia también resulta ser prima política del expresado Sr. Maestro, lo que significa y demuestra su interés directo personal en dichos nombramientos acordando a la vez que por la Alcaldía se remita certificación de este acuerdo al Consejo Provincial de 1ª Enseñanza de esta provincia a fin de surtir sus efectos de protesta y previo los informes se considera necesarios se ordene la anulación de dichos nombramientos y en otro caso se vuelva a hacer nuevamente unos y otros conforme a Decreto de 9 de Junio último no postergando de sus derechos a ningún Maestro Nacional y en cuanto a los vocales padres de familia se cumpla lo dispuesto en el artículo 6º de dicho Decreto.”³⁰³

Podemos extraer como conclusiones de esta comunicación la relevancia que se le suponen a las funciones del Consejo Local por medio de la participación de los diferentes miembros de la sociedad que lo componen. Esta importancia viene dada desde los efectos supuestamente perniciosos que pueden procurar las personas designadas, según condiciones personales descritas, para con el desarrollo de actuaciones orientadas hacia el bien particular y no el común ,que es hacia donde se

³⁰³ Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Nalda. Sesión del 19 de Octubre de 1931, folio 44.

debieran dirigir las intenciones de los Consejos, esta premisa de salvaguarda de las funciones y principios inspiradores de dichas instituciones se acompaña de forma intrínseca a través del abandono de la figura de las pretéritas Juntas encarnado en las personas que de ellas participaron. Bien es cierto que se pueden intuir ciertas rencillas personales y familiares propias de la cotidianidad de un pequeño pueblo, aunque no es óbice para la valoración de la consideración anterior. Por último resulta clarificador la voluntad reivindicativa expresada en la intercomunicación establecida entre Consejo Provincial y Local de Nalda expuesta con términos y argumentos de tal contundencia que denotan un ambiente proclive a la libre expresión y defensa de las opiniones en defensa de los valores que se consideran como legítimos sin mentar temor a represalias, acorde a un contexto infundido del espíritu democratizador y afín a la renovación puesta en marcha.

De manera progresiva van constituyéndose diferentes Consejos locales en: Alcanadre, Ausejo, Azofra, Baños de Rioja, Berceo, Castañares de Rioja, Canales de la Sierra, Camprovín, Cervera del Río Alhama, Cirueña, Enciso, Fuenmayor, Galilea, Grávalos, Haro, Hormilleja, Logroño, Murillo de Río Leza, Nalda, Nestares, Ochánduri, Ortigosa de Cameros, Préjano, Quel , Rincón de Soto, San Millán de Yécora, Santo Domingo de la Calzada, San Torcuato, San Vicente de la Sonsierra, Soto en Cameros, Terroba, Uruñuela, Valgañón, Villalobar de Rioja, Villamediana de Iregua, Villarroya y Zenzano.

Será en 1933, cuando el Consejo Provincial de Primera Enseñanza, se verá en la obligación de recordar³⁰⁴ el imperativo legal para la

³⁰⁴ Este mismo aspecto llamando a la creación de los Consejos se puede observar en la provincia de Santander aunque con más premura ya que se produce el 6 Noviembre de 1931. Circular. Consejo Provincial de Primera Enseñanza. De la constitución y atribuciones de los Consejos locales”, *El Cantábrico*, 6 de noviembre de 1931, p.1. “Sin embargo fue necesaria una llamada de atención del Consejo Provincial de Primera Enseñanza para que se constituyesen sin dilación los Consejos locales, lo que se hizo con prontitud. Una de las primeras actividades que realizaron estos consejos fue el censo escolar.” Véase: LLANO DÍAZ, A.: *La enseñanza primaria en Cantabria: Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1923-1936)*, Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2012, p.214.

constitución del Consejo Local por medio de una Circular a fecha de 18 de junio:

“Existiendo algunos Ayuntamientos en la provincia en los que a pesar de toda clase de requerimientos no se ha constituido el Consejo Local de Primera Enseñanza o funciona anormalmente por faltar algunos de sus vocales, se dispone por esta orden que los señores maestros más antiguos de los pueblos que puedan encontrarse en este caso lo comuniquen de oficio al Consejo provincial y en el plazo máximo de diez días, especificando la causa de la anormalidad expuesta.

Caso de no hacerlo así y comprobada la falta por la Inspección de Primera Enseñanza, se castigará tal negligencia como incumplimiento de servicio.”³⁰⁵

Este aviso dará origen a un nuevo impulso en la constitución de Consejos locales en La Rioja que alcanza la práctica totalidad de los municipios. Un ejemplo de los que se ajustaron a las directrices dadas fue el caso del municipio de Hormilla: “(...) nombrar representante del Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza al concejal Faustino Martínez Tobía.”³⁰⁶

Dado la necesidad de renovación de cargos de los Consejos Locales a los tres años de configurarse éstos, en septiembre de 1934 se comunicará e instará al cumplimiento de esta prescripción siendo reiterada la necesidad en febrero de 1935 a través del *Boletín de educación de Logroño y su provincia*³⁰⁷, teniendo en cuenta la progresividad de su implantación inicial esta renovación seguirá el mismo

³⁰⁵ *La Rioja*, 21 de junio de 1933; *La Rioja*, 22 de junio de 1933.

³⁰⁶ *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Hormilla*. Sesión de 20 de diciembre de 1934, folio 30.

³⁰⁷ *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 8(1935), p.22.

curso, si acaso se detecta alguna dificultad más dadas las circunstancias políticas del momento en pleno Gobierno radical cedista.

4.4.2. Actuaciones

Por medio de la lectura de los Libros de Actas de sesiones de los Consejos Locales y Ayuntamientos que hemos podido consultar, así también como la diferente correspondencia mantenida entre estos organismos con el propio Consejo Provincial nos van a dar permiso para afirmar que su funcionamiento efectivo está basado en una la defensa de la escuela como institución y como realidad con intereses propios, comprendiendo al niño como núcleo de atención, pero sin dejar de lado la imprescindible atención integral a la población en su conjunto. En este sentido y dando respuesta a la conciencia alfabetizadora de las intencionalidades educativas republicanas para toda la ciudadanía y su desarrollo cultural también los Consejos dedicarán sus esfuerzos a la gestión y coordinación de las clases de adultos:

“Seguidamente se dio lectura de un oficio del Consejo Local de Primera Enseñanza en la que piden ayuda del Ayuntamiento para que la escuela dirigida por la profesora D^a Felisa Grijalba dé clase en la misma a las adultas que han solicitado con el fin de que sea la enseñanza más llevativa y de más rendimiento. Acuerdan abonar los gastos que se ocasionen de fondos municipales y siempre que la Junta provincial así lo crea conveniente.”³⁰⁸

Consta un dato curioso y también esclarecedor de las intenciones y actuaciones de estos Consejos es el caso dado en Nalda donde se insta desde el Consejo Local a la aportación de 60 pesetas a D. Toribio por el aumento de clases nocturnas para adultos.³⁰⁹

³⁰⁸ Libro de Actas de Sesiones de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Alcanadre, Sesión supletoria del día 7 de enero de 1933, folio 45.

³⁰⁹ Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Nalda. Sesión de 7 de enero de 1933, folio 35.

La creación escuelas será una preocupación esencial para los Consejos Locales así lo trasladarán al Consejo Provincial para en cumplimiento de las premisas y condiciones exigidas pueda ser instalada la escuela en su localidad. Más allá y si bien una vez ya se posee una escuela será ampliamente reconocido su desvelo por el estado y mejora de los recursos físicos de ésta, en forma especial por las condiciones higiénicas y también por la cantidad y calidad del material destinado a la enseñanza, del moblaje³¹⁰ y habitabilidad de la escuela. Los Consejos contarán con la Inspección a través de sus visitas para sustentar las peticiones en este sentido haciéndolas llegar al Consejo Provincial.

Por otra parte encontramos su labor de defensa y fomento de las instituciones circunescolares que de manera activa promoverán la protección y cuidado de la infancia esto constituye un valor constante a lo largo de todo el período republicano:

“Han sido remitidas a la Superioridad, debidamente informadas, instancias del Consejo Local de Murillo de Río Leza y San Vicente de la Sonsierra solicitando subvenciones para las cantinas escolares”³¹¹

Las facilidades para la promoción de cantinas escolares son constatables, pero se cuidaba la rendición de cuentas en cuanto a su administración económica a través de los Consejos Locales, procurando

³¹⁰ “Visto el presupuesto de material y mobiliario escolar remitido por el Señor Inspector de Primera Enseñanza determinado como mínimo necesario para que funcione la escuela de párvulos y después de haber consultado precios y calidad de varios proveedores, teniendo en cuenta las mayores ventajas para los intereses municipales, tanto en precio de coste como en calidad de materiales, se acuerda por unanimidad adquirir el mobiliario necesario según dicha nota de Inspección de la casa Apellániz de Vitoria, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1028 pesetas y el material necesario según referida nota de la casa Viuda de Santos Ochoa de Logroño por importe de 402, 35 pesetas. *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Hormilla*. Sesión de 22 de agosto de 1935, folio 44.

³¹¹ *Boletín de educación de Logroño y su provincia*.7 (1935), p.14.

que la utilización de los fondos destinados fuera hacia lo más necesario y específico de las funciones que las cantinas escolares tenían.

Se considera importante, y desde los Consejos Locales se atiende a esto, la participación de los padres y madres de familia en las instituciones circunescolares como las cantinas e incluso la creación de Comisiones, favoreciendo la implicación activa en los quehaceres y atendiendo a las consignas legales existentes:

“Después el Sr. Presidente manifestó que para dar cumplimiento a la Orden Ministerial de 26 de Agosto último, era necesario constituir la Comisión de Protección de Cantinas Escolares, para lo cual este Consejo tenía que elegir dos madres de niños beneficiarios de la Cantina, habiendo sido elegidas D^a Julia Alonso y D^a Vicenta Velandia.”³¹²

Además de lo comentado, los Consejos también se muestran sensibles y receptivos a las iniciativas para el fomento de la cultura de los maestros como en los municipios de Galilea y Uruñuela donde a propuesta de estos mismos, los Consejos locales organizarán ciclos de conferencias contando con la colaboración de Inspección y Consejo Provincial. Finalizada la conferencia, el Presidente el Consejo local de Uruñuela dadas las dificultades con que los maestros encuentran obstáculos para desarrollar sus tareas de forma adecuada y deseable propone abrir una suscripción popular, con buena acogida por el vecindario, con objeto de cubrir las necesidades que con más urgencia tienen de las escuelas.³¹³ De este modo se puede ver las asentadas bases de la relación necesaria, apoyo e interdependencia existente entre la escuela y la sociedad próxima con la figura del maestro como protagonista a través de las actuaciones promovidas desde el Consejo.

³¹² Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Treviana, Sesión de 29 de Octubre de 1935, folio 63.

³¹³ Boletín de educación de Logroño y su provincia, 6 (1934), pp.20-21.

Más allá de estas funciones fundamentales, en la práctica de igual forma se ejecutaron tareas para las que únicamente se había pensado de forma accidental y puntual como las certificaciones de toma de posesión y ceses de los maestros, así como concesión de permisos breves³¹⁴; siendo en algún caso el motivo y contenido único de las sesiones que celebra el Consejo como en San Millán de Yécora :

“En la villa de San Millán de Yécora a siete de octubre de 1934, ante el Sr. Alcalde y demás miembros que integran el Consejo Local de Primera Enseñanza se procedió a darle el cese al maestro D. Victoriano Andrés por haber sido nombrado Maestro propietario de Letruz (Zaragoza)”³¹⁵

Otros casos de urgencia son los atendidos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias también han sido objeto de las actuaciones como vehículo de comunicación y aviso en los Consejos Locales:

“Abierta la sesión por la presidencia ésta dio a conocer una comunicación de la Junta de Sanidad clausurando las escuelas por existir en el pueblo una epidemia de sarampión. Este Consejo se dio por enterado y acordó comunicar dicha orden a los maestros.”³¹⁶

A parte de las funciones y actuaciones descritas anteriormente encontramos en los Consejos otras más específicamente administrativas

³¹⁴ “Sr. Presidente dio lectura de una comunicación dirigida a este Consejo por el Maestro de sección D. Pablo Bueno en la cual se solicita ocho días de permiso o licencia para dedicarse a asuntos propios (contraer matrimonio). *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Treviana*, Sesión de 26 de octubre de 1934, folio 55.

³¹⁵ *Libro de Actas de Sesiones del Consejo Local de Protección Escolar de San Millán de Yécora*, Sesión de 7 de octubre de 1934, folio 21 reverso.

³¹⁶ *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Treviana*, Sesión de 6 de junio de 1935, folio 61.

y de gestión relacionadas con aspectos tributarios respecto a los maestros que desarrollan sus funciones docentes en las localidades riojanas:

*“Diligencia para hacer constar que ante este Consejo Local la Maestra D^a Casilda Santiago manifiesta que desea acogerse a los derechos pasivos máximos a que se refiere el artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926, comprometiéndose a abonar el 5 % sobre su sueldo(haber anual de 3000 pesetas)”.*³¹⁷

Los Consejos locales abrieron redes de comunicación entre los distintos elementos constitutivos de la realidad escolar y sirvieron para abrir un cauce democratizador en la vida de las escuelas, aproximando al conjunto de la sociedad a las tareas educativas.³¹⁸

Un ejemplo del carácter innovador y de espíritu democrático y participación popular, lo encontramos en la propuesta de “Convocar al pueblo a una reunión general extraordinaria para dar cuenta de la conveniencia de la construcción de Escuelas, darles las posibilidades que da el Estado”

Esta propuesta la encontramos en el municipio de Hormilla en *el Libro de Actas de Sesiones* del Ayuntamiento de 5 de Febrero de 1935, y lo que en él se dispone, no es sino informar sobre un hecho de interés para el pueblo en general, que éste al menos pueda conocer e incluso opinar sobre la conveniencia de la construcción de escuelas que teniendo

³¹⁷ *Libro de actas de Sesiones del Ayuntamiento de Treviana*, Sesión 11 de julio de 1934, folio 55.

³¹⁸ Como muestra también la prensa local publicando la elección de representantes en el Consejo Local de Primera Enseñanza de Logroño: “El pasado domingo día 24 a las diez y media de la mañana se reunió este Consejo para dar posesión de sus cargos a los padres de familia recientemente nombrados don Emilio Melguizo y doña Basilia Sesma, quedando constituido este Consejo, en la forma siguiente: Presidente, don Juan Montalvo, Maestro Nacional de esta capital. Secretario, don Eustaquio Vitoriano, teniente de alcalde de este ayuntamiento. Vocales natos, don José Estefanía, médico; señorita Julia Paredes, directora de las Escuelas Graduadas del Muro del Carmen y como padres de familia doña Basilia Sesma y don Emilio Melguizo.” *Diario de la Rioja*, 26 de noviembre de 1935.

en cuenta la situación económica concerniente que afecta al municipio. En definitiva se pretende hacer partícipe a la población en general de las intenciones y decisiones municipales en lo que influía en la realidad escolar del municipio y de la vida educativa. Siendo el Consejo el vehículo catalizador de toda propuesta referente a la enseñanza y el cuidado de los servicios y bienes relativos a su desarrollo.

Por tanto podemos entender que los Consejos locales les acreditan como auténticos órganos de renovación pedagógica y testimonia el cumplimiento efectivo de las consignas legales a través de sus actuaciones en la más cercana realidad escolar recogidas en su diversa esencia integrando a la sociedad en ellas y colaborando entre las diferentes instituciones encargadas del desarrollo de la primera enseñanza desde un espíritu democratizador y de culturización global e integral de la ciudadanía en superación de los escollos encontrados.

5. La Inspección de Primera Enseñanza.

La Inspección³¹⁹ de Primera Enseñanza desempeñó un papel muy destacado en la política educativa republicana. Aún en la realidad debería tener un rol renovado, distinto al desarrollado durante la Dictadura y los años precedentes chocando a menudo con los criterios de la cultura escolar más tradicional.³²⁰

Tras la caída de la Dictadura de Primo de Rivera con el objetivo de analizar su situación profesional y las necesarias transformaciones en la educación nacional y en la función inspectora en particular se realizó en febrero de 1931 en Madrid una Asamblea de Inspectores donde se sentaron las bases para lo que después vendría a disponerse y desarrollarse durante el primer bienio republicano, la legislación que sostendrá la reforma.³²¹

³¹⁹ Sobre Inspección se destacan en otras obras: ALVAREZ, R., COMAS, J., y VEGA, J. de: “Consideraciones sobre la Inspección de Primera Enseñanza”, *Revista de Pedagogía*, 155 (1934), pp.496-501. y *Manual del Inspector de Enseñanza Primaria*, Publicaciones de la Revista de Pedagogía. Madrid, 1934. BOHIGAS, E, *La Inspección de primera enseñanza y la educación de la generación nueva*. Madrid, 1941. CABALLERO CORTES, Á.: “La enseñanza en Málaga”, *Historia De La Educación*, 8(2010). GUZMÁN P. y TERUEL C.: *La legislación Escolar*, Oviedo y Málaga, 1960. JIMÉNEZ EGUIZABAL, J. A.: *La Inspección de Enseñanza en la Segunda República Española (1931-1936)*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1984; MAÍLLO, A.: *La Inspección de Enseñanza Primaria. Historia y Funciones*. Escuela Española, Madrid, 1967, e “Historia y problemas de la Inspección de Enseñanza Primaria”, *Bordón*, 84-85 (1959), pp.17-41. MONTILLA, E: *Inspección Escolar. Normas de Pedagogía Práctica*, Escuela Española, Madrid 1942. SERRANO DE HARO, A.: “Notas sobre la Inspección de Primera Enseñanza”, *Revista Española de Pedagogía*, 1(1943), pp. 137-144, y en GARCÍA MARTÍN, M.: *Una Función al servicio del Espíritu. (La Inspección de Enseñanza Primaria)*, El Censor, Granada, 1950.

³²⁰GABRIEL FERNÁNDEZ, N. de.: “Formas de enseñar y modos de aprender”, en ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *Historia Ilustrada de la Escuela en España*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2006, p.175.

³²¹ Por Orden de 9 de junio de 1931 (*Gaceta* del 11) se fijó las plantillas de cada provincia. De mayor calado fue el Decreto de 2 de octubre de 1931 que asignó a la Inspección una función preponderante de orientación pedagógica creando la Inspección Central de Primera Enseñanza y estableciendo la figura del maestro-inspector. Por último, el Decreto de 2 de diciembre de 1932 (*Gaceta* del 7) reorganizó totalmente la Inspección de Primera Enseñanza. El artículo primero dejaba claro que era que “la inspección profesional de Primera Enseñanza, es el organismo encargado de orientar, impulsar y dirigir el funcionamiento de las escuelas nacionales y de las instituciones educativas auxiliares de las mismas”

El papel de desarrollar el movimiento reformista dentro de los planes de la política educativa republicana lo tiene la Inspección de Primera Enseñanza, tiene la orientación, impulso y dirección de su concreta ejecución práctica. Por parte de la Inspección se van a dirigir las innovaciones pedagógicas en relación a la primera enseñanza en su conjunto:

“Desde el primer momento se pensó en la Inspección profesional de primera enseñanza. La reforma de la escuela primaria no sería completa si no se lograba que el trabajo de la Inspección alcanzase su máxima eficacia. Había que difundir las nuevas doctrinas pedagógicas en todas las escuelas de la República. Había que llegar hasta la escuela del último pueblo y recoger, además, en los pueblos mismos, información exacta de la realidad escolar. Esa labor tenía que confiarse fundamentalmente a la Inspección.”³²²

Los esfuerzos republicanos en este sentido se van a concretar desde una perspectiva doble: dotar de instrumentos a una nuevo concepto de la función inspectora y potenciar una serie de núcleos funcionales de acuerdo con el este nuevo concepto³²³.

En primer lugar se definirá conceptualmente a la Inspección como un organismo corporativo, esencialmente orientador y que bajo un sustento de legalidad en su acción, se encargará de comunicar y trasponer a la escuela aquellas orientaciones que procurarán la mejora de su funcionamiento y por ende de su naturaleza. Esto parte de una línea de actuación más amplia que comprende al conjunto de la sociedad y su reforma. Como consecuencia de esta nueva arquitectura inspectora tienen aparición destacada un núcleo de funciones técnico-pedagógicas:

³²² LLOPIS, R.: *Op. Cit.*, p.163.

³²³ PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca, Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990, p.121.

Boletín de educación de Logroño y su provincia,³²⁴ las visitas de inspección y también actuaciones catalizadas hacia el perfeccionamiento del magisterio en diferentes formas. Dentro de un núcleo del ámbito socioprofesional que propulsa la dimensión socializadora de la escuela vemos una significación manifiesta por parte de la Inspección a través de la participación en las instituciones educativas circunescolares y en las propias Misiones pedagógicas, viéndose potenciada la ligazón y coordinación entre la Inspección con el resto de elementos del conjunto institucional educativo apuntando especial y principalmente a: Consejos de Protección escolar y las Escuelas Normales existentes en la provincia.

El Inspector provincial y la Junta provincial de inspectores vendrán a asumir la función orientadora y rectora del proceso educativo, contribuyendo de esta manera al eficaz perfeccionamiento profesional del maestro y de la propia escuela esto lo podemos afirmar teniendo en cuenta la propia producción documental: *Libros de Actas de Sesiones de la Junta de Inspectores, Libros de Visita de Inspección y Boletín de educación de Logroño y su provincia en especial*, así también del reflejo que tiene la prensa local del momento.

Podemos decir con certeza que la Inspección de la provincia de Logroño realiza funciones cuyo énfasis se encuentra en actividades que se consideran esencialmente administrativas. Estas funciones contienen una base jurídico legal cuya esencia radica en la asunción de la Inspección como un órgano con capacidad operativa que une al Estado con la meta de poder mejorar su propio funcionamiento el aquel emanado del propio Estado en su compendio de realidades. Son funciones asentadas a través de diferentes acciones desarrolladas como: presidir, informar, expedientar, proponer, tramitar, participar, disponer, convocar y dirimir en tribunales de diversa naturaleza, tales como aquellos

³²⁴ A este *Boletín*, por su importancia le dedicaremos un espacio específico en este estudio complementariamente a que resulte un eje referencial a lo largo de todo el mismo.

destinados al ingreso en el magisterio nacional o a la provisión de la dirección de una escuela graduada.³²⁵

Las que provocan una mayor atención y dedicación desde los inspectores como agentes directos para las puesta en marcha de las funciones encomendadas, serán las funciones técnico pedagógicas encauzadas a su dirección, coordinación y acción unificada de la labor escolar de igual manera las socio-profesionales se conformarán como funciones de la inspección en su coordinación y colaboración con otras instituciones implicadas en los quehaceres escolares para el buen desarrollo de estos y siguiendo las premisas concebidas.

Conocemos las reducidas dimensiones de La Rioja como territorio pero aún más reducido, si cabe, es el número de inspectores en plantilla de la Inspección Provincial de Logroño con 3 miembros en el año 1931 aumentándose a 4 en el año 1933, al frente como Inspector Jefe encontraremos a Rodolfo Jiménez Zuazo figura aglutinadora de gran labor.

Considerando los datos anteriores referidos a la plantilla de inspectores disponible para afrontar todas las funciones propuestas no resulta el escenario más proclive para facilitar la misión visitadora de las escuelas, una de las esenciales para poder reconocer la situación real educativa, por parte de éstos, desde una óptica práctica podemos decir que se dará exclusividad a la visita a las escuelas dentro de la variada e intensa actividad profesional del inspector.

Toda conclusión e información derivada de una visita será expuesta por parte del inspector en un informe³²⁶a partir de lo dispuesto en el

³²⁵“Ha sido designado por la Junta de Inspectores para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el examen oposición para el ingreso en el Grado Profesional del Magisterio don Rodolfo J. Zuazo.” *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 5(1934), p.16.

³²⁶Hasta 1933 se ciñe al modelo aprobado por la Orden Circular de 17 de septiembre de 1913.El modelo puede ser consultado en FERNÁNDEZ ASCARZA, V.: *Manual del Maestro, Madrid, Magisterio Español*, 1932, pp.149 y ss.

apartado e) del artículo 13 de la Orden de 27 de abril de 1933 (*Gaceta de 5 de mayo*) se describirá en un cuaderno corriente dando fe en base a tres apartados diferenciados: juicio acerca del funcionamiento y situación de la escuela, juicio sobre la labor y conducta profesional del maestro y finalmente aportación de soluciones ajustadas a los problemas y necesidades detectados en la escuela³²⁷.

Queda patente a través de los registros de las visitas de los inspectores el contacto directo con el maestro y la realidad escolar, lo que favorecerá la orientación pedagógica con la mayor eficacia procurando la mejora del funcionamiento de la propia escuela y el de las instituciones educativas circunesculares como cantinas y roperos escolares y bibliotecas:

*“Realizada la visita de Inspección a la escuela unitaria de Herce a cargo de D. Julián Sotelo, el Inspector que suscribe ha podido observar que dicho Sr. Maestro cumple con sus deberes profesionales, con vocación y entusiasmo digno de encomio. Se atiende al cultivo de todas las disciplinas obligatorias en la escuela con la intensidad necesaria especialmente en los grados superiores de la escolaridad; se procura innovar las técnicas educativas y no se descuida la obra de extensión escolar propia del medio rural en que el Sr. Sotelo cumple su misión. Estimulamos a dicho Sr. Maestro a que siga laborando como hasta la fecha por la cultural y educación de los escolares que se le confían.”*³²⁸

En consecuencia, los libros de visita de inspección definen y asientan como resultado producido de una función técnica y pedagógica

³²⁷ MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES: *La Inspección de Primera Enseñanza. Organización y Legislación*, Madrid, Publicaciones de la Inspección Central, 1934, p. 32.

³²⁸ *Libro de Visitas de Inspección de la Escuela de Herce*. Abierto con fecha de 1935. Diligencia de fecha 25 de noviembre de 1935.

del inspector y también una imprescindible fuente para la consulta en la descripción y aproximación para el estudio que dedicamos a la enseñanza primaria como elemento esencial de estudio y exposición hacia la comprensión de la realidad educativa.³²⁹

Así pues, estos libros servirán como instrumento para reconocer la ubicación, dotación, características y adecuación del local y de la calidad y cantidad del material necesario (didáctico y de uso común), proporcionando también información sobre la matrícula del alumnado y asistencia de los alumnos, reflejan aspectos de la organización y enseñanza y por último proporcionan datos sobre las relaciones escuela-sociedad dando testimonio del tipo de relación y colaboración entre ambas así también como de la labor docente del maestro a cargo y sus características en la praxis pedagógica.

Dentro de la labor realizada por la Inspección y en correlación a la importancia dotada desde la superioridad para la creación de escuelas vemos trasladado este interés derivado de la propia necesidad a través del *Boletín* donde aparecen listas detalladas por parte de la Inspección Provincial en los diferentes Boletines de las escuelas a construir en La Rioja. En atención a la urgente y necesaria creación de escuelas en la provincia, la intermediación de la visita del inspector supone un requisito previo a cumplir para considerar como definitiva la creación de un edificio escolar: “Quedó aprobada una factura importando 20 pesetas por dos refrescos ofrecidos por la Corporación, uno (...) y otro al Sr. Inspector de Primera Enseñanza en su visita oficial al reconocimiento de los edificios-escuela de nueva creación para ser declarados definitivos”³³⁰

³²⁹JIMÉNEZ EGUIZABAL, J.A.: “La documentación de la Inspección de Primera Enseñanza como fuente para el estudio de la escolarización en la coyuntura republicana”, *Educación y sociedad en la España contemporánea 1808-1970*, Valencia, Departamento de Historia de la Educación, 1983, pp.815-829.

³³⁰ *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Pleno de Nájera*, Sesión de 25 de febrero de 1935, folio 68.

Cuando la visita del inspector no venía motivada por la construcción de un edificio escolar, servirá para poder determinar las condiciones de uso y habitabilidad así como las reparaciones necesarias a realizar en las escuelas para su debida utilización en aras de proporcionar las mejores circunstancias higiénico sanitarias en primera instancia y educativas al fin para todos los miembros que conviven en la escuela. Se puede comprobar la atención diferenciada según la naturaleza de la escuela en tanto en cuanto a la asignación de recursos.³³¹

Otra de las funciones y atribuciones dadas a la Inspección se determina en el apartado 5º del artículo 15 del Decreto de 2 de diciembre de 1932: “Publicar un boletín mensual que será órgano oficial de comunicación de la Junta de Inspectores y del Consejo provincial con los maestros y autoridades locales e instrumento de información y orientación en las cuestiones y problemas educativos.”³³²

En correspondencia la Inspección Provincial de Logroño publicará a partir de mayo de 1934, el *Boletín de Educación de Logroño y su provincia* que se constituye como una publicación y vía de expresión, coordinación y difusión pedagógica, un verdadero medio de colaboración entre los diferentes agentes educativos: inspectores, profesores y maestros.

³³¹A 29 de Abril de 1934 se detallan por parte de la Junta de Inspectores la distribución del material necesario para su distribución en las diferentes escuelas organizado por municipio y estos a su vez en las 4 zonas en las que en correspondencia se divide el territorio riojano. Entre el material necesario estimado encontramos: pizarras, mesas, máquinas de coser, colección de mapas, esferas terrestres, lote de párvulos, máquinas de escribir, y aparatos de desinfección destinados a las escuelas de párvulos. Véase en: *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 2(1934), pp.7-8. En relación a los locales en los que se encuentran las escuelas: “Se da lectura de la relación de locales escuelas que han sido habilitados y recibida la sanción por el Sr. Inspector Provincial para que se den las clases interinamente de las escuelas nacionales y se determinan las condiciones y arreglos que hay que efectuar en las mismas para su debido utilizamiento.” *Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento Pleno de Haro*, Sesión de 13 de octubre de 1931, folio 11.

³³² MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES: *Op.cit.*, p14.

Este *Boletín* servirá como medio de comunicación de las diferentes disposiciones legislativas que se irán sucediendo en la coyuntura republicana: leyes, órdenes, circulares, listas de libros, siendo el objetivo alcanzar el conocimiento de éstas y su consiguiente aplicación en el mayor de los grados posible sirviendo a su vez como guía en los procederes de inspectores maestros y profesores.

Dentro de las funciones técnico pedagógicas debemos apuntar el importante papel en la organización e implantación de instrumentos formativos dirigidos al magisterio, organizando cursillos de perfeccionamiento para maestros³³³, promoviendo la aparición y desarrollo de los Centros de Colaboración Pedagógica³³⁴, promoviendo viajes de estudios que los inspectores hacen de forma conjunta con grupos de maestros³³⁵ y el desarrollo de museos pedagógicos en la provincia, innovadora iniciativa que aparece en Logroño con anterioridad a su constatación legislativa por voluntad y ánimo propias:

“Mucho antes de consignarse en el Decreto de 2 de diciembre de 1932 la obligación de que los Inspectores contribuyeran a la organización de los Museos Pedagógicos, intentó la Inspección de esta provincia crear en Logroño uno de dichos centros para que fuesen la entidad informadora del Magisterio provincial, autoridades y padres de familia, proporcionándoles la agrupación seleccionada de aquellos

³³³ “La Inspección de Primera Enseñanza está organizando un cursillo para Maestros con la colaboración de Misiones de Arte de Madrid. El cursillo tendrá lugar en el mes de junio en la Capital y podrán asistir al mismo veinticinco maestros como máximo”. *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 11(1935), p.14.

³³⁴“Esta Inspección Provincial de Primera Enseñanza, consciente de sus deberes profesionales, de acuerdo con sus convicciones íntimas, y en cumplimiento de lo preceptuado en el decreto de 2 de Diciembre de 1932 (artículo 15, apartado 9º) y en la O. de 27 de abril de 1933 pretende llevar a la práctica en el más breve plazo posible.

³³⁵“Por las notas publicadas en la prensa local ya conocen los Maestros de la provincia el viaje proyectado por la Inspección de Primera Enseñanza” *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 1(1934), pp.15-16. En el mismo sentido, véase: *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 2(1934), pp.17-21.

elementos materiales que resumen la evolución progresiva realizada en la escuela, por las aportaciones recogidas en todos los medios donde el movimiento pedagógico se traduce en una realización concreta...En principio, han sido fijadas como esenciales en el Museo las siguientes secciones: 1.Sección de mobiliario escolar. 2. Sección de material científico, 3. Sección de bibliografía escolar.4.Realizaciones manuales de las escuelas. 5. Sección artística provincial, musical y cinematográfica. 6. Sección de construcciones escolares. 7.Sección de industrias de la provincia.”³³⁶

Podremos encontrar, de otro lado, a la inspección muy presente e implicada en la ejecución, desarrollo y organización de las Misiones Pedagógicas³³⁷ de hecho los cuatro inspectores (Rodolfo Jiménez Zuazo, Anselmo Rodríguez, María Cruz Rubio Lucas y J. Lillo Rodelgo) participarán en alguna de las seis Misiones realizadas en La Rioja, así como en el fomento de las instituciones circunescolares tales como cantinas y roperos escolares,³³⁸ colonias,³³⁹ mutualidades escolares tal como se ha podido constatar.

³³⁶ *Boletín de educación Logroño y su provincia*, 1(1934), pp.9-10.

³³⁷ “ A instancias de la Inspección de Primera Enseñanza , el Patronato de M.P. envió al conocido publicista, y prestigioso Inspector de Primera Enseñanza, D. J. Lillo Rodelgo, adscrito actualmente al Patronato, y al estudioso Ingeniero Industrial D. Cristóbal Simancas , para que, con colaboración de los centros provinciales, organizara y celebrara la misión.” *Boletín de Educación de Logroño y su provincia* 1(1934),p.12. “Un grupo animoso de Inspectores de Primera Enseñanza, con los que han alternado profesores de la Escuela Normal y alumnos Maestros de Grado Profesional, totalmente compenetrados con los nobilísimos propósitos en que la Misión se inspira, ha realizado una obra espiritual, generosa y de limpio acercamiento a los humildes aldeanos de las comarcas recorridas”. *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 11(1935), p.11.

³³⁸ “Se ha remitido a la Dirección General, favorablemente informada, instancia de los señores Maestros de Entrena solicitando subvención para instalar un ropero escolar anejo a las escuelas de la referida localidad.”*Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 2(1934), p.10.

³³⁹ *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 4(1934), p.12. “Colonias escolares. La obra que con extraordinario éxito iniciará la Inspección de Primera Enseñanza de la provincia en 1931, y después ha continuado sin interrupción alguna, corre este año a cargo del Ayuntamiento de Logroño, Junta de Protección de Menores, Junta de Beneficencia, Asociación de la Prensa e Inspección de Sanidad”. *Ibidem*, 2(1934), p.23.

Concluyendo este apartado dedicado a la Inspección de Primera Enseñanza en La Rioja declarando como ésta aparece íntimamente relacionada en el conjunto institucional de la educación escolar: Consejos de Protección Escolar, sección administrativa, autoridades provinciales , Escuelas Normales, Asociación del Magisterio Riojano así también entendemos de la importancia de su labor y de sus dificultades debidas fundamentalmente a la cantidad y variada naturaleza de temas que le son atribuidos de igual forma afectada por los vaivenes políticos.

6. El Magisterio riojano

Convenimos en destacar, al margen de las actuaciones y puntos de interés de la reforma educativa propuesta por la República que hemos ido comentando a lo largo de esta tesis, el magisterio es parte esencial en la búsqueda de una nueva educación para el Estado, la República necesitaba de buenos maestros para las recién creadas escuelas. Este problema se intentó solventar abordando tres dimensiones diferentes desde la perspectiva fenomenológico-legal, pero estrechamente ligadas desde el punto de vista de sus propósitos y desarrollos paralelos. Rodolfo Llopis, sustenta y enriquece, con espíritu didáctico y cierta retrospectiva, el *iter* procedimental del compromiso reformista republicano: “había que transformar las Normales (...) reclutar los maestros que se necesitaban para las escuelas creadas (...) preocuparse, además de los maestros que estaban ya en servicio activo.”³⁴⁰

El magisterio riojano se ve influido en su posicionamiento ante los cambios desde las necesidades propias que de manera subyacente al devenir de los acontecimientos³⁴¹ le han afectado como el urgente plan profesional y el conflicto con los sistemas de selección, así también al igual que se reconoce inquietud y debate sobre la aplicación de las medidas educativas se advierte cierta esperanza e iniciativa entre sus miembros dado que las nuevas escuelas requerirán de nuevos maestros pero tanto éstos que están a las puertas como aquellos que ya ejercen necesitarán de la formación necesaria y de las condiciones imprescindibles para el desarrollo de las labores encomendadas.

El asociacionismo del magisterio será un sector fundamental para comprender este interés así también instituciones esenciales como los

³⁴⁰LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela, Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, Madrid, M. Aguilar, 1933, pp.86-87.

³⁴¹Provocadas por el irregular desarrollo de las oposiciones a escuelas convocadas por Real Decreto de 20 de julio de 1928 se derivan en múltiples incidencias y listas supletorias y reclamaciones.

Centros de Colaboración pedagógica actuando como núcleos y nexos para el enriquecimiento y propulsión de las mejoras esperadas en el territorio educativo riojano y el perfeccionamiento de la labor pedagógica.

6.1. NECESIDAD RENOVADORA: LA FORMACIÓN DEL MAGISTERIO

En este punto abordaremos sintéticamente³⁴² las diferentes acciones tomadas en referencia a un necesitado magisterio, especialmente en cuanto a la formación. Se entiende que la renovación pedagógica debe partir esencialmente desde el conocimiento del maestro, y este será uno de los fundamentos para aislar la necesidad de superar el estado anterior y avanzar³⁴³.

El Plan Profesional³⁴⁴ tendrá el protagonismo en este sentido en la reforma republicana. Por medio del Decreto de 29 de septiembre de 1931 se establece el aludido plan profesional que viene a satisfacer las

³⁴² En profundidad lo trata PALMERO CÁMARA, C.: "La formación del magisterio en La Rioja republicana (1931-1936)". *Historia de La Educación*, 8(2010), pp.275-291.

³⁴³ "De ahora en adelante, quien elija la profesión de maestro, pudiendo seguir otros caminos, lo hará porque a ello le impulse la vocación", aseguró Rodolfo Llopis, director general de Primera Enseñanza entre 1931 y 1933. A las órdenes de Marcelino Domingo, a la sazón ministro de Instrucción Pública, Llopis puso en marcha una ambiciosa reforma de la formación docente que pretendía, sin ambages, alejar a los mediocres del Magisterio y dotar a la recién nacida República de la mejor generación de maestros que había conocido España. Tenían que serlo, porque la misión que se les había reservado era la más audaz y épica que se encomendara a profesional alguno: formar a los nuevos ciudadanos, los republicanos. Sobre sus espaldas recaía, pues, la responsabilidad de despiojar la yerma escuela española y cambiar con ello el rumbo de un país entero." Véase en: MORÁN, C.: Reportaje: "El maestro de la IIª República que intuyó el futuro", *EL PAÍS*, 12 de septiembre de 2011.

³⁴⁴ Una síntesis de las innovaciones que presenta el plan profesional puede consultarse en: GUZMAN, E.: *Cómo se han formado los maestros. Cien años de disposiciones oficiales (1871-1971)*. Barcelona, Prima Luce, 1973, p. 43; Véanse: AGUILAR, C.J.: *Manual legislativo del Maestro*, Madrid, Tip. Yagues, 1934, pp. 5-14; FERNANDEZ ASCARZA, V.: *Manual del Maestro*, Madrid, Magisterio Español, 1932, pp. 17-31. Un estudio muy bien documentado de las Escuelas Normales en el siglo XIX puede verse en VEGA GIL, L.: *Las escuelas normales en Castilla y León (1838-1900)*, Salamanca, Amarú Ediciones, 1988.

expectativas que se habían ido configurando respecto a la formación superior y profesional de los maestros.

La estrategia³⁴⁵ que se pondría en marcha tiene tres vías diferentes pero a su vez claramente conectadas: la primera vía tomaba la transformación de las Normales como necesaria con el fin de conseguir una fehaciente y adecuada formación de los maestros futuros esto exigiría resolver el conflicto de la selección y perfeccionamiento del personal, aspecto canalizado a través de los cursillos de selección del magisterio. Finalmente los maestros que se encontraban en servicio activo también requerirían la atención a favor de la mejora de su formación pedagógica mediante los cursillos de información, conferencias de carácter cultural³⁴⁶, semanas pedagógicas y la participación en los fundamentales Centros de Colaboración Pedagógica que trataremos con detalle más adelante.

Inicialmente la reforma planteada tuvo una recepción positiva por la prensa³⁴⁷ profesional docente, ésta implicaba un cambio en la concepción y organización de las Normales con una orientación pedagógico-profesional muy marcada.

En primer lugar a través de los cambios introducidos en el plan de estudios³⁴⁸ y en la configuración de las Normales va paulatinamente

³⁴⁵ Véase: LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, Madrid, M. Aguilar, 1934.

³⁴⁶ Conferencias como la sucedida en Uruñuela repetida en otras ocasiones en el mismo municipio con temáticas como astronomía, en este caso será impartida por Don Florentino Sáenz dedicada a la exposición de temas relacionados con la navegación y que concitó un lleno completo en el local con gran éxito e interés por parte del público. *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 17-18(1936), pp.37-38.

³⁴⁷ *Revista de Pedagogía*, 118(1931); *Revista de Escuelas Normales*, 91(1931).

³⁴⁸ La formación de los maestros contiene tres períodos: de cultura general, recibida en los institutos de segunda enseñanza; de formación profesional, desarrollada en las Escuelas Normales, y el tercer ciclo dedicado a las prácticas docentes, que ven fortalecida su función, y están previstas en su desarrollo en las escuelas primarias nacionales. Las materias del plan, distribuidas en tres cursos, se articulan en torno a tres grupos de estudios: a) conocimientos filosóficos, pedagógicos y sociales; b) metodologías especiales; c) materias artísticas y prácticas, estando previstos también trabajos de especialización en pedagogía diferencial (párvulos, retrasados, superdotados). El artículo 1º, 7º y 8º del Decreto de 29 de septiembre de 1931 encontramos: Primer curso: Elementos de Filosofía, Psicología, Metodología de las Matemáticas, Metodología de la Lengua y de la Literatura españolas, Metodología de las

implantándose en la Escuela Normal de Logroño, propiciando consecuentemente un nuevo andamiaje pedagógico de la Institución y el acercamiento a un modelo más cercano a la Universidad.

Había al inicio del período republicano en Logroño una Escuela Normal de Maestros y otra de Maestras, estando vigente el plan de 1914, la sesión de 21 de octubre de 1931, con la presidencia de Pablo Martínez de Salinas será la que comenzará la aplicación en la realidad del Decreto de 29 de septiembre de 1931, en lo que concierne a la fusión de las normales masculina y femenina en régimen de coeducación con el profesorado de ambos sexos ,planteándose los primeros problemas derivados del cambio.³⁴⁹

Se aprecia un buen talante de los profesores y de su declarada flexibilidad encontraremos por diferentes razones, que la adaptación del personal docente de las Normales fue achacosa.³⁵⁰

En las intervenciones recogidas en Libros de Actas de Sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Magisterio Primario de Logroño, se tratan diferentes temas organizativos también surgiendo debate dentro de las circunstancias complejas y reconociendo la jubilación forzosa de

Ciencias Naturales y la Agricultura, Música, Dibujo, Trabajo Manual o Labores, Ampliación facultativa de Idiomas. Segundo curso: Fisiología e Higiene, Pedagogía, Metodología de la Geografía, Metodología de la Historia, Metodología de la Física y de la Química, Música, Dibujo, Trabajo manual o Labores, Ampliación facultativa de Idiomas. Tercer curso: Paidología, Historia de la Pedagogía, Organización Escolar, Cuestiones Económicas y Sociales, Trabajos de Seminarios, Trabajos de Especialización. Véase: *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: Los estudios del Magisterio, Organización y legislación*, Madrid s.a., p.63.

³⁴⁹“Se comisiona a los señores Campos y Pancorbo para que redacten el horario del presente curso y estudien la forma de adaptar los nuevos locales de la Escuela Normal de Maestros a las necesidades de la Escuela Normal del Magisterio Primario”, *Libros de Actas de Sesiones del Claustro de la Escuela Normal de Magisterio Primario de Logroño*, Claustro extraordinario de 21 de octubre de 1931, folios 22-23.

³⁵⁰ “La señorita Mateos, Profesora de Geografía, hace constar, ante todo, su amor a la enseñanza, especialmente a la de Geografía; pero de acuerdo con su compañero en la asignatura, don Gabino Fernández, manifiesta también, que reconoce que a éste, por sus circunstancias de familia, le perjudicaría más un traslado, si éste llegase, y teniendo esto en cuenta, así como igualmente la mayor antigüedad del señor Fernández da facilidades a sus compañeros de Claustro para que decidan”.*Ibidem*, sesión extraordinaria de 2 de noviembre de 1931. Folios 24-25.

algunos profesores como elemento que sobrevuela la preocupación de los profesores:

“Antes de la reforma teníamos 91 Escuelas Normales 41 de maestros y 50 de maestras, con un total de 573 profesores numerarios. Después de la reforma, las normales quedan reducidas a 54. A pesar de haber mantenido las dos de Madrid y haber creado una en Barcelona y otra en Melilla, como cada Normal debe tener 10 profesores numerarios, se necesitan en total 540. Es decir sobran 33... La solución mejor no era la excedencia, sino la jubilación. Y para perjudicar lo menos posible a los que se jubilasen, se les concedería alguna pequeña ventaja. Nos decidimos por la jubilación.”³⁵¹

Presentando algunos problemas de adaptación, añadidos al hecho mismo de la coexistencia de tres planes diferentes en un mismo eje espacio-temporal: el plan cultural o preparatorio, el plan del 1914 y el plan profesional recién aprobado que da lugar a una sobrecarga docente inicialmente dadas las funciones a asumir y como consecuencia se provocará excesivos nombramientos de profesores ayudantes, interinos y auxiliares que colapsan los mecanismos y dinámicas³⁵².

Otro elemento disruptivo serán los intereses enfrentados entre alumnos normalistas del plan 14 y del plan profesional, que tendrán como resultado actos³⁵³ reivindicativos y una huelga de los alumnos del plan de 1931 que influirán en la actividad académica de la Escuela riojana entorpeciendo el desarrollo de la reforma. Una Orden Ministerial de fecha 28 de febrero de 1934, firmada por el Ministro de Instrucción Pública, José Pareja Yébenes, dio cerrojazo a los disturbios y huelgas, dando satisfacción a las demandas estudiantiles.

³⁵¹ LLOPIS,R.: *Op. cit.* p. 104.

³⁵² *Ibididem.* Sesión de 12 de diciembre de 1931, folio 37.

³⁵³ *Ibididem.* Sesión de 6 de noviembre de 1933, folio 75.

Los denominados cursillos de selección³⁵⁴ encontraron en un comienzo una férrea oposición en los maestros riojanos, que plantean un total rechazo a este y cualquier otro tipo de selección propuesta aunque acabó imponiéndose el criterio dictado desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y desarrollándose de manera normalizada, hasta 1936 interrumpidos en esta ocasión por la sublevación militar. La ardua y colaborativa labor de la Inspección, junto a la propia Escuela Normal los Consejos provincial y locales de Protección Escolar, dio lugar a que se dieran un considerable número de actividades orientadas a la formación de maestros riojanos en ejercicio. El *Boletín de educación de Logroño y su provincia* es testigo transmisor de gran parte de estas actuaciones.

La favorable disponibilidad del profesorado, la cooperación de los alumnos tanto de los cursos del plan profesional como en buena parte los alumnos del plan cultural o grado preparatorio, y quizás en menor grado la selectividad en el ingreso, así como la exigencia del grado de bachiller como requisito previo al ingreso, ayudaron a configurar el pretendido perfil de la Escuela Normal republicana en La Rioja, renovada conceptual y metodológicamente y orientada a la praxis.³⁵⁵

³⁵⁴ “La celebración de cursillos de selección -1931, 1933, 1935, y 1936- tuvo, superados los iniciales incidentes, una receptividad media en los maestros, excepción hecha de los relativos a 1931, en que debido a los motivos expuestos, únicamente se presentaron 3 varones y 40 hembras, llegando en algunos casos a tener que dejar sin adjudicar escuela a maestras que aprobaron los cursillos, al no existir vacantes en la provincia como en los correspondientes a 1933, en que se otorgaron 54 Escuelas a maestros y 38 a maestras, dejando sin adjudicar escuela a 30 de las maestras que hicieron los cursillos en Logroño.” Véase en: PALMERO CÁMARA, C.: “La formación del magisterio en La Rioja republicana (1931-1936)”. *Historia de La Educación*, 8(2010),p.286; Como incidencia administrativa se indicará que los maestros cursillistas, en especial forma los de 1931 y 1933, que habían superado algunos ejercicios Harán solicitud al Consejo Provincial de Primera Enseñanza para su inclusión en la lista de maestros en interinidad, provocando así la aparición efectiva de unos listados específicos que se publicará la Sección Administrativa de Primera Enseñanza. Véase: *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 3(1934) 17-18; 4(1934) 20-21.

³⁵⁵PALMERO CÁMARA, C.: “La formación del magisterio en La Rioja republicana (1931-1936)”. *Historia de La Educación*, 8(2010),p.284; Como ejemplo de la nueva orientación de los cursos preparatorios encontramos en la prensa local la siguiente experiencia: “En la tarde de ayer nos vimos gratamente sorprendidos con la visita que a nuestros talleres hicieron los señores cursillistas del Magisterio riojano, que están realizando en esta ciudad un curso de perfeccionamiento. Maestras y maestros se interesaron por los métodos de confección de nuestro periódico y algunos de nuestros redactores se encargaron de explicarles con todo detalle los diversos procedimientos de confección, así como prácticamente vieron el funcionamiento de las distintas máquinas de

Es una tesis compartida que la reforma del magisterio es uno de los mayores éxitos³⁵⁶ que del proceso renovador republicano procura, como hemos tenido ocasión de comprobar y con una nítida repercusión en La Rioja.

6.2. LOS CENTROS DE COLABORACIÓN PEDAGÓGICA EN LA RIOJA

Para comprender la génesis y difusión de los Centros de Colaboración Pedagógica se partirá de una afirmación suficientemente contrastada y aludida de forma precedente, que soporta que en las prioridades, diseño y planificación de la política educativa republicana, la escuela primaria resulta la base del sistema educativo y del progreso de la sociedad constituyéndose en un problema fundamental de Estado.³⁵⁷

Se construyeron escuelas, pero estas escuelas necesitarían sobre todo maestros, entrando en juego el complejo problema de la formación profesional del Magisterio.

Un vez quedan reformadas las Escuelas Normales y ensayado el nuevo procedimiento para la selección de los maestros, quedaba

composición, estereotipia, fundición, y tirada, saliendo, según manifestaciones de los visitantes, satisfechos y encantados de la visita.

En ésta fueron acompañados por la señora directora de la Normal, doña María Cebrián de Benito, el señor inspector de Primera Enseñanza don Teógenes Ortego y la señorita Ángeles del Río, 'oficial de la Sección Administrativa'. Véase: *La Rioja*, 6 de junio de 1933.

³⁵⁶Se considera un éxito dada su puesta en práctica efectiva y el desarrollo de sus disposiciones, en esta dirección “nos encontramos con una de las materializaciones más precisas de los ideales educativos republicanos.” PALMERO CÁMARA, C.: “La formación del magisterio en La Rioja republicana (1931-1936)”. *Historia de La Educación*, 8(2010), p.291.

³⁵⁷“La República tenía el deber imperativo de acabar con este índice de analfabetismo; de salvar las almas que se perdían; de resolver, en síntesis, un problema que ya estaba resuelto en toda Europa: el problema de la escuela primaria. Sin tener resuelto este problema no podía afrontarse el de la escuela única” DOMINGO, M. *La: escuela en la República. (La obra de ocho meses)*, Madrid, M. Aguilar, 1932, p.10.

propulsar un complemento ineludible para el plan: prestar la necesaria atención a los maestros ejercientes, mediante la difusión amplia y organizada de las Semanas Pedagógicas³⁵⁸, de las que las diferentes publicaciones especializadas informan de cumplida y pormenorizada manera acerca de cómo la mayor parte de los maestros de una provincia se reunían, generalmente en la capital, con gran sacrificio económico, para realizar actividades formativas como viajes, lecciones modelo y visita de escuelas importantes³⁵⁹.

Sin embargo, dadas razones tanto de oportunidad como de eficiencia, se pone en evidencia la necesidad de sistematizar estas reuniones de trabajo mediante los cursillos de información cultural y pedagógica establecidos en las Normales y los Centros de Colaboración Pedagógica: reducidos grupos de maestros nacionales que laboran en escuelas próximas, de forma que estas reuniones puedan realizarse con más frecuencia y extensión buscando como fin la cooperación de los maestros en la realización de una escuela mejor acorde a las pretensiones y deseos.

Atribuyendo un papel decisivo a la inspección en la organización e implantación de esta innovación pedagógica la legislación de estas iniciativas no deja entrever dubitaciones sobre los objetivos de lo que hemos acuñado bajo la firma moderna de 'buenas prácticas' y de instrumentar un mecanismo de participación de los maestros e interacción social, prestando atención de igual manera a la cooperación entre los diferentes niveles implicando a los inspectores en sus desarrollos y actividades. Así, se destila de una lectura crítica del apartado 9º del artículo 15 del Decreto de 2 de diciembre de 1932 por el que se reforma la Inspección de Primera Enseñanza, determinando que

³⁵⁸ *Ibidem*, pp. 131-139

³⁵⁹ Véanse, entre otros, *El Magisterio Español*, 6, 8, 10 de septiembre de 1932, 3 de noviembre de 1932, 25 de abril de 1933, 5 de junio de 1933; *Revista de Escuelas Normales* 86, 1932, p. 76; *Revista de Pedagogía*, 127(1932), pp. 329-330; 137(1933), pp. 230-231.

a la Junta de Inspectores corresponderá:

“Fomentar la creación de Centros de colaboración pedagógica, agrupando en ellos maestros de pueblos próximos, que se reúnan periódicamente para estudiar aspectos concretos de la vida escolar, hacer lecciones modelo seguidas de crítica, adquirir mancomunadamente el material, promover actos públicos a favor de los intereses de la Escuela, etc.” ³⁶⁰

La comunicación entre maestros, así como el conocimiento y difusión de las innovaciones educativas estuvo canalizado, tanto cualitativa como cuantitativamente quizás en mayor grado que ningún otro mecanismo, por medio de los Centros de Colaboración Pedagógica, ya que son los que alcanzan mayor consolidación y arraigo en el contexto de los mecanismos formativos del magisterio en ejercicio. Fundamentado en la consulta de los Boletines de Educación de Alicante, Cáceres, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, La Coruña, Las Palmas, León, Logroño, Málaga, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca y Santander, se contabilizan hasta 178 Centros de Colaboración, lo que nos proporciona una imagen nítida del estimable funcionamiento y acogida favorable que tuvieron en la coyuntura republicana³⁶¹.

En una aproximación detallada encontramos la publicación por parte de la Inspección de Primera Enseñanza de las Bases Generales para la creación de Centros de Colaboración en Logroño. Se trata de 13 bases³⁶² que diseñan y orientan la organización y funcionamiento interno de estos centros:

³⁶⁰MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES: *La Inspección de Primera Enseñanza. Organización y legislación*, Madrid, Publicaciones de la Inspección Central, 1934, p. 14.

³⁶¹ *Boletín de Educación Nacional*, 8(1934), pp. 9-15.

³⁶² *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 1(1934), p.17.

1. Los Inspectores de Primera Enseñanza se unirán en breve plazo a los Maestros de sus zonas respectivas y en vista de los medios de comunicación y posibilidades comarcales de terminarán el número de Centros que deben crearse y la extensión de los mismos.

2. Cada Centro será integrado por una agrupación de Maestros que ofrecerán sus esfuerzos al mejoramiento de la técnica educativa y al estudio y discusión de los principios pedagógicos actuales, pudiendo promover actos públicos a favor de los intereses morales y materiales de la Escuela.

3. Podrán pertenecer a cada Centro, además de los maestros en activos, cuantos interinos, cesantes, jubilados y normalistas lo soliciten, siempre que residan dentro de la respectiva demarcación.

4. Las reuniones de los Maestros correspondientes a cada centro tendrán obligatoriamente al final de cada mes y podrá convocarse quincenalmente cuando las circunstancias así lo aconsejen. Las sesiones tendrán lugar generalmente en el edificio escuela donde el centro radique.

5. Para cada centro y sesión se elegirá un presidente y uno o varios ponentes que desarrollarán temas de carácter doctrinal o práctico, abriéndose discusiones y acordándose las conclusiones que se estimen procedentes. Al final de cada sesión se levantaría acta de los acuerdos tomados en la misma, pudiendo hacer constar los extremos de disconformidad con las conclusiones aprobadas por la mayoría.

6. Igualmente, cada Centro designará por un año, entre los maestros de la demarcación, un Secretario quien tendrá a su cargo el libro de actas y remitirá copia de las mismas al Inspector de la Zona respectiva.

7. Tanto el Presidente como los ponentes y el sitio de reunión, serán elegidos al final de cada sesión para la siguiente, con objeto de conseguir la máxima eficacia en la labor a desarrollar en cada sesión.

8. Cada agrupación deberá desenvolver su trabajo en un ambiente de solidaridad y franca camaradería, debiendo aportar a la obra colectiva los valores y experiencias de cada uno.

9. Los Centros Comarcales que se encuentren próximos o bien comunicados o aun no estándolo, tengan cuestiones afines que abordar, podrán establecer intercambios de resultados, celebrar en colaboración sesiones o federarse para el estudio de problemas comunes concretos.

10. Debiendo tener cabida en las deliberaciones, no solamente las cuestiones puramente pedagógicas, sino aquellas otras que tengan alguna relación con la vida del Maestro, podrán ponerse a discusión cuantos asuntos surjan en torno a la función profesional.

11. Paralelamente a estas bases para instaurar los Centros de Colaboración se establecen otras referentes al funcionamiento de la biblioteca y Museo Pedagógico Provincial aquella con sus servicios de peticiones y rotación de libros y éste con sus secciones de Cine educativo, Radio, Gramolas, etc. que tendrán íntima relación con la vida de los Centros.

12. La Inspección de Primera Enseñanza ejercerá la suprema dirección de los Centros, presidirá cuantas veces sea posible las sesiones y podrá proponer al estudio, investigación y control de determinados problemas a los Maestros, procurando en todo momento estimular, ayudar y coordinar la labor sugerida o encomendada a los mismos.

13. Estas bases tienen carácter de programa mínimo de actuación de los Centros, susceptible por muchos conceptos de cuantas ampliaciones y adaptaciones aconseje la práctica de su funcionamiento.

Por otra parte, la distribución geográfica de los Centros de Colaboración se realiza de forma zonificada, intentando una planificación regional eficiente, con la ambición de cubrir las necesidades formativas de todos los maestros ³⁶³ y llegar a todos los lugares sin perjuicio de los

³⁶³Como exponente reproducimos la distribución zonal de los Centros de Colaboración Pedagógica en La Rioja: Primera zona: Primero: Agoncillo, Arrúbal, Murillo, Jubera, El Collado, Santa Cecilia, Santa Engracia, San Martín, Lagunilla, Ventas Blancas. Total 20 maestros; Segundo: Cenicero, Torremontalbo, Fuenmayor, Navarrete. Total 18; Tercero: Hornos de Moncalvillo, Sotés, Daroca, Entrena, Medrano, Sojuela, Lardero, Sorzano. Total 11; Cuarto: Villamediana, Alberite, Albelda, Nalda e Islallana. Total 18; Quinto: Viguera, Panzares, Almarza, Nestares, Pinillos, Torrecilla, Gallinero, Pradillo. Total 12; Sexto: Villanueva, Aldeanueva, El Rasillo, Nieva, Montemediano, Ortigosa, Villoslada, Lumbreras, Pajares, San Andrés. Total 17; Séptimo: Ribafrecha, Clavijo, Leza, Cenzano, Trevijano, Treguajantes, Soto, Luezas, Terroba. Total 13; Octavo: Ajamil, Rabanera, Badillos, Avellaneda, Hornillos, La Santa, Ribalmaguillo, Larriba, Torremuña, Laguna, Torre, Muro, Santa María. Total 14; Centro de Colaboración Pedagógica en que queda dividida la Segunda Zona: Primero: Alfaro, Aldeanueva de Ebro y Rincón de Soto. Total 18; Segundo: Alcanadre, Ausejo y Padejón. Total 12; Tercero: Calahorra y Autol. Total 16 maestros. Cuarto: Santo Domingo de la Calzada, Grañón, Herramélluri, Leiva, Tormantos, San Millán de Yécora, Corporales, Morales, Villarta-Quintana, Quintanar de Rioja. Total 24; Quinto: Baños, Bañares, Villalobar, San Torcuato, Cidamón, Hervías, Cirueña, Ciriñuela, Gallinero de Rioja, Manzanares de Rioja total 14; Sexto: Santurde, Santurdejo, Ezcaray, Ojacastro, Zorraquín, Valgañón, Anguta, Turza, Urdanta, Azárrulla, Zaldierna, Cilbarrena, Posadas, San Antón, Ollora y Pazuengos. Total 25. Centros de Colaboración de la Tercera Zona: Primero: Aguilar del Río Alhama, Inestrillas, Navajún, Valdemadera. Total 19; Segundo: Cervera del Río Alhama, Cabretón, Valdegutur, Valverde y Venta del Baño. Total 18; Tercero, Cornago, Valdeperillo, Grávalos, Igea, Rincón de Olivedo. Total 13; Cuarto: Ábalos, Briones, San Asensio, San Vicente de la Sonsierra, Peciña y Rivas de Tereso. Total 20; Quinto: Haro, San Felices, Gimileo, Briñas, Villalba de Rioja. Total 17; Sexto: Casalarreina, Ollauri, Rodezno, Zarratón, Cihuri, Castañares y Anguciana. Total 18; Séptimo: Tirgo, Treviana, Cuzcurrita, Ochánduri, Cellóriga, Galbálluri, Sajazarra, Foncea, Fonzaleche, Villaseca. Total 19. Centros de Colaboración en que queda dividida la Cuarta zona: Primero: Nájera, Ventrosa, Alesón, Huércanos, Uruñuela, Hormilla, Hormilleja, Azofra, Tricio, Arenzana de arriba, Arenzana de Abajo, Bezares, Manjarrés, Santa Coloma, Castroviejo. Total 29; Segundo: Badarán, Cárdenas, Berceo, San Millán, El río, Estollo, Villar de Torre, Villarejo, Alesanco, Cañas, Cordovín, Canillas, Torrecilla sobre Alesanco. Total 20.; Tercero: Baños de Río Tobía, Bobadilla, Ledesma, Pedroso, Villaverde de Rioja, Matute, Tobía, Anguiano, Las Cuevas. Total 13; Cuarto: Viniegra de Abajo, Viniegra de Arriba, Ventrosa, Brieva de Cameros, Mansilla, Villavelayo, Canales de la Sierra. Total 13; Quinto: Arnedo, El Villar de Arnedo, Tudelilla, Bergasa, Bergasilla, Quel, Turruncún, Villarroya, Muro de Aguas, Ambas Aguas, Herce, Préjano. Total 31; Sexto: Galilea, Corera, El Redal, Santa Lucía, Pipaona, Los Molinos, Ocón, Oteruelo, Las Ruedas, Robres, San Vicente, Aldealobos, Carbonera, Total 16; Séptimo: Arnedillo, Peroblasco,

participantes y en beneficio de los intereses educativos.

La íntima colaboración surgida entre las Escuelas Normales, la Inspección Educativa y los Consejos de Protección Escolar impulsa el pretendido clima de responsabilidad colectiva y de atención a la escuela estrechamente vinculada al perfeccionamiento del maestro y su labor.

El análisis de los Centros de Colaboración Pedagógica nos sitúa ante una de las materializaciones más precisas y extendidas de los ideales educativos republicanos, en clara interacción con la revitalización de la función inspectora.³⁶⁴

A través de la propia documentación :*Libros de Actas de Sesiones de la Junta de Inspectores, Libros de Visita de Inspección, Boletín de Educación de Logroño y su provincia y Libros de Actas de Sesiones* de los diversos Consejos de Protección Escolar³⁶⁵ junto a la prensa local³⁶⁶ nos dará información sobre el intenso e interesante trabajo desarrollado en los Centros de Colaboración Pedagógica dedicado a: el favorecimiento de la asistencia escolar, distribución del trabajo en la escuela unitaria,

Munilla, San Vicente de Munilla, Zarzosa, Santa Eulalia Somera y Santa Eulalia Bajera. Total 11; Octavo: Enciso, Valdevigas, La Escurquilla, Las Ruedas de Enciso, Garranzo, Villar de Poyales, Poyales, Navalsaz. Total 11 Maestros. *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 1(1934), pp. 17-19; 2 (1934), p. 13; 3 (1934), p. 15.

³⁶⁴Como advierte afinadamente el profesor Molero: “El Reglamento de las Inspección fue interpretado desde su aprobación como un verdadero estatuto de la función inspectora. La discrecionalidad con que este Cuerpo había sido manejado por el poder político desde tiempo atrás -entre ellas la movilidad en los destinos-, la imprecisión de sus funciones, el olvido de su especificidad pedagógica en beneficio de otras relacionadas con el control y el seguimiento disciplinario de los maestros, la escasez de su número, entre otras causas, habían motivado una falta de enraizamiento real en sus esferas de influencia” MOLERO PINTADO, A.: “La. Segunda República y la formación de maestros”, *Tendencias Pedagógicas*, 14, (2009), pp.85-94.

³⁶⁵Véanse: ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BURGOS: Renovación de los miembros que componen los Consejos locales de Primera enseñanza en virtud de la Orden Ministerial de 7 de julio del corriente año de 1934. 2 folios. Empezó el 24 de septiembre de 1934. Serie 17. Signatura 1215; *Circular del Consejo Provincial de Primera enseñanza de Burgos*. Fecha 12 de septiembre de 1934,

³⁶⁶ “El inspector de la cuarta zona de esta provincia convoca para el día 5 de los corrientes a las 11 de la mañana en el local de las escuelas de Badarán, a los señores maestros de Cárdenas, Berceo, San Millán de la Cogolla, El Rio, Estollo, Villar de Torre, Villarejo, Cañas, Cordovín, Canillas, Alesanco y Torrecilla sobre Alesanco” *Diario de la Rioja*, 4 de septiembre de 1934.

centros de interés, medidas de disciplina, organización escolar, la atención en los alumnos, metodologías específicas, que en atención a su profusión y calidad supusieron un impulso decisivo en la formación de los maestros en servicio activo y, sin duda alguna, un aumento de su caudal de conocimientos y bagaje pedagógico además de una renovación de la práctica docente³⁶⁷.

Las referencias resultan suficientemente ilustrativas y motivadoras para poder reconocer y seguir investigando valorando en su justa medida la identidad y dimensiones de los centros de colaboración pedagógica, siempre atentos a la posibilidad de aumentar las fuentes en la línea de considerar las repercusiones que los centros de colaboración pedagógica tuvieron en la praxis escolar y sociabilidad de los maestros:

“Santo Domingo de la Calzada. El día 4 de los corrientes en el salón de costumbre, se reunieron los señores Maestros que forman este Centro de Colaboración.

Actuó don Olegario Salazar con el tema ‘El niño: necesidades de conocerlo para dirigirlo con acierto’ Cree necesario, y así lo expuso en sus conclusiones, que en el plan de estudios del Magisterio, sea considerada de índole fundamental la asignatura de Psicología Experimental del niño. Aboga por que se celebren cursillos breves de dicha asignatura para maestros en época que no se perjudique a la enseñanza, y subvencionados por el Estado”³⁶⁸.

Los Centros de Colaboración Pedagógica dinamizaron una relación profesional entre maestros e inspectores que tiene reflejo fiel en el liderazgo que la inspección profesional de primera enseñanza asume en

³⁶⁷ *Boletín de educación de Logroño y su provincia* 4(1934), pp.14-16; 5(1934), pp. 9-11; 7 (1935), pp.17-19.

³⁶⁸ *Ibidem*, 11(1935), p.17.

diversas acciones formativas con los maestros³⁶⁹ y diversas conferencias de maestros entre diferentes provincias limítrofes como la referida por la *Revista de Pedagogía*: “Organizada por la inspección de Burgos, Logroño y Álava se ha celebrado en Mirada de Ebro un curso de lecciones prácticas y de conferencias pedagógicas, al que han asistido más de 200 maestros de las tres provincias indicadas”³⁷⁰.

Las evidencias contrastadas nos llevan a confirmar que los Centros de Colaboración Pedagógica no se crearon por la presión en cumplimiento de las ordenanzas y la fiscalización de sus actividades. Responden, en caso opuesto, al valor atribuido al trabajo en equipo y a la orientación didáctica organizativa de la profesión docente y a la voluntad de los protagonistas.

6.3. EL ASOCIACIONISMO DEL MAGISTERIO RIOJANO

El asociacionismo del magisterio riojano como grupo social que aglutina, representa y defiende las inquietudes de los profesionales docentes encuentra en La Rioja dos etapas bien diferenciadas en su actividad la primera menos dinámica y visible, limitada a aspectos del quehacer diario pasando a una segunda fase más activa coincidente con el segundo bienio con un resurgir en sus reivindicaciones y búsquedas animados sin duda por las dificultades existentes y las demandas que era necesario cubrir.

Encontramos fundamentalmente tres asociaciones: la primera en número de afiliados es la Asociación Provincial del Magisterio Riojano, su

³⁶⁹ En este sentido, véase el escrito por el que el inspector don Rafael Ferrer solicita se le conceda alguna cantidad que sirva de ayuda a los gastos que han de ocasionar a los maestros de esta capital que en unión de otros de la provincia tienen proyectado un viaje con objeto de examinar diversos centros de enseñanza primaria. Finalmente se les concedió 250 pesetas. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BURGOS: *Expediente de solicitud de subvención de don Rafael Ferrer* de fecha 18 de abril de 1932, 6 folios. Serie 17.

³⁷⁰ *Revista de Pedagogía*, 125 (1932), p.239.

actividad comenzará en 1921 y concluirá en 1939, al frente estará Juana Madroñero Pascual que nada más dar el pistoletazo de salida a la República y en oposición a la pasividad de la agrupación representada a nivel estatal, expresa su deseo de llamar a la movilización a todo el profesorado para conseguir mejoras para el cuerpo." Por vez primera, después de la trascendental reforma que, por la soberana voluntad del pueblo, se operó en nuestro país nos dirigimos a los maestros todos de La Rioja en estas horas de inquietud suprema, invitándoos a colaborar en los proyectos que para solucionar los problemas que afectan al niño, a la escuela y al maestro."³⁷¹

Esta asociación provincial tenía un gran calado en la vida educativa visto a través de su aparición en el *Boletín de educación de Logroño y su provincia* donde participaba incluso con una sección propia y se detallaban noticias y actividades relacionadas con su labor: reuniones, acuerdos, juntas y designaciones, así también se expresa en sus páginas el apoyo al Museo Pedagógico, Biblioteca y la Casa del Maestro³⁷², su manifiesta colaboración con la Inspección³⁷³ es reseñada así como su identificación con los principios renovadores de la escuela y el trabajo en esta dirección para la promoción de los mismos.

La Confederación Nacional de Maestros es la segunda organización sindical en cuanto al número de participantes, sus bases ideológicas se sustentan en una alineación con la defensa de la escuela única, reclamas sobre la remuneración de los docentes, concursos de traslados, ingreso en el magisterio y la fusión de los escalafones. Tendrán un organismo de difusión propio a través del *Ideal del Magisterio*, con una periodicidad dispar bajo la dirección de Pedro Llorca Chust y Eustasio Ochoa como

³⁷¹ *La Rioja*, 13 junio 1931.

³⁷² *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 1(1934),pp.9-1.

³⁷³“Por eso Inspección y Asociación al tener que orientar y realizar este camino de renovación constante y suprema, deben permanecer unidos con lazo fraternal que ostenta aquellos que van en pos de un mismo ideal” *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, 3, 1934,p.9.

jefe de redacción, en él se invita a la colaboración de todos los maestros. Como representación de sus premisas destacamos el siguiente texto publicado de marcado carácter constitucionalista:

“Se nos dice que fuimos profetas al anunciar en este periódico que en el año 1936 D. Marcelino Domingo estaría regentando el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y no vemos razón para ello: es cosa que estábamos convencidos, se presentía , se respiraba y se palpaba. Claro que los que lo esperábamos éramos los republicanos de buena ley.

Es tanta la satisfacción que nos produce ver triunfantes por la voluntad popular a los hombres más representativos de la República, por lo que ello ha de repercutir a favor de la cultura popular.(...)Estamos de enhorabuena. Nos felicitamos y tenga la seguridad la República, que los Maestros que la amamos, velaremos por ella y educaremos las nuevas generaciones que la tienen que hacer inmortal.¡¡VIVA LA REPÚBLICA ESPAÑOLA!!”³⁷⁴

La tercera agrupación sindical representativa será FETE, surge una sección provincial de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza en La Rioja, aunque con cierto retraso su constitución³⁷⁵ definitiva será el 5 de enero de 1936, ligada a la Unión General de Trabajadores (UGT) existiendo con anterioridad simpatizantes de la Asociación General de Maestros también ligada a esta formación. La FETE³⁷⁶ era considerada una de las más combativas de todas las que

³⁷⁴ *El Ideal del Magisterio*, 25 de marzo de 1936.

³⁷⁵ “Estimados compañeros: con fecha 5 de enero del presente año se constituyó en Logroño una sección provincial de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, afecta a UGT. Desde esta fecha, los maestros de la provincia que sentían ideales de redención social y deseaban una Asociación profesional capaz de orientar la solución de nuestros problemas por nuevos derroteros, han acudido a nuestras filas en tal proporción que han quintuplicado el número de afiliados que la fundaron.” *La Rioja*, 2 de abril de 1936.

³⁷⁶ Para FETE, el nuevo modelo de escuela que se iniciaba en la España republicana tenía un carácter transitorio a la espera de superar los viejos rescoldos de una escuela al servicio de las clases dominantes, por un modelo de escuela socialista, “reflejo de una

agrupaban el magisterio español. En nuestra región se afiliaron aquellos "maestros de la provincia que sentían ideales de redención social y que deseaban una asociación profesional capaz de orientar la solución de los problemas por nuevos derroteros."³⁷⁷

Aparecerá el denominado Frente Único con verdadera fuerza en febrero 1934 pese a ser creado en 1931 como movimiento cohesionador y unificador de las fuerzas asociacionistas del magisterio con la intención de establecer una plataforma reivindicativa común con dos objetivos esenciales: la lucha por la equiparación salarial con el resto de funcionariado estatal y la creación de una Ley de Instrucción Pública como elemento rector de la confusa situación legislativa actual, todo ello sin perder los rasgos idiosincráticos de cada una de las formaciones. Esta intencionalidad se diluyó en mayo de este mismo año con la ruptura³⁷⁸ de este Frente Único siguiendo sus reivindicaciones por separado y acorde a sus criterios propios.

Estas tres asociaciones aludidas se situaban en un plano de apoyo y cercanía a la República eso sí manteniendo su perfil redentor pero colaborativo, siguiendo los ejes marcados y pilares de escuela pública, única y laica en otro flanco ideológico encontramos la Asociación Católica de Maestros Riojanos unida a la Confederación Católica de Padres de Familia y a la Federación de Amigos de la Enseñanza³⁷⁹ que se funda en

sociedad totalmente exenta de clases y de una economía en la que el trabajo sea el tributo de todos." GARCÍA COLMENARES, C. y MARTÍNEZ TEN, I.: *La escuela de la República. Memoria de una ilusión*, Catarata, Madrid, 2014, p 111.

³⁷⁷ *La Rioja*, de 2 de abril 1936

³⁷⁸ La ruptura vino provocada por un recelo entre las asociaciones en su línea de acción y una falta de puesta en común en la distribución de 6.900.000 ptas. Que el ministerio procuró para la mejora de plantillas. PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos., 1990, p .92.

³⁷⁹ "La Federación de Amigos de la Enseñanza (F.A.E.) nace en Madrid (1930) con la finalidad de «proteger y fomentar la educación y enseñanza privada» dentro de las normas de la Encíclica de Pío XI —*Divini Illius Magistri*— sobre educación de la juventud: a) Ante los poderes públicos, especialmente influyendo en la legislación para que las normas de la Encíclica se traduzcan en leyes que armonicen los derechos de la familia, la Iglesia y el Estado. b) Fomentando la enseñanza y educación en los centros privados, con el fin de que los centros católicos se acrediten cada día más por su organización y

el año 1930 y con amplio espectro de influencia en el territorio riojano especialmente por medio de su revista *Atenas* y mediante una vía de la organización de Semanas Pedagógicas que concitaron a docentes de centros religiosos de la provincia. También encontramos la Asociación de Enseñanza Católica nacida en 1922 y reconfigurada en 1935, en cuyos principios de acción, dinámicas se encuentran al igual que en las anteriores la defensa de la enseñanza confesional, el perfeccionamiento de la moral y la mejora del desempeño profesional docente bajo la concepción de las normas de la Iglesia católica.

Surgidos de la problemática particular de los maestros interinos y con una formalización incompleta aunque reconocible esta la Asociación de Maestros Interinos, que servirá como canalizador de los problemas que afectan a este sector en estos dificultosos momentos.

En esta misma línea de agrupación frente a problemas concretos en este caso relacionado con las Escuelas Normales de la Provincia, los estudiantes con el soporte apoyo de las conclusiones efectuadas desde la Federación Nacional del Grado Profesional del Magisterio ejecutarán una amplia protesta por las declaraciones realizadas por Filiberto Villalobos, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes del momento, acerca de las condiciones especiales en las que deberán desarrollarse los siguientes cursillos provocando otra huelga, aspecto finalmente solventado tras un público enfrentamiento.

Con fines culturalizadores y profesionales se aprecia la influencia de una Asociación de Estudiantes del Magisterio en la difusión en nuestro espacio social de las fundamentales tendencias deslizadas de los Congresos de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, especialmente las referidas a la revisión del profesorado de las normales.³⁸⁰

sistema». (*Estatutos de la Federación de Amigos de la Enseñanza*, 15 de marzo de 1930). La labor infatigable de Domingo Lázaro, Pedro Poveda, Enrique Herrera Oria, el Cardenal Segura (Arzobispo de Toledo), Ramón Ruiz Amado, F. Restrepo, Teodoro Rodríguez, Lázaro Ercilla Ortega, Hilario Felipe, Manuel Rodríguez y otros fue decisiva para la educación cristiana de la España contemporánea." Véase: CAPITÁN DÍAZ, A.: "Humanismo pedagógico en la España Contemporánea (1875-1951)", *Revista Española de Pedagogía*, 60, 223(2002), p.477.

³⁸⁰ *Izquierda Republicana*, 1 de junio de 1936.

El asociacionismo profesional del magisterio adquiere importancia e influencia a través de las comunicaciones establecidas por la prensa de edición propia y afin a cada una de las sensibilidades, también como se puede apreciar, por medio de la prensa local lo que dota de una mayor amplitud en el espectro de población receptora más allá de los profesionales docentes, se verán promovidas actividades de formación, conferencias finalmente aparecen actividades reivindicativas y huelgas propias de la acción sindical en búsqueda de la mejora de las condiciones estimadas para el desarrollo de la educación en la provincia.

Visto lo cual podemos diferenciar y señalar varios aspectos que nos favorecerán la descripción sintetizada de la situación, influencia y necesidades del magisterio riojano en la época estudiada. Entendiendo en primer lugar el papel esencial que representa en la sociedad republicana.

Se destaca la necesidad de nuevos maestros y que estos estén formados acorde al Plan Profesional recién iniciado superando las dificultades de adecuación y configuración de las Normales y de los cursillos de acceso. De igual forma entre los maestros en ejercicio las medidas renovadoras pasarán por el imprescindible impulso y de los Centros de Colaboración Pedagógica y la actividad de las asociaciones profesionales del magisterio que aportarán como un todo, esfuerzos de alcance para el logro de los presupuestos destacándose la labor divulgativa y proactiva de los principios de la escuela republicana en el territorio riojano.

CAPÍTULO III: FIN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ¿QUÉ OCURRE CON LA EDUCACIÓN?

1. El final de la Segunda República

El final de la Segunda República se puede incardinar en La Rioja al día siguiente mismo del levantamiento militar del 18 de Julio de 1936, por lo tanto no necesitará de tres años de Guerra Civil como otros lugares de la Península para asumir las condiciones, presupuestos e ideario afines un régimen franquista que ya está a las puertas.

La Segunda República claudica en la Rioja el domingo día 19 de julio de 1936, en torno a las 10 de la mañana donde desde la Comandancia de Logroño se produciría la adhesión de facto al movimiento militar. “Así fenecía la República en la capital de La Rioja y en pocas horas, o durante el resto del día, en toda la provincia. La misma suerte correrían en días sucesivos muchos de los que habían traído, implantado y defendido el nuevo régimen.”³⁸¹

1.1 LA CHISPA ADECUADA

Se puede apreciar que el caldo de cultivo previo³⁸² para el levantamiento de los militares era el idóneo, el Frente Popular se había convertido en el principal enemigo a batir por diferentes flancos entre otros los carlistas y sectores tradicionalistas católicos. El Frente Popular y el propio Azaña³⁸³, subestimó a los golpistas creyendo que no iría a más

³⁸¹BERMEJO MARTÍN, F.: *La IIª República y el republicanismo radical de izquierdas en La Rioja*. Logroño. Cuadernos de Investigación .Historia, 1984, p.181.

³⁸² Con “caldo de cultivo” nos referimos a las diferentes, protestas, huelgas y revueltas anarco-sindicalistas y actos violentos anticlericales así también desde el espectro político derivado de las elecciones de 1936 y las fricciones con los grupos conservadores, católicos y monárquicos.

³⁸³ Frase en boca de Manuel Azaña a este respecto sobre las conspiraciones militares, solían acabar en "charlas de café" le comentó así en una conversación a Zugazagoitia ,destacado socialista que "si usted conociese como yo a los militares sabría el caso que debe hacerse de sus quejas y disgustos". Para ver más al respecto se puede consultar: TUÑÓN DE LARA, M.: “El proyecto político de Manuel Azaña en la coyuntura de la República y la Guerra Civil”, *Historia Contemporánea*, 1(1988), pp.11-32.

y que esto sería otra “Sanjurjada” como sucedió en 1932, aunque Casares Quiroga intuía el peligro que podía entrañar esta operación para la estabilidad deseada, nada más lejos de la realidad como se puede comprobar. Las posturas iniciales de los militares se fueron radicalizando.

Inicialmente el diseño de actuación del insurrecto Mola pudiera guardar cierto parecido con algunos modos de “dictadura republicana” que diferentes personas durante el periodo republicano quisieron adoptar, proviniendo de distintos sectores ideológicos, además desde el comienzo se aplica la suspensión de la Constitución con carácter temporal y se mantendrían las leyes laicas y la separación de la Iglesia y Estado, elemento este último de especial desencuentro para los tradicionalistas. Mola también invitaba en sus indicaciones a un "nuevo sistema orgánico de Estado", tras el interludio de un gobierno militar. Con el desencadenamiento de la Guerra Civil se produjo un viraje decisivo hacia esa nueva concepción del Estado. “Pero el hecho de que tan importante cuestión no estuviera clara en los propósitos de los sublevados induce a confirmar lo tardío y lo políticamente impreciso de sus proyectos. Después la guerra transformó, como siempre ha sucedido en la historia de la humanidad, las ideas originarias”³⁸⁴.

El General Emilio Mola Vidal a pesar de la relativa sorpresa inicial de su “éxito” por tomar con rapidez ciertas capitales de provincia como Logroño, y la mutabilidad de sus iniciales presupuestos variados por presiones entre otros de los tradicionalistas católicos, deja clarificado su código intencional ya el mismo 19 de julio de 1936, ordenando a través de un *Bando Municipal en La Ciudad de Logroño*, las indicaciones del nuevo status:

“Artículo 1º:Queda declarado el ESTADO DE GUERRA en todo el territorio de la división y como consecuencia militarizadas

³⁸⁴TUSELL, J.: *Historia de España en el siglo XX. La crisis de los años treinta: República y Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999, p.142.

todas las fuerzas armadas(...)Art.5ºQuedan totalmente prohibidos los LOCKOUTS y HUELGAS(...)Art. 7º .Se prohíben igualmente las reuniones de cualquier clase que sean aún cuando tengan lugar en sitios públicos(...)Art 9º Quedan en suspenso todas las leyes o disposiciones que no tengan fuerza de tales en todo el territorio nacional, excepto aquellas que por su antigüedad sean ya tradicionales. Las consultas resolverán los casos dudosos (...)"

Importante este artículo 9º que elimina el sustento legislativo y constitucional desarrollado desde 1931 y supedita al criterio de quien ostenta el poder el mantenimiento del orden y las directrices de la vida pública, con lo que esto implica, todo ello sin especificar ninguna otra norma más allá, aspecto que afianza la paradójica voluntad de los sublevados en estos momentos.

Para llevar a cabo sus planes, Mola necesitará de una figura que domine el territorio riojano, este será el Capitán Emilio Bellod convertido en Gobernador Civil durante los seis primeros y decisivos meses sustituido el día 7 de enero por Francisco Rivas Jordán. Bellod se erigió meses antes del Alzamiento, el hombre elegido por Mola³⁸⁵ en La Rioja y responsable de las funestas acciones desarrolladas en el territorio.³⁸⁶

La sustitución al frente de los diferentes organismos e instituciones de la provincia por tanto será objetivo principal, añadido a ello las

³⁸⁵El general Emilio Mola, en la base quinta de la «Instrucción reservada n.º. 1» firmada en Madrid el 25 de mayo de 1936, comentó sus intenciones en la siguiente forma: “Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas”

³⁸⁶“Dos mil riojanos asesinados y otros tantos encarcelados son consecuencia del poder total de este militar riojano que se preciaba de conocer muy bien su tierra. Por eso lo primero que hizo desde su sillón de mando fue nombrar a los nuevos alcaldes, presidentes de las Comisiones Gestoras de los pueblos.” Véase en: GÓMEZ URDAÑEZ, J.L.: *Autol Histórico*, Logroño, Universidad de La Rioja. Ayuntamiento de Autol, 2001, p.199.

personas al frente de ellos no afines al movimiento habían de ser en el mejor de los casos separadas. Más adelante veremos cómo las represalias irán mucho más a allá y las “noches de sacas” como se denominaban dominarán la escena social con desapariciones y asesinatos, con una selección ni mucho menos aleatoria fue perfectamente planificada y orientada.³⁸⁷ Realidad alejada de lo que desde el nuevo poder provincial se transmite a través por ejemplo del propio documento de cese como Gobernador civil que reza: “El señor Bellod, en las excepcionales circunstancias en que se ha desenvuelto el desempeño de su cometido, ha cuidado, por modo esencial, del mantenimiento del orden público, el cual durante su mando no ha sufrido alteración alguna”³⁸⁸

Lejos de lo que ocurre a los ojos de la sociedad ya que las excepcionales circunstancias contuvieron grandes y dolorosas consecuencias para algunos también satisfacciones para otros. “La sublevación contribuyó no sólo a destruir el poder político de las instituciones republicanas sino también su capacidad de acción militar, el control de la población era un objetivo primordial, separando aquellos afines de los que no lo son.”³⁸⁹ En el sucesivo transcurso de los acontecimientos se iban perfilando las filias (las fobias eran expresadas con nitidez) del nuevo régimen que se instauraba y definiendo sus principios, recolectando del tradicionalismo católico los ideales y dogmas rescatando a su vez las ideas de Falange amén de conectar con una clase obrera necesitada, Franco iba adquiriendo poder entre los generales insurgentes y su liderazgo con designación incluida, no había motivado duda alguna a partir de sus victorias aplastantes gracias a su superioridad en el campo de batalla, así también se movía con destreza en la retórica y la negociación con diversos sectores políticos y de la

³⁸⁷BERMEJO MARTÍN, F.: *La Rioja Contemporánea. Compendio Historial (1784- 1996*, Logroño, Bermemar, 2013, p.228.

³⁸⁸BERMEJO MARTÍN, F.: *Op.cit*, p.226.

³⁸⁹Véase en: TUSELL, J.: *Historia de España en el siglo XX. La crisis de los años treinta: República y Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999, p.200.

opinión pública, que por otra parte consideraba tremendamente importante controlar. Resulta bastante significativo que el propio Francisco Franco no tuviera remilgos en declarar que su idea era construir un Estado que fuera la "antítesis de los rojos". Este propósito se anabolizaría como una propuesta reconstruccionista de la unidad nacional frente al pernicioso pluralismo que denotan la diversidad de partidos, aunque esta idea sobrevoló de forma titubeante durante el conflicto bélico, tras él, la orientación se vería más clarificada en las propuestas del General.³⁹⁰

Queda bien patente el nuevo y conflictivo escenario que se presenta y que reconocemos en la amplia historiografía al respecto que se puede encontrar. Finalizada de Segunda República con el advenimiento de La Guerra Civil será el momento de los balances, de las cavilaciones sobre las consecuciones, consecuencias, logros y fracasos.

1.2 BALANCE DE SITUACIÓN

Como partida hacia este balance que consideramos necesario emprender para dilucidar nuestros objetivos tomamos la apreciación del propio Manuel Azaña³⁹¹ que comenta en este sentido:

"En su corta vida la República no ha inventado ni suscitado las fuerzas que la destrozan. Durante años, ingentes realidades españolas estaban como sofocadas o retenidas. En todo caso, se aparentaba reconocerlas. La República al romper una ficción, las ha sacado a la luz. No ha podido dominarlas ni atraerse las y desde el comienzo la han atenazado".³⁹²

³⁹⁰TUSELL, J.: *Op.cit*, 1999, p.204.

³⁹¹Paradigmático caso el que versa sobre una foto de Manuel Azaña adquirida por el Consejo Local de Primera Enseñanza del municipio riojano de Hormilla por el valor de 27 pesetas el día 20 de junio de 1936, no llegaría a ser colgado en las escuelas apenas unos días antes del levantamiento militar y la instauración el 22 de Julio del Nuevo Ayuntamiento. *Libro de actas de Sesiones del Ayuntamiento de Hormilla*, folios 58 a 60.

³⁹²AZAÑA, M.: *La velada en Benicarló*, Buenos Aires, 1939, p. 73.

En estas breves pero significativas palabras aborda Azaña algunas de las cuestiones que limitaron la República como es la temporalidad escasa en su desarrollo y la incapacidad de gestionar y controlar los vaivenes a los que se vería sometida.

Otras cuestiones que se nos plantean a cerca de los logros y dificultades encontradas en el reformismo republicano nos invita a disponer como presupuesto que: si se tenía a disposición del poder el aparato político y se poseía un ideario pedagógico bien delimitado, ¿por qué la reforma republicana no se permeabiliza en todos sus estratos? ¿Por qué no llega a redactarse una Ley de Instrucción Pública³⁹³ que hubiera servido de norma y anclaje?”³⁹⁴

Pues bien, algunas de las cuestiones relativas a los logros y fracasos del reformismo educativo republicano han podido ser vislumbradas a lo largo del texto pero aún más allá de estos cuestionamientos realizaremos uno que de forma tangencial puede contemplar a los anteriores: ¿por qué el régimen franquista desde su origen procura el destierro a todo rastro de la reforma educativa republicana? Acaso: ¿una realidad educativa incompleta, en manos de inexpertos, diluida entre los conflictos de diferentes grupos socio-

³⁹³Recordemos que en septiembre de 1931, la *Revista de Pedagogía* nº47 publica las Bases para un anteproyecto de Ley de Instrucción Pública. El primero de abril de 1932 una Orden referirá la redacción de un nuevo Estatuto del Magisterio. En mayo de 1932, la Dirección General de Primera Enseñanza, reunió durante en Madrid durante un mes una comisión para que se redactara un Estatuto de Primera Enseñanza. Tras variadas incidencias en diciembre de 1932 aparece un Proyecto de Ley de Bases encontrando veintiséis que implican a la enseñanza primaria. La Comisión Parlamentaria trabajará en la redacción definitiva de la Ley de Instrucción Pública pero la discontinuidad del desarrollo en la política educativa hace que todavía a 18 de julio de 1936 no existiera. Compruébese este devenir a través de diferentes publicaciones a lo largo del periodo tratado: *El Magisterio Español* 12,14,16,19,21,23 de abril de 1932;5,7,24 de mayo de 1932;*El Sol* 2 de enero de 1935, 9 de febrero de 1935:CASTRO, A.: “Ante la escuela pública. Una abdicación del Estado”, *El Sol*, 2 de Octubre de 1935.

³⁹⁴MOLERO PINTADO, A.: “Programa pedagógico de la Segunda República española” *Educación e Ilustración: dos siglos de reformas en la enseñanza: ponencias*, (1988), p.471.

políticos, falta de presupuesto y utópica debe ser atacada y depurada con una celeridad, contundencia y totalitarismo tales?

Encontramos una serie de manifestaciones que nos hacen creer e incluso afirmar que sí, efectivamente desde el inicio del nuevo Régimen Franquista entendió como necesarias e imprescindibles actuaciones con la intención de eliminar todo atisbo de la educación republicana y sus huellas.

Inmediatamente desde el 19 de julio, comienzan a sucederse las acciones, el ambiente prebélico era ya proclive desde sectores al poder para dar fin a todo rastro del paso republicano por el país sus instituciones y organismos.

2. La educación en el punto de mira

La educación se constituye como un objetivo estratégico en los primeros instantes del incipiente franquismo aspecto que así ha sido contemplado por diversos estudios anteriores que advirtieron de la importancia que se le dio también aquí a la educación, veremos en qué forma.

Las actuaciones y transformaciones dispuestas resultan sustanciales y atacan desde la misma base de una educación: unificada, laica y pública defendida por la Constitución de 1931 abarcando también el espectro administrativo y la realidad de los maestros en las escuelas.

El énfasis puesto por las medidas republicanas con la educación como centro de su actividad será contrarrestado con la misma fuerza en su oposición desde el “Nuevo Estado”.

2.1 DESTRUIR PARA CREAR UN NUEVO MODELO DE ESCUELA

Desde el sector educativo religioso se celebró la sublevación,³⁹⁵ la República había acabado con los derechos ejercientes sobre la educación y este horizonte que se les proponía ahora resultaba de su complacer, el empeño por instaurar el laicismo y también el anticlericalismo demostrado a mediados y finales del quinquenio republicano junto con las diferencias con el Frente Popular favoreció el apoyo a los sublevados.

Los actos en consecuencia llegaron pronto y se ponen en marcha reestructuración y cambio de las instituciones, depuraciones en el magisterio así como intervenciones directas sobre los libros escolares a través del Ministerio de Educación Nacional. Los presupuestos se ven reducidos en todos los ámbitos ya que la Guerra reclama capital y personas que participen.

³⁹⁵“La Iglesia española, que en fecha temprana legitimó la sublevación militar contra la República, recuperó pronto la posición que ocupaba antes de 1931, especialmente en el ámbito de la educación.” PUELLES BENÍTEZ, M.de: “Política y educación: Cien años de historia”. *Revista de Educación*, nº Extraordinario (2000), p.20.

El origen de la ideología y el cambio de status se presenta: a través de una sociedad dividida entre vencedores y vencidos; un país con una red de equipamientos sociales y de infraestructuras diezmados, paralizadas en su ejecución de obra sino destruidos por la contienda, muchas de las escuelas y bibliotecas creadas habían sido aniquiladas o incluso no tenían nadie que las atendiera. En el caso riojano podemos reseñar como ejemplo la destrucción completa de la biblioteca de Enciso en 1938.

Las células ideológicas de la escuela franquista se irán definiendo ya desde los primeros instantes del Golpe de Estado. En primera instancia llama la atención su carácter negacionista, es decir, su intención de destruir desde las mismas raíces del modelo republicano apoyado tanto en el trasfondo ideológico de la Institución Libre de Enseñanza como en la Escuela Nueva de ideología socialista.

La educación se contempla como elemento sustancial y constructor de la realidad sociocultural y política alimentándose de igual forma de esta realidad.

Situados en plena guerra se da la creación de la Comisión de Cultura y Enseñanza³⁹⁶ con José María Pemán como presidente a la cabeza, miembro reconocido de Acción Española, conservador y católico defensor de una monarquía tradicionalista, dicha institución dio paso al primer Gobierno en 1938 con Pedro Sainz Rodríguez como ministro de Educación. Accede al ministerio José Ibáñez Martín el 9 de agosto de 1939, ampliamente reconocido en los ambientes de la derecha durante la

³⁹⁶VALERO MORENTE, F.: *Los fascismos europeos y la política educativa del franquismo*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, *Historia de la Educación*, 24, (2005), p.188. “Ésas fueron las funciones fundamentales cumplidas por la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, creada en octubre de 1936 y presidida por José María Pemán: poner en marcha y sistematizar la depuración de los docentes, y liquidar los aspectos progresistas que las reformas republicanas habían introducido en la enseñanza: desde la escuela neutra hasta la coeducación, pasando por las cuestiones relativas a la democratización de las estructuras educativas, la inspección de enseñanza primaria, el bilingüismo escolar, etc. La labor de construcción de un nuevo sistema educativo será, por el contrario, obra del Ministerio de Educación Nacional (MEN), creado al nombrarse el primer gobierno de Franco, el 30 de enero de 1938, tanto bajo el mandato de Pedro Sainz Rodríguez como durante el más prolongado de José Ibáñez Martín. Es con estos dos ministros que se aprueban las leyes que van a ordenar la enseñanza en España (de la primaria a la universidad) durante buena parte de la dictadura.”

República, permanecerá en el cargo hasta el nombramiento de Ruiz Giménez como ministro de Educación el 19 de julio de 1951.

Llega la victoria el 1 de abril de 1939, una victoria que va a barrer de un plumazo toda la corriente modernizadora representada por esos antiespañoles que beben en fuentes extranjerizantes e importan pedagogías que poco tienen que ver con nuestra idiosincrasia.³⁹⁷

La nueva concepción ideológica, para llenar ese vacío, recurrirá a la añeja polémica de la historia española decimonónica que enfrenta tradición y modernidad, carlistas y liberales y a laicismo y religión.

Teniendo en cuenta las bases, la escuela que se pretende levantar tendrá como modelo de referencia fundamental los componentes religiosos: “enseñanza de acuerdo con la moral y el dogma católicos, enseñanza de la religión en todas las escuelas y derecho de la Iglesia a la inspección de la enseñanza en todos los centros docentes”.³⁹⁸

La Iglesia en su intervención sobre el control ideológico pretende apropiarse con la mayor parte del pastel educativo que sea posible, para lo que era imprescindible y necesario implantar el principio de subsidiariedad del Estado en este campo. Recordemos que durante la coyuntura republicana se le retiraron competencias en este sentido por el espíritu laico del modelo escolar que se defendía. Este principio concedería la primacía a la Iglesia católica, para lo que era necesario relegar “la escuela pública a una función totalmente subordinada en el sistema educativo del país.”³⁹⁹

Las evidencias desde el ámbito eclesiástico en torno a su posicionamiento con el régimen franquista pueden verse significadas

³⁹⁷RUIZ CARNICER, M.A.: *La educación popular en el régimen franquista*, en GARCÍA GARCÍA, J. y RUIZ CARNICER, M.A.: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001, p.118.

³⁹⁸ PUELLES BENÍTEZ, M.de.: *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Madrid, 4.ª edición, Tecnos, 1999, pp.301-302.

³⁹⁹MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1939)*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1997, p.79.

como gráfico ejemplo a través de lo publicado en la *Revista El Norte*⁴⁰⁰ de los Hermanos Maristas de Logroño a cerca del 18 de Julio de 1936:

“DÍA HISTÓRICO.-Se oyó por fin el vibrante sonido del clarín de Franco y de Mola convocando a España entera para salir al encuentro y anonadar al infame marxismo que diariamente sesgaba preciosas vidas de dignísimos patriotas españoles y amenazaban con hundir a la Patria en la más crasa barbarie. Inmediatamente el pueblo de Logroño, ayudado por valientes requetés procedentes de Navarra, salió a enfrentarse con el monstruo, brindando resuelta colaboración a las autoridades y poniéndose incondicional a sus órdenes.”

La escuela franquista se construirá sobre dos pilares sólidos: Dios y Patria. La religión debía impregnar gran parte sino toda la vida del alumno, en ámbitos escolares y circunescolares así se comprobará a través de su iconografía. “Desempólvense los crucifijos, que no hayan sido quemados”

Desde los presupuestos franquistas, para poner en marcha este programa era necesario un maestro que transmitiera fielmente los postulados del nuevo Estado.

Un maestro al servicio de la ideología que adecuara su comportamiento y quehacer pedagógico a las necesidades de esta escuela y esta patria de la que es fiel servidor. Por eso, desde la legislación que va surgiendo, se procura emitir normas para que los maestros tuvieran en todo momento pautas de actuación, claras y concisas.

En sintonía con lo dispuesto hacia los maestros comentaremos la situación de la Inspección como elemento incardinador de la vida escolar y los progresos⁴⁰¹ conseguidos con anterioridad y que ahora se vería

⁴⁰⁰*Revista Norte*, Hermanos Maristas, IX Septiembre, 100(1951)

⁴⁰¹ “Muchos fueron los avances, aciertos y planteamientos progresistas, encontrados en la reforma de 1932, pero, a raíz del «Movimiento Nacional», forzosamente habían de quedar en suspenso la mayoría de sus directrices, dada la oposición entre las orientaciones de la II República y las del Nuevo Estado”. Véase en: CABALLERO CORTES, Á.: “La enseñanza en Málaga”, *Historia de la Educación*, 8(2010), p.310.

tornados por las nuevas directrices impuestas desde el “Movimiento Nacional.” Para ello se dictaron disposiciones orientadas a los Inspectores para el desempeño de su labor en las escuelas primarias, esencialmente las pautas se fundamentan en torno a la defensa de la educación patriótica, religiosa, cívica.

Inmersos en plena Guerra Civil, el día 5 de marzo de 1938, aparecerá una Circular destinada a la Inspección de Primera Enseñanza y a los Maestros Nacionales en la que, en correspondencia, se hacían constar las siguientes normas: a) educación religiosa, patriótica y cívica; b) se devuelve el crucifijo a las escuelas; c) se destinan varias sesiones a Catecismo e Historia Sagrada; d) asistencia obligatoria de niños y maestros a la Misa Parroquial; e) lectura del Santo Evangelio los sábados.⁴⁰²

En referencia al tratamiento diferenciado por sexos será la Orden Ministerial de 20 de enero de 1939, la que establecerá una zonificación femenina de inspectoras fijando de manera provisional las plantillas por provincias y especificando las normas que debía seguir la actividad visitadora abordando este aspecto técnico-pedagógico.⁴⁰³

Modificando el anterior perfil del inspector como asesor y guía facilitador el ejercicio fiscalizador tomará presencia de la actividad inspectora.⁴⁰⁴

La coeducación defendida y tan discutida en la República no tendrá cabida en esta escuela se construía contemplando la separación de sexos. Se seguía a rajatabla la doctrina eclesiástica expuesta desde el Vaticano por el Papa Pío XI que consideraba la coeducación un error, y

⁴⁰² GUZMÁN, P., TERUEL, O: *Legislación escolar*. Oviedo y Málaga, 1960, p. 21.

⁴⁰³ “Como organismo encargado de llevar las orientaciones del Nuevo Estado a la escuela, ha de caracterizarse por su vocación profesional en función de la obra de apostolado social que realiza (...) por su capacidad, necesaria para resolver los múltiples problemas que en el orden pedagógico presenta en los momentos actuales, la Escuela Nacional, y por su sacrificio proporcionado a la función específica e importancia de su labor en orden a la formación de la generación futura.” Véase en: BAENA, M.: *Técnica de la Inspección*, Madrid, 1965, p.274.

⁴⁰⁴ CABALLERO CORTES, Á.: “La enseñanza en Málaga”, *Historia De La Educación*, 8(2010).

por otro lado, servía una vez más, de separación entre lo hecho por la República y lo que ahora se intentaba hacer.⁴⁰⁵

La supresión de la coeducación en la escuela en la etapa franquista sirvió como elemento de control social y supuso limitaciones para la formación de niños y jóvenes.⁴⁰⁶

El discurso pedagógico del franquismo según apunta Agustín Escolano Benito estaba en la base “de ciertas actitudes antintelectualistas, claramente manifiestas en la exaltación de los valores de la acción y de la retórica y su prevalencia sobre la racionalidad analítica. Estas valoraciones están presentes no sólo en el culto a la personalidad, sino en toda la parafernalia de gestos y símbolos que acompañan a la educación fascista.”⁴⁰⁷ Por tanto se pasa de una república cultural a un antintelectualismo y tradicionalismo católico.

2.2. LA CULTURA: INTERVENCIÓN SOBRE LOS LIBROS ESCOLARES

Los libros siempre han sido objeto de atención en los cambios políticos siendo el vehículo cultural por excelencia, así lo entendió la república y en consecuencia así se entiende desde el neonato franquismo que certifica como imprescindible realizar una intervención sobre ellos seleccionando aquellos afines a los ideales que se quieren promover y desterrando, allá donde se encuentren, los que sean contenedores de ideas desafectas a los principios pretendidos. Esta intervención comenzará con una de las obras legadas desde la reforma republicana a través de la transformación de las Bibliotecas de Misiones Pedagógicas

⁴⁰⁵MONÉS i PUJOL-BUSQUETS, J.: *L'Escola a Catalunya sota el franquisme*, Barcelona, Edicions 62, 1981.

⁴⁰⁶TERRÓN ABAD, E.: “Coeducación y control social en la España de la Posguerra”, *Revista de educación*, 326 (2001), p.185.

⁴⁰⁷ESCOLANO BENITO, A.: “Discurso ideológico, modernización técnica y pedagogía crítica durante el Franquismo”, *Historia de la Educación*, 8(1989), p.12.

en Bibliotecas especializadas por la oficina de adquisición de Libros y cambio Internacional durante los años 1937 y 1938.

Se produjo una depuración de las bibliotecas fijas y circulantes procedentes de las Misiones Pedagógicas y también de las Bibliotecas Municipales. Aparecen unas listas con las obras que han sido retiradas de las bibliotecas en diferentes provincias: Zaragoza, Soria, Logroño y Guadalajara, y remitidas a la Biblioteca Provincial y Universitaria de Zaragoza en los años 1938 y 1939. Se hacen notar títulos como: *El fuego* de Henri Barbusse, *El árbol de la ciencia* de Pío Baroja, *Cañas y Barro* de Vicente Blasco Ibáñez, *Guerra y paz* de Tolstoi, *Misericordia* de Pérez Galdós, *Los miserables* de Víctor Hugo, *Papá Goriot* de Balzac, *La Celestina* de Fernando de Rojas, *Crimen y Castigo* de Dostoiewski, y *Como enseña Gertrudis a sus hijos* de Pestalozzi.⁴⁰⁸

Como responsable Pedro Sainz Rodríguez en de abril de 1938 signa las correspondientes órdenes encargando: en una de ellas el diseño de los programas que irán a guiar la enseñanza primaria y, en la otra, la elaboración y edición de libros dirigidos a este nivel educativo al recién nacido Instituto de España. Dos materias quedarán al margen: la formación cívico-política y la religión, ya que para ellas se reservó un preferencial tratamiento. La intencionalidad de estas dos medidas pretendía transformar las directrices que la República fue plasmando en la Primera Enseñanza.

Contra los reconocidos y reiterados males producidos por la política educativa republicana, señalados abundantemente en la literatura de la época, preparó una vacuna contra ellos pues los:

⁴⁰⁸BERRUEZO ALBÉNIZ, R.: *Política educativa en Navarra, 1931-1939*, Pamplona, 1991, pp. 156-162. y ALTED VIGIL, A.: *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, 1984, pp. 45-64; MARTÍNEZ RUS, A.: *La Política del libro sobre la Segunda República: Socialización de la lectura*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001, p.65.

*“programas y textos escolares fueron la preocupación de los Gobiernos marxistas para infiltrar a través de aquellos su política antirreligiosa, constituyendo, por tanto, uno de los principales cometidos de la España nacional atajar precisamente este mal por medio de la promulgación de cuestionarios y textos, donde la emoción patriótica y la unción religiosa sirvan de alimento espiritual a la generación que estamos forjando.”*⁴⁰⁹

La retirada de libros resultó una labor esencial en la dinámica depurativa en que nos encontramos. En el informe sobre “Organización de la Enseñanza Primaria. Reformas Urgentes”, en su quinta medida para configurar un nuevo modelo de escuela, se proponía una “depuración rigurosa de todo el material escolar relacionado con la primera enseñanza y fiscalización por el Estado de cuestionarios y textos que la iniciativa privada pudiese implantar, llegando, si fuese necesario, hasta la edición por el Estado de textos y programa”. Romualdo de Toledo, Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, a indicación del Ministro de Educación Nacional, se dirigió el 18 de agosto de 1938 a todos los Inspectores y Maestros de la España Nacional, para que con la mayor urgencia:

“sean retirados de las escuelas públicas y privadas los libros que figuran en la adjunta relación que sólo por morbosa inercia podían figurar en las estanterías de las bibliotecas escolares, llamando la atención sobre la responsabilidad que habrían de contraer Inspectores y Maestros en el caso de no corregir inmediatamente estos hechos; exhortando a coadyuvar en esta obra a las autoridades civiles y del Movimiento, así como

⁴⁰⁹Palabras recogidas del Archivo de Pedro Sainz Rodríguez, archivador 87, nº8. Párrafo de las cuartillas, p.3. Véase: DIEGO PÉREZ, C.: “Intervención del primer Ministerio de Educación Nacional del franquismo sobre los libros escolares”, *Revista Complutense de Educación*, 10(1999), p.55.

*a los padres de familia, más que nadie interesados en la formación religiosa y patriótica de los futuros españoles.*⁴¹⁰

Las empresas editoriales no quedaron al margen de las decisiones que se tomaron, y fueron presentando sus peticiones al Ministerio pero, como era de esperar, la cantidad de obras presentadas en algo menos de dos meses fue muy alta lo que impulsó la creación de la *Comisión dictaminadora de los libros de texto que se han de usar en las escuelas nacionales*, el 20 de agosto de 1938.⁴¹¹

Esta Comisión especial vio la luz para poder analizar los libros ya presentados en el Ministerio y “autorizar la publicación de nuevos libros en aquellas materias o grados que el Estado no ha reservado a determinados organismos”. Su cometido final era dictaminar “el contenido religioso, moral, patriótico, pedagógico, científico, literario, tipográfico y el precio de venta.”⁴¹²

La totalidad de estas medidas intervencionistas no resultan extrañas en instantes de cambios tan bruscos como éste en que nos encontramos⁴¹³, de hecho se puede destacar como la misma República con anterioridad por medio de una orden de 1932, sustentada en la propuesta del Consejo de Instrucción Pública, fijó los criterios del nuevo gobierno, liberales en lo formal y en los aspectos de fondo, pero de igual forma con carácter fiscalizador. Como era de esperar, el nuevo régimen, deseó y dispuso que los antiguos manuales “quedaran libres de apologías

⁴¹⁰Aparece en Caja 6.083 de la Sección de Educación del *Archivo General de la Administración* (no llegó a publicarse en ningún boletín oficial aunque sí apareció la orden en publicaciones periódicas regionales como, por ejemplo el *Boletín de Educación de Oviedo*, 2, (junio-septiembre de 1938), pp. 54-55. Véase: DIEGO PÉREZ, C.: “Intervención del primer Ministerio de Educación Nacional del franquismo sobre los libros escolares”, *Revista Complutense de Educación*, 10(1999), p.59.

⁴¹¹ Orden del 30 de agosto de 1938 (*ROE* del 7 de septiembre).

⁴¹²ESCOLANO BENITO, A.: “La codificación de la primera manualística”, en ESCOLANO BENITO, A. (dir.) *Historia Ilustrada de la Escuela en España*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, pp.238-239.

⁴¹³ Véase: “Notas del mes”, *Revista de Pedagogía*, 128(1932), pp.38-39 y MOLERO PINTADO, A.: *La reforma educativa de la Segunda República*, Madrid, Santillana, 1977, p.136.

y exaltaciones de formas de gobierno desaparecidas” y de “confesiones religiosas separadas de la escuela”. Una profunda revisión se puso en marcha, se retiraron todos los libros autorizados en anteriores épocas, así como se aprobaron otros nuevos adecuados al espíritu de las nuevas leyes del estado que se procuraba. La disposición referida, daba permiso para poder seleccionar un texto entre una docena de los que habían resultado salvados del expurgo o aprobados más tarde. Se les concedería una vigencia de diez años, prorrogables por otros diez a todas estas obras. Este último aspecto evidentemente no fue necesario verse comprobado per hechos ya conocidos.

Las medidas tomadas desde los afectos sublevados, para la intervención sobre los libros escolares se hicieron trasladables a los municipios de forma conjunta a otras disposiciones como el restablecimiento de la religión católica en la escena pública siendo las autoridades las responsables de dichos cumplimientos: “Hace días se tiene dada la orden no sólo de reponer los crucifijos donde antes se encontraban, sino también de revisar los libros de texto de las escuelas, a fin de separar y destruir los que se consideren perniciosos.”⁴¹⁴Desaparezca el libro, desaparezca la cultura y sus armas.

⁴¹⁴Palabras del alcalde de Haro publicadas en *La Rioja* el día 26 de agosto de 1936, apréciase la prontitud señalada para la aplicación de medidas en el territorio riojano y la afinidad declarada de quienes lo asumen como responsabilidad.

1.3. LOS MAESTROS: EXILIO, REPRESIÓN Y DEPURACIÓN

“Cuando al irme a dar el pasaporte me preguntaron los franquistas si sabía leer, contesté, tartamudeando: poco. No dije que era maestra. Puse “Mis labores” como profesión, fingí entender mal. Todos sentíamos terror a que nos colgasen la palabra intelectual en la solapa. Habíamos escuchado el “¡Abajo la inteligencia!”, grito contra Unamuno por el general Millán Astray. Don Miguel palideció antes de contestar: “¡Venceréis, pero no convenceréis!”. Todos nos dimos cuenta de que la persecución había comenzado.”⁴¹⁵

No solamente políticos e intelectuales alineados con la república se verán perseguidos, asesinados o exiliados, los docentes serán objeto de las atenciones de los vencedores. Al igual que para la república la construcción de una nueva educación era esencial de similares proporciones será el interés por terminar con ella desde el recién instaurado régimen.

Durante la Guerra Civil la depuración y el control sobre la educación y los profesionales del magisterio fue ejercida por ambos bandos. Nos centraremos más en la llevada a cabo en La Rioja que es la que nos afecta específicamente, otros estudios recogen con más detalle

⁴¹⁵Testimonio de María Luisa González de Vicens perteneciente a la denominada “Orden de Toledo” llena de ilustres como Dalí, Pepín Bello o Buñuel, “de Vicens” viene dado por estar casada con Juan Vicens, ambos unidos a la defensa por los presupuestos republicanos a través del fomento de Bibliotecas y un gran trabajo en su desarrollo, se relacionaron con los intelectuales de su tiempo promocionando y trabajando en pro de la cultura entre otros compromisos que les obligaron a exiliarse. Ver más a cerca de ambos en: “Juan Vicens un Bibliotecario Republicano”, *Educación y biblioteca*,108(2000).También se puede ver un interesante artículo en torno a María Luisa González en el que hace un recorrido por su vida ,en un artículo publicado del *Diario de Burgos* a 9 de marzo de 2014 (Disponible en línea). <http://www.diariodeburgos.es/noticia/Z684A9873-B2B2-942A-22A0F2E070F96AC2/20140309/desconocida/intelectual/medinesa> [Consultado 10-03-2015]

también las actuaciones realizadas en territorios controlados por el bando republicano.⁴¹⁶

Todavía quizás no sea posible hacer la historia global de la depuración del magisterio primario, desde luego no es el objeto de esta tesis que pretende arrojar luz desde un aspecto localista y no de carácter monográfico sino integrado en nuestros objetivos investigadores situado en La Rioja y como parte de un todo conformado a comprender las actuaciones depurativas procuradas con el magisterio en este periodo que se presenta.⁴¹⁷

Una vez finalizada la Guerra Civil la orientación de las acciones depuradoras y represivas se unifica y dirige hacia los vencidos, afectos a los ideales republicanos que permanecían en la sociedad considerándose a éstos un peligro para el nuevo régimen franquista.

Las consecuencias para los docentes más significados e implicados durante la república fueron: el exilio, la separación del servicio de quienes intentaron superar el trámite depurador, el traslado forzoso a pequeñas localidades remotas y el desplazamiento de cualquier cargo de responsabilidad en el organigrama educativo de éstos cuya conducta e ideología no fueron consideradas absolutamente afines al estado actual es produjo un empobrecimiento del personal docente en la escuela pública. La purga realizada a los maestros de escuela primaria, al igual

⁴¹⁶Es de sobras conocido lo que ocurrió con la enseñanza en la zona nacional durante el verano y el otoño de 1936. Los asesinatos de maestros y profesores, así como los inicios desordenados de una purga ideológica de los cuerpos docentes que iba a prolongarse mucho más allá del final de la guerra” Véase en: MORENTE VALERO, F.: “Los fascismos europeos y la política educativa del franquismo”, *Historia de la Educación*, 24, (2005), p.187. Para ver más sobre depuración de la enseñanza primaria MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid. Ámbito, 1997 y MORENTE VALERO, F.: “La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión”, *Hispania*, 208(2001), pp.661-688.

⁴¹⁷ De acuerdo a esta idea en torno al afrontamiento y estudio de la depuración del magisterio estamos en armonía con: DEL POZO FERNÁNDEZ, M. del .C.: “La depuración del Magisterio nacional en la ciudad de Málaga (1936-1942)”, *Historia de la Educación*, 20(2001), p.586. Comentando lo siguiente: “Aún no es posible hacer la historia global de la depuración del magisterio primario; no sin antes contar con estudios parciales que den cuenta del proceso seguido en las distintas geografías del Estado español.”

que la ejecutada en otros grupos profesionales, resultó un potente instrumento para la represión política diseñada para instaurar, conservar y legitimar el “nuevo orden” sociopolítico que se deseaba.⁴¹⁸

La represión no sólo afectó a maestros también a la Universidad adoptada en punto de mira como silo de intelectuales subversivos a desterrar. No se puede obviar que la represión en la Universidad fue ejercida por los compañeros del propio Claustro de profesores. En Zaragoza aquellos que se refugiaron durante la Guerra escribían en el mes de noviembre de 1936 a el mismo Franco, solicitándole que limpiase “de antipatriotas y elementos revolucionarios el escalafón de catedráticos de Universidad, con lo cual se lograrán dos beneficios, el de depurar y el de ahorrar”.⁴¹⁹

Recordar también que La Rioja estaba adscrita a la Universidad de Zaragoza, desde el propio rectorado que actuará como vehículo para tales fines, se dirigirá a los alcaldes dando instrucciones para la elaboración de los informes de los maestros considerados como perturbadores bajo la advertencia “España os mira y os juzgará”.

Haciendo alusión exclusiva a los catedráticos de Universidad, se tiene evidencia documental de más de 160 sanciones en España, que iban desde la inhabilitación en el ejercicio de cargos, al traslado, jubilación forzosa incluso la expulsión. Añadido a esto había que tener en consideración la incertidumbre creada ante los dilatados procesos de revisión y tramitación, las sanciones dictadas por mediación de otras instancias represoras, la indefensión, el encarcelamiento, el exilio y finalmente el asesinato incluso.⁴²⁰

⁴¹⁸ FERNÁNDEZ SORIA, J. y AGULLO DÍAZ, M.: “La depuración franquista del magisterio primario”, *Historia de la Educación*, 16(2013), p.315.

⁴¹⁹ CLARET MIRANDA, J: “Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo”, *Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006), p.239.

⁴²⁰ CLARET MIRANDA, J: “Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo”, *Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006), *Op.cit.*p.10.

El proceso depurativo resultó muy complejo, durante la Guerra Civil se configuró la gran mayoría de la normativa legal en relación a la depuración del cuerpo docente. Una intensa producción legislativa que tenía como objetivo desmontar lo más rápidamente posible el entramado de reformas que habían introducido los gobiernos republicanos.⁴²¹

A partir del Decreto de 10 de Octubre de 1936 se establecerían las Comisiones Depuradoras para los funcionarios docentes, siendo la Comisión Depuradora “D” la responsable de la purga de maestros y maestras de Primera Enseñanza. Así pues los maestros resultan objetivo inmediato.

En octubre de 1938 aparecerá la conformación de una Comisión Provincial en cada una de las provincias, encargada del desarrollo del proceso depurativo. Sus funciones van: desde la recopilación de los preceptivos informes de cada maestro, la concreción de las acusaciones imputadas, hasta la propuesta de sanción a aplicar con el maestro en cuestión, todo ello supervisado por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración del Ministerio de Educación Nacional.

Desde las diferentes instituciones y Comisiones Depuradoras del magisterio irían cumpliendo los cometidos encargados desde el poder político no alejándose en su actuación de los parámetros que usaba el Tribunal de Responsabilidades Políticas para inculpar a los encausados. Para éste y para las Comisiones Depuradoras eran cargos fundamentales el haber desempeñado puestos de responsabilidad en Partidos u Organizaciones que habían integrado el Frente Popular y haber simpatizado con él. De la misma forma están sujetos de responsabilidad política aquel que hubiera denunciado o juzgado a personas

⁴²¹ PUELLES BENÍTEZ, M.de: *Educación e ideología*, Op.cit., pp. 361-373; ALTED, A.: *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984; CÁMARA VILLAR, G.: *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*, Jaén, Hesperia, 1984, pp. 68-80 (para la etapa anterior a la creación del Ministerio de Educación Nacional); FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Educación y cultura en la guerra civil (España 1936-39)*, Valencia, NAU llibres, 1984, pp.183-198.

denominadas de derechas y afectas al Movimiento”⁴²². Ambas instancias tendrán un marcado carácter represivo.

El carácter depurador lo manifiesta a través de una *Circular* realizada el 7 de diciembre de 1936 José María Pemán, como presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza:

“El carácter de la depuración que hoy se persigue no es sólo punitivo, sino también preventivo. Es necesario garantizar a los españoles, que con las armas en la mano y sin regateos de sacrificios y sangre salvan la causa de la civilización, que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger y subvencionar a los envenenadores del alma popular.”

La crudeza de estas palabras no hace sino calificar los actos que les darían verosimilitud a través de la triste realidad representada.

La escuela como producto y artefacto social se quedaba huérfana de quien la presentaba, los docentes habían sido asesinados en el más desdichado de los casos, exiliados, separados o trasladados, cesados en sus funciones y suspendidos de empleo y sueldo situaciones las cuales repercuten tremendamente en su ser más íntimo, y si de algo necesita el maestro para transmitir a sus discentes, es equilibrio y templanza para su propia labor y también aquellos valores configuradores de la dignidad humana que habían resultado atacados. El magisterio resultó herido y así la educación del país.

⁴²²FERNÁNDEZ SORIA, J. y AGULLO DÍAZ, M.: “La depuración franquista del magisterio primario”, *Historia de la Educación*, 16(2013), p. 325.

2.4. CONSECUENCIAS EN EL MAGISTERIO RIOJANO

Las corporaciones municipales y provinciales fueron las primeras instituciones en ir cayendo según avanzaban las conquistas de los sublevados. Como se ha podido ver la provincia de Logroño se verá afectada por los presupuestos de los defensores de la “Nueva España” desde sus inicios en 1936. Supone el fin de y cambio en las diversas instituciones propiciado por Bellod en nombre de Mola en principio.

Como ejemplo de este fin de las instituciones los Consejos Locales de Primera Enseñanza, se fueron disolviendo progresivamente como así se recoge en los diferentes Libros de actas de sesiones municipales y constituyéndose de nuevo las Juntas, sito en Treviana a 1 de Septiembre de 1936:

“La anterior acta no se firmó por acostumbrar a firmar en la Sesión siguiente, no habiendo podido ser firmada porque a causa del Movimiento Salvador de España fueron apresados dos de los miembros.”

En ese mismo día se produjo la sustitución de sus miembros siendo el 19 de septiembre la Primera Junta en la que pudieron firmar ya que hasta entonces por las circunstancias no había podido asistir la mayoría.⁴²³

Adviértase el cambio de denominación de la institución a “Junta” tal como se denominaba con anterioridad a la república aspecto que modifica totalmente la institución anulando la naturaleza y funciones de los Consejos así como las actuaciones y capacidades de desarrollo que había ido desempeñando durante este tiempo, síntoma inequívoco que no se quería dejar rastro de renovación, que el control prevalece desde el poder político ejerciente en la actualidad.

⁴²³ Libro de Actas de sesiones del Consejo Local de Primera Enseñanza de Treviana. Sesiones de 1 de septiembre de 1936 y 14 de Diciembre de 1936, folios 65-66.

De igual manera en Consejo Provincial de Primera Enseñanza en Logroño es suprimido siendo el 23 de Noviembre en su Libro de Actas de Sesiones página 172 la última referencia explícita del Consejo como organismo, la siguiente comunicación será el 23 de febrero de 1938 y hablará en términos del “suprimido Consejo”.

A través de diferente documentación tenemos constancia en La Rioja de actuaciones encaminadas en las direcciones descritas, en especial en la represión hacia los maestros y maestras. Así también otros trabajos de investigación como el de Jesús Vicente Aguirre, profundizan en el reconocimiento de las víctimas y desapariciones durante esta época en La Rioja, realizando una descripción de esta realidad de amplio calado.

“Los Gobernadores civiles, en cuanto a las capitales de provincia, y los alcaldes en cuanto a los demás municipios, enviarán al rectorado informe personal sobre los antecedentes, conducta pública y moral de todo el profesorado y personal de los centros docentes” ⁴²⁴

El 9 de septiembre del mismo año la misma publicación presenta una relación de 66 maestros que han sido suspendidos de empleo y sueldo ya que pertenecían a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, otros afiliados sindicales como cenetistas correrán la misma suerte siendo sometidos a sumario en el caso de haber recibido malas referencias de su conducta de la correspondiente alcaldía.

En fecha del 19 de agosto se puede encontrar en el *Boletín Oficial de la Provincia* una lista que asciende a 74 maestros suspendidos de empleo y sueldo a estas depuraciones les siguen otras que pueden irse comprobando de manera sucesiva hasta el año 1938 y que apreciándose en los correspondientes boletines y Comisiones Depuradoras.

⁴²⁴ *La Rioja*, 29 de agosto de 1936.

Presidiendo la Comisión de Depuración de Logroño encontraremos a Ángel Sáenz Melón que a la sazón sustituirá a Benigno Marroyo como director del Instituto de 2ª Enseñanza.

Se reconocen dentro del magisterio riojano unos 200 represaliados y 33 asesinados, entre ellos 3 catedráticos, 30 maestros y profesores, cuatro eran mujeres. Entre los citados 200 represaliados se encuentran al margen de personal ejerciente de la docencia trabajadores técnicos de los centros escolares como: Narciso Escribano, perteneciente a los servicios administrativos de Logroño, Mateo Fernández Uralde perteneciente a los servicios auxiliares actuando como portero en Haro al igual que Pedro Pablo Santamaría Pérez auxiliar de secretaría.

Señalamos varios casos de maestros que resultaron asesinados, a través del reconocimiento de su destino y avatares podemos conformarnos una idea más fidedigna del terrible fin que se les procuraba a aquellos que habían significado su vocación con los ideales republicanos, el primero de ellos se refiere a un maestro de origen riojano:

Manuel Regadera Andrés, nacido en el municipio riojano de El Redal a fecha del 16 de diciembre de 1898, hijo de Manuel Regadera (veterinario de Enciso) y Brígida Andrés. Residía como vecino de la localidad de Loma de Montija y estaba casado con Cecilia Lacalle Rodríguez teniendo dos hijas con ella llamadas: María Luz e Isabel. Fue nombrado Maestro Nacional de Loma desde el curso 1933-34, sus otros dos hermanos eran también maestros. Estaba considerado como de buena conducta particular y profesional. En cuanto a su ideología política se le consideraba de izquierdas, reconociéndosele amistad con Indalecio Prieto. Falleció en la cárcel de Villarcayo a los 37 años, asesinado y fusilado sin juicio previo en septiembre de 1936.⁴²⁵

⁴²⁵Manuel Regadera: “en “El expediente (nº 71, partido judicial de Villarcayo, Archivo Histórico) del 14 de agosto de 1940 dice “detenido en los primeros momentos y al que se le da por desaparecido... se le sobrees el expediente y se le devuelve la libre disposición de bienes (que se le había embargado en agosto de 1937)”. Véase en: AGUIRRE

El segundo de los casos nos resulta próximo dado el estudio realizado sobre el Consejo Local de Treviana y trata el caso de su Presidente, Juan Larreta que se describe así a través de la prensa con testimonios de familiares directos, el relato resulta terrible:

“El 18 de julio de 1936 la enseñanza española estaba de vacaciones. Juan Larreta, director de ‘Las escuelas graduadas de Treviana’ (La Rioja) se encontraba un día después del levantamiento militar en la escuela junto a su hijo mayor. Pocos maestros podrían imaginar que nunca más regresarían a sus puestos de trabajo y que se convertirían en uno de los gremios más perseguidos por la represión franquista. Juan sí que se lo imaginó. Por eso, cuando recibió el bando de Mola de la mano de unos requetés le dio un beso a su hijo, le dijo que cuidara de sus hermanos y emprendió su breve y fatídica huida. Apenas unos días después, el 26 de julio de 1936, Juan Larreta fue fusilado tras ser ‘paseado’ por varias localidades donde era conocido.

Los maestros que no fueron fusilados como Larreta tras el 18 de julio sufrieron las llamadas depuraciones. Hasta 60.000 maestros fueron examinados ideológicamente durante la Guerra Civil y los primeros años de dictadura franquista. Otros tantos, como el propio Larreta sufrieron las dos suertes. Este maestro fue asesinado en 1936 y apartado de la profesión tras un expediente depurador en 1939.

Mi abuelo no tuvo ni la oportunidad de despedirse de sus hijos pequeños. Decidió salir huyendo pero lo cogieron. Una vez asesinado le retiraron la licencia para ejercer el magisterio. A sus hijos los echaron de la casa familiar y los internaron en la beneficencia. En el documento de ingreso indica que ingresaban

por “pobres” y no porque su padre había sido asesinado durante la guerra”, explica a Público Asun Larreta, nieta de Juan.

Juan Larreta⁴²⁶ fue asesinado en 1936 y apartado de la profesión de maestro por el régimen en 1939.(...)”⁴²⁷

En el estudio que hemos podido realizar se deja constancia por medio de los Libros de Actas de Sesiones de la detención de dos los miembros del Consejo Local de Primera Enseñanza de Treviana, uno de ellos Juan Larreta en el propio Libro de sesiones anteriormente citado a fecha de 1 de Septiembre de 1936.

Así también el comprobado el interés y significación del nombrado maestro para con los principios republicanos y su defensa de una escuela regida por las disposiciones dadas desde el gobierno en alineación a la búsqueda de una educación mejor, sin duda resultó esencial para los hechos desencadenados con posterioridad.

⁴²⁶Julián Larreta Larrea nacido en “Pamplona (Navarra) 29.VIII.1881- Laguardia (Álava) 25.VII.1936 Maestro. Viudo de Rafaela Grande y padre de cinco hijos. Uno de ellos José Víctor fue detenido al comienzo de la Guerra Civil pero logró escapar y llegar a Cataluña- donde se afilió al PCUS- y más tarde a la URSS donde se formó como piloto. Fue maestro en Isaba (Navarra) hasta 1922, fecha en la que logró el traslado a Treviana, siendo nombrado director de la escuela local. En noviembre de 1931 formó parte de la comisión gestora de la recién creada Agrupación Socialista de Treviana. El 1 de mayo de 1933 fue uno de los oradores del mitin que se celebró en la localidad junto con el diputado Amós Sabrás, Era uno de los oradores habituales en los actos socialistas en el municipio. Al comenzar la Guerra Civil huyó sin que se sepa a ciencia cierta su suerte. Unas versiones apuntan a que su cadáver, con heridas de arma de fuego, fue encontrado en las inmediaciones de Laguardia (Álava) el 25 de agosto de 1936 y que fue enterrado sin identificar. Otras versiones apuntan a que fue asesinado en Cuzcurrita del Río Tirón (Logroño) junto con el ugetista Balbino Sagredo (cfr. Sagredo Bezares, Balbino) a finales del mes de julio de 1936 y arrojado al río. El 10 de agosto de 1936 las autoridades sublevadas decretaron el ingreso de los hijos del maestro "que se encuentran abandonados por la desaparición del padre de la localidad en los primeros días del movimiento nacional" en la Beneficencia Provincial. En noviembre de 1936 fue cesado de empleo y sueldo y separado del cuerpo de Maestros .Véase en: Fundación Pablo Iglesias: Archivo y Biblioteca/Diccionario Biográfico,(Disponible en línea)*Juan Larreta*. http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/11442_larreta-larrea-juan-eulalio. [Consultado 23-02-2015] también en: AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V.: *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*. Logroño, Editorial Ochoa, 2007, pp.793-799.

⁴²⁷Véase el caso descrito (Disponible en línea) en *Diario Público*: <http://www.publico.es/454454/de-militares-en-la-guerra-civil-a-maestros-del-espiritu-nacional> [Consultado 12-03-2015]

El maestro de Herramélluri, José María Pérez Brun fue asesinado a los 33 años el 21 de noviembre en La Barranca. Había sido delegado de Izquierda Republicana en Santo Domingo de la Calzada y colaboraba asiduamente con el órgano provincial participando en la campaña electoral de 1936, según el párroco del pueblo: “era propagandista del Frente Popular habiendo tomado parte en mítines no solamente en esta localidad sino también fuera de ella. Que actualmente ha desaparecido ignorándose su paradero y fue Delegado gubernativo después del 16 de febrero del año pasado hasta primeros de julio que renunció. Que por su condición de propagandista entiende en conciencia al declarante que debe ser responsable con sus bienes de los daños ocasionados a la nación por el Frente Popular y por su oposición al Movimiento nacional”⁴²⁸ Estas palabras proceden de un expediente datado en 13-05-1937 y con un resultado de condena a 500 pesetas de multa, difícil cumplimiento de sanción dado que el maestro llevaba meses asesinado.

El Sr. Pérez Brun había participado en una Misión Pedagógica la de los Cameros Viejos, había ejercido su profesión y también escrito un libro titulado *Ejemplario* y dedicado a sus alumnos, en su prólogo se puede leer:

“Este libro es obra, más que pensada, sentida...Sentida porque su principal objeto es encender en la hoguera del amor a nuestra patria, donde tantos hombres ilustres han descollado. Mantener viva la llama del amor de patria es una obligación cívica y uno de los principales deberes del maestro, para que, tanto los niños como los hombres, tan inclinados por instinto a emocionarse ante todo lo que representa grandeza y heroísmo, amen su tierra propia con la ciega devoción que merece, sin que

⁴²⁸AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V.: *Op.cit*, 2007, pp.532-533.

*por esta devoción se deje de considerar que en el mundo todos los hombres somos hermanos*⁴²⁹

Otro caso destacado es el de Valentín Llorente Benito maestro de Igea y de la vecina localidad de Fitero con dedicación de 16 secciones a su cargo, en su ideario tiene la pretensión de formar a hombres cultos para ser libres y hace recomendación a sus alumnos: “no vengáis con colores políticos a clase; los chicos vienen con babi blanco”. Su signo político y estas actuaciones fueron probablemente su sentencia de muerte. Resultó ejecutado en Fuentebella.

La lista de 33 asesinados encuentra a sindicalistas, militantes o simples simpatizantes afines a la república y su movimiento, como negros protagonistas a lo largo de toda la geografía riojana, destacándose en los lugares donde más apoyos había tenido el régimen republicano.

Entre los más de 200 represaliados destacaremos a Rodolfo Jiménez Zuazo, Benigno Marroyo y María Cebrián Fernández de Villegas por su representatividad en la escena educativa republicana.

Rodolfo Jiménez Zuazo:⁴³⁰ Con reconocida pertenencia a Izquierda Republicana, “habiendo sido elegido vicepresidente segundo del comité provincial cesando al acabar el año.” Llegó a presidir un acto en Santo Domingo con el objetivo de dar a conocer a los maestros, el alcance de la Circular de la Dirección General de 28 de marzo de 1936. También desde 1922, pertenece a la Asociación Católica del Magisterio.

Evidentemente se le considera de talante moderado. Será expedientado a pesar de los múltiples informes de maestros afines a la derecha con los que tenía relación por su condición de Inspector, hasta

⁴²⁹PÉREZ BRUN, J.M^a.: *Ejemplario: vida de hombres ilustres*, Barcelona, Salvatella, 1936.

⁴³⁰“Jefe de Prensa y Propaganda” Inspector de escuelas. Director del Boletín de Educación,” órgano oficial del Magisterio en esta provincia”. AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V.: *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*. Logroño, Editorial Ochoa, 2007, p.145.

del destacado Jacinto Garrigosa⁴³¹, le fue impuesta una multa inicial de 20.000 ptas., finalmente sería de 27.000 ptas.

Al igual que Pérez Brun participó en las Misiones Pedagógicas llevadas a cabo en la provincia, su esfuerzo e interés se demuestran a través de su trabajo en la Inspección Provincial, el Consejo Provincial de Primera Enseñanza en el ejercicio de sus amplias e imprescindibles labores para con la educación en La Rioja. Recordemos también el referido en este texto conflicto que arrastró el Sr. Jiménez Zuazo respecto a una deuda de las Cantina Escolar Logroñesa con repercusiones para su persona. Otro inspector al igual que él en este caso Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Huesca, nacido en Aldeanueva de Ebro fue asesinado en La Rioja el 23 de agosto de 1936, su nombre era José Ruiz Galán. Se señala en su expediente la amistad con Teógenes Ortego⁴³² Inspector en Soria y también afectado por la depuración.

Benigno Marroyo Gago⁴³³, significado político de Acción Republicana y catedrático al igual que Santiago Blanco Nieto

⁴³¹Persona de reconocida influencia, concejal del Ayuntamiento de Logroño por el Partido Reformista de Melquiades Álvarez, también fue vicepresidente del Club Deportivo Logroño y ostentó la presidencia de la Cámara de Comercio, durante la República fue alcalde durante un breve periodo de tiempo de diez días. Véase: TOLDRÁ PARÉS, J.: *Josemaría Escrivá en Logroño (1915 - 1925)*, Madrid, Rialp, 2007, p.77.

⁴³²Maestro e inspector de enseñanza en Soria, residente en Valladolid, izquierdista con marcada tendencia socialista, separado del cargo de inspector. Finalmente resultó absuelto. En 1938, y desde el Instituto de 2ª Enseñanza de Logroño, se aconseja que se le permita "fijar su domicilio en alguna ciudad liberada, excepto Logroño". Se le acusa de "hacer ostentación en público de ideales socialistas". 147. También participó en una Misión Pedagógica en La Rioja y esencial figura en el Ateneo de Logroño colaborando en el *Boletín de educación de Logroño y su provincia*.

⁴³³Juzgado (157/1937) y expedientado (RP 07/08) Izquierda Republicana. "Le dijeron que para garantizar la responsabilidad civil que pudiera corresponderle por su gestión era conveniente que entregara cierta cantidad y aunque el declarante entendía que no tenía que responder de ninguna responsabilidad por tal motivo aceptó entregar 15.000 pesetas al Gobierno Civil donde se dio el oportuno recibo en el que se hizo figurar como multa. La del expediente fue de 5000 pesetas, convertidas en 25.000 (octubre 1938), y pagadas en el mes de noviembre de ese año.(...)Francisco Rosa Jordi escribe en *Personas y Personajes*. Instituto Práxedes Mateo Sagasta 1842-2002, pp.89-929, una hermosa y sentida reflexión que pone en boca del propio Marroyo que en 1940, es obligado a terminar su vida profesional con una "oscura y clandestina jubilación". Recogido en: AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V.: *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*. Logroño, Editorial Ochoa, 2007, p.121.

Calagurritano, también catedrático y éste asesinado, resultó Director de Instituto de 2ª Enseñanza y diputado provincial (en 1931) ser declarado “contrario al Glorioso Movimiento Nacional”. Había sido edil del Ayuntamiento de Logroño, cargo al que renunció para seguir su actividad docente. Fue detenido durante dos meses, suspendido de empleo y sueldo en septiembre del año 1936 y en el año siguiente separado del servicio. Le asignaron una multa asociada al expediente abierto de 5000 ptas., siendo aumentadas a 25.000 en octubre 1938.

A esto se le añade que el Sr. Marroyo fue en 1937 destituido como director, siendo separado del servicio en el mismo 1937 con una jubilación forzosa.

Las mujeres y además con importante repercusión en la vida socioeducativa de La Rioja como María Cebrián Fernández de Villegas⁴³⁴ se vieron afectadas por medidas represivas: maestra directora de la Escuela Normal de Maestras de Logroño, de amplia trayectoria profesional se le considera un elemento destacado del y laicismo e izquierdismo, entre sus amistades se destacan personas muy proclives al Frente Popular se le considera como persona inmoral. Una de las personas que no debieran estar en nuestra España Nueva”, como se declara en su expediente. La propia Comisaría de Policía en su descripción del expediente abierto añade: “Fue en unión de la difunta Vidaurreta, la que propugnaba por el amor libre, tendencia que hacían llegar a las aulas escolares. La propia María Cebrián “niega hiciera ninguna clase de propaganda izquierdista con la señorita Vidaurreta (Felisa Vidaurreta) con la que le unía una amistad enfriada últimamente por razones políticas. Fue detenida el 30 de julio y el 31 de agosto de 1936 y puesta en libertad previo pago de una multa de 2.000 pesetas, se le “aconsejó” abandonar Logroño. La multa definitiva que se estableció

⁴³⁴Hermana de M^a Dolores Cebrián esposa de Julián Besteiro y destacada profesora. Así también su hermana Amparo Cebrián fue miembro del Patronato de Misiones Pedagógicas. María según se refleja será Expedientada (RP17/08) y según la Jefatura de Falange en (11. 10. 37) recogido por: AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V.: *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*. Logroño, Editorial Ochoa, 2007, p.112.

será 8.000 pesetas valorando y teniendo en cuenta su aportación anterior de 2000 mil pesetas. En 1942 quedó reducida a 1.000 pesetas.

Aclarar que la nombrada Felisa Vidaurreta Miruri fue asesinada en Logroño el 20 de agosto de 1936. Se observa a través de las palabras derivadas del Expediente de María Cebrián, el celo con el que se ensalza la falta de catadura moral de dicha señora, aspecto que no se ve reflejado en otros expedientes referidos a varones, también se puede reseñar su parentesco familiar, era cuñada del destacado Julián Besteiro.⁴³⁵ El desarrollo de la afectada en sus funciones como Directora de la Normal resulta apreciable así como los esfuerzos realizados por modernizar y proveer de la mejor enseñanza posible a los maestros del mañana. Participó también en una Misión Pedagógica, la de Vadillos y otros pueblos en el verano de 1934.

Vemos así a través de esta breve radiografía, que puede ser ampliada⁴³⁶, el interés del nuevo régimen para con los maestros como

⁴³⁵El final de Julián Besteiro no andaba demasiado lejos “al finalizar la guerra civil cuando se integró en el Consejo Nacional de Defensa, creado para negociar la rendición de la zona republicana en marzo de 1939. Permaneció en Madrid donde fue hecho prisionero y sometido a Consejo de Guerra que le condenó a treinta años de prisión. Después de pasar por las prisiones de Porlier, paseo del Cisne y monasterio de Dueñas, falleció en la cárcel de Carmona (Sevilla) el 27 de septiembre de 1940.” Véase en: Fundación Pablo Iglesias: Archivo y Biblioteca/Diccionario Biográfico, (Disponible en línea), Julián Besteiro Fernández: http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionariobiografico/biografias/2850_besteiro-fernandez-julian [Consultado 23-02-2015]

⁴³⁶ Por medio de la prensa actual también podemos destacar el interés por este tema tratado aquí de forma sucinta, añadiendo luz con dos breves testimonio recogidos en el artículo, uno de ellos tratado, sobre Juan Larreta el otro sobre Alfredo Ollero: “Pero los momentos más emotivos llegaron con los testimonios de los familiares de los represaliados. Como con las palabras de Alfredo Ollero, hijo del asesinado profesor de Ojacastro y también maestro él. «La República se portó bien con los docentes, porque le daba importancia a su labor», resaltó Ollero. «Pero lo único que ellos hacían era cumplir la legalidad de ese momento. Sólo por eso les asesinaron», agregó. O las de Asun Larreta, nieta del maestro fusilado en Treviana. «Durante la represión, nuestros padres se vieron obligados a llevar una vida contraria a la que les habían enseñado. Tenían que ir a colegios religiosos y guardar las formas. Pero en casa, intentaban mantener los valores de la II República», destacó Larreta. Su madre, María Luisa Ayesa, era la nuera del profesor asesinado. “Mi marido habría dado la vida por poder estar con su padre porque lo adoraba. Y luego no dejó de investigar qué pasó con él”, añadió Ayesa”. (Disponible en línea) http://www.larioja.com/pg060526/prensa/noticias/Rioja_Region/200605/26/RIO-

agentes protagonistas del cambio y reforma educativo. El objetivo es deshacer aquello que se inició en la República. Es probable que, al margen de modificar parcial o totalmente hasta su eliminación las instituciones, se entendiera imprescindible modificar de igual forma las personas que las encarnan y lideran. Además se puede dar cuenta de la celeridad de los procesos ya que inmediatamente en 1936 se producen las acciones contra la población objeto, la mayoría tienen lugar en los primeros meses, si acaso alguna que se ve dilatada en el tiempo, son aquellas menos graves (sin causa de muerte) que requieren de varias vistas o exámenes en su enjuiciamiento y resolución. Quede por tanto registro de esta urgencia para depurar, en las diferentes formas consideradas a todos aquellos que se consideren fuera del nuevo marco político-social en España.

Recuperamos una expresión situada en el expediente comentado de María Cebrián: “Una de las personas que no debieran estar en nuestra España Nueva”. Pues bien, en este caso la profesora fue advertida para abandonar Logroño y multada, pero en otros como se ha visto directamente fueron eliminados, dejando patente las intenciones de quien hacía este juicio de valor que no expresaba otra cosa que el germen de la idiosincrasia dominante desde el poder del momento. Los principios ya no eran pública, unificada y laica, eran otros y al parecer totalmente incompatibles.

Los maestros de Primera Enseñanza fueron uno de los cuerpos profesionales más acosados y perseguidos durante la represión franquista. Con la rúbrica de Francisco Franco el decreto de 8 de noviembre de 1936⁴³⁷ (*BOE* del 11), señala que es necesaria la revisión

[REG-017.html](#). *La Rioja.com*, 26 de mayo de 2006, [Consultado el 20-03-2014] extracto de una noticia que narra un acto de homenaje a los maestros.

⁴³⁷ En el citado Decreto se puede leer también: “El hecho de que durante varias décadas el Magisterio en todos sus grados y cada vez con más raras excepciones ha estado influido y casi monopolizado por ideologías e instituciones disolventes, en abierta oposición con el genio y tradición nacional, hace preciso que en los solemnes momentos porque atravesamos se lleve a cabo una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública, trámite previo a una reorganización radical y definitiva de la enseñanza, extirpando así de raíz esas falsas doctrina que con sus apóstoles han sido

total del personal docente sacando taxativamente de la Instrucción Pública de esta manera todo resto de falsedad doctrinal procedente de aquellos que habían conducido a la Patria a este trágico escenario que era España tras el paso de la República.

Se observa también que alguno de los protagonistas que habían participado y compartido actuaciones afines al republicanismo como en Misiones Pedagógicas detalladas con anterioridad, en condición de Delegado del Patronato asumiendo en acuerdo y consonancia al concepto e ideal de educación sustentado, se pronuncian ahora en clara oposición, es el caso del Inspector Anselmo Rodríguez Sáenz que a 17 de agosto de 1936 expresa lo que a continuación se puede leer:

“En estos últimos tiempos, aunque sea doloroso el decirlo, el inspector que suscribe ha sabido con pena que muchos maestros, olvidando lo augusto de su misión y conculcando las leyes han realizado una labor anticatólica y antipatriótica (...) Mientras la Escuela no sea católica, como pedimos a Dios que sea, como lo ha sido en los tiempos de la grandeza de España(...)”⁴³⁸

En esta dirección en la que citamos protagonistas que sí permanecen en la escena educativa señalamos la continuidad de Juana Madroñero destacada en su labor antes, durante y después de la República que sigue desempeñando labores profesionales, tal como se ha comentado con anterioridad y que da cuenta de su capacidad para

los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra Patria”. De esta manera Franco explica los motivos y razones de la depuración, comprendiéndola como una necesidad dada la influencia negativa que las ideologías de los gobiernos anteriores habían ejercido sobre la educación española. DE PABLO LOBO, C.: “La depuración de la educación española durante el franquismo”, (1936-1975) *Foro de Educación*, 9(2007), p.210

⁴³⁸ Estas palabras pertenecen a un texto que el propio Anselmo Rodríguez publica en *La Rioja* el 17 de agosto de 1937 en respuesta a la instrucción de la Inspección de 1ª Enseñanza de Logroño recogida en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fecha del 20 de agosto en referencia al a recuperación de símbolos religiosos en la escuela. Completaría su desarrollo con otro texto publicado el día 18.

comprender y asumir las diferentes circunstancias así también de la gran estima en la que cualesquiera sean los colores del poder, se le tenía, por su conocimiento y demostrada capacidad para impulsar, orientar, dirigir, organizar y liderar las diferentes empresas que se le comprometían.

4. Lo que pasa y lo que queda

Nos preguntábamos al comienzo de este capítulo ¿qué ocurre con la educación al finalizar la República? En respuesta a este interrogante hemos desarrollado en el capítulo las diferentes actuaciones dispuestas para comprender el estado en el que queda la labor reformista republicana ante la llegada del nuevo escenario procurando un balance. Si algo destaca es la necesidad del nuevo poder es la destrucción de todo rastro específicamente republicano en la educación.

Ha sido objeto de amplio estudio,⁴³⁹ esta labor destructiva de la obra escolar republicana no siendo necesario reproducirla aquí en su conjunto pero sí que no debemos poner en manos del olvido, sino todo lo contrario, destacar la importancia entre las diferentes medidas tomadas, la depuración del magisterio en general y el riojano en particular por nuestro espacio investigador delimitado, que se convirtió en quizás la herramienta más potente para ejecutar esa demolición del edificio que suponía la escuela republicana que con tantas dificultades se fue poniendo en pie. Destruir la escuela republicana a través de las personas que la encarnaban ese era el objetivo fijado y de ahí la importancia en señalar en esta tesis en qué forma y sobre quién se dirigen estas acciones.

Hemos reconocido las diversas líneas de actuación que la reforma educativa republicana afrontó desde sus inicios desde la creación y mejora de las condiciones de las infraestructuras escolares, promoción de cambios legislativos, en la administración e Inspección así de igual forma el desarrollo de las instituciones escolares (Consejos de Protección Escolar) y circunesculares (Bibliotecas, Misiones Pedagógicas, Colonias y cantinas escolares) encuadradas en un espíritu eminentemente democratizador, la renovación pedagógica en todas sus dimensiones considerando a los maestros como elementos sustancial siendo su

⁴³⁹ Se pueden destacar: NAVARRO SANDALINAS, R.: *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1973)*, Barcelona 1990; MAYORDOMO PÉREZ, A. y FERNÁNDEZ SORIA, J.M.: *Vencer y convencer. Educación y política. España 1936-1943*, Valencia 1993; y FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel: *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*, Valencia, 1998.

formación y colaboración objetivo indispensable .Todos estos elementos fueron atacados enérgicamente por la contrarreforma educativa que se puso en marcha por las autoridades franquistas.

Si bien es cierto que el escenario de una confrontación del calibre de la Guerra Civil trae consecuencias desastrosas, algunos elementos permanecieron en la sociedad. En el caso del ámbito educativo, en La Rioja las colonias y las cantinas continuaron su labor con la llegada del franquismo ahora bien hay que destacar que estas construcciones no provenían específicamente en su creación desde la ideológica republicana sino que habían surgido con anterioridad. Evidentemente se vieron afectadas con el cambio político en sus manifestaciones y los nuevos ideales del Estado se alean con tremenda fuerza, la contundencia en la eliminación en primer lugar y la aplicación de medidas correctivas fue realmente importante.

Las bibliotecas como se ha visto con anterioridad serán transformadas en afinidad del nuevo poder y de igual forma los libros intervenidos, en cuanto a las Misiones pedagógicas con el inicio de la Guerra Civil se vieron paralizadas las actividades de las Misiones Pedagógicas⁴⁴⁰. El destino de las más de 600 personas que formaron parte de las Misiones Pedagógicas fue muy variado: algunos fueron asesinados nada más comenzar el conflicto, otros fueron expedientados, exiliados o encarcelados y finalmente algunos se enrolaron en las Milicias de la Cultura o en las Brigadas Volantes también se integraron en las filas franquistas.

⁴⁴⁰“En octubre de 1936 dentro del Patronato de Misiones Pedagógicas se nombró una Comisión de Propaganda Cultural. Su archivo gráfico y filmico fue usado a partir de entonces en actividades culturales para defensa de la República. “La utilización de las fotografías de las Misiones en los fotomontajes de Renau en el pabellón español de la Exposition Internationale des Arts et Techniques dans la Vie Moderne de París, en 1937, sirvió para sensibilizar a amplios sectores de la intelectualidad europea sobre el desastre que vivía España. Desde Valencia, la infraestructura creada por el sistema bibliotecario de las Misiones Pedagógicas continuaría funcionando casi hasta el fin de la contienda.”

<http://www.residencia.csic.es/misiones/exposicion/expo2.htm> [Consultado el 12-12-2014]

Tras la guerra fue exportado a América Latina el modelo de Misiones Pedagógicas desarrollado en la República. Misioneros, como Cristóbal Simancas en Colombia, participante como auxiliar en La Rioja en diferentes Misiones o Herminio Almendros en Cuba, intentaron reanimar la ejecución de iniciativas análogas.

Concluyendo el balance que se viene realizando diremos que se produjo una disminución del número de escuelas⁴⁴¹ en el inmediato momento de la sublevación y estas serán atendidas de forma subsistencial por los maestros que no habían sido asesinados, separados, suspendidos o jubilados. Los principios y ejes de la escuela republicana y el espíritu renovador resultan decapitados con la desaparición del laicismo y recuperación de las funciones religiosas en la enseñanza, la segregación por sexos y la desaparición de instituciones como los Consejos de Protección Escolar que dotaban de un carácter renovador, democratizador y participativo a la comunidad educativa riojana.

Entendemos por tanto que todo rasgo específicamente promovido por los principios de esa república cultural o república de los profesores, queda destruido, si bien es cierto que construcciones que habían sido propulsadas en esta época pero provenientes de la Restauración son mantenidas con adaptaciones y reconfiguraciones para beneficio de la población, en un ejercicio de benevolencia proveniente de la caridad que era de donde procedían, en esencia especialmente cantinas y colonias escolares frente a la defensa de una sociedad igualitaria que se hacía en la República.

El objetivo era ante un pueblo diezmado por el conflicto, provocar el sostenimiento de unas actuaciones, que por necesarias no estaban exentas de populismo y que no albergarían ninguna tintura roja en sus premisas sino una patriótica convicción que Mola en primera instancia y

⁴⁴¹ Aparece el desglose en la página 114 a cerca de la creación y destrucción de escuelas en La Rioja.

Franco como líder se encargó de trasladar a todo el contexto educativo a través de sus preceptos impuestos.

Lo que queda en definitiva es el precedente, la concienciación en el ideario colectivo de una forma de entender la educación que no podría ser eliminada ya que no existe forma posible de exterminar las ideas, tan solo se pueden, si acaso ,hacer desaparecer a las personas que las contienen. Finalizada la educación republicana, exterminada y expurgada se da la bienvenida a la educación franquista.

3.CONCLUSIONES

Por medio del contenido precedente se ha procurado una delimitación y descripción del contexto social y educativo que circunda nuestro objeto de estudio local concentrado en La Rioja con los Consejos de Protección Escolar como núcleo central en sus diferentes influencias, dimensiones, actuaciones, interrelaciones y fundamentos desde su creación hasta su disolución. A través de los diferentes aspectos que constituyen el cuerpo de esta tesis hemos ido verificando, con los datos y aportaciones documentales pertinentes, la hipótesis planteada, esto es, que en La Rioja durante el contexto de la Segunda República aparecen los Consejos de Protección Escolar que se significan como elementos constitutivos de la realidad política, social y educativa propulsores desde su concepción y puesta en marcha de innovaciones y desarrollos metodológicos. La relevancia de los Consejos de Protección Escolar en el modelo educativo republicano, en la praxis institucional, escolar y socializadora estando presentes desde el diseño ideológico y legislativo de esta iniciativa, en su operacionalización y puesta en marcha de actuaciones, contando con la colaboración entre diversos agentes implicados que sustentan un “todo renovador”, con una incidencia decisiva en realidad educativa.

El final del trabajo científico nos exigirá la elaboración de unas conclusiones, en correspondencia a ello, nos dispondremos atendiendo a las características del trabajo desarrollado, a establecer una serie de consideraciones sectoriales sobre los diferentes aspectos tratados para a través de las inducciones realizadas poder alcanzar una mejor comprensión lógica de las relaciones y resultados expuestos.

Reconocemos a través de las obras que hemos ido refiriendo en esta tesis desde su propia introducción, el trabajo de otros autores para, indispensablemente, contextualizar y dar forma al escenario sobre el que se articulaba nuestra hipótesis y objetivos investigadores. Nuestra aportación se centra y estructura sobre tres bases:

-Los Consejos de Protección Escolar en comprobación de su actividad e influencia que abarca diferentes ámbitos recalcando una ya intuita importante presencia y señalando la certeza de sus acciones matizando y apuntando detalles que enriquecen y dan significación a apreciaciones realizadas en este mismo sentido en La Rioja con orígenes antes nunca referenciados que resultan significativos y esclarecedores en su conocimiento y desarrollo.

-Comprensión circunscrita a la globalidad de la reforma procurada a través de la interconexión dada por los Consejos entre sí y con otras instituciones que apuntalamos a través de sus propias colaboraciones y producciones.

-Introducción y reseña de la destrucción sufrida de la obra reformista republicana en La Rioja de forma general tomando como protagonistas a los agentes docentes que antes habían participado en la vida educativa riojana procurando un balance sobre los efectos de dicha destrucción en relación a la previa reforma.

En La Rioja se compartían las necesidades del conjunto estatal, se demandaban escuelas, existía una matrícula excesiva de población escolar, las condiciones eran deficitarias y los maestros requerían medios y mejoras para ejercer su función docente, especialmente una población rural como la existente en el territorio.

Hemos podido documentar durante la coyuntura republicana: la creación de 102 escuelas, así también se fomentaron enfáticamente las instituciones circunescolares: al menos cantinas y roperos escolares, 69 bibliotecas, 6 series de Misiones pedagógicas y 6 colonias escolares todo ello vehiculizado por los Consejos Locales y el Consejo Provincial en su colaboración con la Inspección de Enseñanza Primaria en primera instancia con el apoyo de otras como la Diputación o los diferentes ayuntamientos.

Las instituciones circunescolares adquieren su importancia por los objetivos que contienen en sí mismas de apoyo social y satisfacción de las necesidades básicas así como el mantenimiento de las condiciones

higiénico sanitarias suficientes para que se pueda ejercer la labor educativa con garantías acordes a lo pretendido y en comunión con lo que la escuela quiere transmitir provocando espacios de socialización y el fomento de la cultura escolar y general. En consonancia se certifica a través del trabajo realizado el cumplimiento de estos objetivos a diferencia de lo encontrado por otros en coordenadas geográficas diferentes, me refiero a las cantinas y roperos escolares, que como en el caso de Cádiz se asocian con espacios para la supervivencia de los más desfavorecidos de la sociedad y no se corresponden con los fines pretendidos en esencia. Así también las colonias escolares han sido objeto de nuestra atención en su acción dentro de la reforma riojana con mayor profundidad de la que se ha podido contar anteriormente y enmarcándolas en un totum circumescolar que compone y significa ideológicamente la esencia de integralidad de la acción reformista y de la educación pretendida.

Desde el mismo instante de su creación tanto el Consejo Provincial a 5 de septiembre de 1931 como en los Consejos Locales se manifestaron en su intencionalidad proactiva en la ejecución de las funciones que les son asignadas y en la aplicación del espíritu democratizador en el que nacen, transmisores de este valor en su esencia y también en su acción como se demuestra, en un ejemplo ocurrido y señalado en el municipio de Hormilla, donde en un ejercicio de fomento de valores democráticos, se convocará al pueblo en su conjunto, para la información acerca de la próxima construcción de escuelas y así cotejar con la voluntad popular la pertinencia de dicha construcción atendiendo a las circunstancias reconocidas y expuestas a la sociedad, viendo integrada a ésta con los intereses escolares de manera recíproca y haciendo valer el espíritu con el que surgen los Consejos Locales, una institución que nace para poner en comunión a esas dos bases de la ciudadanía: escuela y sociedad. La constitución, incorporación y designación de los miembros de los Consejos Locales se hizo de manera progresiva alcanzando a la práctica totalidad de los municipios riojanos y siendo necesario recordar por parte de las autoridades la importancia de la existencia de dichos Consejos

para el buen desarrollo y mejora de las condiciones educativas del municipio y de la sociedad en general, importancia reconocida también no solo desde la administración sino desde los propios representantes de los Consejos que así lo expresan por medio de protestas ante designaciones que se intuían en perjuicio de los intereses comunes pro educativos del pueblo, como el caso situado en Quel o el de Nalda, que dan razón del valor consignado a los fines a disponer por estos Consejos.

Podemos afianzar su fundamental relación con la Inspección de Primera Enseñanza y cabe reseñar a Rodolfo Jiménez Zuazo que será a su vez Presidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza y e Inspector Jefe de Primera Enseñanza en la provincia de Logroño hecho que facilitará la direccionalidad de los esfuerzos y servirá para mejorar las pautas de consenso, valor añadido dadas las dificultades y retos a los que se enfrentan. La Inspección contará con un nuevo perfil más implicado en la práctica docente, en la provincia tendremos cuatro inspectores con sus respectivas zonas en las que las visitas a las escuelas serán una labor esencial para analizar y determinar las necesidades reales de la educación y proponer las posibles soluciones, amplia y ardua tarea la que se les dispone.

Profundizando en su análisis, hemos podido consolidar un medio imprescindible, que promueve la Inspección de Primera Enseñanza en la Rioja para la información, divulgación, colaboración e intervención entre los diferentes agentes educativos es el *Boletín de Educación de Logroño y su provincia* y nace en respuesta a una premisa legal, esta publicación será un crisol donde encontrar la esencia renovadora republicana a través de lo que en él se encuentra abordando desde los diferentes sectores y temáticas que contiene la educación en la provincia. El propio Consejo Provincial tendrá una amplia participación en el Boletín, publicando sus acuerdos e informaciones consideradas de interés para la comunidad educativa, así también, tendrán su espacio, el asociacionismo del magisterio, la propia Inspección, las Escuelas Normales, Centros de Colaboración Pedagógica con un total de 178

centros creados y un amplio sector de la educación representado y en el que se destaca el interés por la innovación y avances científicos, la renovación pedagógica, no solo desde el plano expositivo inicial sino con propuestas dirigidas a la puesta en práctica y la intervención escolar. Algunas experiencias pedagógicas son compartidas a través del *Boletín*, procurando un bagaje metodológico que sirva como modelo de lo que en la realidad escolar riojana se realiza y se puede lograr poner en acción.

El final de la Segunda República en La Rioja llegará con tanta prontitud como en su proclamación se instauró la alegría. El proclive clima creado en contra del Frente Popular dinamitó la calma chicha y el golpe militar surtió efecto. Los esfuerzos reformistas llevados a cabo durante la coyuntura republicana se verán atacados por los sublevados atendiendo a la educación de forma prioritaria, situándola en su punto de mira. Se comenzó por las instituciones disolviendo los ayuntamientos, en el plano educativo hemos comprobado que los Consejos de Protección Escolar correrían igual suerte y desde el nuevo poder se daría rienda suelta a una depuración que llegaría a todos los rincones, partiendo por el cambio de los principios y ejes ideológicos, derogando la Constitución de 1931 que los encarnaba y sustituyéndolos por Dios y Patria, así la Iglesia adquirirá presencia y poder recuperando atribuciones sobre la enseñanza anteriormente retiradas. Los libros como instrumento de la cultura para llegar al pueblo serán intervenidos, retirados, destruidos aquellos no afines a los nuevos dogmas y asignados otros que sí comulgan, se manifiesta frente a la república cultural un antiintelectualismo como lo muestra el propio alcalde de Haro según hemos señalado, en sus premisas a favor de estas medidas con los libros escolares.

Los maestros, protagonistas durante la República de la renovación serán perseguidos, no de forma aleatoria sino seleccionada atendiendo a sus filias con ideologías sindicalistas o cercanas a agrupaciones republicanas. En La Rioja se contabilizarán 200 casos de represión en sus diferentes formas: separación del servicio, traslados, jubilación

forzosa, multas, expedientes disciplinarios, cárcel y de éstos hasta 33 casos corrieron la peor de las suertes, siendo asesinados docentes con significación. Hemos reseñado varios, entre los que se destaca el de Juan Larreta Larrea y el de Rodolfo Jiménez Zuazo sin querer desmerecer ningún otro, en el primero de los casos dado su seguimiento a lo largo de la descripción de sus actuaciones en esta tesis como maestro y Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza del municipio de Treviana que nos aporta multitud de registros de valiosa información en este tratamiento que hemos procurado, para comprender mejor las circunstancias, causas y efectos de la reforma, actuaciones y posterior destrucción así como el que destacamos con Rodolfo Jiménez Zuazo, que merece un pequeño apunte dedicado como figura sustancial para reconocer el escenario educativo durante esta época en La Rioja con un abnegado trabajo en alineación a la renovación pedagógica en todas las funciones desempeñadas y en las repercusiones que para con su persona tuvo en el momento de depurar responsabilidades, incluyendo expedientes, multas de amplia cuantía pero sin el peor de los finales que si correría el citado Larreta. Podemos advertir que su pertenencia a un sindicato católico no fue óbice en su defensa de los ideales republicanos, en contraposición al debate y conflicto social referido al tema religioso si bien probablemente sirvió para su consideración en un perfil “moderado” en su posterior expedientación.

Así como la propia República procuró construir la Escuela que diseñó desde dentro, su destrucción se iniciará de igual forma. Apenas, en un balance sobre lo que deja la labor destructiva de este neonato franquismo, iniciado por Mola y su cabeza en La Rioja el Capitán Emilio Bellod, encontramos que se mantendrán las bibliotecas transformadas para los fines que requieran los nuevos próceres contando con la destrucción de alguna como el caso de la Biblioteca de Enciso, las construcciones de escuelas que estaban iniciadas se paralizaron, las cantinas y roperos escolares así como las colonias continuaron, si bien es cierto que con dificultades, adaptadas a los nuevos tiempos y en respuesta a una dimensión caritativa del bien público en contra de una

dimensión social igualitaria de bienestar común manteniendo la esencia con la que surgieron a principios de siglo, amparados por la filantropía burguesa y la beneficencia. Se entiende que fueron mantenidas al no ser una obra específicamente republicana.

Podemos convenir que, si bien la República no pudo dar resolución a todos los problemas educativos que se encontraron, eran de forma comprobada: muchos, complejos y contando con unos medios económicos escasos, al menos sí permitió aunar intención y decisión política para propulsar la consecución de una mejora educativa integral que redunde en la sociedad. Nunca había sido abordada una reforma educativa como objeto de manera prioritaria desde ningún Gobierno en España, sí quizás de forma parcial pero desde luego no con esta dimensión, que va mucho más allá del voluntarismo o la intención, contiene desarrollos palpables a través de unas acciones que repercutieron en una renovación de la vida escolar contando con los Consejos de Protección Escolar en colaboración directa con el resto de instituciones, como elementos clave en el proceso.

Pese a las reconocidas limitaciones, temporales, de recursos económicos y de capacidad política para un desarrollo pleno del plan reformista en el que no se incluyó siquiera una Ley Orgánica de Instrucción Pública, sí que las consecuencias parecieron ser lo suficientemente importantes y de alcance como para ser atacadas y destruidas con la virulencia que fueron por parte de los sublevados en 1936.

Derivado de nuestro expresado interés en el planteamiento introductorio de esta tesis en su atisbo paralelístico que relaciona este momento histórico con el actual, toda vez expuestos los contenidos y efectuada una pertinente reflexión, nos gustaría hacer una pequeña apreciación sobre ello pudiendo afirmar que el trasfondo de aquel proyecto educativo republicano encuentra en buena medida vigencia en la actualidad ya que contiene elementos indelebles al paso del tiempo como la consideración de la educación como un bien para el progreso

ciudadano, la importancia de una visión que abarca la concepción integral de la realidad educativa para conseguir cambios apreciables y acordes a unos principios, la valoración del maestro como agente esencial considerando sus condiciones laborales y mejora en sus habilidades y conocimientos adjuntos a la praxis pedagógica como fundamentales así también como la importancia de la conexión entre escuela y sociedad como espacio para el diálogo pero también para la divulgación, actuación y puesta en práctica de medidas conducentes a una mejora de la calidad de nuestro sistema educativo.

Esta vigencia, o más bien permanencia, también se advierte no solo en unos principios que se pueden convenir como los anteriores sino en el debate social que aún hoy en día se adjudica a la Religión en la escuela, las condiciones del profesorado, el acceso a la función docente, la Universidad y las sucesivas leyes educativas que han dominado en sus constantes cambios la escena social y educativa resultando no solo un tema de debate, o un conjunto de elementos que afectan a unos pocos, sino que entendemos que la educación y desde la responsabilidad de las instituciones del Estado debe procurar el bien común de toda la sociedad, fijado desde sus bases y recordando que no basta renovar para mejorar y que los análisis deben afrontarse con suficiente perspectiva y contando con las aportaciones de la mayoría de los agentes involucrados dotando así de una dimensión plural y democrática. El control del sistema educativo supone un aspecto de primera magnitud para conformar el futuro por donde discurra la dinámica social. Entendiendo que en las sociedades con avanzados niveles de democracia se va imponiendo una visión más participativa de la escuela cada día.

Como investigadores nos vemos obligados, permanentemente a emprender nuevas reflexiones sobre la pertinencia de los objetos que atraen nuestra actividad, sobre los temas, métodos que utilizamos y sobre la manera en que comunicamos y explicitamos nuestros resultados.

Entendemos que la aportación localista centrada en La Rioja y en los Consejos de Protección Escolar como elemento parcial de la realidad educativa durante el periodo republicano que se expone aquí, adquiere sentido en sí misma y sobre todo en su atención y esfuerzo por contribuir al enriquecimiento de otros análisis más generales permitiendo así una mayor profundización y valorando la capacidad para poder invitar a la indagación sobre aspectos que aquí aparecen, quizás de forma soslayada pero sin duda con potencial interés en el reconocimiento de una realidad educativa compleja que necesita nuestra atención.

4.ABREVIATURAS

BILE: Boletín de la Institución Libre de Enseñanza

BOE: Boletín Oficial del Estado

CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económica

CNT: Confederación Nacional del Trabajo

CSIC: Centro Superior de Investigaciones Científicas

FAI: Federación Anarquista Ibérica

FETE: Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza

FUE: Federación Universitaria Escolar

ILE: Institución Libre de Enseñanza

INE: Instituto Nacional de Estadística

IR: Izquierda Republicana

JAE: Junta de Ampliación de estudios

MEC: Ministerio de Educación y Ciencia

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

UGT: Unión General de Trabajadores

5.DOCUMENTACIÓN y FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

PRIMARIAS

LIBROS DE ACTAS de SESIONES

Archivos Municipales:

-Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Calahorra, Haro, Hormilla, Logroño, Nájera, Santo Domingo de la Calzada y Ortigosa de Cameros

Archivo Histórico Provincial:

-Baños de Rioja ,Briñas, Castañares de Rioja, Cuzcurrita de Río Tirón, El Redal ,Foncea, Fuenmayor, Herramélluri ,Leiva, Leza de Río Leza , Luezas Murillo de Río Leza, Nalda Ochánduri, Pedroso Ribafrecha, Rincón de Soto, Sajazarra, San Millán de Yécora, Soto en Cameros, Terroba, Tirgo, Tobía, Tormantos, Treviana, Trevijano, Villalobar, Villaseca. Escuela Aneja 1922-1984 y Colegio Gonzalo de Berceo 1932-1998.

Archivo General de la Rioja:

-Ajamil de Cameros, Alesón, Arenzana de Arriba, Bezares, Brieva de Cameros, Cabezón de Cameros, Canales de la Sierra, Daroca de Rioja, Fonzaleche, Grávalos, Hornillos de Cameros, Jalón de Cameros, Manjarrés, Mansilla de la Sierra, Montalbo en Cameros, Muro en Cameros, Nestares, Santa María en Cameros, Sotés, Terroba, Torre en Cameros, Torremontalbo ,Villalba de Rioja.

-Libro de Actas del Consejo Provincial de Logroño.

CENSOS

Censos oficiales INE 1900 1910, 120, 30, 40 Censos oficiales.*Los referidos a Crecimiento absoluto y Porcentaje de crecimiento de 1920 se han realizado tomando como referencia los de 1910.

Indicador de la Provincia de Logroño, Logroño, Marañón y Bernabéu, 1930.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Reseña Estadística de la provincia de Logroño*, Madrid ,1954.

ANUARIOS

FERNÁNDEZ ASCARZA, V.: *Anuario del maestro para 1932*, Madrid, Magisterio Español, 1931.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA: *Anuario estadístico de España 1931*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA: *Anuario estadístico de España -XVIII-1932*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1934, pp.62-63; MINISTERIO DE TRABAJO. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España-XX-1943*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, S.A.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES: *La Inspección de Primera Enseñanza. Organización y Legislación*, Madrid, Publicaciones de la Inspección Central, 1934.

DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA

Colección Legislativa de Instrucción Pública. Año 1931, Madrid, Imprenta de la Enseñanza, 1932

Decreto de 7 de agosto de 1931 por el que se establece que toda escuela primaria cuente con una biblioteca. *La Gaceta de Madrid*, 22

Preámbulo del Decreto de 9 de junio de 1931. *Gaceta* del 10. (Ratificado como Ley en 5 de diciembre de 1931, *Gaceta* del 6.)

Orden del 30 de agosto de 1938 (*ROE* del 7 de septiembre).

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- Boletines

Boletín de Educación, 2 (1933-36).

Boletín de educación de Logroño y su provincia (1934-1936)

ONTAÑÓN, J. y COSTA, J.: “Colonias escolares de vacaciones”, *BILE*, 137(1882)

LABBÉ, M.: “La educación alimentaria de los niños”, *BILE*, 744(1922)

- Prensa

Nacional

El Socialista del 13 de mayo de 1936

El Sol, 29 de marzo de 1932.

El Ideal del Magisterio, 25 de marzo de 1936.

El Magisterio Español, 6, 8, 10 de septiembre de 1932, 3 de noviembre de 1932, 25 de abril de 1933, 5 de junio de 1933.

Escuela Nueva, 11 de Octubre de 1961.

Revista de Escuelas Normales 86, 1932.

Revista de Escuelas Normales, 118(1936)

Revista de Pedagogía, 127(1932), (1933)

Locales y provinciales

El Cantábrico, 3 de julio de 1931.

Diario La Rioja, 31 de mayo de 1933.

Diario de la Rioja, 26 de noviembre de 1935.

Diario de la Rioja, 4 de septiembre de 1934.

La Rioja, 15 de abril de 1931.

La Rioja, 6 de junio de 1931.

La Rioja, 13 junio 1931.

La Rioja, 2 de julio de 1931.

La Rioja 5 de Julio de 1931.

La Rioja, 25 de abril de 1933.

La Rioja, 6 de junio de 1933.

La Rioja, 21 de junio de 1933;

La Rioja, 22 de junio de 1933.

La Rioja, 2 de abril de 1936.

La Rioja el día 26 de agosto de 1936

La Rioja el 17 de agosto de 1937 y 18

La Rioja, 29 de agosto de 1936.

Izquierda Republicana, 1 de octubre de 1934.

Izquierda Republicana 16 de julio de 1934.

Izquierda Republicana, 16 de diciembre de 1935.

Izquierda Republicana, 11 de mayo de 1936.

Izquierda Republicana, 1 de junio de 1936.

República, 6 de Febrero de 1932.

República, 29 de octubre de 1932.

Hoja Parroquial de Alberite. Año 1932; *Hoja Parroquial de Arnedo*, 1932. Instituto de Estudios Riojanos. Archivo.

Revista Norte, Hermanos Maristas, IX Septiembre, 100(1951)

SECUNDARIAS

Bibliografía General

ALBA TECEDOR, C.: “La educación en la II República: un intento de socialización política” Estudios sobre la II República Española, Madrid, Tecnos, 1975.

ALTED VIGIL, A.: *Política del nuevo estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*, Madrid, 1984.

ARAÚJO OLIVER, J.: *El Sistema Político de la Constitución Española del 31*, Islas Baleares, Universitat de les Illes Balears, 1991.

AZAÑA, M.: *La velada en Benicarló*, Buenos Aires, 1939.

BAENA, M.: *Técnica de la Inspección*, Madrid, 1965.

BARREIRO, H.: “Lorenzo Luzuriaga y el movimiento de la Escuela única. De la Renovación educativa al exilio. (1913-1959).” *Revista de Educación*, 289(1989).

BARREIRO, H.: “Presencia de la política educativa europea en la obra primera de Lorenzo Luzuriaga (1913-1921)”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 4(1985).

BECAUD, J. y LÓPEZ, E.: *Los intelectuales españoles durante la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1978.

BENVENUTY MORALES, J.: Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936) análisis de la reforma, Tesis Doctoral, *Universidad de Cádiz*, 1985.

BERRUEZO ALBÉNIZ, R.: *Política educativa en Navarra, 1931-1939*, Pamplona, 1991.

- BISQUERRA, R.: *Métodos de investigación educativa*, Barcelona, CEAC, 1989, p.144.
- BRICEÑO MOSQUERA, A.: “La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países”, *Apuntes del CENES*, vol. 30,51(2011).
- CABALLERO CORTES, Á.: “La enseñanza en Málaga”, *Historia De La Educación*, 8(2010).
- CANES GARRIDO, F.: “Las Escuelas del Ave María: una institución renovadora de finales del siglo XIX en España”, *Revista Complutense de Educación*, 10, 2(1999)
- CANES, F.: “Las misiones pedagógicas: educación y tiempo libre en la Segunda República”, *Revista Complutense de Educación*, vol. 4, 1(1993)
- CASADO MARCOS DE LEÓN, A.: “Filosofía y Educación en España: Luzuriaga y la *Revista de Pedagogía*”, *BAJO PALABRA. Revista de Filosofía II Época*, 6 (2011)
- CÁMARA VILLAR, G.: *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*, Jaén, Hesperia, 1984.
- CAPITÁN DÍAZ, A.: “Humanismo pedagógico en la España Contemporánea (1875-1951)”, *Revista Española de Pedagogía*, 60, 223(2002).
- CELADA PERANDONES, P.: “Tres calas en una institución complementaria de la escuela: las colonias escolares leonesas (1895,1896, 1936)”, *Tierras de León: Revista de la Diputación Provincial*, Vol. 40, Nº 114 (2002), pp. 105-142.
- CLARET MIRANDA, J: “Cuando las cátedras eran trincheras. La depuración política e ideológica de la Universidad española durante el primer franquismo”, *Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006),
- CRUZ SOLÍS, A. de la.: “Bibliotecas y educación básica: Los inicios de una relación imprescindible”, *Documentación de las Ciencias de la Información* ,31(2008)
- CUESTA ESCUDERO, P.: “Congreso del PSOE. 1918: Bases para un programa de instrucción pública”, *Cuadernos de Pedagogía*, 11(noviembre 1975).

CUESTA ESCUDERO, P.: *La escuela en la reestructuración de la sociedad española (1900-1923)*, Madrid, Siglo XXI, 1994.

CUÑO BONITO, J.: “Reforma y contrarreforma de la enseñanza primaria durante la II República Española y el ascenso del Fascismo (1932-1943)”, *Revista Historia de la educación latinoamericana*, vol. 15, 21(julio-diciembre 2013)

DEL POZO FERNÁNDEZ, M. del .C.: “La depuración del Magisterio nacional en la ciudad de Málaga (1936-1942)”, *Historia de la Educación*, 20(2001).

DEL VALLE, A.: “Una pedagogía para la educación integral en la obra de Pedro Poveda: desarrollo de las capacidades y actitudes físicas”, *Historia De La Educación*, 14 (2013).

DEMOLINS, E.: *En qué consiste la superioridad de los anglosajones* (traducción y prólogo de Santiago Alba Bonifaz), Madrid, Biblioteca de Victoriano Suárez, (3ªed.),1904.

DIEGO PÉREZ, C.: “Intervención del primer Ministerio de Educación Nacional del franquismo sobre los libros escolares”, *Revista Complutense de Educación*, 10(1999)

DOMINGO, M.: *La Escuela de la República. (La obra de ocho meses)*, Madrid, M. Aguilar, 1932.

DOMINGO, M.: *El Mercantil Valenciano*, 26 julio de 1935.

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, C.: *La enseñanza en Huelva durante la II República (1931-1936)*, Tesis doctoral, Universidad de Huelva, 1996.

ESCOLANO BENITO, A.: “Discurso ideológico, modernización técnica y pedagogía crítica durante el Franquismo”, *Historia de la Educación*, 8(1989)

ESCOLANO BENITO, A.: *La educación en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

ESCOLANO BENITO, A.: “La codificación de la primera manualística”, en ESCOLANO BENITO, A.(dir.) *Historia Ilustrada de la Escuela en España*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006

- ESCOLANO BENITO, A.: *“La cultura de la escuela en el sistema educativo liberal”*, en ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *Historia ilustrada de la escuela en España*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006.
- FERNÁNDEZ ASCARZA, V.: *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*, Madrid, Magisterio Español, 1924.
- FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Educación y cultura en la guerra civil (España 1936-39)*, Valencia, NAU llibres, 1984.
- FERNÁNDEZ SORIA, J.M.: *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*, Valencia, 1998.
- FERNÁNDEZ SORIA, J. y AGULLO DÍAZ, M.: “La depuración franquista del magisterio primario”, *Historia de la Educación*, 16(2013)
- FERNANDO AYALA, V. y CERRADA CORDERO, R.: *La educación en la provincia de Cáceres durante la II República*, Sevilla, Muñoz Moya, 2004.
- GABRIEL FERNÁNDEZ, N. de.: “Formas de enseñar y modos de aprender”, en ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *Historia Ilustrada de la Escuela en España*, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2006.
- GARCÍA CAMARERO, E.: *La polémica de la ciencia española*, Alianza, Madrid, 1970.
- GARCÍA COLMENARES, C. y MARTÍNEZ TEN, I.: *La escuela de la República. Memoria de una ilusión*, Catarata, Madrid, 2014.
- GARCÍA MARTÍN, A.: *La escuela única*, Madrid, Magisterio Español, 1929.
- GARCÍA SALMERÓN, M^a. del P.: *Educación y República en Cuenca, 1931-1939*, Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 2003.
- GUDÍN DE LA LAMA, E.; GUTIÉRREZ FLORES, J.; MENÉNDEZ CRIADO, E.; OBREGÓN GOYARROLA, F.: *Entre la espada y la pared. La represión del profesorado cántabro durante la guerra civil y la posguerra*, Santander, Asociación de investigadores e historiadores de la guerra civil y el franquismo, 2011.
- GUZMÁN, P., TERUEL, O.: *Legislación escolar*, Oviedo y Málaga, 1960.
- HAMELINE, D.: *L'éducation dans le miroir du temps*, Lausanne, Loisirs et Pédagogie, 2002.

HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M^a y HERNÁNDEZ HUERTA, J.L.: “Bosquejo histórico del movimiento Freinet en España 1926-1939”, *Foro de Educación*, 9(2007).

JIMÉNEZ EGUIZABAL, J.A.: “Aproximación al status socio-profesional del inspector de Primera Enseñanza en la coyuntura republicana”, *Revista de Ciencias de la Educación*, 121(1985)

JIMÉNEZ EGUIZABAL, J.A.: “La documentación de la Inspección de Primera Enseñanza como fuente para el estudio de la escolarización en la coyuntura republicana”, *Educación y sociedad en la España contemporánea 1808-1970*, Valencia, Departamento de Historia de la Educación, 1983.

JIMÉNEZ EGUIZABAL, J. A.: *La Inspección de Enseñanza en la Segunda República Española (1931-1936)*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1984.

JIMENEZ, A. y PALMERO, C., “Diseños etnográficos e historia de la política educativa. Oralidad y testimonios como fuentes para la historia de la educación republicana”, en *Etnohistoria de la Escuela*, Burgos, Universidad de Burgos-Sociedad Española de Historia de la Educación, 2003.

JIMÉNEZ EGUIZABAL, J.A. ; VEGA GIL, L.: “Las Misiones Pedagógicas: un modelo de consenso ideológico y axiológico”. Sociedad, ideología y educación en la España Contemporánea, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985.

LERENA, C.: *Escuela, ideología y clases sociales en España*, Barcelona, Ariel, 1980.

LIÉBANA COLLADO, A.: *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización*, Madrid, Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca, 2009.

LLANO DÍAZ, A.: *La enseñanza primaria en Cantabria: Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República (1923-1936)*, Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, 2012.

LLANO DÍAZ, A.: “Las construcciones escolares de. Reinosa y su comarca (1850 - 1936)”, *Cuaderno de Campoo*, 36(Junio de 2004)

- LLOPIS, R.: *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, Madrid, Aguilar, 1933.
- LÓPEZ MARTÍN, R.: “La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo XX”, *Historia de la Educación*, 16(1997).
- LÓPEZ MARTÍN, R.: “La práctica escolar en la España del siglo XX. Perspectivas de renovación” en RUIZ BERRIO, J.; BERNAT MONTESINOS, A.; DOMÍNGUEZ M^a.R; JUAN BORROY, V. (Eds.), *La educación en España a examen(1898-1998)*, Zaragoza, M.E.C, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.) ,vol. I(1999)
- LÓPEZ SÁNCHEZ, J.M^a.: *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, Madrid. Marcial Pons-CSIC, 2006.
- LORENZO VICENTE J.A.: “Claves históricas y educativas de la Restauración y de la Segunda República (1876-1936)”, *Revista Complutense de Educación*, Vol. 12, 1(2001)
- LOZANO SEIJAS, C.: *La educación republicana, 1931-1939*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1980.
- LUZURIAGA, L.: *La escuela única*, Madrid, Publicaciones de la Revista de Pedagogía, 1931.
- LUZURIAGA, L.: *La Institución Libre de Enseñanza y la educación en España*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1957.
- LUZURIAGA, L.: *Revista de Pedagogía*, 137(1933)
- MACHADO, A.: *Obras Completas editadas por Oreste Macrí*, Madrid, Espasa-Calpe/ Fundación, 1989.
- MALERBE, P. y TUÑÓN DE LARA, M.: “La caída del rey. De la quiebra de la Restauración a la República (1917-1936)”, *Historia* 16, Extra XXIII, 1982; VICENS VIVES, J.: *Historia social y económica de España y de América*, V, Barcelona, Vicens Vives, 1977, pp. 350-383.
- MANJÓN, A.: *Cosas de antaño y de hogaño*, Granada, Imprenta de Ave María, 1921.
- MARICHAL, J.: *Prólogo a AZAÑA, M.: Obras completas*, Ed. Giner, Madrid, 1990.

- MARÍN ECED, T.: *La renovación pedagógica en España (1907-1936): los pensionados en pedagogía por la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, CSIC. 1990.
- MARTÍNEZ RUS, A.: *La Política del libro sobre la Segunda República: Socialización de la lectura*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001.
- MAYORDOMO PÉREZ, A. y AGULLÓ DÍAZ, M^a del C.: *La Renovación Pedagógica al País Valencià*, Valencia, Universitat de Valencia, 2004.
- MILLÁN SÁNCHEZ, F.: *La Revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la Escuela de la República*, Fernando Torres -Editor, Valencia, 1983.
- MOLERO PINTADO, A.: "Influencias europeas en el laicismo escolar", *Historia de la Educación*, 24 (2005)
- MOLERO PINTADO, A.: "La formación del maestro español, un debate histórico permanente" *Revista de educación*, núm. Extraordinario (2000).
- MOLERO PINTADO, A.: "La Institución Libre de Enseñanza y sus relaciones con la política educativa de la II República", *Revista de educación*, 243(1976).
- MOLERO PINTADO, A.: *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer Bienio*, Madrid, Santillana, 1977.
- MOLERO PINTADO, A.: "La Segunda República y la formación de maestros", *Tendencias Pedagógicas*, 14, (2009)
- MOLERO PINTADO, A.: "Programa pedagógico de la Segunda República española" *Educación e Ilustración: dos siglos de reformas en la enseñanza: ponencias*, (1988)
- MONÉS i PUJOL-BUSQUETS, J.: *L'Escola a Catalunya sota el franquisme*, Barcelona, Edicions 62, 1981.
- MORENO BATETA, M^a.J.: "Educación y enseñanza en la provincia de Ciudad Real durante la II República", *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, (Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social*, Vol. 10 ,2(1988)
- MORENO FERNÁNDEZ, C.M.: "Una escuela de Cármenes: El patrimonio arquitectónico de las Escuelas del Ave María de Granada". En *Cabás*:

Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME) de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, 1(2009).

MORENO MARTÍNEZ, P.: "De la caridad y la filantropía a la protección social del estado: las colonias escolares de vacaciones en España (1887-1936)", *Historia De La Educación*, 28(2013)

MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1939)*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1997.

MORENTE VALERO, F.: "Los fascismos europeos y la política educativa del franquismo", *Historia de la Educación*, 24, (2005)

MUÑÍZ GUTIÉRREZ, M^a. del C.: *Cultura y educación en la prensa diaria de Madrid en el primer bienio de la Segunda República*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2002.

NAVARRO SANDALINAS, R.: *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1973)*, Barcelona 1990; MAYORDOMO PÉREZ, A. y FERNÁNDEZ SORIA, J.M.: *Vencer y convencer. Educación y política. España 1936-1943*, Valencia 1993;

NASH, M.: *Rojas: Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 1999.

PABLO LOBO, C.: "La depuración de la educación española durante el franquismo", (1936-1975) *Foro de Educación*, 9(2007).

PASTOR UGENA, A.: "Situación de la escuela primaria en Madrid durante la Segunda República", *Revista Complutense de Educación*, vol.5, 1(1994)

PECES-BARBA MARTÍNEZ, G.: "Religión y Estado en Fernando de los Ríos", en CÁMARA

PFLÜGER SAMPER, J.E.: "La generación política de 1914". *Revista de estudios políticos*, 112(2001).

PÉREZ GALÁN, M.: *La enseñanza en la II República Española*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1975.

PÉREZ GALÁN, M.: "La enseñanza en la Segunda República", *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2000).

POZO ANDRÉS, M^a. del M. del: "Channels by which the international pedagogic movement of the New School spread throughout Spain (1889-

1936)”, en KOMLÓSI, S. (ed.): *History of International relations in education*. Conference Papers for the 9th Session of the International Standing Conference for the History of Education, vol. 2, Pecs, Janus Pannonius University, 1987.

POZO ANDRÉS, M^a. del M. del: “Desde L’Ermitage a la Escuela Rural Española: introducción, difusión y apropiación de los “centros de interés” decrolyanos (1907-1936)”, *Revista de Educación*, n^o extraordinario (2007).

POZO ANDRÉS, M^a. del M. del: “La Escuela Nueva en España: crónica y semblanza de un mito.” *Historia De La Educación*, 22(2010).

POZO ANDRÉS, M^a. del M. del: “La renovación pedagógica en España (1900-1939): Etapas, características y movimientos”, en CANDEIAS, E. (ed.): *V^o Encontro Ibérico de História da Educação. Actas*, (2005)

PEREYRA, M.: “Educación, salud y filantropía: el origen de las colonias escolares de vacaciones en España”. *Historia de la Educación*, 1 (1982).

PUELLES BENÍTEZ, M.de.: *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Madrid, 4.^a edición, Tecnos, 1999.

PUELLES BENÍTEZ, M.de: “Política y educación: Cien años de historia”. *Revista de Educación*, n^o Extraordinario (2000)

PUIG-SAMPER MULERO, M.A. (Ed.). *Tiempos de investigación: JAE-CSIC, cien años de ciencia en España*, Madrid, CSIC. 2007.

ROMERO SAMPER, M.: “La Segunda república en la era de los totalitarismos”, *Nueva Revista*, 133(2011).

ROZALÉN MEDINA, J. L.: “Manuel B. Cossío. Evocación de un maestro ejemplar”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19(Enero/Abril 1994)

RUIZ BERRIO, J.: “Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo XX”, en ESCOLANO BENITO, A. (Coord.). *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Sánchez Ruipérez, 1992.

RUIZ BERRIO, J.: “La crisis del profesor en la Ilustración”, *Simposium internacional sobre educación e Ilustración: dos siglos de reformas en la*

enseñanza: 7 a 10 de noviembre: Ponencias, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia: C.I.D.E., 1988.

RUIZ BERRIO, J.: “Las Innovaciones educativas de la ILE en la España del siglo XX (1901-1936).” *Primeras jornadas de Educación. Lorenzo Luzuriaga y la política educativa de su tiempo*, Ciudad Real, Diputación, 1986.

RUIZ BERRIO, J. (DIR.); MARTÍNEZ NAVARRO, A.; COLMENAR, C.; CARREÑO, M.: *La Editorial Calleja, un agente de modernización educativa en la restauración*, Madrid, UNED, 2002.

RUIZ CARNICER, M.A.: *La educación popular en el régimen franquista*, en GARCÍA GARCÍA, J. y RUIZ CARNICER, M.A.: *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001.

RUIZ RODRIGO, C. y PALACIO LIS, I.: *Higienismo, Educación ambiental y Previsión escolar*, Valencia, Ed. Universitat de Valencia. 1999.

SIERRA, A.: “La memoria histórica y la ciudadanía cultural de la II República.” *Cuadernos del Ateneo*, 23,2007.

SAMANIEGO BONEU, M.: *La política educativa de la II República durante el bienio azañista*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977.

SÁNCHEZ MORALES, F.: *Un intento de participación y descentralización de la primera enseñanza en la II República: los Consejos de Protección Escolar en Murcia (1931-1939)*, Universidad de Murcia, 1990.

SANTOS JULIA: “Ortega y Gasset y la presentación en público de la intelectualidad”, *Revista de Occidente*, 216(1999).

SUREDA, E.: “Formación del profesorado de primeras letras”. En DELGADO, E.: (dir.) *Historia de la Educación en España y América. 3. La Educación en la España Contemporánea (1789-1975)*, Madrid, S. M. Morata, 1994.

TERRÓN ABAD, E.: “Coeducación y control social en la España de la Posguerra”, *Revista de educación*, 326 (2001).

TERRÓN BANUELOS, A.: “La modernización de la educación en España (1900- 1939)”, en ESCOLANO, A. y FERNANDES, R.: *Los caminos hacia*

la modernización educativa en España y Portugal (1800-1975), Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 1997.

TIANA FERRER, A.: Los programas y la práctica educativos del socialismo español 1879-1918, *Primeras Jornadas de Educación Lorenzo Luzuriaga y la política educativa de su tiempo*, (1986)

TOPOLSKY, J.: *Metodología de la Historia*, Cátedra, Madrid, 1982.

TORRES BALBÁS, L.: *Los edificios escolares vistos desde la España rural. En Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas*. Madrid. Imprenta de Galo Sáez, 1933.

TUÑÓN DE LARA, M.: *Metodología de la historia social de España*, Siglo XXI, Madrid, 1973.

TUÑÓN DE LARA, M.: “El proyecto político de Manuel Azaña en la coyuntura de la República y la Guerra Civil”, *Historia Contemporánea*, 1(1988)

TUSELL, J.: *Historia de España en el siglo XX. La crisis de los años treinta: República y Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999.

VERDOY HERRANZ, A.: “Juicio y valoración de las siete primeras semanas de la II República vistas por un escritor jesuita. El diario del Padre Alberto Risco, SJ (1873-1937)”, *Hispania Sacra*, LXIV Extra I,(enero-junio 2012.)

VILANOU, C.: “Pensamiento y discursos pedagógicos en España(1898-1940)”, en RUIZ BERRIO, J.; BERNAT MONTESINOS, A.; DOMÍNGUEZ M^a. R; JUAN BORROY, V. (Eds.), *La educación en España a examen(1898-1998)*, Zaragoza, M.E.C, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.) ,vol. I(1999)

VIÑAO FRAGO, A.: “Templos del saber .Los espacios de la escuela y la arquitectura escolar” en ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *Historia Ilustrada de la Escuela en España*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, p.64-65.

VIÑAO FRAGO, A.: “La modernización pedagógica española a través de la *Revista de Pedagogía (1922-1936)*”, *Anales de Pedagogía*, 12-13 (1994-1995)

Bibliografía específica sobre La Rioja

- AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V.: *Aquí nunca pasó nada. La Rioja 1936*. Logroño, Editorial Ochoa, 2007.
- AGUIRRE GONZÁLEZ, J.V.: *Aquí nunca pasó nada 2. La Rioja 1936*. Logroño, Editorial Ochoa, 2010.
- BERMEJO MARTÍN, F.: “La IIª República y el republicanismo liberal de izquierdas en La Rioja”. *Cuadernos de investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, 1984.
- BERMEJO MARTÍN, F. y DELGADO IDARRETA, J.M.: *La Administración Provincial Española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Gobierno de La Rioja, 1989.
- BERMEJO MARTÍN, F.: *La Rioja Contemporánea. Compendio Historial (1784- 1996)*, Logroño, Bermemar, 2013.
- BERMEJO MARTÍN, F.: “María Lejárraga y el Ateneo de Madrid (1931-1936) María Martínez Sierra y la República: Ilusión y compromiso”: *II Jornadas sobre María Lejarraga, Logroño 23-25 de octubre y 6-8 de diciembre 2001*, coord. AGUILERA SASTRE, J., (2002).
- BILBAO, J. C.: *La desamortización de Pacual Madoz en la ciudad de Logroño y su partido judicial 1855-1856. Aportación al estudio de propiedades en la zona a mediados del siglo XIX*, Logroño, 1983.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: “La enseñanza privada en la España de la Restauración, la academia mercantil de Desiderio Viela en Haro”, *Berceo*, 136, 1999.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, G.: "Mujer y educación en Logroño. Un estudio historiográfico", en NAVAJAS ZUBELDIA, C. (ed.), *Ensayos sobre el papel de la mujer en la historia contemporánea de la ciudad de Logroño*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos - Ayuntamiento de Logroño, 2001.
- DELGADO IDARRETA, J.M.: “La prensa: Fuente historiográfica”, *Investigación humanística y científica en La Rioja: homenaje a Julio Luis Fernández Sevilla y Mayela Balmaseda Aróspide*, 2000.
- GIL ANDRÉS, C.: *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002.

- GIL ANDRÉS, C.: *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios*(La Rioja 1890-1936, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000.
- GIL ANDRÉS, C.: *Lejos del frente: la Guerra Civil en la Rioja Alta*, Barcelona, Crítica, 2006.
- GÓMEZ URDAÑEZ, J.L.: *Autol Histórico*, Logroño, Universidad de La Rioja. Ayuntamiento de Autol, 2001.
- GÓMEZ URDAÑEZ, J. L.: *Quel Histórico*, Ayuntamiento de Quel, Universidad de la Rioja, 2006.
- IRUZUBIETA BARRAGÁN, F.J.: “La Pandemia gripal de 1918 en la ciudad de Logroño”, *Berceo*, 154, 2004.
- LÁZARO TORRES, R.M.: *La desamortización de Espartero en la provincia de Logroño*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1977.
- LEOZ MUNILLA, M.J.: “Mujer y educación en La Rioja durante la Segunda República (1931-1936)”, *Novísima: II Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo* / coord. por NAVAJAS ZUBELDIA, C. e ITURRIAGA BARCO, D., 2010.
- NAVAJAS ZUBELDIA, C. y ITURRIAGA BARCO, D.: *La Rioja es una historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja (1975-1995)*, Logroño, Siníndice, 2011.
- PALMERO CÁMARA, C.: *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*. Logroño-Salamanca Publicaciones Universidad de Salamanca e Instituto de Estudios Riojanos, 1990.
- PALMERO CÁMARA, C.: “La formación del magisterio en La Rioja republicana (1931-1936)”. *Historia de La Educación*, 8(2010).
- PALMERO CÁMARA, C. y JIMÉNEZ EGUZÁBAL, J.A.: “Mujer y educación en La Rioja (1931-1936)”, *Berceo*, 124,1993.
- PASTOR MARTÍNEZ, R.: “Una página del movimiento obrero riojano: sucesos de Arnedo, 5 de enero de 1932”, *Cuadernos de investigación: Historia*, Tomo 10, Fasc. 1, 1984.
- PÉREZ BRUN, J.M^a.: *Ejemplario: vida de hombres ilustres*, Barcelona, Salvatella,1936.

PRADAS MARTÍNEZ, E.: *La Segunda República y La Rioja (1931-1936)*, Logroño, Cuadernos Riojanos, 1982.

PRADAS, E.: *Insurrección anarquista en la Rioja: 8 de diciembre de 1933*, Logroño, Cuadernos Riojanos, 1983.

RUIZ RIVAS, L.F.: *Análisis histórico de las instituciones y realizaciones socioeducativas del ayuntamiento logroñés desde la Ley Moyano hasta la Ley Villar Palasí (1857-1970)*, Tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2003.

SAN FELIPE ADÁN, M.A.: *Una voz disidente del nacionalcatolicismo. Fidel García Martínez, obispo de Calahorra y La Calzada (1880-1973)*, Logroño, Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2014.

SASTRE AGUILERA, J.: “República y primer exilio de María Lejárraga: Epistolario con Georges Portnoff”, *El exilio literario de 1939, 70 años después: Actas*, coord. GONZÁLEZ DE GARAY FERNÁNDEZ, M^a.T. y DÍAZ CUESTA, GALIÁN, J., 2013.

TOLDRÁ PARÉS, J.: *Josemaría Escrivá en Logroño (1915 - 1925)*, Madrid, Rialp, 2007.

VELASCO JUNQUERA, M. L.: *Mujeres en la Segunda República. Una mirada sobre la violencia de género en Logroño*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos - Ayuntamiento de Logroño, 2006.

WEBGRAFÍA

TEMA RIOJANO

-Estado archivístico de La Rioja: Gobierno de La Rioja: <http://www.larioja.org/archivo-gral-rioja/es/fondos> .Disponible en línea [Consultado 12-02-2015]

-FANDIÑO, R.: “Logroño 1936. La quema de conventos, mitos y realidades de un suceso anticlerical”, HISPANIA NOVA, Revista de historia contemporánea, 2(2001-2002).Disponible en línea: <http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/026/fandino1.htm> [Consultado 12-02-2015]

-Testimonios orales. Ayuntamiento de Arnedo. Disponible en línea:
<http://memoria.arnedo.com/index.php/general-educacion> [Consultado
 13-04-2014]

-Colegio Froebel: Biblioteca Nacional/Hemeroteca digital, Disponible en
 línea:<http://bdh.bne.es/bnearch/biblioteca/Colegio%20Froebel%20%28Logro%C3%B1o%29;jsessionid=F5823028376366830276E21F41C3014D>. [Consultado el 27-03-2015]

-Ateneo de Madrid:<http://www.ateneodemadrid.com/index.php/esl/El-Ateneo/Historia> [Consultado 20-04-2014]

FICHAS BIOGRÁFICAS

-Juan Larreta

http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/11442_larreta-larrea-juan-eulalio.

-Manuel Bartolomé Cossío

<http://www.residencia.csic.es/jae/protagonistas/13.htm>. [Consultado
 11-02-2014]

-Julián Besteiro

http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/2850_besteiro-fernandez-julian [Consultado 13-04-2015]

SOBRE BILE Y MISIONES PEDAGÓGICAS:

<http://www.fundacionginer.org/boletin/boletin.htm> [Consultado 20-03-
 2014]

<http://www.residencia.csic.es/misiones/exposicion/expo2.htm>
 [Consultado el 12-12-2014]

PRENSA

Diario de Burgos a 9 de marzo de 2014 (Disponible en línea).

<http://www.diariodeburgos.es/noticia/Z684A9873-B2B2-942A-22A0F2E070F96AC2/20140309/desconocida/intelectual/medinesa>
 [Consultado 10-03-2015]

Sobre Juan Larreta: Véase el caso descrito (Disponible en línea) en Diario
 Público: <http://www.publico.es/454454/de-militares-en-la-guerra-civil-a-maestros-del-espiritu-nacional> [Consultado 12-03-2015]

Homenaje a los: maestros “Allí el maestro un día...”(Disponible en línea):http://www.larioja.com/pg060526/prensa/noticias/Rioja_Region/200605/26/RIO-REG-017.html.La Rioja.com ,26 de mayo de 2006, [Consultado el 20-03-2014]

MORÁN, C.: Reportaje: “La escuela de la II República. Las enseñanzas de la República”, EL PAÍS ,17 de abril de 2006. http://elpais.com/diario/2006/04/17/educacion/1145224801_850215.html [Consultado 08-03-2015]

ANEXOS

ANEXO 1: Carta de Rodolfo Llopis aclarando la responsabilidad y autonomía en cuanto a los nombramientos de los Consejos Provinciales de 1ª Enseñanza.

ANEXO 2: Portada : “Lenguaje de los niños” de Saturnino Calleja. Texto escolar usado en escuelas de La Rioja y editado durante el Gobierno Provisional de la Segunda República.

ANEXO 3: Portada del primer y último número del *Boletín de educación de Logroño y su provincia* durante la Segunda República interrumpiéndose en Mayo de 1935.

ANEXO 4: *Boletín de educación de Logroño y su provincia*, marzo 1935. Alusión a las condiciones de las escuelas y necesidad de construcción.

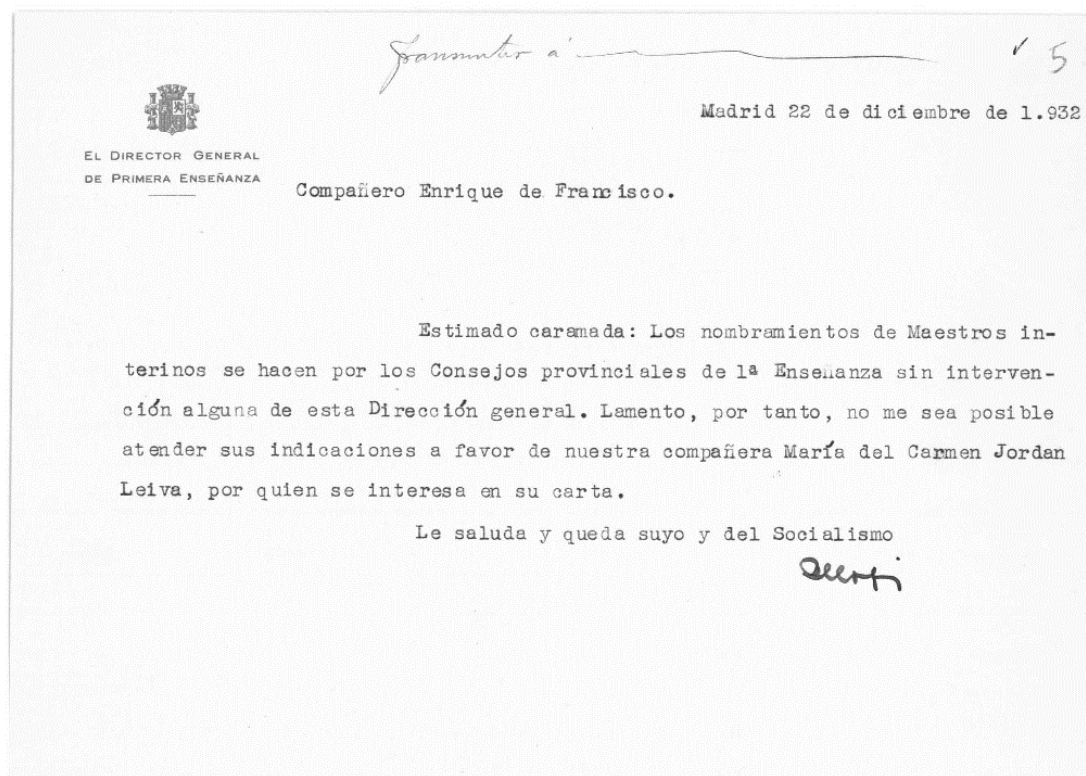
ANEXO 5: Apunte sobre la actividad del Consejo Provincial de Primera Enseñanza extraído de actas y publicado en *Boletín de educación de Logroño y su provincia*.

ANEXO 6: Portada Libros de Actas de sesiones del Ayuntamiento de Hormilla. Detalle de la clasificación archivística.

ANEXO 7: Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Hormilla 30 Agosto de 1936. Restitución de iconos religiosos y bandera.

ANEXO 8: Libro de actas del Ayuntamiento de Hormilla donde figura la disposición para la creación de escuelas en la localidad según el Consejo Local.

ANEXO 1: Carta de Rodolfo Llopis aclarando la responsabilidad y autonomía en cuanto a los nombramientos de los Consejos Provinciales de 1ª Enseñanza.

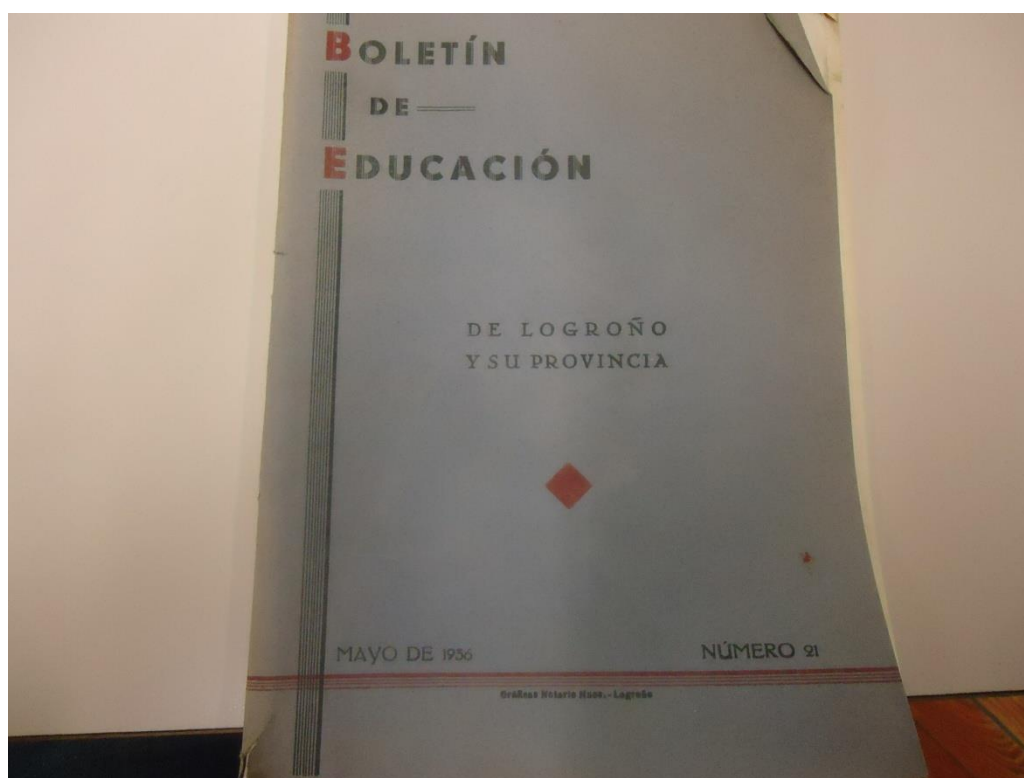
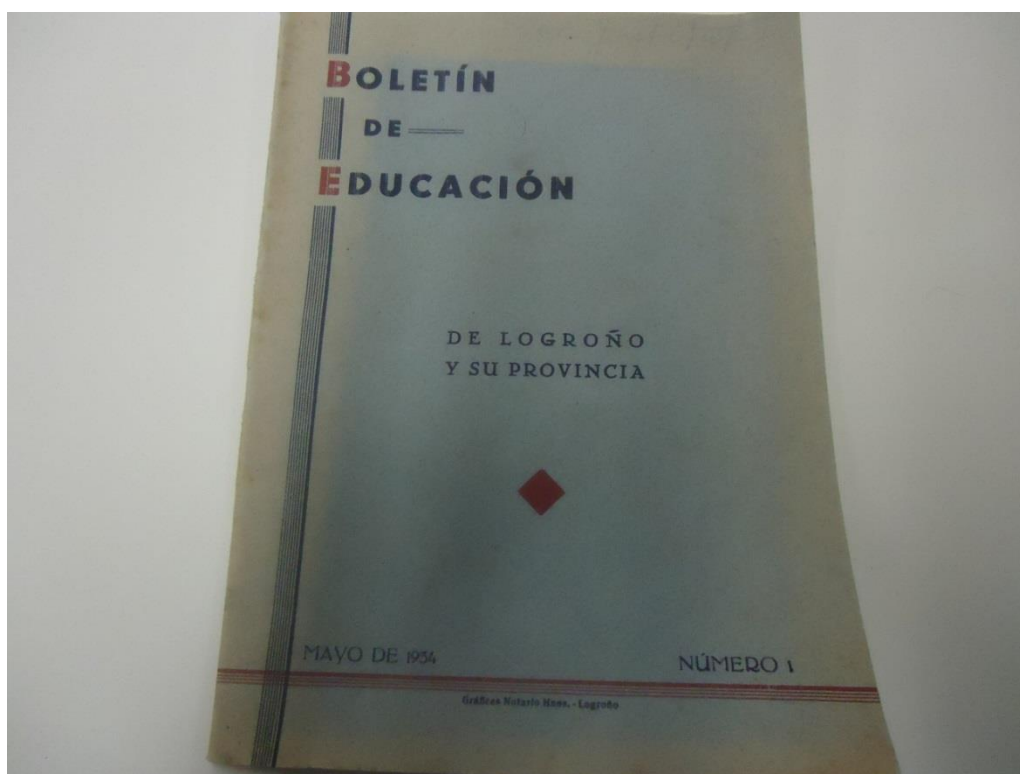


Fuente archivística: Fundación Pablo Iglesias donde se puede consultar con detalle el caso reseñado.

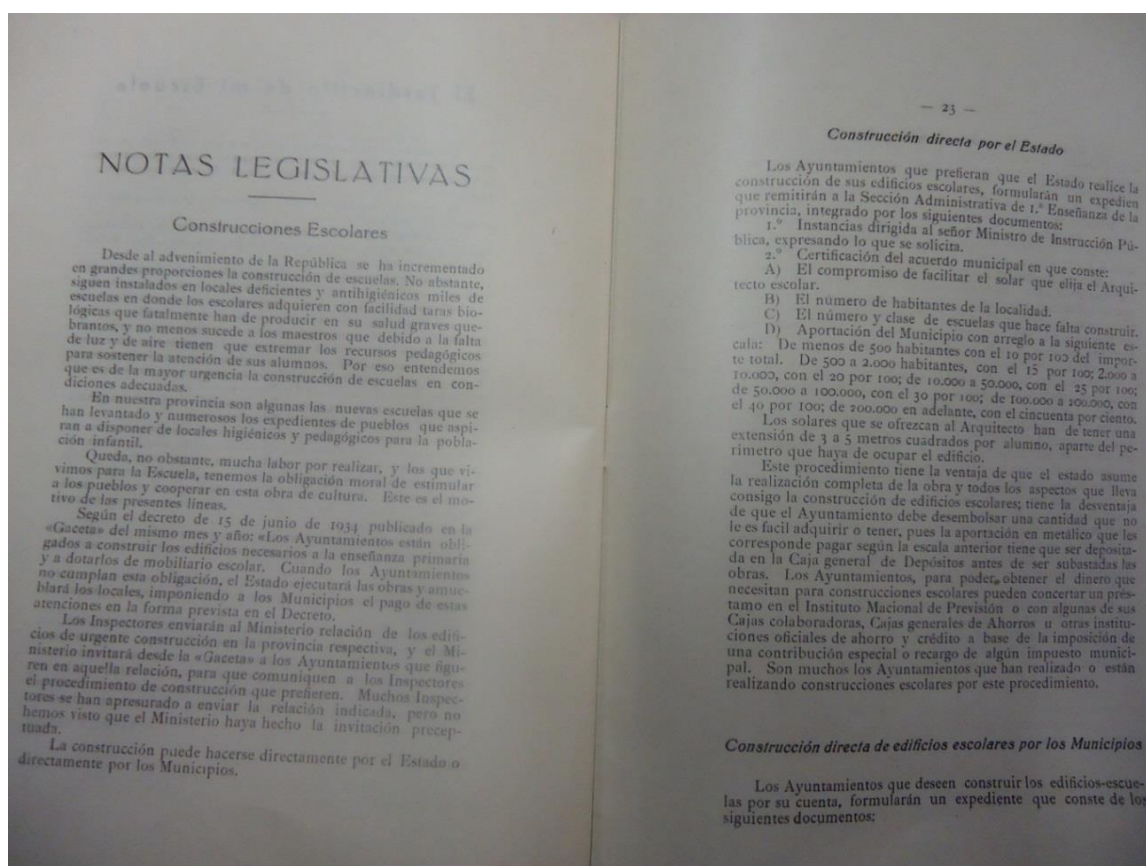
ANEXO 2: Portada: "Lenguaje de los niños" de Saturnino Calleja. Texto escolar usado en escuelas de La Rioja y editado durante el Gobierno Provisional de la Segunda República.



ANEXO 3: Portada del primer y último número del *Boletín de educación de Logroño y su provincia* durante la Segunda República interrumpiéndose en Mayo de 1935.

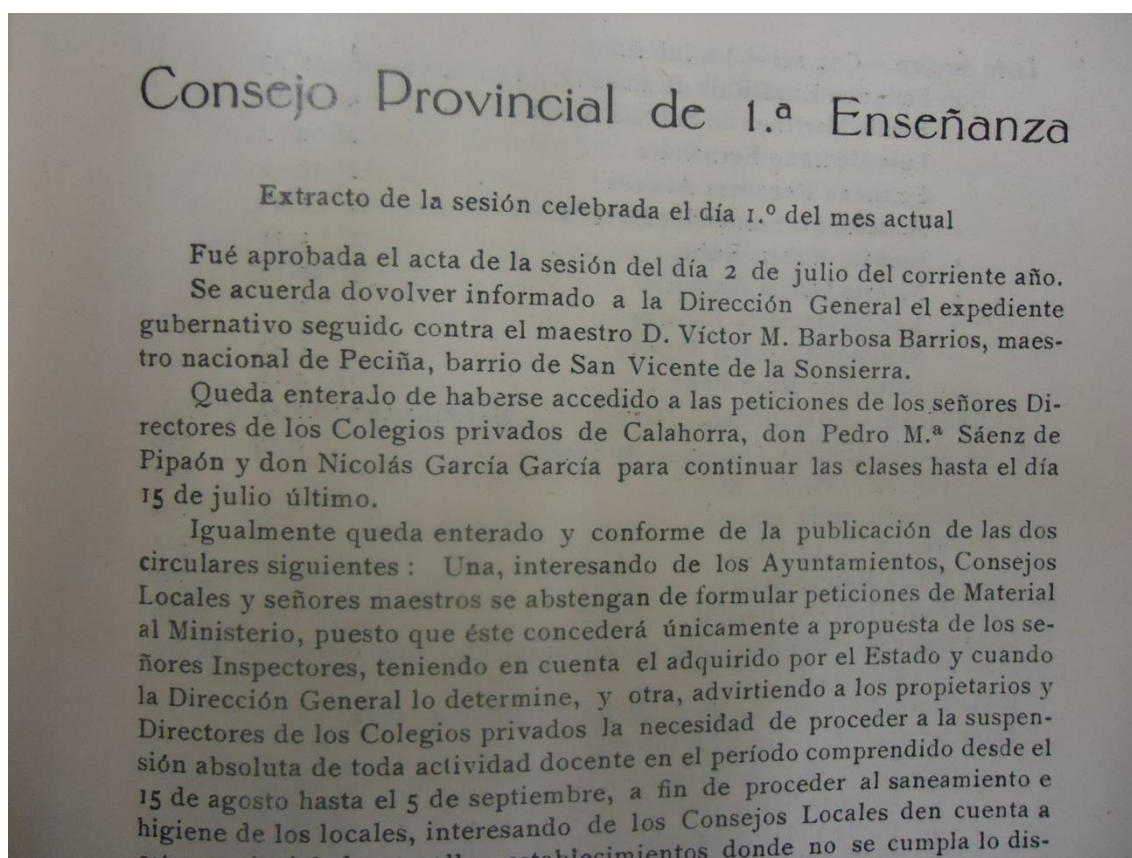


ANEXO 4 : Boletín de educación de Logroño y su provincia, marzo 1935. Alusión a las condiciones de las escuelas y necesidad de construcción.



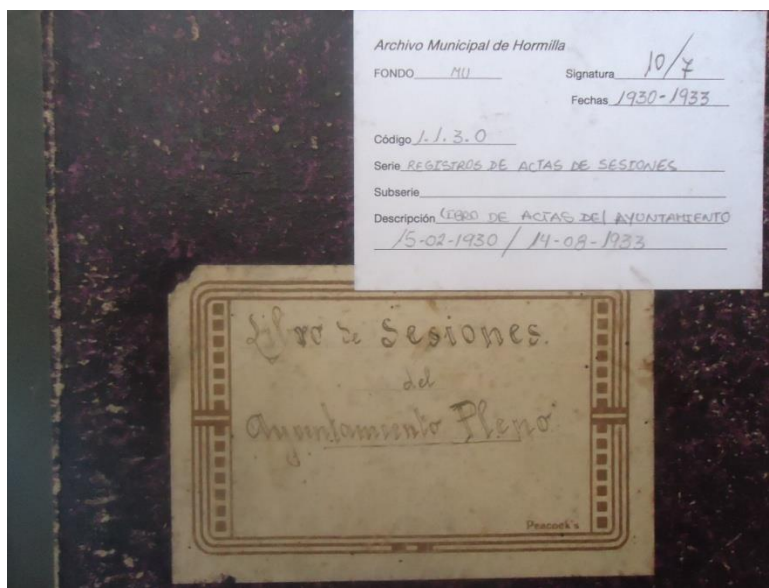
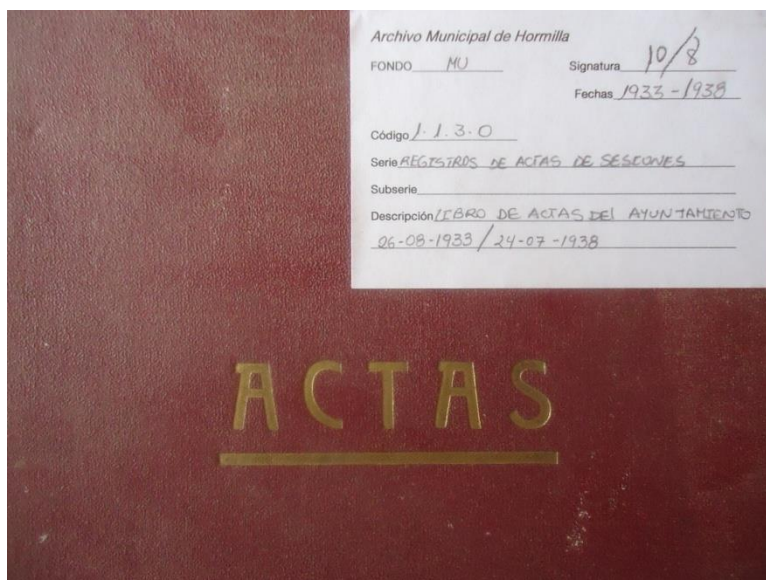
Las *Notas Legislativas* constituyen un apartado esencial dentro del Boletín y dan fe de las condiciones a cumplir en este caso a la necesaria creación de escuelas y sus procederes.

ANEXO 5: Apunte sobre la actividad del Consejo Provincial de Primera Enseñanza extraído de actas y publicado en *Boletín de educación de Logroño y su provincia*.

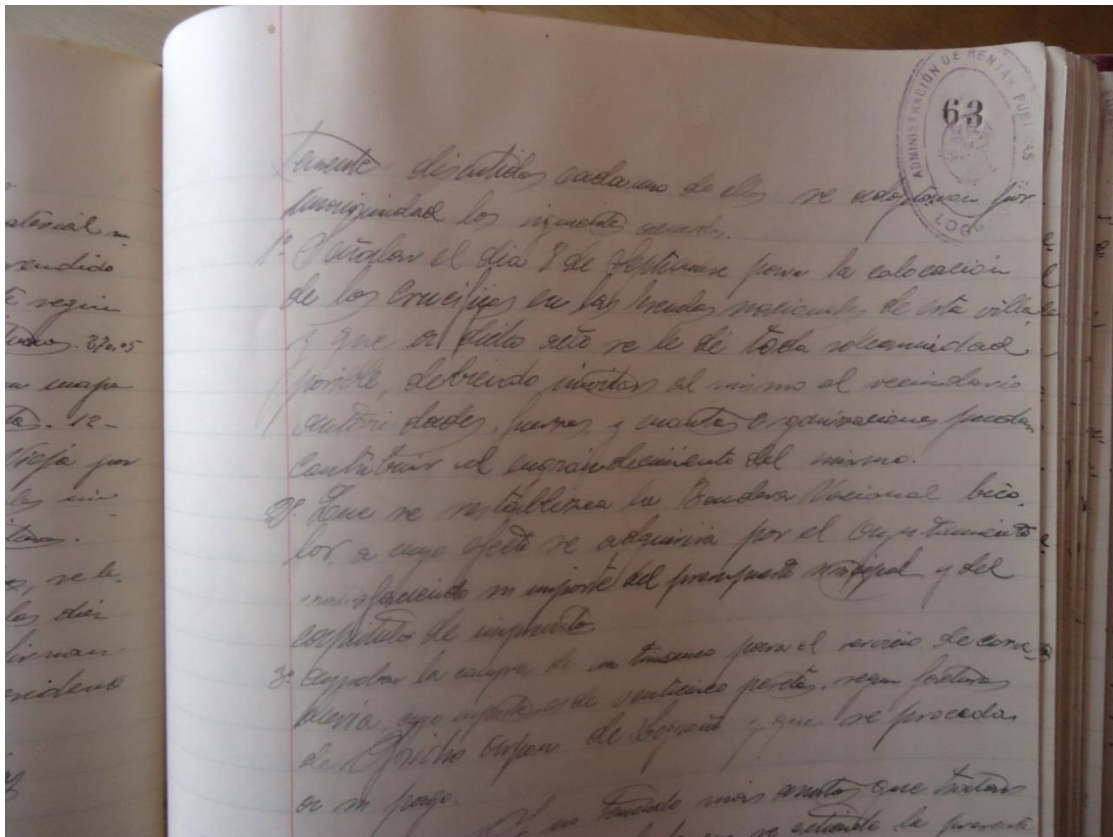


Entiéndase la importancia de difundir entre el magisterio riojano noticias de relevancia a cerca de los temas tratados y acuerdos tomados en dicho Consejo.

**ANEXO 6 : Portada Libros de Actas de sesiones del Ayuntamiento de Hormilla.
Detalle de la clasificación archivística.**



ANEXO 7: Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Hormilla 30 Agosto de 1936. Restitución de iconos religiosos y bandera.



Obsérvese el detalle en cuanto a la caligrafía usada como ejemplo de lo encontrado en los diferentes documentos originales consultados.

ANEXO 8: Libro de actas del Ayuntamiento de Hormilla donde figura la disposición para la creación de escuelas en la localidad según el Consejo Local.

